DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 10 de Octubre de 1969

TOMO 257 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18169

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

CON EL N.o 18106 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 1969

"Diario Oficial" entrega copias microfilmadas de sus ejemplares agotados

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.194|969. — Se designan integrantes del Grupo de Trabajo para la Planificación de la Política Migratoria Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto el decreto 396|965, de 7 de setiembre de 1965, que instituyó el Grupo de Trabajo para la Planificación de la Política Migratoria Nacional (GAM) con la competencia que le acordó el decreto 104|967, de 21 de febrero de 1967 sobre inmigración selectiva.

Resultando que el referido Grupo carece de expertos en materia diplomática y consular por causa de que las personas que lo integraban han recibido destinos en el exterior.

Considerando que es menester designar nuevos miembros que, por su versación en esas materias sean garantía de adecuado asesoramiento en la labor que las disposiciones citadas lo confían al expresado Grupo;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase miembros del (GAM) (Grupo Asesor Migratorio) a los señores Embajador doctor Carlos Giambruno y Embajadores don Carlos De Yéregui Lerena, Director del Departamento de Política Exterior y del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente.

2.o) Comuníquese a quienes corresponda, anótese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 482|969. — Se modifica una disposición del Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto la nota del Banco de la República Oriental del Uruguay por la que solicita la modificación del artículo 12 del Estatuto del Funcionario del Banco (decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1954) en lo referente al plazo de seis meses, para confirmar en el cargo a los funcionarios que ingresen al mismo.

Resultando que se propone sustituir el período indiscriminado de seis meses, por otro de la misma medida formal pero con concepto distinto, tiempo efectivo trabajado en lugar de tiempo hábil.

Considerando que el Estatuto que se propone reformar, es de fecha 8 de octubre de 1954 y se funda en lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución de la República de 1952, actualmente reiterado por la de 1967, por lo que corresponde su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 12 del Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay sancionado por decreto de fecha 8 de octubre de 1954 el que quedará redactado en los siguientes términos:

Artículo 12. Los que ingresen al Banco serán designados provisionalmente pudiendo ser separados por el Directorio, sin expresión de causa, dentro del plazo de seis meses. Este plazo será en todos los casos de trabajo efectivo, a efectos de cuyo cómputo no se contarán los lapsos en que el funcionario falte por razones de salud u otras de carácter extraordinario. Transcurrido dicho plazo, el funcionario adquiere "ipso jure" derecho al empleo, quedando amparado por las disposiciones del presente estatuto".

Art. 2º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

3

Decreto 483|969. — Se modifica el monto de las multas con que se sancionan las causales especificadas por el Reglamento General del Juego de Quinielas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto que las multas con que se sancionan las causales especificadas por el artículo 24 del Reglamento General del Juego de Quinielas resultan inadecuadas;

Considerando la conveniencia de elevar el monto de dichas multas, fijándolas en concordancia con los valores actuales.

Atento a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 24 del decreto de 6 de mayo de 1958, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 24. Las causales que a continuación se especifican serán sancionadas con multas de veinticinco mil a doscientos cincuenta mil pesos, pudiendo el Poder Ejecutivo proceder además a la cancelación de la autorización para la explotación del Juego de Quinielas ya sea Agente, Subagente o Corredor el transgresor.

A) Si aceptaran juego fuera de las disposiciones de este Reglamento o contrariándolas.
B) En caso de adulteración o modificación de las boletas de juego en lo referente a números,

premios o posturas, que pudiera dar lugar a interpretarse como alteración de la liquidación correspondiente.

C) Cuando faltaren a lo dispuesto en los artículos 14 y 18.

D) Cuando acepten o lleven juegos prohibidos o clandestinos, o cuando se comprobare que en el local de las Agencias se lleva ese juego aún por terceras personas.

E) Cuando hayan sido objeto de alguna sanción penal que afecte directa o indirectamente la función que desempeñan.

F) La ocultación, adulteración o modificación de las planillas de "Cubiertas" aunque no mediara propósito de fraude.

G) Si se negare a pagar un acierto injustificadamente a juicio de la Administración de Lotería, o cuando pagare aciertos haciéndoles descuentos indebidos.

H) Si aceptara apuestas de menores de edad".

Art. 2º La presente modificación entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

4

Decreto 484|969. — Se fija el monto del subsidio que corresponde a la Intendencia Municipal de Rivera, de acuerdo a lo dispuesto por la ley número 13.737, para el pago de aumento de sueldos y beneficios sociales a su personal.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto el artículo 241 de la ley Nº 13.737 de fecha 9 de enero de 1969 que dispone la asignación de hasta $ 1.000:000.000.00 (mil millones de pesos) en favor de los Gobiernos Departamentales del Interior para subsidiar los aumentos de sueldos y beneficios sociales de su personal por el primer semestre de 1969.

Considerando: I) Que en las cantidades asignadas por el decreto 155|969 del 27 de marzo de 1969 no se incluyó al Departamento de Rivera, en razón de no contarse con el informe favorable del Tribunal de Cuentas de la República.

II) Que posteriormente el Tribunal de Cuentas comunicó a este Ministerio que la Intendencia Municipal de Rivera estaba en condiciones legales de percibir el subsidio en cuestión según lo dispuesto por el artículo 242 de la ley que se reglamenta.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en $ 34:577.598.00 (treinta y cuatro millones quinientos setenta y siete mil quinientos noventa y ocho pesos), la cantidad a asignar a la Intendencia Municipal de Rivera en cumplimiento del artículo 241 de la ley Nº 13.737.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

5

Decreto 485|969. — Se deroga el artículo 1º del decreto 467|969 en lo que se refiere a la incorporación al Poder Judicial de un funcionario del Servicio Oceanográfico y de Pesca que se encuentra en comisión.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto lo que establece el decreto 467, de 23 de setiembre de 1969, en aplicación de los artículos 441 y 442 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando que es conveniente determinar el alcance del mismo decreto, en lo que se relaciona con el Poder Judicial y con las disposiciones del artículo 5º de la ley Nº 13.659, de 2 de junio de 1968.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el artículo 1.o del decreto 467, de 23 de setiembre de 1969, en cuanto a la incorporación referida al Poder Judicial, sin perjuicio de que se siga cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 58 de la ley Nº 13.659, de 2 de junio de 1968.

Art. 2º Comuníquese al Poder Judicial, al Servicio Oceanográfico y de Pesca, a la Contaduría General de la Nación y archívese. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 486|969. — Se amplían los plazos y fechas para la elección de los Tribunales de Honor para Oficiales Subalternos de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto el decreto de fecha 30 de setiembre de 1969 (D. 471|969 N.o 24.918) que modifica los procedimientos de votación para elegir los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.

Resultando que por los artículos 2.o, 3.o y 4.o del decreto de fecha 20 de mayo de 1969 (D. 243|969 número 24.891) se establece la permanencia de funciones para Tribunales Generales de Honor de las Fuerzas Armadas, por el artículo 192 del Reglamento aprobado por dicho decreto, se establecen plazos para la elección y escrutinio de los Tribunales de Honor para Oficiales Subalternos y por el numeral 4.o del artículo 54 del citado Reglamento se fija la toma de posesión de los cargos correspondientes.

Considerando que la modificación mencionada en el Visto, exige ampliar, para el año en curso, los plazos y fechas citados precedentemente,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase por el término de treinta (30) días, los plazos y fecha a que se hace referencia en el Resultando de este decreto para la elección de los Tribunales de Honor para Oficiales Subalternos, a realizarse en el año en curso.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

7

Resolución 1.195|969. — Se autoriza a la Prefectura General Marítima a otorgar el cese de bandera nacional al buque denominado "Delfín C".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes iniciados por la Organización Naviera y Pesquera Uruguaya Sociedad Anónima (O.N.P.U.S.A.), por los que solicita el cese de bandera nacional del buque de su propiedad, denominado "Delfín C".

Considerando que la presente solicitud está comprendida en los artículo 31 y 53 de la Ley de Abanderamiento de Buques Mercantes y Diques Flotantes número 10.945 del 10 de octubre de 1947 y en los artículos 35 y 36 de su Reglamentación del 31 de agosto de 1969 (D. N.o 14|365) y en los artículos 57 y 58 de la Reglamentación de la ley N.o 12.091 del 1.o de febrero de 1956 (D. N.o 23.913).

Atento a los informes favorables de la Prefectura General Marítima, de la Comisión Honoraria de Asesoramiento de la Marina Mercante Nacional y dictamen del señor abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Prefectura General Marítima a otorgarse el cese de bandera nacional al buque denominado "Delfín C" propiedad de la "Organización Naviera y Pesquera Uruguaya Sociedad Anónima" (O.N.P.U.S.A.).

2.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y a sus efectos vuelva a la Prefectura General Marítima para que, previa reposición notifique a los interesados de la presente resolución y proceda a su archivo. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Decreto 487|969. — Se reglamenta la ley N.o 13.711, que declara obligatoria la denuncia ante el Ministerio de Salud Pública, de todo menor con diagnóstico de retardo mental.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto la ley N.o 13.711 de fecha 29 de noviembre de 1968, que declara obligatoria la denuncia ante el Ministerio de Salud Pública, de todo menor con diagnóstico de retardo mental;

Considerando que es necesario reglamentar dicha ley a los efectos de la cabal aplicación de sus disposiciones;

Considerando que con respecto al retardo e invalidez mentales, a través de la experiencia acumulada por el Patronato del Sicópata, debe entenderse que éste por su integración y atribuciones, es la Institución legalmente habilitada para intervenir en la aplicación de la ley que aquí se reglamenta;

Atento a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 1.o de la ley que se reglamenta, declárase obligatoria la denuncia ante el Ministerio de Salud Pública, de todo menor con diagnóstico de retardo mental. La denuncia deberá efectuarse por el facultativo interviniente, con noticia de la persona que tenga a su cargo el denunciado y dentro de los tres días de haber formado convicción o presunción racional de tal diagnóstico.

Art. 2.o La denuncia del facultativo interviniente contendrá los siguientes extremos, sin perjuicio de cualquier otra información que disponga recabar la Comisión Honoraria del Patronato del Sicópata:

A) Nombres y apellidos del paciente.
B) Edad, estado civil y domicilio del mismo así como también nombres, apellidos y domicilios de sus padres, tutores, cuidadores, tenedores o encargados.
C) El o los elementos de que haya derivado la convicción o presunción racional del retardo o invalidez mentales.
D) La constancia de que dio noticia a la persona que tenga a su cargo al denunciado.
E) Si fuera del caso, tratamiento efectuado o aconsejado al paciente y si se han adoptado medidas de internación o rehabilitación, suministrándose los datos al respecto.

Art. 3.o La noticia a los padres, tutores, curadores, tenedores o encargados, de las actuaciones respectivas del Patronato del Sicópata, se diligenciará de acuerdo al procedimiento instituído en los artículos 28 y siguientes del decreto 675|966 de fecha 23 de noviembre de 1966.

Art. 4.o En los departamentos del interior de la República y mientras no se designen Comisiones Delegadas del Patronato del Sicópata, éste podrá designar el o los facultativos que efectuarán el examen médico respectivo a que se refiere el artículo 2.o de la ley que se reglamenta.

Art. 5.o La certificación de la invalidez del aparato locomotor y huesos, viscerales, estará a cargo de la repartición dependiente del Ministerio de Salud Pública que éste indique.

Art. 6.o Para la subsistencia del beneficio de duplicación del monto de la asignación familiar será preciso que se acredite semestralmente salvo causa justificada que aceptará el Patronato del Sicópata, la realización y observancia de los exámenes, tratamiento y|o asistencia que ese organismo estime necesarios o convenientes.

Art. 7.o Dentro del plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha del presente decreto, la Comisión Honoraria del Patronato del Sicópata, elevará a la consideración del Ministerio de Salud Pública, un proyecto de reglamento sobre organización y facultades que se le atribuyen en esta reglamentación.

Transcurrido dicho plazo, el Consejo Central de Asignaciones Familiares y|o las Cajas respectivas no abonarán asignación familiar duplicada alguna, sin que el o los interesados presenten la constancia de inscripción en el Registro y el certificado a que se alude en el artículo 6.o

Art. 8.o Comuníquese y publíquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — JORGE SAPELLI.

9

Decreto 488|969. — Se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares, a prestar el servicio instituído por la ley N.o 13.711, referente a duplicación de asignaciones en caso de menores con diagnóstico de retardo mental.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto la necesidad de hacer efectivo el beneficio de duplicación de la asignación familiar, acordado por el artículo 5o. de la ley N.o 13.711.

Considerando: I) El procedimiento establecido en el artículo 2o. de la ley como previo a la inscripción del beneficiario en el Registro de Retardados Mentales aún no ha podido ser puesto en práctica;

II) Dicha demora ha impedido hasta el presente que los beneficiarios referidos reciban el servicio legal en forma completa;

III) Si bien en el artículo 5o. de la ley se establece como fecha de arranque de la doble asignación la de inscripción en el Registro, nada impide que el Consejo Central de Asignaciones Familiares disponga la prestación con un arranque anterior, ya que aquella fecha supone sólo la obligatoriedad desde ese momento, pero no la prohibición de prestar el beneficio con anterioridad.

Atento a la iniciativa del Consejo Central de Asignaciones Familiares, que este Poder Ejecutivo comparte;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase al Consejo Central de Asignaciones Familiares a prestar el servicio instituído en el artículo 5o. de la ley N.o 13.711, cuando hubiera mediado la confirmación, del diagnóstico a que se refiere el artículo 2o. de la citada ley, desde la fecha de la presentación de la denuncia correspondiente ante el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese e insértese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 1.196|969. — Se efectúan designaciones de técnicos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados al efecto, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al doctor Luis Alberto Barindelli (Credencial Cívica AIA 4.607) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 378, Fo. 123, Lo. 6 de fecha 16 de mayo de 1945), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Psiquiatra Jefe de Servicio del Hospital Vilardebó (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.46, Partida 2, Número de orden 3).

B) Al doctor Hugo Raffo (Credencial Cívica KAA 14.696) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 386, Fo. 101, Lo. 8 de fecha 22 de julio de 1965), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.76, Partida 28, Número de orden 37).

C) Al doctor Juan Miguel Cat (Credencial Cívica BCA 16.482) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 667, folio 223, libro 11 de fecha 14 de junio de 1963), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón AaA, Grado 3 (ex Item 10.75, Partida 21, Nº de orden 41).

D) Al doctor Gilberto Pratt Capurro (Credencial Cívica AZB 4.751) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 110, folio 37, libro 13, de fecha 5 de octubre de 1966), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.76, Partida 34, Nº de orden 48).

E) Al doctor Saúl José Feres (Credencial Cívica BVB 15.096) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 124, folio 42, libro 13 de fecha 24 de octubre de 1966), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.76, Partida 34, Nº de orden 49).

F) Al doctor Eduardo Bazerque (Credencial Cívica AHA 6.611) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 243, folio 81,

libro 13 de fecha 29 de marzo de 1967), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.76, Partida 30, Nº de orden 41).

G.) Al doctor Luis Moreira (Credencial Cívica OAB 3.083) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 533, folio 178, libro 12 de fecha 28 de setiembre de 1965), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.76, Partida 34, Nº de orden 50).

H) A la doctora Norma Mazza (Credencial Cívica AXA 10.954) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 753, folio 251, libro 12 de fecha 7 de junio de 1966), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.76, Partida 30, Nº de orden 42).

I) A la doctora María Luisa Grolero (Credencial Cívica ATA 5.120) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 243, folio 81, libro 12 de fecha 11 de setiembre de 1964), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.75, Partida 21, Nº de orden 45).

J) Al doctor Hugo Bielli Rodríguez (Credencial Cívica BJA 13.563) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 59, folio 20, libro 14 de fecha 28 de agosto de 1967), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.76, Partida 34, Nº de orden 51).

K) Al doctor Juan Miguel Fierro (Credencial Cívica AZB 4.942) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 155, folio 52, libro 12 de fecha 4 de junio de 1964), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.75, Partida 21, Nº de orden 42).

L) Al doctor Domingo Elbio Rossi (Credencial Cívica BLB 12.368) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 596, folio 199, libro 12 de fecha 28 de diciembre de 1965), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.75, Partida 21, Nº de orden 39).

LL) Al doctor Ernesto Santero (Credencial Cívica GAV 4.015), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 377, F.o 126, L.o 12 de fecha 4 de mayo de 1969), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.75, Partida 21, Número de orden 43).

M) Al doctor José Terra (Credencial Cívica BQB 9.448) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 617, F.o 206, L.o 12 de fecha 17 de enero de 1966), por concuso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.75, Partida 21, Número de orden 46).

N) Al doctor José Glauco Zurmendi (Credencial Cívica AVA 7.903), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 172, F.o 58, L.o 11 de fecha 10 de febrero de 1961), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.75, Partida 21, Número de orden 44).

Ñ A la doctora María Marta Barbieri (Credencial Cívica AQB 3.031), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 174, F.o 59, L.o 10 de fecha 26 de agosto de 1957), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Adjunto del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.75, Partida 19, Número de orden 35).

O) Al doctor Mario Tornaría Cardozo (Credencial Cívica BZB 5.074), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 155, F.o 52, L.o 7 de fecha 27 de abril de 1948), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo Jefe de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.45, Partida 8. N.o de orden 10).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — **WALTER RAVENNA.**

11

Resolución 1.197|969. — Se designa Encargado de la Secretaría de la Sección Profilaxis Escolar y Liceal Masculina, del Departamento de Clínicas Preventivas de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto que el Ministerio de Salud Pública con fecha 26 de setiembre de 1963 encargó de la Secretaría de la Sección Profilaxis Escolar y Liceal Masculina del Departamento de Clínicas Preventivas de la División Higiene, a la Subjefe de la misma señora María Julia Mallo López de Mosquera, en virtud de que la titular de dicho cargo pasó a desempeñar funciones al Carnet de Salud.

Considerando que la Comisión de Diferencias de Sueldos expresa: "Que por integrar la peticionante el mismo escalafón funcional al que pertenece el cargo que pasó a desempeñar y no existiendo en su legajo personal, constancias que constituyan impedimento para su actuación en el cargo que se le encomendó, se considera que está en condiciones legales para desempeñar las funciones del cargo de Secretario aludido precedentemente".

Atento a lo informado por la División Administración;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Encárgase de la Secretaría de la Sección Profilaxis Escolar y Liceal Masculina del Departamento de Clínicas Preventivas de la División Higiene, a partir del 26 de setiembre de 1963, a la Subjefe de dicha División señora María Julia Mallo López de Mosquera.

2.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 1.198|969. — Se aclara la contratación de un Oficial 2.o, Electricista, en el Instituto de Oncología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de agosto de 1969 (Resolución Interna número 3.386), a solicitud del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública, se contrataron los servicios del señor Nelson O. Ruggeroni, Credencial Cívica AKA 4.995, como Oficial 2.o, Electricista para dicho Instituto, por ser imprescindible para la reparación de los desperfectos eléctricos que pueden producirse en el mismo y que, de no ser reparados de inmediato, pueden causar graves e irreparables inconvenientes en dichos servicios.

Considerando que por tal motivo el cargo mencionado se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables por no poder ser cumplidos por ningún otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma, o en otra repartición, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del decreto 126|969 de fecha 11 de marzo de 1969, puede proveerse por estar comprendidos en las excepciones previstas en esta norma.

Considerando que el Ministerio de Hacienda, prestó su conformidad a dicha contratación, por entender que la misma, se encontraba comprendida dentro de las excepciones expuestas en el Considerando precedente.

Considerando que el señor Nelson O. Ruggeroni no ha tomado posesión de cargo, demostrando su desinterés por el desempeño del mismo, por lo cual es imprescindible trasladar dicha contratación a una persona que posea aptitudes como para desempeñar dichas tareas, en forma eficiente.

Considerando que el señor Esteban Ruben Rodríguez Antúnez, reúne condiciones como para cumplir dichos cometidos.

Atento a lo informado por la División Administración;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Aclárase que la contratación de servicios de Oficial 2.o, Electricista del Instituto de Oncología, con una asignación mensual de $ 13.000.00 (trece mil pesos), erogación que se disponía atender con cargo al Rubro 0, Renglón 021, Programa 12.04, (Afectación N.o 122) se traslada al señor Esteban Ruben Rodríguez Antúnez (Credencial Cívica BMA 13.351) desde el 15 de octubre al 31 de diciembre de 1969, y no desde el 1.o de mayo al 31 de diciembre como se establecía en la resolución citada, en razón de que el señor Nelson O. Ruggeroni no ha tomado posesión de cargo para el que fuera contratado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de agosto de 1969 (Resolución Interna N.o 3.386), (asunto N.o 5.951|19).

2.o) Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 1.199|969. — Se efectúan contrataciones de personal obrero, en la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto que es imprescindible proceder a la reparación de diversos pabellones de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", para lo cual es necesario contratar determinado personal obrero;

Considerando lo informado por la División Arquitectura;

Considerando que por tal motivo las mencionadas contrataciones se encuentran incluídas entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicho establecimiento u otra repartición, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del decreto 126|969 de fecha 11 de marzo de 1969, pueden contratarse, por estar comprendidas entre las excepciones previstas en esta norma;

Atento a lo informado por la División Administración;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Contratánse los servicios de las personas que se detallan a continuación, con destino a la División Arquitectura para proceder a la reparación de diversos pabellones de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", por el término de 6 meses a partir del 6 de febrero del corriente año y con los jornales que se indican hasta un máximo de 25 jornales por mes:

Danubio Antonio Alvarez Giménez (Credencial Cívica CBA 9.345), Oficial Albañil Cloaquista, con un jornal de $ 424.00 (cuatrocientos veinticuatro pesos);

Julio César Ojeda Fernández (Credencial Cívica CBA 16.091), Oficial Cloaquista, con un jornal de $ 424.00 (cuatrocientos veinticuatro pesos).

Miguel Angel De Lorenzo Espino (Credencial Cívica CBA 16.049), Peón con un jornal de $ 340.00 (trescientos cuarenta pesos);

Julio Freddy Alvarez (Credencial Cívica CBA 12.707), Oficial Plomero, con un jornal de $ 424.00 (cuatrocientos veinticuatro pesos);

Juan Carlos Magnone (Credencial Cívica CBA 16.360), Ayudante Plomero, con un jornal de $ 374.00 (trescientos setenta y cuatro pesos).

2º Las erogaciones de referencia deberán atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041 del Programa 12.02 (Afectación N.o 30).

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

14

Decreto 481|969. — Se estructura una planilla de personal en disponibilidad, con el personal excedente de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios que se indica.

Ministerio de Ganadería Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la aplicación del artículo 443 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967; artículo 312 de la ley número 13.737, del 9 de enero de 1969, y decreto 206|966, del 5 de mayo de 1966.

Resultando: I) El artículo 443 de la ley N.o 13.640, entre otras disposiciones, establece: "...El personal cuyas remuneraciones son atendidas con cargo a proventos y que fuera declarado excedente, podrá ser abonado a partir de la vigencia de esta ley, con cargo al Rubro "0" (Renglón 0.21 - Personal contratado) de las oficinas a que pertenezca. En tal caso se verterá a Rentas Generales, el sobrante que pudiera existir del producido de proventos, después de atender las necesidades normales del Organismo, de acuerdo con la reglamentación a dictarse por el Poder Ejecutivo".

II) A su vez, el artículo 312 de la ley N.o 13.737, dispone: "Sustitúyese el parágrafo final del artículo 443 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y con vigencia al 1.o de enero de 1968, por el siguiente: "El personal de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios cuya remuneración es atendida con cargo a Proventos y que, conforme al presente artículo, fuera declarado excedente, será transferido por el Poder Ejecutivo a una planilla de disponibilidad, procediendo la Contaduría General de la Nación a la habilitación de los créditos en los Rubros O, Renglón 0.21 (Personal contratado) que correspondan. Dichos créditos serán rebajados en cada oportunidad en que se produzcan vacantes. En este caso y en el señalado en el parágrafo anterior, se verterá a Rentas Generales el sobrante que pudiere existir del producido de los proventos, después de atender las necesidades normales del Organismo, de acuerdo con la reglamentación a dictarse por el Poder Ejecutivo".

III) El decreto 206|966, del 5 de mayo de 1966, reagrupó las funciones del personal jornalero de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, de acuerdo con las categorías que indica. A su vez, el artículo 2.o fija dichas categorías y el 3.o crea un Tribunal Calificador Permanente a los efectos de proceder a la adjudicación de dichas categorías.

IV) A requerimiento del personal jornalero de la mencionada repartición que deseaba regularizar su categoría, previo pase a la Planilla de Disposibilidad, el Ministerio de Ganadería y Agricultura procedió a convocar al Tribunal Calificador creado por el decreto 206|966, el que, a la fecha, ya se expidió.

Considerando: I) Contra el referido dictamen se han producido, por parte de los interesados, diversas reclamaciones, las que se encuentran a estudio, previéndose que la tramitación correspondiente insumirá un período prolongado, a lo que se suman observaciones de otra naturaleza, relativas a la forma de aplicación de las normas contenidas en el citado decreto 206|966.

II) Dada la urgencia existente en regularizar la situación del personal jornalero excedente de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios y atento a lo solicitado por la referida repartición, se procederá a estructurar la planilla de disponibilidad a que se refiere el artículo 443 de la ley N.o 13.640, ampliado por el artículo 12 de la ley N.o 13.737, sin perjuicio del pronunciamiento del Tribunal Calificador creado por el decreto 206|966, el que, a los efectos de llevar a cabo una revisión total de todo lo actuado, será integrada también por un representante de la Contaduría General de la Nación.

III) Dicha medida, aparte de regularizar y sanear la economía de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, conforme a la ley, permitirá al Ministerio de Ganadería y Agricultura impulsar diversos programas, en base a la disponibilidad de personal creada,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase personal excedente de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios y, en consecuencia, transfiérase, con retroactividad al 1.o de enero de 1969, al Programa N.o 7.99 del Inciso 7 "Planilla de Personal en Disponibilidad", conforme al artículo 443 de la ley N.o 13.640, ampliado por el artículo 312 de la ley N.o 13.737, a los siguientes jornaleros, con las remuneraciones mensuales que, en cada caso se indican:

N.o	Escalafón	Nombre	Sueldo Año 1969
1	AaA	Ricardo Brasesco	$ 15.050.—
2	AaA	José A. Magariños	" 15.600.—
3	AaB	Edgar E. Cabral	" 15.050.—
4	AaB	Santos G. Cóccaro	" 15.050.—
5	Ab	Alfredo G. Alvarez	" 15.050.—
6	Ab	Marcos A. Abella	" 15.050.—
7	Ab	Ramón R. Alonso	" 15.050.—
8	Ab	José L. Alonso	" 15.050.—
9	Ab	Juan C. Ayala	" 15.050.—
10	Ab	Pablo Acosta Iglesias ...	" 15.050.—
11	Ab	Mario C. Bolani	" 15.050.—
12	Ab	Julio Barrios	" 15.050.—
13	Ab	Luis M. Bajac	" 15.050.—
14	Ab	Juan F. Barcellos	" 15.050.—
15	Ab	Carlos J. M. Correa	" 15.050.—
16	Ab	Lorenzo Correa	" 15.050.—
17	Ab	Luis M. Correa	" 15.050.—
18	Ab	Luis A. Calcagno	" 15.050.—
19	Ab	Francisco Crespo	" 15.050.—
20	Ab	Hugo P. Coitinho	" 15.050.—
21	Ab	Octavio Carranza	" 15.050.—
22	Ab	Walter H. Ciappessoni	" 15.050.—
23	Ab	Américo E. Carvallo	" 15.050.—
24	Ab	Juan C. Cistad	" 15.050.—
25	Ab	Róbinson Da Costa	" 15.050.—
26	Ab	Mario Da Silva	" 15.050.—
27	Ab	Luis A. De María	" 15.050.—
28	Ab	Aparicio De Freitas	" 15.050.—
29	Ab	Carlos R. Dodat	" 15.050.—

N.o	Escalafón	Nombre	Sueldo Año 1969
30	Ab	Dardo N. Ferreira	$ 15.050.—
31	Ab	Heraldo R. García	” 15.050.—
32	Ab	Orosmán D. García	” 15.050.—
33	Ab	Tito H. García	” 15.050.—
34	Ab	Juan C. Gamarra	” 15.050.—
35	Ab	Ramón F. Hernández	” 15.050.—
36	Ab	Antonio T. Izmendi	” 15.050.—
37	Ab	Oscar R. Jorge	” 15.050.—
38	Ab	Hamilton Laureiro	” 15.050.—
39	Ab	Julio Luna	” 15.050.—
40	Ab	Víctor J. Moretti	” 15.050.—
41	Ab	Juan T. Martínez	” 15.050.—
42	Ab	Hugo Z. Martínez	” 15.050.—
43	Ab	Miguel A. Martínez	” 15.050.—
44	Ab	Ponciano Manzanárez	” 15.050.—
45	Ab	Agustín Medero	” 15.050.—
46	Ab	Carlos C. Melgar	” 15.050.—
47	Ab	Alberto Mieres	” 15.050.—
48	Ab	Humberto Matonte	” 15.050.—
49	Ab	Lazati Mendiondo	” 15.050.—
50	Ab	Norman Nalerio	” 15.050.—
51	Ab	Gualberto Ortiz	” 15.050.—
52	Ab	Pedro Ormandi	” 15.050.—
53	Ab	Pedro Piampiani	” 15.050.—
54	Ab	Luis A. Paulis	” 15.050.—
55	Ab	Hilario Pérez	15.050.—
56	Ab	Darwin Perdomo	” 15.050.—
57	Ab	Héctor A. Paredes	” 15.050.—
58	Ab	Roberto G. Risso	” 15.050.—
59	Ab	Luis Rosa	” 15.050.—
60	Ab	Mario Rubio	” 15.050.—
61	Ab	Irineo F. Siaurri	” 15.050.—
62	Ab	Luis E. Sacarello	” 15.050.—
63	Ab	Luis H. Soca	” 15.050.—
64	Ab	José Sorondo	” 15.050.—
65	Ab	Tancredo Suárez	” 15.050.—
66	Ab	Joaquín Santurián	” 15.050.—
67	Ab	Elías H. W. Siutto	” 15.050.—
68	Ab	Alejandrino Urán	” 15.050.—
69	Ab	José Vázquez Souza	” 15.050.—
70	Ab	Juan R. Villamajó	” 15.050.—
71	Ab	Fernando Viglioni	” 15.050.—
72	Ab	José P. Varela Pazos	” 15.050.—
73	Ab	Adán Yuguero	” 15.050.—
74	Ab	Miguel L. Yovichch	” 15.050.—
75	Ab	Ruben Alonso	” 17.500.—
76	Ab	Luis J. Colucci	” 18.300.—
77	Ab	Gabriel Cerizola	” 18.300.—
78	Ab	Javier Doldán	” 15.050.—
79	Ab	Luis Ipar	” 15.950.—
80	Ab	Pedro Molloff	” 16.350.—
81	Ab	Nilo A. Molina	” 15.600.—
82	Ab	Mario Rocca	” 17.500.—
83	Ab	Alberto Suárez	” 15.950.—
84	Ab	Alvaro Velazco	” 17.150.—
85	Ab	Mario Velázquez	” 15.050.—
86	Ab	Juan C. Yanneo	” 15.950.—
87	Ab	Orosmán R. B. Zunino	” 16.350.—
88	Ab	Raúl Gómez	” 15.600.—
89	Ac	Luis C. Flores	” 15.600.—
90	Ac	Elbio N. García	” 15.050.—
91	Ac	Carlos M. Pereira	” 15.050.—
92	Ac	Isabelino Prieto	” 15.050.—
93	Ac	Feliciano Prieto	” 15.050.—
94	Ac	Luis A. Pérez	” 15.050.—
95	Ac	Jacinto Pacheco	” 15.050.—
96	Ad	Manuel Alonso	” 15.050.—
97	Ad	Pablo Acosta Campos	” 15.050.—
98	Ad	Antonio Balcarcel	” 15.600.—

N.o	Escalafón	Nombre	Sueldo Año 1969
99	Ad	Sergio H. Bermúdez	$ 15.050.—
100	Ad	Miguel A. Capparelli	” 15.050.—
101	Ad	Catalino Castro	” 15.050.—
102	Ad	Miguel A. De Pena	” 15.050.—
103	Ad	Darío De Gregorio	” 15.050.—
104	Ad	José N. Espath	” 15.050.—
105	Ad	Ulises A. Flores	” 15.050.—
106	Ad	Jorge Fernández	” 15.050.—
107	Ad	Luis M. Fernández	” 15.050.—
108	Ad	Marcelino Fernández	” 15.050.—
109	Ad	Cándido F. Fajardo	” 15.050.—
110	Ad	Ruben Fonseca	” 15.050.—
111	Ad	Hugo Garrete	” 15.050.—
112	Ad	Almida Gasperini	” 9.600.—
113	Ad	Lorenzo García	” 15.050.—
114	Ad	Gabriel P. Mendilazo	” 15.050.—
115	Ad	Ataliva Morales	” 15.050.—
116	Ad	Juan C. Núñez	” 15.050.—
117	Ad	Pedro R. Noguera	” 15.050.—
118	Ad	Alfredo Napi	” 15.050.—
119	Ad	Mario Oreche	” 15.050.—
120	Ad	Hugo Pereira	” 15.050.—
121	Ad	Carlos Prieto	” 15.050.—
122	Ad	José A. Pérez	” 15.050.—
123	Ad	Julio Píriz	” 15.050.—
124	Ad	Nicolás Poglia	” 15.050.—
125	Ad	Juan A. Parma	” 15.050.—
126	Ad	Juan P. Quisselis	” 15.050.—
127	Ad	Pedro A. Rojas	” 15.050.—
128	Ad	Walter J. Rodríguez	” 15.050.—
129	Ad	Julio C. Rodríguez	” 15.050.—
130	Ad	Nepomuceno Roldán	” 15.050.—
131	Ad	Atanasildo Roldán	” 15.050.—
132	Ad	Juan O. Rosas	” 15.050.—
133	Ad	Luis F. Rossi	” 15.050.—
134	Ad	Doroteo A. Ramos	” 15.050.—
135	Ad	Cuasimado F. Reyes	” 15.050.—
136	Ad	Adorindo Sosa	” 15.050.—
137	Ad	Ricardo Serrato	” 15.050.—
138	Ad	Ivo Suárez	” 15.050.—
139	Ad	Félix B. Tarreche	” 15.050.—
140	Ad	Medardo Tejera	” 15.050.—
141	Ad	Arturo Urrutia	” 15.050.—
142	Ad	Humberto M. Urrutia	” 15.050.—
143	Ad	Carlos P. Vola	” 15.050.—
144	Ad	Ceferino Velázquez	” 15.050.—
145	Ad	Juan E. Zanotta	” 15.050.—
146	Ad	Juan L. Moreno	” 15.050.—
147	Ad	Manuel T. Alpuin	” 15.950.—
148	Ad	Humberto Acosta	” 15.950.—
149	Ad	Fernando Acosta	” 15.600.—
150	Ad	José Araújo	” 15.600.—
151	Ad	Héctor Aguirre	” 15.600.—
152	Ad	Juan C. Adrada	” 15.950.—
153	Ad	Beltrán Acosta	” 15.950.—
154	Ad	Martín Acosta	” 15.600.—
155	Ad	Wáshington Aquine	” 15.600.—
156	Ad	Antenor Amorín	” 15.600.—
157	Ad	Ivo Assandri	” 15.600.—
158	Ad	Roberto Azzanelli	” 15.600.—
159	Ad	Alfonso Arias	” 15.600.—
160	Ad	Jorge Bercianos	” 16.350.—
161	Ad	Marmonte Bareño	” 16.350.—
162	Ad	Juan P. Borda	” 15.600.—
163	Ad	Pedro Brolio	” 15.600.—
164	Ad	Bismarck J. Boné	” 15.600.—
165	Ad	Angel Barreira	” 15.600.—
166	Ad	Esteban Cabrera	” 15.600.—
167	Ad	Rogelio Cordoves	” 15.050.—
168	Ad	Alberto Casanova	” 15.050.—
169	Ad	Walter Carminatti	” 19.800.—

N.o	Escalafón	Nombre	Sueldo Año 1969
170	Ad	Alfredo Casas	$ 16.350.—
171	Ad	Tomás Curbelo	” 15.950.—
172	Ad	Julio C. Cantero	” 15.600.—
173	Ad	Orosmán V. Catardo	” 15.600.—
174	Ad	Isodoro Catardo	” 15.600.—
175	Ad	Lenín Cruzado	” 15.600.—
176	Ad	Abraham Coghlan	” 15.600.—
177	Ad	Ramón A. Castro	” 15.600.—
178	Ad	Altivo J. Conti	” 15.600.—
179	Ad	Arcy Correa	” 15.600.—
180	Ad	José M. Cambre	” 15.600.—
181	Ad	Héctor Chaparro	” 15.600.—
182	Ad	Nelson Cruz	” 15.050.—
183	Ad	Valeriano Da Silva	” 15.600.—
184	Ad	Ramón De Andrea	” 15.600.—
185	Ad	Manuel Dorta	” 15.600.—
186	Ad	Fernando Díaz	” 15.050.—
187	Ad	Ignacio Echagoyen	” 15.950.—
188	Ad	Elbio Ergerman	” 15.600.—
189	Ad	Héctor Farías	” 15.600.—
190	Ad	Rubens Fernández	” 15.600.—
191	Ad	José Fernández	” 15.600.—
192	Ad	César Fernández	” 15.600.—
193	Ad	Sofildo Fagúndez	” 15.050.—
194	Ad	Constantino García	” 15.600.—
195	Ad	Luis A. González Duarte	” 15.050.—
196	Ad	Antolín González	” 16.350.—
197	Ad	Hugo C. Gutiérrez	” 15.950.—
198	Ad	Elbio González	” 15.600.—
199	Ad	Omar Gadea	” 15.600.—
200	Ad	Héctor Guichón	” 15.050.—
201	Ad	Jorge W. Hernández	” 15.950.—
202	Ad	Severino I. Ifrán	” 15.600.—
203	Ad	Carlos Innamoratto	” 15.600.—
204	Ad	Genaro Iturrioz	” 15.050.—
205	Ad	Mario Iguiní	” 15.600.—
206	Ad	Nicolás Josende	” 15.600.—
207	Ad	Leonel Lasalvia	” 19.000.—
208	Ad	Domingo López	” 16.350.—
209	Ad	Alejandro Lampes	” 15.600.—
210	Ad	Eugenio Larrosa	” 15.600.—
211	Ad	Oscar La Greca	” 17.500.—
212	Ad	Luis A. López	” 15.600.—
213	Ad	Luis A. Luna	” 15.600.—
214	Ad	Omar A. Morales	” 18.300.—
215	Ad	Leonardo Martínez	” 15.950.—
216	Ad	Celeste I. Martínez	” 15.600.—
217	Ad	Gervasio Martínez	” 15.950.—
218	Ad	Casto Méndez	” 15.600.—
219	Ad	Ambrosio Méndez	” 15.600.—
220	Ad	Avelino B. Montes de Oca	” 15.600.—
221	Ad	Carlos N. Medina	” 15.600.—
222	Ad	José H. Mendizábal	” 15.600.—
223	Ad	Ramón E. Martínez	” 15.600.—
224	Ad	Enrique E. Núñez	” 15.950.—
225	Ad	Mateo B. Núñez	” 15.600.—
226	Ad	Luis A. Nicodemi	” 15.600.—
227	Ad	Hermindo Noble	” 15.600.—
228	Ad	José M. Orofino	” 16.350.—
229	Ad	Luis A. Olivera	” 16.350.—
230	Ad	Omar R. Olivar	” 15.600.—
231	Ad	José A. Pereira	” 15.950.—
232	Ad	Israel Pérez	” 15.600.—
233	Ad	Andrés Del C. Pérez	” 15.600.—
234	Ad	Rogelio I. Pereira	” 15.600.—
235	Ad	Heriberto Paolino	” 15.600.—
236	Ad	Margarito D. Porto	” 15.600.—
237	Ad	Yamandú Patiño	” 15.600.—
238	Ad	Walter D. Quiroga	” 15.600.—
239	Ad	Miguel Quiroga	$ 15.600.—
240	Ad	Alfredo Pinazzo	” 15.050.—
241	Ad	Lavalleja Pérez	” 15.600.—
242	Ad	Gilberto Perera	” 15.600.—
243	Ad	Ernesto Pintos	” 15.050.—
244	Ad	Juan C. Pruzzo	” 15.050.—
245	Ad	Celestino R. Rebagliatti	” 18.300.—
246	Ad	Abel Rojas	” 15.600.—
247	Ad	Gregorio Reyes	” 15.600.—
248	Ad	Carlos A. Rosales	” 17.150.—
249	Ad	Francisco Rojas	” 16.350.—
250	Ad	Juan A. Ramírez	” 15.600.—
251	Ad	Julio C. Reyes	” 15.600.—
252	Ad	Miguel Roque	” 15.600.—
253	Ad	Trifón A. Ristitch	” 15.050.—
254	Ad	Miguel A. Ramírez	” 15.050.—
255	Ad	Aramar Silva	” 15.600.—
256	Ad	José H. Silvera	” 17.150.—
257	Ad	Conrado Sosa	” 15.600.—
258	Ad	Nicolás Sosa	” 15.600.—
259	Ad	Antonio J. Sosa	” 15.600.—
260	Ad	Ruben Silva	” 15.600.—
261	Ad	Bayron Silva	” 15.600.—
262	Ad	Julián D. Silvera	” 15.600.—
263	Ad	Miguel A. Silveira	” 15.600.—
264	Ad	José E. Suárez	” 15.600.—
265	Ad	Damián A. Sena	” 15.600.—
266	Ad	Juan A. Salvo	” 15.050.—
267	Ad	Manuel Saralegui	” 15.950.—
268	Ad	Armindo Silva	” 15.950.—
269	Ad	Narciso Silvera	” 15.600.—
270	Ad	Amado De los Santos	” 15.600.—
271	Ad	Cipriano Sosa	” 15.600.—
272	Ad	Carlos Sosa	” 15.600.—
273	Ad	Noel Sosa	” 15.050.—
274	Ad	Ramón Serra	” 15.050.—
275	Ad	Francisco Trozzolo	” 15.950.—
276	Ad	Juan J. Thul	” 15.600.—
277	Ad	Ramón Techera	” 15.050.—
278	Ad	Manuel E. Torrado	” 15.050.—
279	Ad	Rafael Tábárez	” 15.600.—
280	Ad	Rogelio Umpiérrez	” 15.050.—
281	Ad	Félix B. Villar	” 15.950.—
282	Ad	Ney Vega	” 17.150.—
283	Ad	Pedro Valiente	” 15.600.—
284	Ad	Idocrecio R. Vega	” 15.600.—
285	Ad	Carlos Velázquez	” 15.600.—
286	Ad	Neumery Velázquez	” 15.050.—
287	Ad	Emilio E. Zícari	” 15.600.—
288	Ad	Omar Peralta	” 15.600.—
289	Ad	Sócrates Armingaud	” 15.050.—
290	Ad	Mario Alassio	” 15.050.—
291	Ad	Ramón Cardozo	” 15.050.—
292	Ad	Marcelino Rodríguez	” 15.050.—
293	Ad	Alcides Robert	” 15.050.—
294	Ad	Nelson Risso	” 15.050.—
295	Ad	Ramón Suhr	” 15.050.—
296	Ad	Freddy Sanguinetti	” 15.050.—
297	Ab	Wilson Arias	” 15.050.—
298	Ab	Carlos A. Rosales (h.)	” 15.600.—
299	Ab	Héctor Gómez	” 15.600.—
300	Ac	Walter Anchano	” 16.350.—
301	Ac	Domingo Britos	” 16.350.—
302	Ac	Félix Benfancur	” 16.350.—
303	Ac	Carlos M.a Caetano	” 16.350.—
304	Ac	César Guerra	” 16.350.—
305	Ac	Iloel V. Pereira	” 16.350.—
306	Ac	José Souto	” 15.600.—
307	Ac	Washington Vaz	” 15.950.—

N.o	Escalafón	Nombre	Sueldo Año 1969
308	Ad	Elodino Acosta	$ 15.600.—
309	Ad	Luis A. Alvarez	" 17.150.—
310	Ad	Donar Amaya	" 17.150.—
311	Ad	Valentín Alvarez	" 15.950.—
312	Ad	Ornofio Balcarcel	" 17.150.—
313	Ad	Santiago Burgos	" 15.950.—
314	Ad	Luis R. Berón	" 16.350.—
315	Ad	Gualberto Dones	" 16.350.—
316	Ad	José Duarte	" 15.950.—
317	Ad	Juan M. Dorta	" 16.350.—
318	Ad	Juan C. Feo	" 15.950.—
319	Ad	Gualberto Ferreira	" 15.600.—
320	Ad	José Figueroa	" 15.600.—
321	Ad	Luis A. Fagini	" 15.050.—
322	Ad	Martiniano González	" 15.600.—
323	Ad	Ruben González	" 16.350.—
324	Ad	José W. Lagreca	" 16.350.—
325	Ad	Sixto Lavandeira	" 16.350.—
326	Ad	Donato Longarzo	" 16.350.—
327	Ad	Ramón Logiurato	" 15.600.—
328	Ad	Nicolás Langone	" 16.350.—
329	Ad	Melitón Mercadal	" 15.950.—
330	Ad	Antonio Morales	" 15.950.—
331	Ad	Alcibíades Morales	" 18.300.—
332	Ad	Delceo Machado	" 17.150.—
333	Ad	Manuel Olivera	" 16.350.—
334	Ad	Natalio Ojeda	" 15.600.—
335	Ad	Víctor Pérez	" 15.950.—
336	Ad	Miguel Polvera	" 15.050.—
337	Ad	Esteban Píriz	" 16.350.—
338	Ad	Juan A. Rodríguez	" 16.350.—
339	Ad	Benjamín Rivadavia	" 16.350.—
340	Ad	Saturnino Rodríguez	" 16.350.—
341	Ad	Ramón A. Rodríguez	" 15.950.—
342	Ad	Ruben Rodríguez	" 15.600.—
343	Ad	Juan C. Santander	" 15.600.—
344	Ad	Eleano Sánchez	" 15.600.—
345	Ad	Elbio Umpiérrez	" 15.950.—
346	Ad	José Vázquez González	" 15.950.—
347	Ad	Helmar Zerpa	" 16.350.—

Art. 2.o Las designaciones efectuadas por el numeral anterior, a favor de las personas que se detallan a continuación, se entenderán extendidas hasta las fechas que en cada caso se indican, por los conceptos expresados seguidamente:

Darío De Gregorio (destituído - hasta el 5 de junio de 1969).

Sócrates Armingaud (fallecimiento - hasta el 12 de enero de 1969).

José H. Silvera (fallecimiento - hasta el 4 de junio de 1969).

Pedro R. Noguera (destitución - hasta el 14 de agosto de 1969).

Art. 3.o Las remuneraciones establecidas por el artículo 1.o de este decreto son sin perjuicio de las resultancias de la calificación a que arriba el Tribunal creado por el artículo 3.o del decreto 206|966, el que, a los efectos de la revisión total de lo actuado, se integrará con un delegado de la Contaduría General de la Nación.

Dicho Tribunal deberá expedirse en un plazo no mayor de treinta (30) días, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 4.o La Contaduría General de la Nación procederá a la habilitación de los créditos correspondientes.

Art. 5.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura efectuará las reliquidaciones y adoptará las providencias del caso a efectos de que se viertan a Rentas Generales las partidas arbitradas por resoluciones del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER. — FRANCISCO A. FORTEZA.

15

Resolución 1.193|969. — Se efectúan contrataciones de Técnicos de Campo-Médicos Veterinarios, en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, 644|969, del 12 de junio de 1969, se autorizó a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa para efectuar un llamado a aspirantes, a los efectos de la contratación de hasta doce Técnicos de Campo, Médicos Veterinarios, en las condiciones generales indicadas en la resolución 751|968, del 23 de mayo de 1968. Se dispuso que tales técnicos percibiesen una retribución mensual de $ 42.350.00, más el viático dispuesto para la categoría A) por el artículo 5.o inciso B) del decreto de 15 de setiembre de 1960, modificado por el artículo 1.o del decreto 434|968, del 4 de julio de 1968;

II) La mencionada repartición expresa que, a raíz del conflicto surgido en la actividad periodística, el llamado a aspirantes para la provisión de cargos de Médicos Veterinarios de Campo, se publicitó por CX 10 Radio Ariel, CX 14 El Espectador, CX 16 Radio Carve y CX 20 Radio Montecarlo, remitiéndose —además— las bases del llamado a la Dirección de Sanidad Animal, para su distribución en todos los servicios veterinarios regionales del país, a la Facultad de Veterinaria y a la Sociedad de Medicina Veterinaria. Cerrada la inscripción con la cantidad de 33 técnicos aspirantes, de los cuales se presentaron 27 a los cursos dictados para la posterior prueba. De estos 27 técnicos, 3 dejaron de asistir durante los cursos y 2 fueron eliminados de acuerdo con lo informado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dado que no poseían Credencial Cívica

III) Integrado el Tribunal correspondiente por el Coordinador de los Servicios Veterinarios, doctor Guillermo P. Lockhart, el Director, el Coordinador de Campo y el Coordinador de los Laboratorios de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, doctores Joaquín de Freitas, Camilo Pasturino y Nelson Magallanes, respectivamente, y el doctor Andrés Pollak, elegido entre los profesionales inscriptos y tras considerar y examinar las pruebas orales y escritas producidas, emitió el fallo que se reseña en el Acta labrada el 14 de julio de 1969 (fs. 5 a 6). En el mismo, el Tribunal dictaminó que corresponde la contratación de los siguientes técnicos: Dres. Teresa Sayanés de Zerpa, Luis Dias Dias, Berthold Salkind, Daniel Pintos Recarte, Denis Geymonat, Irineu Riet, Jorge Baldomir, Luis A. Seoane, Beatriz Falconi, Stella Quintana de López, Víctor Lyford-Pike y Sergio Sallúa. Asimismo, para el caso de

que alguno de los técnicos seleccionados no aceptara el cargo una vez conocido el departamento en que le corresponda actuar, o que debiera cesar en sus funciones por no adaptación al mismo, se deben tener en cuenta, y por su orden, a los doctores Carlos A. Abeleira, Carlos Amorín y Alberto Massolo, en consideración al puntaje que les correspondiera en el orden siguiente a los doce técnicos seleccionados;

IV) Al elevar los antecedentes al Ministerio de Ganadería y Agricultura, para su resolución, la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa solicita que se establezca que aquellos técnicos que al 31 de diciembre del corriente año no hubieran demostrado aptitudes para el desarrollo de sus tareas en el medio rural, cesarán en sus funciones;

V) En estado de las actuaciones, la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa hizo saber que el doctor Berthold Salkind fue designado, por resolución 828|969, del 30 de julio de 1969, para ocupar un cargo de Médico Veterinario de la Dirección de Industria Animal y que el doctor Irineu Riet ha renunciado a su contratación como Técnico de Campo.

Considerando: I) De fundamental importancia para los cometidos que lleva a cabo la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, la acción de la repartición en la zona Sur del país, consolidando la aplicación de la vacuna obligatoria, total y periódica, de los bovinos del país;

II) Para realizar dicha tarea es esencial la contratación de técnicos con gran especialización en los problemas vinculados con la fiebre aftosa;

III) En consecuencia, no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado, a fin de que la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa pueda disponer de los elementos suficientes para el mejor cumplimiento de los importantes cometidos a su cargo, teniendo presente, además, que las contrataciones de referencia responden al cumplimiento de un programa de alta prioridad por lo que, en consecuencia, no es aplicable, en el caso en vista, el decreto 126|969, del 11 de marzo de 1969;

IV) Además, en razón de que el doctor Berthold Salkind fue designado para ocupar un cargo de Médico Veterinario en la Dirección de Industria Animal y que el doctor Irineu Riet ha renunciado a la posible contratación como Técnico de Campo, se procederá a contratar, en su lugar, a los doctores Carlos A. Abeleira y Carlos Amorín, según el orden establecido por el Tribunal Calificador, para el caso de que alguno de los técnicos propuestos no aceptase su designación.

Atento a lo preceptuado por los artículos 283 y 284 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961, y decreto 56|968, del 23 de enero de 1968,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Contrátanse, hasta el 31 de diciembre de 1969, a los doctores Teresa Sayanés de Zerpa, (EAA 24.775); Luis E. Dias Dias, (TAA 28.449); Daniel Pintos Recarte, (GAC 4.244); Denis Geymonat (NGB 3.906); Luis A. Seoane, (BAA 17.771); Jorge H. Baldomir, (AKB 12.989); Beatriz Falconi (EAA 25.220); Stella Quintana de López, (DAA 11.606); Víctor Lyford-Pike, AKB 12.463); Sergio Sallúa, (PAA 9.152); Carlos A. Abeleira, (NKC 7.053) y Carlos Amorín, (JBA 3.576); para ocupar sendos cargos de Técnicos de Campo - Médicos Veterinarios, con una retribución de $ 42.350.00 (cuarenta y dos mil trescientos cincuenta pesos) mensuales, sujeta a montepío, y demás condiciones indicadas en la resolución N.o 644|969, del 12 de junio de 1969.

Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para extender, por el plazo de hasta tres (3) años, las contrataciones de que se trata, a propuesta fundada de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Segundo. Las obligaciones emergentes se atenderán con los recursos arbitrados por la resolución N.o 644|969, del 12 de junio de 1969.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los documentos de pago que correspondan.

Tercero. Autorízase al Director de Lucha contra la Fiebre Aftosa para suscribir, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, con los interesados, los documentos correspondientes en los cuales se establecerán las obligaciones y derechos de las partes. Los mismos, serán estructurados por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Cuarto. Dése cuenta a la Asamblea General.

Quinto. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER. — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Resolución 1.200|969. — Se encarga de la Cartera de Trabajo y Seguridad Social, mientras dure la ausencia del titular, al Subsecretario de la misma.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de octubre de 1969.

Visto que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social don Jorge Sapelli debe concurrir a la Tercera Conferencia Internacional de Ministros de Trabajo.

Considerando que la citada Conferencia se realizará en los Estados Unidos de Norte América, en la ciudad de Washington a partir del día 10 de octubre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase la Cartera de Trabajo y Seguridad Social en forma interina, y mientras dure la misión de su titular, al actual Subsecretario doctor Julio C. Amorín Larrañaga.

2.o La presente resolución deberá ser refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A DIARIO OFICIAL PARA SU PUBLICACION, REALIZADOS EN EL AÑO 1969.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la Ley N.o 5.417 del 5 de mayo de 1916).

MARZO

Soriano

8.a Sección —

Enrique Domínguez, 50 años, viudo, jornalero, oriental y Margarita Méndez, 46 años, soltera, oriental.

René Omar Cabrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Edilia Gutiérrez, 21 años, soltera, oriental.

César Daniel Haedo, 20 años, soltero, músico, oriental y Marta Melba Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Nolberto Roque Aires, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Corina Tamaño, 24 años, soltera, comercio, oriental.

9.a Sección —

Nery José Bonetti, 45 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Dora Gramajo, 42 años, soltera, oriental.

José Carlos Sobré, 24 años, soltero, Camionero, oriental y Susana María García, 25 años, soltera, peluquera, oriental.

Humberto Wálter Martínez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Gregoria Brun, 25 años, soltera, oriental.

Alfredo Juan Alvarez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia América Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Luis Rufino Olivera, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Doris Damborenea, 24 años, soltera, oriental.

Bernardo Severino Mesa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Hilda Darraido, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Ramón Castelli, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonnia Aurora Crosi, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Andrés Laborda, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nelly Simonelli, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rey, 24 años, soltero, pintor, oriental e Iris Libertad Menini, 20 años, soltera, oriental.

Walter Orlando Manzanares, 21 años, soltero, comercio, oriental y Reynita María Zefferino, 21 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Bisurqui, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Estelvia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Máximo Lentini, 27 años, soltero, empleado, argentino y Susana Andis Ramón, 25 años, soltera, oriental.

Horacio Wilfredo Porras, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Inés Segurola, 22 años, soltera, pedicura, oriental.

Manuel Arnaldo Escola, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Mirtha Cristina Lacerot, 24 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Ramón Omar Camacho, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Adelaida Iris Casco, 25 años, soltera, oriental.

Américo Raúl Rivas, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Amabilia Díaz, 36 años, divorciada, oriental.

Tacuarembó

7.a Sección —

José Pedro Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Aracelia Suárez, 16 años, soltera, oriental.

ABRIL

Canelones

1.a Sección —

Marcelo Miguel Carrau, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Susana Teresa Belisario, 21 años, soltera, oriental.

Sergio Crisostomo Fernández, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Pacheco, 23 años, soltera, oriental.

Froilán Alarcón, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Aldina Ribeiro, 38 años, divorciada, oriental.

Hebert Carlos Necolin, 19 años, soltero, empleado, oriental y Edda Iris Muñoz, 23 años, soltera, oriental.

Leonardo Jesús Pérez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Aydelmz Antonia Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Icasuriaga, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Josena, 19 años, soltera, oriental.

Adolfo Carmelo Bartora, 57 años, divorciado, empleado, oriental y María Irene Garrido, 47 años, divorciada, oriental.

Astrogildo Piegas, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Alba Orora Luna, 29 años, soltera, oriental.

Pablo María Cáceres, 26 años, soltero, chofer, oriental y Sonia Margot Ayphazorlio, 24 años, soltera, oriental.

Barilides W. Ramón Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Ester Peña, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Julio César Pieroni, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Mabel Roselli, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Jesús Penela, 31 años, soltero, comercio oriental y María Elsa Venîducci, 28 años, soltera, oriental.

Ruben Reneé González, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Shirley Camilli, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Dimen Nicoletti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mary Mabel Pérez, 20 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Cevero Miguel Caraballo, 39 años, soltero, empleado, oriental y Alba Medero, 40 años, soltera, oriental.

Enrique Angel Martínez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Concepción Aguilera, 19 años, soltera, oriental.

Wáshington Leites, 22 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Esther Casella, 19 años, soltera, rìental.

Ramón Alvarez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Sena, 16 años, soltera, oriental.

Walter Estala, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Vázquez, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Raúl García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Adelaide Bestacchi, 25 años, soltera, oriental.

Hugo Alberto Giménez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Gloria Moroy, 16 años, soltera, oriental.

Nicolás Beninc, 21 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Cristina Angüilla, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Varese, 28 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Kriegel, 21 años, soltera, oriental.

Carlos René Olivera, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Braida, 21 años, soltera, oriental.

Fabio Gregorio Cardozo, 69 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Fagián, 50 años, soltera, oriental.

Paulo Roberto Telles, 23 años, soltero, empleado, brasileño y Margarita Vieira, 22 años, soltera, brasileña.

Jorge Antonio Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Carmen Franco, 17 años, soltera, oriental.

Wilson Vico, 18 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Cónsul, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cerro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Rosa Soler, 27 años, soltera, oriental.

Errico Di Cristófaro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Nicasia Garat, 25 años, soltera, oriental.

Luciano Gabriel Acuña, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Aurora Sanabria, 29 años, soltera, oriental.

Néstor Elías Russi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Elizabeth Piccardo, 23 años, soltera, oriental.

Carlos María Ramírez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Héctor Mario Passade, 29 años, soltero, carpintero, oriental y María Nelsa Ravela, 20 años, soltera, oriental.

Jacinto Lázaro, 24 años, soltero, peón rural, oriental y Ramona Mabel Colmán, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Ricardo Charamello, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Falero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Gladys Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Eusebio Calvo, 46 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Cánepa, 40 años, soltera, oriental.

Julio Alejandro Amicone, 24 años, soltero, técnico T.V., oriental y Ramona Mabel Berni, 17 años, soltera, oriental.

Vicente Vázquez, 24 años, soltero, industrial, oriental y Olga Renée Soria, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Hamlet Rodríguez, 22 años, soltero, industrial, oriental y Gladys Haydée Paganini, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Florida

1.a Sección —

Mario Sergio Boggia, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Raquel Margarita de Izaquirre, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Víctor Martín Colina, 28 años, soltero, comercial, oriental e Inés Filomena Facciolo, 29 años, soltera, empleada, oriental.
César Raúl Castelluccio, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alba Anair Castro, 18 años, soltera, oriental.
Oribe Salomone, 53 años, viudo, empleado, oriental y María Praxedes Britos, 45 años, soltera, modista, oriental.
Gredel Hose Díaz, 22 años, soltero, maestro, oriental y Mirta Helvecia Sánchez, 20 años, soltera, oriental.
Ernesto Silveira, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Elisabeth Castro, 40 años, viuda, empleada, oriental.
Raúl Carlos, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Blanca Trucido, 19 años, soltera, oriental.
Ernesto Edison Ramírez, 20 años, sol... ..lero, oriental y María del Luján Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Segundo Nelson Pérez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Emerenciana Santamaría, 59 años, divorciada, empleada, oriental.
Juan Carlos Blanche, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Esther Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Alcides Omar Sánchez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elena Isabel Fontes, 32 años, divorciada, oriental.
Omar María Dos Santos, 54 años, divorciado, empleado, oriental y Juliana Ermelina Díaz, 43 años, soltera, oriental.
Pedro Delano Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Estela López, 22 años, soltera, oriental.
Julio César Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Gladys Ferreira, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Toribio Fernández, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Montenegro, 17 años, soltera, oriental.
Braulio Carrasco, 56 años, soltero, empleado oriental y Manuela Gómez, 64 años, soltera, oriental.
Luis Oscar Núñez, 22 años, soltero empleado, oriental y Rosa Garandán, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Américo Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ady Méndez, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Carlos Rodríguez, 55 años soltero, empleado, oriental e Isabel Reina Carreras, 41 años, soltera, oriental.
Fermín Alvear Píriz, 22 años, soltero, militar, oriental e Iris López, 16 años, soltera, oriental.
Raymundo Píriz, 20 años, soltero, militar, oriental y Graciela Palavecino, 16 años, soltera, modista, oriental.
Ramón Aníbal Castro, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Acosta, 32 años, soltera, oriental.
Telmo José Toreno, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Cecilio Blanco, 42 años, divorciado, albañil, oriental y Lucila Dolores Núñez, 47 años, soltera, modista, oriental.

Juan Francisco Navarro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Antina Silva, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Pablo Aguilar, 29 años, soltero, pintor, oriental y Ana Delia Maldana, 22 años, soltera, modista, oriental.
Walter Félix de Amores, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nubia Urtiaga, 20 años, soltera, oriental.
Julio Acosta, 19 años, soltero, empleado, oriental y Delia Esther González, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Arellano, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Selva Montero, 23 años, soltera, oriental.
Luis Zabaleta, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ercelia Mafalda Varela, 26 años, soltera, peluquera, oriental.
Elbio Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elvecia Luisa Huelmo, 24 años, soltera, oriental.

Rocha

6.a Sección —

Cinerbal Sánchez, 56 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Rosa Becerra, 41 años, soltera, oriental.

Soriano

8.a Sección —

Jorge Ramón Hernández, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Irene Cazal, 18 años, soltera, oriental.
José Luis Semaire, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Mabel Caratta, 19 años, soltera, oriental.
Valentín Ramón Jiménez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Eleuteria Castro, 36 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Adamir Muniz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Liliana Rivero, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Nilso Terra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Flor Amelia Sarli, 16 años, soltera, oriental.
Juan Evangelista Texeira, 39 años, soltero, empleado, oriental y Neddis Echeverría, 26 años, soltera, maestra, oriental.
José Enrique Medina, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Balluta, 20 años, soltera, oriental.
Abdón Franco, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Miraballes, 18 años, soltera, oriental.
Efraín Díaz, 32 años, soltero, empleado, oriental y Celia Marisol Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Elbio Machado, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Yolanda Carrasco, 19 años, soltera, oriental.
Honorato Ernesto Aquino, 21 años, soltero, empleado, oriental e Imelda Diago, 19 años, soltera, oriental.
Ceferino Bentancur, 69 años, divorciado, jubilado, oriental y María del Carmen Yacovazzo, 73 años, soltera, jubilada, italiana.
Carlos María Antúnez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Aucibar, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Martín Saule, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Sierig, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Nelson Píriz, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Adoralina Pizzorno, 20 años, soltera, oriental.
Walter Pérez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Nelsa Morales, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Bolívar Fleitas, 33 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Machado, 28 años, soltero, empleado.
Luis Adán Medeiros, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Iris Cuello, 21 años, soltera, oriental.
Juan Angel Techera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Vergara, 26 años, soltera, oriental.
Julio Feliz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Arostegui, 21 años, soltera, oriental.
Arídis Romeo Lain, 29 años, soltero, empleado, oriental y Dora Martínez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Nerys Crizuf, 33 años, soltero, taximetrista, oriental y Nely Margot de Eilitan, 19 años, soltera, oriental.
Fausto Walimar Curbelo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Sira, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Cappiz, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Bacilia Lema, 38 años, soltera, oriental.

MAYO

Artigas

9.a Sección —

Miguel Angel Maiechi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Desney Gary Guedes, 21 años, soltera, oriental.
Patricio Cuti, 61 años, soltero, empleado, oriental y Liberata Juayek, 58 años, soltera, oriental.
Antonio Abayubá Ramírez, 30 años, divorciado, empleado, oriental y María Bilma Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Alejandro Javier Flores, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Claudina Melo Soria, 20 años, soltera, oriental.
Ulpiano Barrionuevo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Filomena Taborda, 23 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Julio Ventura Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Solangel Camejo, 31 años, divorciada, oriental.
José Manuel Sánchez, 54 años, divorciado, jornalero, oriental y María Angélica Camejo, 53 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Omar Mestre, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Eugenia Acosta, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Antonio Faustino Adanne, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Eloydes Martínez, 38 años, soltera, oriental.
Emilio Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Susana Nancy Marquicio, 22 años, soltera, oriental.
Walter Dubaner Núñez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Araceli Sosa, 15 años, soltera, oriental.
Roberto Néstor Belton, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Maricela Montaldo, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Heriberto Lanzavechia, 27 años, soltero, chofer, oriental y Brenda Nair Sugo, 24 años, soltera, oriental.
Clementino Alvarez, 28 años, soltero, empleado, oriental e Irma Lilián Sequeira, 14 años, soltera, oriental.
Manuel Antonio Perugorría, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Elida Gutiérrez, 37 años, divorciada, oriental.

Alejandro Ramón Reyes, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Gladys Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

Alberto Víctor Astorga, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Gilino, 24 años, soltera, oriental.

Walter Florencio Gandini, 36 años, viudo, empleado, oriental y Teresa Yolanda Píriz, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Cleo Santos, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nedda Archetti, 17 años, soltera, oriental.

José Olivera, 53 años, soltero, empleado, oriental y Patricia Reyes, 34 años, soltera, oriental.

Carlos Ramón Pereyra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Raquel Carretto, 22 años, soltera, oriental.

Mario Ignacio Ungo 18 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Suárez, 15 años, soltera, oriental.

Antonio Lanza, 28 años, soltero, empleado, italiano y Pasqua Toppi, 20 años, soltera, oriental.

Juan José Nogueira, 34 años, soltero, empleado, oriental y Selva Echeveste, 24 años, soltera, oriental.

Carlos María Cabana, 42 años, soltero, empleado, oriental y Alba Estela Martínez, 39 años, soltera, oriental.

Albérico Eugenio Rodríguez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ema Sonia Méndez, 30 años, soltera, oriental.

Deniz Leites, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Andreoli, 18 años, soltera, oriental.

Amapol Curuchet, 28 años, soltero, empleado, oriental y Esther Marina Daguerre, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Salavesqui, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lebía Fernández, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 41 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Penni.

Ruben Carlos Penni, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Robledo, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Hadar, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Nagy, 21 años, soltera, oriental.

José Alberto Martínez, 49 años, soltero, agricultor, oriental e Ilda Villaveiran, 32 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis Alberto Bonetti, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Ernesta Penna, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Ariel Moreira, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Teresa Robaina, 22 años, soltera, oriental.

Fernando Alberto Romero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Armonía Josefa Dibera, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Lestido, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Dermi, 16 años, soltera, oriental.

José Mateos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Orlinda Alvez, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Gregorio Valdez, 38 años, soltero, peluquero, oriental y Trinidad Celestina Valdez, 28 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Carbone, 32 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Raquel Finaglio, 21 años, soltera, modista, oriental.

Juan Bautista Fernández, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Gilene, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Ildefonso Gandini, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Isabel Acosta, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Julio César Ratio, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Bernasquina, 21 años, soltera, oriental.

Vicente Helero, 23 años, soltero, empleado, español y Laura Barreto, 26 años, soltera, oriental.

Hébert Ramón Gómez, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Carrasco, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Aramis Sierra, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Amorelli, 18 años, soltera, oriental.

José Roberto Matturin, 46 años, divorciado, comercio, oriental y Nélida María Franco, 43 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Pablo Hernández, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Tejería, 22 años, soltera, oriental.

Manuel Alcides Sosa, 21 años, soltero, albañil, oriental y Nerys Idélica Parodi, 26 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Castellanos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Celia Aurora Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Walter Amestoy, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga María Vergara, 17 años, soltera, oriental.

Rubén Ramos López, 22 ños, soltero, agricultor, oriental y Deolinda Adelina Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Waldemar Mattiande, 32 años, soltero, empleado, oriental y Lírica María Sánchez, 23 años, soltera, oriental.

José Pedro Varela, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Edda Delma Vidal, 20 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Víctor Jesús González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Marisabel Britos, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Humberto Falero, 26 años, soltero, herrero, oriental y María del Carmen Robinson, 17 años, soltera, oriental.

Artigas Wilson Moreno, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Sequeira, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Darío Blanco, 22 años, soltero, militar, oriental y Nurimar Alanis, 21 años, soltera, oriental.

Luis Lorenzo Kinley, 33 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Mireya Menjou, 21 años, soltera, oriental.

Ignacio Lorenzo Lladó, 24 años, soltero, militar, oriental y Nelly Laitano, 24 años, soltera, oriental.

Félix Dardo Moreira, 22 años, soltero, militar, oriental y María Antonia Belén, 20 años, soltera, oriental.

Ademar Venancio Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Susana González, 22 años, soltera, oriental.

José Alberto García, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Castro, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Rubelter Mega, 30 años, soltero, estudiante, oriental y Elsa Iris Cánapa, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Angel Salomone, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Aguiar, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pérez, 24 años, soltero, comercio, oriental y Eva Mercedes Silva, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Darío Daniel Juste, 26 años, soltero, empleado, oriental y América Beatriz Segredo, 25 años, soltera, empleada, oriental.

José Pedro Luis Podestá, 20 años, soltero, industrial, oriental y Blanca Nieves Moreira, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Laudelmar Pistón, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Manuel Moreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa González, 22 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Ruben Marino Cano, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Teresa Mabel Charquero, 23 años, soltera, oriental.

Nelson Charquero, 22 años, soltero, militar, oriental y Esperanza Santurio, 40 años, divorciada, oriental.

Bernabé Nelson Olmos, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Alaídes Inzaurralde, 22 años, soltero, militar, oriental y Gladys Sotelo, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Luz del Alma Nieves, 21 años, soltera, oriental.

Justino Pérez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Figueredo, 22 años, soltera, oriental.

Néstor Cantero, 22 años, soltero, militar, oriental y Lilián Agesta, 21 años, soltera, oriental.

Aníbal Sotelo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Vells, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Pou, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Briano, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ximénez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nelia Urrutia, 23 años, soltera, oriental.

Wilson Pedro Cuadrado, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Isolina Pagola, 21 años, soltera, oriental.

Angel María Ferreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita del Puerto, 18 años, soltera, peluquera, oriental.

Arlindo Ramírez, 47 años, soltero, empleado, oriental y Olga Sotelo, 38 años, divorciada, empleada, oriental.

Afanasildo Ascorreta, 24 años, soltero, comercio, oriental y Alba Neri Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Sierra, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Walter Melo, 21 años, soltero, comercio, oriental y Luz Mirela Urquiola, 16 años, soltera, oriental.

José Carlos Rivero, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Alberto Dionisio Guerra, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Elena Batista, 26 años, soltera, oriental.

José Ignacio Pagola, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Pastor, 17 años, soltera, oriental.

Néstor Alfredo Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zunilda Máxima Teresa Lavega, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Dante Migliaccio, 22 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Felicia Carreño, 25 años, soltera, oriental.

Wilson Eduardo Ncetti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela González, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Walter Rodríguez, 25 años, soltero, plomero, oriental y Marta Elbia Alemán, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Andrés López, 20 años, soltero, comercio, oriental y María Carmen del Rosario Garrido, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Fernando Páez, 36 años, soltero, albañil, oriental y Mirta Gladys Saroba, 29 años, divorciada, empleada, oriental.

Benjamín Pustilnick, 63 años, soltero, médico, argentino y Yolanda Olga Kovaes, 32 años, soltera, perito merc. argentina.

Angel Pablo Carbonaro, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Fraga, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Eulogio Atanasildo Campo, 57 años, soltero, chofer, oriental y María Celia Díaz, 49 años, divorciada, oriental.

Roberto Normando Brockes, 25 años, soltero, comercio, argentino y Evelyna María Klein, 25 años, soltera, escribana, argentina.

Carlos Hugo Domínguez, 25 años, soltero, instalador, oriental y Nila Beatriz Lima, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Antonio Píriz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Anair Brañas, 24 años, divorciada, oriental.

Tabaré Sobrera, 30 años, soltero, veterinario, oriental y Gloria Elena de los Santos, 29 años, soltera, profesora, oriental.

Pedro Francisco Correa, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Florencia García, 55 años, soltera, oriental.

Luis Percíncula, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Cabrera, 31 años, divorciada, empleada, oriental.

Luis María Montañés, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Guerra, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis María Quintana, 21 años, soltero, estudiante, oriental y María del Rosario Guerra, 20 años, soltera, estudiante, oriental

Roque Jacinto Lazo, divorciado chofer, oriental y Teresa Julia Pallas, 19 años, soltera, oriental.

Juan Miguel Insaurralde, 52 años, divorciado, albañil, oriental y Pilar Felicia Lorenzo, 44 años, divorciada, oriental.

Jorge Dapelo, 31 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Dominga Alvarez, 37 años, divorciada, oriental.

Rocha

6.a Sección —

Lucio Adalberto García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Noel García, 17 años, soltera, oriental.

Araci Bareño, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Mabel González, 18 años, soltera, oriental.

Salto

2.a Sección —

Juan Francisco Chiriff, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esperanza Oliveri, 35 años, soltera, empleada, oriental.

César Marco Camargo, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Santana, 20 años, soltera, oriental.

Heber Ney Soutto Arburúas, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Melva Lilián Irrazábal, 19 años, viuda, oriental.

Luis Eduardo Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Esther Torres, 34 años, divorciada, oriental.

Lauro Duarte, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia Santana, 17 años, soltera, oriental.

Américo Ariel do Canto, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Justina Antonia Cuenca, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Fagian, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lilian Graciela Ayzaguer, 18 años, soltera, oriental.

Wáshington Amílcar Petraglia, 26 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Grisel Presentado Juncal, 22 años, soltera, oriental.

Angel Rafael Uberti, 59 años, viudo, empleado, oriental y Zulma Nair Tafsella, 39 años, soltera, empleada, oriental.

Tomás Ildemar De Souza Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Cristina Oliveri, 22 años, soltera, oriental.

René Raúl Cardozo, 23 años, soltero, militar, oriental y Neris Teresa Santurio, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Hernández, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Benaventura López, 48 años, soltera, lavandera, oriental.

Osvaldo Enrique Flores, 18 años, soltero, empleado, oriental y Bhoete Rodríguez Amaral, 17 años, soltera, oriental.

Osvaldo González, 33 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Mesías, 30 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Ereria, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Teresa Cáceres, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Eustaquio Rivero Guerra, 95 años, divorciado, policía, oriental y Petronila Sosa, 55 años, divorciada, oriental.

Nadir Sercari, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Ramona Borges, 32 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Huber Edgardo Núñez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Segura, 22 años, soltera, oriental.

Heriberto Ernesto Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Teresa Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Barceló, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Leonor Borges, 16 años, soltera, oriental.

Juan José López, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Esther Saravia, 32 años, soltera, oriental.

Luis Evaristo Cubilla, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Araceli Aranda, 16 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Arbelio Ferreira, 23 años, soltero, comercio, oriental y Nora Anabel Venencia, 23 años, soltera, oriental.

Leonardo Néstor Gilmet, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Diver Solari, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alfonso Fernández, 48 años, soltero, empleado, oriental y María Petrona Correa, 39 años, soltera, empleada, oriental.

Ismael Severino Castro, 46 años, divorciado, jornalero, oriental y Nilda Ramona Silva, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Wáshington Beltrán García, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Techera, 34 años, divorciada, oriental.

Miguel Angel Martorano, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Ascensión Isabel Medina, 39 años, soltera, oriental.

Jorge Zenón Gutiérrez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Correa, 42 años, soltera, oriental.

Wáshington Luis Recayte, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rocío del Alba Burgos, 20 años, soltera, empleada, oriental.

13.a Sección —

Milton Edel Mesa, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Iris Viera, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Pedro Valerio Reyes, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Carolina Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

Eleazar Cesan, 28 años, soltero, constructor, oriental y Nancy del Luján Ferreira, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ernesto De León, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Emilia García, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Segundo Silvera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Gabriel, 25 años, soltera, oriental.

César Silva, 47 años, divorciado, comercio, oriental y Juanita Norma Fleitas, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Donato Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Glays Susana Borche, 17 años, soltera, oriental.

Julio Yelís, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Celeste Tabeira, 27 años, soltera, oriental.

Basilio Santos Crossa, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Lemos, 31 años, viuda, oriental.

Hernán Severo Franco, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Alba Iris da Rosa, 22 años, soltera, peinadora, oriental.

Pedro Homero Mateos, 38 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Urán, 19 años, soltera, oriental.

Sergio Edison Larunda, 19 años, soltero, empleado, oriental y Delfa Cedrés, 24 años, soltera, oriental.

Alce Fabio Rexuia, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Elba Meneses, 39 años, soltera, oriental.

Angel Giménez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Omar Gómez, 15 años, soltera, oriental.

Itel Osvaldo Rocha, 38 años, soltero, empleado, oriental y Elida Duchacha, 29 años, soltera, oriental.

Paulino Pintos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sulpicia Giménez, 21 años, soltera, oriental.

Justo Baladar, 49 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Medina, 51 años, soltera, oriental.

Darío Braulio Ipuche, 48 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Haydee Mier, 45 años, soltera, oriental.

Roberto Tabárez, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Giménez, 21 años, soltera, oriental.

Rubén Antonio Aguilera, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Machado, 18 años, soltera, oriental

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 257 — Montevideo, Viernes 10 de Octubre de 1969 — Núm. 18169

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar diario.

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años	" 150.00
De más de 5 años	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año	" 100.00
De más de tres años	" 130.00
De más de cinco años	" 180.00
De más de diez años	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954		" 500.00
1955		" 500.00
1959		" 500.00
1962		" 500.00
1963		" 500.00
1965		" 500.00
1967		" 1.622.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencia
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO GAGGERO PERAGINI. (S 312|969). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 20231 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SOSA VASALLO o VASSALLO o BASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 2.400 20|pub. 19837 Oct.6.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA GONZALEZ de ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 19372 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19375 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA KRETZIG de TENZER o TERESA KRETZIG STENZER de TENZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) 900.00 10|pub. 19374 Set.30-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTENOR o JUAN ANTONIO SERRA PAMBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 19161 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VARELA POSE, (Ficha E 1.490|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20222 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTOLI BARRAGAN (L.o 63. F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub 20072 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANGEL MARTINEZ, (ficha E-1428|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actaurio.

1) $900.00 10|pub. 19394 Oct.1.o—oct 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ o GONZALEZ COMESAÑA de SERRA, (Ficha E 576|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 19206 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOCCIA o MOCCIA CRISPINA, (Ficha E 1.528|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19208 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MOREIRA (Ficha E 826|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 18417 Set.23-v.nv.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO ALGERINI LABORANTI, (Ficha 292|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20200 Oct.9-v.ct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL ROSA (Ficha 326|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20055 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUSSO o RUSSO COLIMODIO (ficha 330|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19961 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BORDON de ALTIERI, (Ficha 268|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19665 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUVENAL DIAZ, (ficha 316|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19446 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PLATA, (ficha 254|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19445 Oct.1 o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO PEDRO ALEJANDRO VENET GARGANTINI, (ficha 260|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19444 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAFAELA ANASTASIO de BRASESCO, (ficha 296 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19443 Oct.1.o-voct14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FREIRE de PESQUEIRA, (ficha 320|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19442 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MOREIRA, (ficha 126|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 19441 Oct 1.o-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o DOLORES LUCIA HORGALES de GENTA, (Ficha 302|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19199 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGATA de SKUNCA o DABO de SKUNCA (Ficha 270|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 17992 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARIA LACQUA, (Ficha 242|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 16637 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PABLO HORS, (L.o 67. F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a Ricardo Alberto Hors, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 16067 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ de REGUEIRO, (500|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 20127 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CAYETANO BERISSO LARROQUE, (290|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20241 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERMIDA VALLES, (296|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20245 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BAUML, (192|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19402 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLA MARTINI de BONACHI, (402|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19440 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GUALBERTO MUSSIO, (284'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19476 Oct.1 o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO TOURNIER, (220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19300 Set.30-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDALDO ROCHA, (240|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19269 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FISZBEIN GIRARD, (234|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 16158 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MARTIN TIMSIT, (144|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15836 Set.1.o-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX PRINZ o PRINC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20226 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BRUNO o BRUNO LEOPOLDO JULIO MICHELOTTI ROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19846 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRAGAÑA MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19858 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JUAN BALOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19868 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE GAUNA de ECHENAGUSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) $900.00 10|pub. 19479 Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE WASHINGTON CAFFERA ARZARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19409 Oct.1.o-v-oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS DEMARCHI, (S 10|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19862 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRUGONI QUEIROLO, (S 264|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19861 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE VICTOR O'NEILL GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19415 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA GIGLIOTTI de SCALISE, (S 260|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18194 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MARTINEZ de MINACAPILLI o MENACAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20223 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO ALFONSO DUARTE, ESTELA PAZ LOTITO y LAURIDANO PAZ DA SILVA, (Ficha A 558|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20196 Oct9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIANNI GEDANKEN BLUM, (Ficha A 80|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20198 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI o ARASELI GARCIA de MENDOZA (ficha A|614|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20054 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALBERTO MOLL, (Ficha A 384|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19808 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SIXTA ACOSTA de MIGALES, (Ficha A 700|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19818 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYO FLORIANO MASCIADRI o MASCIANDRI DOMINGUEZ (ficha A|422|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19566 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CERRUTI, (ficha A'630|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) $900.00 10|pub. 19449 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA OLGA OLIVERA de CARRERA y ALEX HOMERO CARRERA o ALEX CARRERA, (Ficha A 586|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19292 Set.30-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO DE VITA, (L.o 60, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19212 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VASEN VASEN (Ficha A 588|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18405 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AQUILES GIORGETTI GERLO, (Ficha A 483|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15904 Set.1.o-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENUS EMILIO GARCIA OLIVERA, (ficha 594|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19957 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA RIOLFO de BIANCO, (F 354), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19863 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA PUENTE HOLADAY, ADELA o ADELAYDA BLANCO de PUENTE, ALFREDO PUENTE BLANCO, JUAN RAUL PUENTE GARCIA, (F 614|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19874 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSA JUSTINA FERNANDEZ de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19403 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSSINO de GARCIA, (F-562|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1 $900.00 10|pub. 19408 Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BLANCA BERASAIN de SOUZA, (F-240), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19456 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ALBANO GUARINO (F-520|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19481 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO AGUIRRE ALDAZ o ALDAVE, (F 516|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19301 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORRADO CELESTE (F 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18902 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA INOCENCIA PIANTELLI BERTONE y CAROLA o CAROLINA o MARIA CAROLINA LIVIO PIANTELLI, (F 208|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18287 Set.30.-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA SANZ, (F 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19266 Set.29-v oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERRARI HERNANDEZ, (A 258|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20230 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ, (A 272|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20246 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INOCENCIO MINHONDO CHANGO, (262|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20247 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON FERREIRO FREIRE, (242|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19848 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO CALVO (260|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19847 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTA FUNES de GIANONI (254|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19532 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FRANCISCO NUÑEZ o NUÑEZ MONTERO (117|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19526 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MACKINNON de PEREZ o MARIA ELISA MACKINNON ALGORTA de PEREZ, (A 146|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19312 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ISOLINA GONZALEZ de LENA, (S 349|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20229 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO O'NEILL u O'NEILL GUERRA, (263|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19860 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LUIS PEREZ LAGARRETA, (S 181|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|Pub. 19864 Oct.6.v.Oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOREAL VERGA SALDIVAR o FLOREAL ENRIQUE VERGA SALDIVAR o ZALDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19373 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDA ALESSANDRI o ALESSANDRI MORFICA de MITTA o MITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 990.00 10|pub. 18409 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EULALIA LOPEZ de CAMPOLLO, (Ficha E 1.589|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20221 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUIAR (Ficha E 1.109|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20240 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ELENA FERRO. (L.o 63, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19530 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN FAINSTEIN o FAINSTAIN o FAJNSTEJN o FAJNSZTEIN (Ficha E 1.231|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19205 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA LOPEZ de RUMEAU, (Ficha E 1.633|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 19207 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MANTERO de ACCAME. (Ficha E 1.061|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18778 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ARRIZALA de SUAREZ. (Ficha 317|1969). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969 — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19817 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GALIANO o MARIA EUGENIA RAMOS, (Ficha 327|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19666 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN TARIGO, (ficha 29|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19448 Oct.3.v.Oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA ELY SILVA SANCHEZ, (ficha 267|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19447 Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DESIDERIO JOSE o JOSE CAFFA, (Ficha 329|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19200 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLLONIA o APOLONIA BORIS, (L.o 62, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19262 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CRISTINA TOSI o TOSSI FITIPALDO o FETEPALDO o FETEPALLA, (325|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 19478 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIOLFO de SCARZELLA, (221|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19477. Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MEDINA o ISIDRO MEDINA URQUIZA o URQUISA, (105|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19268. Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL HERRADORA UBEDA, (255|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19270 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NERY CUESTAS, (217|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250 30|pub. 17445 Set.15_v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILANOVA FURTIA o JOSE PEDRO JUAN VILANOVA FURTIA, (299|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18837 Set.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS IRIARTE ECHARRI o ETCHARRI (391|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. —Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20242 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MUNIZ de GULARTE, (409|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20244 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA REGUEIRO de RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20225 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA URAN de ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20227 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO ITURBURUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19845 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19866 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA BACCHI de LAUVERGNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19867 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CHERRO de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19869 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEVEDO o MARIA BIENVENIDA ROSSI PERESINI de ACEBEDO o MARIE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19767 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA REZZA de UNALI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19419 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRACEDES VEGA GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19418 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GESTO BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19480 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZORAS PONIEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 17621 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA DUFAU de FRIONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 28905 Set.25-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO JUAN JOSE BONIFACINO CARBONE, (S 173|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19870 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISELA KELEMEN de MARTILOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19411 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUARTINO FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19365 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOUYRIE o BAUYRIE, (S 249|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19367 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARDIRROS o MARDIROS KASSELIAN o KASELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19369 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO SCARIAN (S 363|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19371 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE GAGGERO, (S 205|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18193 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISUA LEVY, (S|191|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20228 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RENE FERNANDEZ GARELLO, (ficha A|711|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20199 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSI de RICCA o MARIA LUISA ROSSI PASOTTI de RICCA, (ficha A|657|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20197 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUSTAFA USEIN CASU o MOUSTAFA HUSSEIN KASSIN (Ficha A|199|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20051 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA HERMINIA ASTIAZARAN de PERNA (ficha A|773|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideodeo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 20052 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANTONIO SEMENSIN o SANTOS SEMENSIN, (ficha A|637|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20053 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DE LEON o JULIA DE LEON FIERRO, (Ficha A 573|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19821 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL COSTEMALLE o DANIEL COSTEMALLE JARDI, (Ficha A 613|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19820 Oct.6.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUSIN o GIUSEPPE o JOSE CUSIN ROMAN, (Ficha A 571|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19819 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19875 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAZZEI de DE LUCA o LUISA MAZZEI D'ONOFRIO de DE LUCA o DE LUCCA (Ficha A|671|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|Pub. 19455 Oct.3.v.Oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPAÑA VICTORIA o VICTORIA GAMIZ CACERES de SCALONE, (ficha A|703|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19591 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SAAVEDRA (Ficha A|577|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19451 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SIKAITE (Ficha A|559|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19452 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FARALDO (Ficha A|727|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19453 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTHA PEYRALLO de BAZZURRO (Ficha A|469|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19454 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORINDA COSTAS de ANZOLABEHERE, (Ficha A|755|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19450 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ZORRILLA

ARCA o AREA, (Ficha A 429|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Cailabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16785 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE CARDOSO ESPINDOLA y CECILIANA CARDOSO ESPINDOLA. (Ficha A 387|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Cailabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30.pub. 15905 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CABRERA, (F|713), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20190 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO de BERRUTTI, (673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20220 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACUÑA de ARES, (F|701), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20189 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DE GIOVANNI (F. 799), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20038 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL KOHN GALINSKI o GALINSKY, (F 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19832 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MONTENEGRO de PENA, (F 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19835 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERTO HUBBERMANN FERRARI CLERICI (F 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19834 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AMERICA CURBELO REPETTO, (F 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19859 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LAXALDE CASALA o CASALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10.pub. 19865 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA FONTANA de CAPANDEGUY o JULIA FONTANA de CAPANDEGUY. (F 653|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19872 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL EPSZTEIN GOLDWASER o ISRAEL o LUCAS EPSTEIN GOLDWASSER. (F 645|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19871 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDO o HERMINDO FRANCISCO o HERMINIO o HERMINIO FRANCISCO MEIRELES DALUS o DA LUZ, (F 671|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19873 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL SPOSITO, (F 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19719 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SIPILOV (Ficha 581|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19404 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBIN ABRAMOVICZ CIMERMAN (F|623|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19410 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA MANTERO de LOPEZ, (F 555|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 19362 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FERNANDEZ de CARBIA, (F. 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18890 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA FIGUEIRAS, (F 583|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19241 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASPAR, (F 607|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19261 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO GERARDO FARRAS, (F 597|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19264 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELVIRA GARCIA DA ROSA de BIANCHI, (F 707|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19265 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VAZQUEZ RIAL, (F 591|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19267 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de DELFINA ARIAS de PARODI, (Ficha A 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.950.00 20|Pub. 15276 Ag.22.v.Set.8.
Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILUCK o SILUCH o SILUK (337|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19528 Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JONE o JOSE PENA (251|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19527 Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JORDA de RIERA, (395|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19992 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMA VICTORIA COPPES o COPES OTON u OTTON, (A 437|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19991 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA CASTRO, (391|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19990 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VINICIO PARIS GARCIA, (163|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19989 Oc.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA AQUINO de BORGES, (231|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19988 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA VILA de PEREYRA o EULALIA MODESTA VILA GONZALEZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19852 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VARGAS RODRIGUEZ o VARGAS de TOYA, (233|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19851 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SULIGON de CIMMA o AIDA SULIGON SOSAI, (209|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19850 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ LOPEZ (363|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19849 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARRIEN JAUREGUIBERRY (A 399|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19524 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MAINERO (A 335|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19525 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CLEMENTINA PIETRACAPRINA de PODESTA, (A 361|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19274 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FELIX MUNIZ ITURBIDES, (A 365|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19202 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL QUARTARA LEDE, (A 229|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19203 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MEDINA CABRERA, (A 353|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19204 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA o BATISTA o BAUTISTA TADDEO o TADEO PLATINI, (A 277|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 16234 Set.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ANDREA CETRANGOLO (427|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20095 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MOURE de ALAGUICH, (A 239|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20097 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FAUSTINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20059 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORAVANTE MIGUEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20060 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 28 de agosto de 1969. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19512 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BRAUSE de BUTTI o ISOLINA BRAUSE MICHELENA o ISOLINA O. BRAUSE o ISOLINA CONSTANCIA BRAUSE o CONSTANCIA ISOLINA BRAUSE MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 19913 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLINI BACINO o BACCINO o BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19914 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRUA BRIAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19915 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELO BARCELO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quigliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19916 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE BONSIGNORE MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de setiembre de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19917 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISMAEL o ISMAEL SILVA REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1960. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19918 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARSELLA ROSALIA o RUSILIA o RISOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19919 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN SANCHEZ ARTA o FERMIN SANCHEZ ARCA y ROSA o MARIA ROSA ARCAS o ARCA o ARTA o ROSA ARCA RODRIGUEZ de SANCHEZ, (Ficha Civil N.o 265, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16749 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARI MERETTA, (Ficha V 261|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19828 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JORGE FERREIRO COVELO, (Ficha V 250|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19827 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CREMONESSI de GRASSO, (Ficha V. 248|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19655 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIO RODRIGUEZ o AMALIO RODRIGUEZ VIÑA y de FELIPE RODRIGUEZ o FELIPE RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha V 267|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub. 19535 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN SILVEIRA LOPEZ o ANTOLIN LOPEZ SILVEIRA, (Ficha V 244|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|Pub. 19579 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEREDIUK o SEREDIUK MACKARCHUK o BACHUK, (Ficha V 220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19580 Oct|2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SATURNINO o GERONIMO AMARELLI, (ficha V 255|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19509 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLOTILDO VALDEZ MONFORT, (ficha V 252|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19510 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ZECCHI de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgad.o — Las Piedras, marzo 7 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19298 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA SINFORIANA o CIRILA SINFOREANA o CIRILA MONROY de DE LEON (F. 289, L. V, Año 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) — 1.200.00 10|pub. 20018 Oct.8-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MARTINEZ, (ficha 288, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20017 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARRERO de PERDOMO (L.o 4, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de agosto de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20016 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA BENTANCUR de ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBES, (Ficha 159, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20015 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA TORRES de GONZALEZ (Ficha 49, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20014 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ de GIMENEZ, (Ficha 220, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19745 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANOR COSTA o COSTA FERRARI y SILVERIA LEIRANA POMBO de COSTA, (L.o 2, F.o 533, N.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 25 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19746 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL RANERO o RAMERO ROSELLO, (Ficha 250, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19747 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO PILOTTOS o PILOTTO o PILOTO y MARIA NIEVES ESPOSITO o SPOSITO de PILOTTO o PILOTTO (L.o 3, F.o 631, N.o 283) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de agosto de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19136 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABAREZ PEREZ (Ficha 290, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaría Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20013 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA de ROBAINA (Ficha 81, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20012 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSINO MARIA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20170 Oct.6-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SOLIMANDO LEONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20163 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLICARPO BARRETO o POLICARPIO BARRETO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 29 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20164 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIANA FRANCISCA CESPEDES o CEPEDEZ o CESPEDEZ de ALVES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20165 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA BATALLA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20166 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MAGGI BARRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20167 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS BRUNO ITURRIOZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20168 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZACARIAS LARROZA o ZACARIAS LARROSA o FRANCISCO ZACARIAS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19171 Set 29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BITTENCOURT o BITTANCORT, BITTANCORD NACIMENTO o DO NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19174 Set29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CIRIACO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19234 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19237 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PELUFO o PELUFFO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20162 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA AROZTEGUI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20161 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAIDE SOUZA de DE OLIVERA o ALAIDE SOUZA de de OLIVERA o MARIA ALAIDES SOSA de de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20169 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CIRILO FALERO y OFELIA GERTRUDIS PEREZ de FALERO u OFELIA PEREZ de FALERO u HORFELIA PEREZ. (Ficha N.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19172 Set.29-v oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PRESOLPINA SILVA. (Ficha N.o 237, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19173 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BONIFACIO PELUFFO NUÑEZ y LAUREMANA PEREIRA de PELUFFO o LAUREMANA PEREIRA DA SILVA. (Ficha N.o 236, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19175 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA LEONE de LOPEZ y SEVERO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19235 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AIDA o AYDA EULALIA CORREA de LIMA y LAUREANO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19236 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA HEYNEN de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20149 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUHAMED SALOMON o PEDRO MUAHMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20186 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GENOVEVA y JOSEFA o JOSEFA PETRONA ESPINO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20185 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20187 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20075 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO MIGUEL GARCIA o SEVERINO RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20074 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORRES de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19981 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO JOSE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19983 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19982 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19752 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTEL MONSON o MONZON de BRUNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19584 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ de CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19239 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19240 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA MELENDREZ de ESCOBAR y de ARTURO MELENDREZ, (ficha 258|C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19517 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BASILIA VILLALBA de GUALA, (Ficha 254| C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19318 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DELGUE de PEDRONCINO, (Ficha 253, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19319 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JOSE LIPRANDI OLIVO, (Ficha 255, C|969), citándose a los herederos, acreedores y

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19320 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CUFRE ORTIZ, (Ficha 261, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19341 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN COLMAN HERNANDEZ, (Ficha 259, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19342 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA JUANA GENOVEVA o GENOVEVA LEOCADIA CHA de VISCA, (Ficha 260, C|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19343 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENCARNACION y LIDIA CATALINA ROCCA o ROCA REIMUNDI o REYMUNDI o REYMUNDY o RAIMUNDI o RAYMUNDI o RAIMUNDO o RAYMUNDO o RIMUNDI, (Ficha 224, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19317 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALBERTO MÜLLER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20138 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MANFREDO ANDREOLI HUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20140 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUILLERMO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20179 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SPUNTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19892 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA QUINTANA de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19893 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16099 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES OVIEDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19248 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CASIERIEGO o CASARIEGO de ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19249 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA PATRONES de LOPEZ o MARIA MAGDALENA PATRONE de LOPEZ o MARIA MAGDALENA PATRON de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19250 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA ETELVINA GARCIA RODRIGUEZ de VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19251 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ANASTASIO PINTOS o PINTO TOMASCO o PINTOS TOMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19252 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19253 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SANTIAGO FAGIAN o FELIPE SANTIAGO FAGIAN PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1969 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19254 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL SALVADOR SCAFFO BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19255 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSALIO CANDIDO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19256 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILINO GURIDI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19257 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO TORCUATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19258 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión JULIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, setiembre 3 de 1969. — Axel Italo de la Quintana, Juez de Paz. (Encargado).
1) $750.00 10|pub. 19259 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO SEGUNDO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19641 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO JUAN BAUTISTA GILMET MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19642 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CUEVAS OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19643 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO LISTUR ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19243 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DECCIA o DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de setiembre de 1969. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Interino.
1) $750.00 10|pub. 19244 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO AURELIO o ARTEMIO AMELIO o ARTENIO AURELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de setiembre de 1969. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Interino.
1) $750.00 10|pub. 19242 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE BATIZAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19704 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19705 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FORTUNATTO o FORTUNATO de CACERES o CACEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19706 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINO AIRAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19707 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY VALENTIN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19708 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASAS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19709 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GISNNEO SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19710 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA PETRONILA NEHR de FERREIRA o NEHR CANDEL de FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19711 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA MOREL de AYSA y MARIANO AYSA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19712 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA o ESTEVANS o ECILDA ROLANDO PIZURNO de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19713 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSICLER ARANA de OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900 00 10|pub. 19714 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OBIOL HUGO BRUNO LEMUS MARTINEZ u OBIOL HUGO LEMUS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19485 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PERA FEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19486 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o RUFINO AREVALO ARIAS o AREBALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19487 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QINTANO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre, de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|Pub 19488 Oct.1.o.v.Oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19489 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO o GAVINO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19490 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULARIO ABEL o EULALIO ABEL o ABEL GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19976 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN BULLRICH BIBILONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 29 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 20049 Oct.8-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANCEBO CORGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19780 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANCHEZ ANANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19779 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ASENCIO o ACENCIO de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 15 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19778 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 23 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19777 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRESCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto
1) $ 900.00 10|pub. 19776 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE MIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran a este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19770 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TEJERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19771 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MALACARNE o MALACARNE de CHIOSSI o CHOSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 12 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19772 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CARLOTA CAMEJO de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19773 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERMINA NICASIA SOSA OLIVER de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19774 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PLADA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19775 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don FRANCISCO CARLOS FELIX SARLO FAGETTI (L.o 26, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20106 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GORDIENKC STOLETNY (L.o 26 F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19701 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO CUNHA (L.o 26, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19330 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la Suc. de ARMANDO MARIA MASSEILOT HORNE. (L.o 26, F.o 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19331 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PASTORINI CHALPE (libro 26 F.o 222), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19332 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO ROMERO (L.o 26, folio 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19333 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SCOTELLARO de SAN JUAN, (L.o 26 F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19334 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ARMANDO DANTAZ (L.o 26, F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19335 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TITO (L.o 15, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20108 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MURIEDA (L.o 17, F.o 31, N.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20107 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE AGUSTINI o JUAN USTO DE AGOSTINI y de ANGELA LACAVA de D'AGUSTINI o ANGELA LA CAVA DE AGOSTINI o DE AGUSTINI (L.o 17, F.o 6, N.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19700 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY ADAMIS CORREA MACHADO, (L.o 17, F.o 18, N.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19329 Set.30-v.oct.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO FELIPE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 23 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20146 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20145 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAPORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20147 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, agosto 26 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa, Actuario.
1) (Cta. Cte.) 20|pub. 31806 Set.3-v.set.16. Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DE ARRIZABALAGAY BETIA de ROVERANO o SUSANA ARRIZABALAGA MENCHACA de ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de setiembre de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|Pub. 19576 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SUCUNZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19573 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19574 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19575 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testada de CONRADO FLORENCIO MONFORT REQUITERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19572 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 8 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $500.00 10|pub. 19246 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERNANDEZ o FERNANDEZ ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19471 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO PEREZ CUELLO NUÑEZ o PEREZ NUÑEZ o INOCENSIO PEREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19470 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA GRE de BARTOLOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19468 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GUEDES o GUEDES LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19467 Oct.1.ov.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EMMA DA ROSA CASTILLO o MARIA CASTILLO de GUARISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19466 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIONOR GOMEZ MELLO o GOMES MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19464 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDIO BARBOZA o BARBOZA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19461 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19469 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19465 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19463 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19462 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FABRA o TOMAS FABRA CAL o TOMAS CANTURENCIO FABRA o TOMAS CANTURENCIO FABRA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 20020 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EDERMA ADELA GONZALEZ de ALTIERIO EDERMA ADELA GONCALVEZ de ALTIERI o ADELA GONZALEZ de ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 20021 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE CARLOS ESCUDERO JUNCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1969. — José R. Luna placeres, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20022 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ZOA o MARIA ELENA IRISARRI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20023 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de julio de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20024 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENICIDA MODESTA OLIVERA de MASSIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20025 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAYO ARTURO CASALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 19279 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19304 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA RAMONA VAZQUEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19305 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o MANUEL RAUL ALTEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19307 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CORBO y ROSARIO SALUSTIANA LARROSA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 22 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19306 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA URROZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20152 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión UBALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20151 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CESAR RASTELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19795 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIUFINA FLORES OLIVERA o DIOFINA OLIVERA u OLIVEIRA y JUAN OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19796 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RIVAS de GONZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19797 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19179 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EGLANDINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19178 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20150 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA MENDOZA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19791 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CHAIBUN de LUZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19792 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19793 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FELIPE NOURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19794 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA FERREIRA de MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19177 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ o RAMON DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de octubre de 1969. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20110 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO ARTOLA o ARTOLA BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20109 Oct 8-v.oct. 21.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OLIVERA MEDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19978 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA DELFINA BENTANCOR de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19671 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ARMANDO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19672 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19673 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA TEJERA de BATTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19674 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJILDO PEÑA SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19675 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GALARETO SAN MARTIN o ROMEO GALLARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19676 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA MARTINEZ de PICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre 25 de 1969. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ $ 900.00 10|Pub. 19520 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BERTA BOUZOUT o BOUZOUT de PEZZOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1969. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19519 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES o INEZ o INES JUANA RODRIGUEZ CURBELO de IRIBARNE, QUINTINA RAMONA RODRIGUEZ CURBELO y ATANASIO RODRIGUEZ GUTIERREZ o GUTIERRES emplazándose a quienes se consideren con derecho en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días. — San José, 14 de mayo de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18966 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PANTALEON VILLAR o VILLAR, MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20056 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENIGNA REYES o REYES AGUILAR, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19616 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRUN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Escribano Horacio H. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20057 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANACLETO PEREIRA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19645 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONARDO F. FARIAS o LEONARDO FELIX FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19646 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARTINEZ ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19647 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA GARCIA de PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900 00 10|pub. 19648 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GABRIELA GONZALEZ de BLAS o GABRIELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19281 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURORA DE LOS SANTOS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1969. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19282 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REGINA GONZALEZ de LEON o DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19245 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA FERNANDEZ de ALAMENDY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten al Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19596 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CAMILA PONGIGLIONE de ESPONDA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19597 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REMEDIO de BRUN de SILVA o REMEDIO J. BRUN o REMEDIO J. BRUN de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20137 Oct.9 v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA o REINA DIAZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20139 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CONCEPCION PEREIRA, o GREGORIO C. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20071 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOARCHE de ALZUGARAY o ROSA ESTEBAN de ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20070 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19688 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19689 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TECHERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19690 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ESPINOSA o RAFAELA ESPINOSA de MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19352 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19353 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA HILDA BARRETO de ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19354 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA IGUINI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19355 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO BLANCO o APARICIO MIGUEL BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1935[illegible] Set 30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ONENCIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.500.00 20|pub. 19357 Set.30-v.oct.13.
Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA o PETRONA HILARIA ARMENDARIZ de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19216 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19218 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OSTELITO SILVERA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19217 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OLIVERA DE CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19215 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURA SOSA, (Libro 9.o, Folio 706, N.o 192). Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, emplazándose a los interesados con término de treinta días. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1969. — Enrique Lacurcia, Juez Encargado.
1) $750.00 10|pub. 19219 Set.29-v.oct.10.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

SUCESION SARA PEREZ MATEO

Aplicando el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|IX|1933, hacemos conocer que ha transcurrido el término de cuatro años sin cumplirse los pagos, ya que quedó ejecutoriado el auto final de la Sucesión de SARA PEREZ MATEO, lo que determinó la caducidad de la promesa de compraventa al Instituto de Enseñanza General, de los padrones Nos 31.870 y 31.873 con una superficie conjunta de 952m 96, señalados con los Nos. 1 y 2 en plano del Agr. Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de octubre de 1957 con el N.o 34.683, sito en la actual 15.a sección judicial de Montevideo, inscripta el 14 de junio de 1965 con el N.o 3272 del folio 11.642 del Libro 130.
2) $ 3.000.00 15|pub. 18166 Set.22-v.oct.10.

JUAN MORETTO SECCO, promitente comprador del solar de terreno padrón 103.907, Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 184, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $600.00 15|pub. 18738 Set.25-v.oct.15.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme al artículo 10, ley No 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a ALCIDES MARIA FERRER, promitente comprador del solar 16 de la manzana "F 16" de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 20.562, antes 18.053 mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 3.150.00 15|pub. 1949[illegible] Oct.1.o-v.oct.21.

3-Convocatorias Comerciales

PESCATOR S. A.

Se cita a los señores accionistas de Pescator S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de octubre de 1969 a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio social que finaliza el 31 de marzo de 1969; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para 1969|70, 1970|71 y 1971|72; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1969|70, 1970|71 y 1971|72;

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 24 de octubre de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.280.00 2|pub. 20188 Oct.9-v.oct.10.

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de octubre de 1969 a la hora 10, en nuestro local, calle Colombia 1318, de esta capital, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria; 2.o) Balance general; 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Proyecto de distribución de utilidades; 5.o) Elección de nuevo Directorio; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar 48 horas antes, en las oficinas de la sociedad, calle Colombia 1318, sus acciones, o en su defecto, un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, octubre de 1969. — Francisco Boehm, Director Gerente.
3) $ 1.920.00 3|pub. 20144 Oct.9-v.oct.13.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.

El Directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1969, a las 11 horas, en el local social de la Apenida 31 de Marzo 4525, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Síndico y su correspondiente suplente para el ejercicio 1969|70; 4) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de acciones y número de votos correspondientes así como para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad Avenida 31 de Marzo N.o 4525 con tres días de anticipación a la fecha de la asablea.
3) $1.920.00 3|pub. 20090 Oct.8-v.oct.10.

HIJOS DE GALIANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 17 de octubre de 1969, a la hora 18, en la calle Constitución 1781, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios vencidos el 31 de enero de 1967, 68 y 69; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o documento bancario hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $2.400.00 5|pub. 20063 Oct.8-v.oct.14.

ALVAREZ FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 18 de octubre próximo, a la hora 12, en nuestro local Social, calle Colonia 1979, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Capitalización de reservas; 2.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas, que para asistir personalmente o por representación, deberán depositar sus acciones en la Gerencia

de la Sociedad, o en su defecto el certificado Bancario, correspondiente que las acredite, antes de las 48 horas de la asamblea. — Montevideo, octubre de 1969. — El Secretario.
3) $1.440.00 3|pub. 20027 Oct.8-v.oct.10.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la 39 asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1969, a las 14 horas, en el local social, del Camino al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 39 ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.; 3.o) Designación de los miembros del Directorio y Síndico titular y suplente; 4.o) Rescate acciones preferidas en circulación; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44. de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas, será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede Social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de bancos. — Montevideo, octubre de 1969. — El Directorio.
3) $5.120.00 8|pub. 19721 Oct.3-v.oct.14.

ALVAREZ FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 18 de octubre próximo, a la hora 11 y 30 en nuestro local Social, calle Colonia 1979, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, y resoluciones pertinentes; 2.o Remuneración del Síndico 3.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas, que para asistir personalmente o por representación, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o en su defecto el certificado Bancario correspondiente que las acredite, antes de las 48 horas de la asamblea. — Montevideo, octubre de 1969. — El Secretario.
3) $1.680.00 3|pub. 20026 Oct.8-v.oct.10.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1969 a las 17 horas en el local de la Bolsa de Comercio (Rincón 454) para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares (Art 42 de los estatutos); 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Capitalización de Reservas; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos. los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el banco La Caja Obrera (25 de Mayo esq. Treinta y Tres) cerrandose el registro el 15 de octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 4.480.00 8|pub. 19789 Oct 6-v.oct.15.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 27 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1969, a las diecisiete horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 29 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30).

Importante. — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social: Paysandú 1094. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Art. 28). — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 7 200.00 10|pub 19790 Oct.6-v.oct.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S. A.
C U P S A

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el lunes 27 del corriente mes de octubre de 1969, a la hora 10, en 18 de Julio 1297, piso segundo, para considerar el siguiente orden del día:

Modificación de los estatutos y ampliación del plazo de la sociedad, (Art. 3.o de los estatutos).

Se advierte a los señores accionistas que deben registrar las acciones en la secretaría de la sociedad, (a los efectos instalada en la calle Colonia 1280, salón 29, piso 2.o), hasta 10 días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.000.00 5|pub. 19885 Oct.7-v.oct.13.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULLI Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.
4) $ 31.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.16

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGDO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|204|1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO y VISITACION FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 2.400.00 10|pub. 19837 Oct 6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO DOMBO y MARGARITA ZINOLA, (V 246, año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17623 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.224, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CUNEO GALINDOS y SUSAN NATHAN CUNEO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 16530 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON GLEZBAUM y CELIA HOROWITZ, (V 339, año 1966), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18373 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO MENDEZ ESPERON y MARIA IGLESIAS, (V 232, año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18480 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por LEANDRO MAXIMO WILLY HUBER o GUILLERMO HUBER y MARIA LUISA KRAMER, (ficha C|1168 969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20098 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por RUBEN ABEL RAVERA y PALMIRA CARRASCO, (ficha B|1088|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20099 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha julio 29 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ANGEL MERLINO SANSON y LUZ DEL ALBA REY IROLDI (D.1160|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $3.600.00 20|pub. 19227 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALEJANDRO VIANA ARANGUREN y CARLOTA YOLANDA SCHMIDT VIZCAYA, (D 378|969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20217 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|14|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MYRIAM GRACIELA IGLESIAS y ANGEL ALBERTI CARELA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 18638 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MIGUEL ANGEL SORRIBAS y MARTA ELVIRA SARLABAS, (D. 242|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17837 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN EDMUNDO LABARTHE y EUSEBIA IGLESIAS, (Ficha 154|V 1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 5.400.00 20|pub. 19952 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALFREDO ENRIQUE BOTALI MORO y ZELIDETH MONTEGHIRFO LECOCQ, (Ficha 218|V|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número

10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 18911 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ENRIQUETA TORRADO y JOSE REZA (ficha 136|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17436 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: ISAAC SIMON KESZANMAN y CELESTE MARINA PEREYRA. "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (ficha 210|V|1969), se cita y emplaza por el término de noventa días a Celeste Marina Pereyra, a estar a derecho en los referidos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.250.00 30|pub. 17164 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de bienes integrada entre RENE SANTOS ETCHART y MARGARITA MARTINEZ MIRAS, (ficha 284|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.600.00 20|pub. 20100 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 4 de agosto de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges MARIO MENDEZ UMPIERREZ y DIVA CACCIA RIOS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 20213 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 8 de agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes intgrada por los cónyuges ROSA BLUMSTEIN y JULIO NUCHOWICH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18910 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 18 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGUNDO CESAR FERRE ROVERANO y THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18909 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVER IRISITY JOVER y EUMELIA MARIA SANCHEZ de ARRASCAETA, (ficha B|494|69), por auto de fecha 15 de agosto de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 17926 Set.18-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENAN CARRO DENEGRI y ELIDA BARRETO de CARRO, (Ficha C 1.006|58), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19299 Set.30-v.oct.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges MELBA ESTELA SAINZ y JUAN JOSE FIGUEREDO (C|480|967) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18623 Set.24_v.oct.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges RODOLFO CARLOS DOERNBERGER y NELIDA TOMASA BRIGNONE (190|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta
5) $1.500.00 20|pub. 17795 Set.17_v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA JOSEFINA PASTRA SAUS y JOSE PEDRO BENGOA CONFORTE, (C 520|69) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18497 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RUBEN FELIPE GARY C|. SUSANA INSUA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 622), se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ruben Felipe Gary y Susana Insua. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19807 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA TERESA ESTEVEZ contra RAMON REGUERO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (ficha F|574|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos María Teresa Estévez y Ramón Reguero, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.600.00 20|pub. 19720 Oct.3.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HECTOR DAPUETO contra BLANCA LUZ PINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 584|1969), se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Héctor Dapueto y Blanca Luz Pino.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19425 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FELIX MAXIMO SORDO PICO contra HAYDEE SGARBI LAMELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 484|1969), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Félix Máximo Sordo Pico y Haydée Sgarbi Lamela.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18388 bis Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MARIO CORCI GONZALEZ c|. ROSA BLANCA ROBERT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 570|969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mario Corci González y Rosa Blanca Robert. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18137 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARSICANO, CELESTE AIDA contra URETA, ARNALDO ANDRES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 28|969), se hace saber que con fecha febrero 20 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Celeste Aída Marsicano y Arnaldo Andrés Ureta.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17724 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LIBERMAN KRAWICE, LOBAR con BENGUIAT CEDICARO, MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 378|968), se hace saber que con fecha 12 de junio de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Lobar Liberman Krawice y María Benguiat Cedicaro.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17723 Set.17-v.oct 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THEODOR HAMANN y ESTELA MARGOT GINER, (Ficha E 316|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20252 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE MONTDOR contra NELLY YOLANDA MARTINEZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha E 246|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nelly Yolanda Martínez, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 30|pub. 18075 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DE CESARE y BEATRIZ ANA LEPERA, (Ficha E|236|969), y que se

cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17389 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-453|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ARREGUI SANTELLAN y DILIA NILDA MOYANO CAMPORA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 19069 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-451|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEON GERVITZ TEITEL y JUANA AGUÑIN LAMPERT, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 18907 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-443|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO MILNITSKI y SARA ZELMONOVICH, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 18908 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ATHOS CREDIDIO y DOLORES DIONISIA MABEL VALLES (V 291, año 1968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 13 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17559 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SEVERI y OLGA ESTHER DURAN, (Ficha D 493), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20250 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO SANCHEZ y NELLY GLADYS FERNANDEZ, (Ficha C 944|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19475 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORDAN BUDA y JUANA ISABEL ANDRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-967|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18769 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALFREDO GALLO y RUT GALEMIRE de GALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-819|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18770 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO JOSE PECCI ARDOINO y BLANCA BOSIO PECOLLO de PECCI, (D 113|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400,00 20|pub. 20216 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D. 435|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELIDA MIRTA DIAZ BOLON y RICARDO REPETTO VANZINI, y se cita, a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 18913 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MILTON MENDEZ y NORMA NIEVES, (D 525|968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 17 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18500 Set.23.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES GUALBERTO RIVERO y OLGA MARIA MONEGAL, (D 389|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969 — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18428 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-263|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA CLARA ROURE y CESAR AUGUSTO DELFINO y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.325 20|pub. 16473 Set.22.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA MABEL RODRIGUEZ BORDERRE y LUCIO SUAREZ GUTIERREZ, (D 307|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17603 Set.16.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CLARA MARIA LUISA GHIRINGHELLI TRAVERSO y OSVALDO ELIO AQUILIO ZAPATA, (Ficha 409| V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 20214 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARGARITA LEDESMA y WALTER ANTONIO BULLEGAN, (Ficha 226|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19424 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 2 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ESTEBAN KLEIN y ALDA SEIGAL GUIMIL, (Ficha 441| V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18208 Set 22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre SANTIAGO JOSE MASSAFERRO y JOSEFINA LAFUENTE, (Ficha 433|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta
5) $ 2.000.00 20|pub. 18209 Set.22-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1960, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE PONZONI y PERLA VIÑAS, (Ficha 1.015|V|1960), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18035 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO GARCIA y NELLY PINTADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1968. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17435 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO BARCOS y MARIA ROSALIA PEDOCCHI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18771 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva, Delgado, se hace saber que por auto de fecha 8 de noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL LADISLAO BARTESAGHI SILVEIRA y VERONICA HIERRO LOPEZ. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 18620 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GONZALEZ y RAQUELITA JASIDAKIS, (Ficha B 527|69), (decretada por auto de fecha 30|7|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18117 Set.22-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 11 de agosto de 1935, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO ABEL SARASUA y RUTH MARTHA de la FUENTE, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17645 Set.16-v.oct.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos GUALBERTO GARCIA VILLAMEA y TERESA NELLY SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 00 20|pub. 19838 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE IPARRAGUERRE y LAURA MARIA DEL MAR DURAN COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-371|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 18772 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE R. PIERRO y MARIA MERCEDES MARTINEZ de PIERRO, (A 721|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19590 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HORACIO SZELAGOWSKI y MARIA ANTONIETA MARGARITA SAPELLI MENDEZ de SZELAGOWSKI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-705 69) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2? de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 19055 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMOND CLABOURG y LAURA BARBOUTH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|57|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18172 Set.22 v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HAMILTON e INES REY, (A 989 69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 17868 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CAL DIAZ y FRUCTUOSA DIAZ BRITO de CAL, (A 505|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17728 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROSSI LAURES, JOSE LUIS con RODRIGUEZ ESCALADA, MARTHA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 641|967) se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Luis Rossi Laures y Martha Rodríguez Escalada.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19423 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Casada Buscasso, Arnoldo con BUONOMO KLEIN, MARIA LEOPOLDINA, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-269|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal los esposos Arnoldo Casada Buscasso y María Leopoldina Buonomo Klein.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro de término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18775 Set.29.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo dictada en autos: JUANA AZCONA contra JUAN CARLOS ALFONSO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 525|1969), se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juana Azcona y Juan Carlos Alfonso.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub. 18422 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JORGE WALTER MANZANEDO GIACONE contra BENIGNA GOMEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 539|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jorge Walter Manzanedo Giacone y Benigna Gómez Rodríguez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18394 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PADULA PERDOMO, RICARDO contra BARDANCA, GLADYS IRIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 761) se hace saber que con fecha octubre 2 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ricardo Padula Perdomo y Gladys Iris Bardanca.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17719 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VILLEGAS BERRO, FRANCISCO FURTADO BARABINO BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 679 967), se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Francisco Villegas Berro y Beatriz Furtado Barabino.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17720 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MATILDE VACS con MOISES BICHLER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 175|969), se hace saber que con fecha marzo 27 de 1969, fue decretada la disolución y liq. de la Soc. conyugal existente en los esposos Moisés Bichler y Matilde Vacs.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17721 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JORGE NELSON ESCOBAR con LETIZIA BUDELLI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 197|969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jorge Nelson Escobar y Letizia Budelli.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17722 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS BARBOZA contra JUANA DELIA SAVIOTTI, (Ficha E 307|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20251 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JUSTO FORLAN y PILAR CORAZO, (ficha E 359|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2 400.00 20|pub. 19529 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUFINO MENDEZ FERRO y MARIA BLANCA MARRERO, (Ficha E 355|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19288 Set 30-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA RAMONA DOMINGUEZ contra RAMON ANDRADE, (Ficha E 385|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19115 Set.23-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber. que en los autos caratulados: "Lucía Edilia Sobredo contra ALFREDO HORACIO MOYANO". Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha E-105|39) se cita, llama y emplaza por el término de treinta

ta días a don Alfredo Horacio Moyano, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al mismo tiempo se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Lucía Edilia Sobredo y Alfredo Horacio Moyano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000 20|pub. 18912 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA EMMA PEDEMONTE contra JAVIER EZEQUIEL GOMENSORO, (Ficha E 377|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17587 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don RICARDO JOSE VALLADOR y doña LIDICE MABEL LESCOULIE, (Ficha civil N.o 328, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18293 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos doña BEATRIZ HAYDEE HELGUERA SCAGLIA y don EMILIANO CAMARGO RODRIGUEZ, (Ficha civil N.o 405, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17513 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges BLANCO JULIO ALBERTO y MARIA NOEL RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19581 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos ALVEZ SEGUNDINA contra PEDRO BURGOS, (Ficha V N.o 177), con fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Segundina Alvez y Pedro Burgos, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento, dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, agosto 18 de 1969. — Clementina D. Colombo. Actuaria.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19108 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN FALERO y OFELIA CIPRIANA URPAN, (Ficha V N.o 233|69), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Las Piedras, setiembre 10 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17407 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha marzo 20 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos LUIS BENIGNO LOPEZ ALONZO y MARY EITA OLMEDO CRUZ, (Ficha 43|V|969), emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento. — Pando, setiembre 15 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19750 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha noviembre 28 de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos BEETHOVEN PRUDENCIO MONTAGNE y LAURA BERTA DUGROS, (Ficha N.o 337|V|968), emplazándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, 15 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19521 Oct.2-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENILDA OLIVERA de SILVA contra JOSE SILVA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (218|969), se hace saber que con fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Enilda Olivera de Silva y José Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.873. — Melo, setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 19176 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLELIA SILVERA contra ALCIDES PIREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (58|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clelia Silvera y Alcides Pirez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17575 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABEL J. VAZ y ASTRID RIVERO de VAZ, (F 208|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, julio 31 de 1969. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17576 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 17 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON BERNARDO HELLBUSCH BARUZZI y AIDA NILDA PONTET PURTSCHER (F. C. N.o 447|969), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19585 Oct.2-v.oct 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13|VIII|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARNOLDO FLORENTINO SEQUEIRA LUACES y JOSEFINA ALCIRA BEATRIZ CARRO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 19753 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20|VIII|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS VONROTZ KLEIST y OTILIA ELFA RIPKE FEYE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 19754 Oct.6-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONTINA ROSALIA COLLETTE GIUSIANO y ALBERTO GAYOL DAIAISON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 18931 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 13 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO CEDRES MILANO y PAULINA ANDREA DE LEON GERIBON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18557 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANGEL MOLINA GAGO y EDELMIRA SELLANES BATISTA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17660 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: TERESA ANGELITA DEMARCO de BETIZAGASTI contra GUIOMAR BETIZAGASTI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 42, folio 44), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Teresa Angelita De Marco Betizagasti y Guiomar Betizagasti y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 4 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) $2.500.00 20|pub. 19260 Set.29-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Hugo Castagnet Paiva, dictada en los autos caratulados: RAQUEL ELVIRA CASTRO de GRASIUSO contra RENE ADOLFO GRASIUSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 100|69), se hace saber al público que con fecha 16 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Raquel Elvira Castro de Grasiuso y Rene Adolfo Grasiuso, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 5 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

5) $ 2.500.00 20|pub. 17367 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRNA DELIA MAURELES y LUIS ALBERTO COSME, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 19491 Oct.1.o-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 7 de agosto del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE JULIO DE LEON AROZTEGUI y MARIA ANGELICA LABORDE ARISTEGUI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.30 20|pub. 17947 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 17 de abril del año actual se decrtó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MANUEL RIAÑO OLIVARES y ALICIA ARRUTI PATRON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, le yN.o 10.783. — Florida, 9 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $1.500 00 20|pub. 17946 Set 18-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ COSTA de COSTA, ALCALA contra SIMON LUDOVICO COSTA ESTEVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 475|969), se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Alcalá Martínez Costa y Simón Ludovico Costa Estévez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $ 3.600.00 20|pub. 20141 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERIBERTO GOMEZ y MARIA E. FERNANDEZ de GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (libro 33, folio 206), se hace saber que por resolución de fecha 7 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Heriberto Gómez y María Elena Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas setiembre 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $3.000.00 20|pub. 19160 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 16|VI|969, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos WASHINGTON PABLO ALONSO PLA y SARA TORRES LOPEZ, (Ficha N.o 629|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Maldonado, 4 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17350 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por MANUEL GONZALEZ GONZALEZ y ELEUTERIA DE LEON (Ficha 530|969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos dispuestos por ley N.o 10.783. — Maldonado, 27 de junio de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17351 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Frena, dictada el 19 de julio de 1969, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO SEGOVIA BENITEZ y SHIRLEY PARADA NUÑEZ, (Ficha Nº 767|69) y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783) — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 18768 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Frena, dictada el 21 de julio de 1969, se declaró disuelta la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JUAN LUIS ARTOLA LOPEZ y ADELINA PUERTA HERNANDEZ. (Ficha número 752|969), y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 18767 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: JULIETA DISSIMOZ de BAUTEL contra JUAN ERASMO BAUTEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 26, Folio 267, N.o 637), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Dissimoz y Juan Erasmo Bautel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, setiembre 30 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $3.600.00 20|pub. 20103 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: RAQUEL TECHERA de SCHIAPPAPIETRA contra OMAR SCHIAPPAPIETRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 26, Folio 194, número 351), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Techera y Omar Schiappapietra, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del lazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, julio 23 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $3.600.00 20|pub. 20104 Oct.8.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Agustina Dalla Valle de García contra ISABELINO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 24. Folio 491. Nº 181), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Isabelino García y doña Agustina Dalla Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, abril 7 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) $ 2.500 20|pub. 18864 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NELIDA ZELMIRA GONZALEZ de FALERO c. WALTER MIGUEL FALERO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 15, F.o 632, número 536), se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Miguel Falero y Nélida Zelmir González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scramini, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 17749 Set.17.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: EVIDIO ISMAEL FRANCHINI y DORA NERIDA TEALDI de FRANCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (ficha C. N.o 265|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Evidio Ismael Franchini y Dora Nérida Tealdi de Franchini, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, setiembre 2 de de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|Pub. 19247 Oct.3.v.Oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 21 de abril de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERICO VEGA y LUCY RODRIGUEZ. (Ficha A|58|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amalia da Rosa, Actuaria.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17482 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABEL NUÑEZ y EDELMIRA PEREIRA NUÑEZ (Ficha A|84|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Rivera, julio 26 de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $ 2.250.00 30|pub. 17483 Set.15.v.oct.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, 576|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges DENOIR WALDEMAR MACHADO SENA y CELIA PATROCINIA CHALAR ANFUSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 19280 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (566|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO GUERRA AVIOTTI y MARIA EUGENIA AGUIRRE ARRARTE de GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término legal de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 19308 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 488|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREZ FERNANDEZ, BLANCA ESTHER y ARBOLEYA VICENTE, HORACIO ARTIGAS, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de agosto de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 19309 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber, que, con fecha setiembre 5 de 1969, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" integrada por los cónyuges: DOMINGO DE GORRIARAN y ANA BEATRIZ MAKAROFF de DE GORRIARAN, (libro 21, folio 273), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibiento de lo dispuesto por el artículo, 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 19181 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 14 de noviembre de 1968, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de WALTER HUGO RODRIGUEZ y MIRTA MABEL PEREIRA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub. 19220 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por resolución del 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VIFREDO PEDRO ROBAINA e ILDA SENOSIAIN LUCAS, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18680 Set.24-v.oct.21.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Gómez, María Rosa Leonor contra RAMON MARIA ORLANDO. Divorcio causal", (Ficha V. 223|969), se cita, llama y emplaza a Ramón María Orlando, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $ 1.200.00 10|pub. 19373 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Divorcio", (B 1402|69) y "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Auxiliatoria", (B 1404|69), se cita y emplaza al demandado Alberto Lino Nikpali, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32214 Oct.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARLOS DELMOND o CARLOS DELMOND SANCHEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer y en el de auxiliatoria de pobreza (Fichas: D 210|966 y D 212|996 respectivamente), iniciados por su esposa Sara Portillo Duarte. — Montevideo, febrero 27 de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 32164 Oct.6-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mendoza, Loreley contra SALAS, HECTOR. Divorcio Unilateral" (D|158|69), se cita y emplaza a Héctor Salas, para que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1969 — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 18436 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Martínez, María Cristina contra ALBERTO GALVAN. Divorcio". (Ficha E.208|69), se cita, llama y emplaza al señor Alberto Galván, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 18581 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Kowalewski, Lotario contra MARIA CELICA CAVALLO. Divorcio causal", (D-257|969), se cita, llama y emplaza a María Célica Cavallo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa disa, bajo apercibimiento de nombrársele dfensor de oficio. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 18906 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Casas, Antonio contra CARREGADO, THELMA". Divorcio. (D|215|69) se cita, llama y emplaza por noventa días a Thelma Carregado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 2.250 30|pub. 18210 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso de Marco, se cita y emplaza a don ANTONIO BATLLIN, a llenar el requisito de conciliación previo al juicio que por Divorcio, le ha iniciado Da. Vera Blanca Erika Berenstein Tippmann, (ficha A|387|1969), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días. — Horacio Caillabet, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 18237 Set.26-v.Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: "Néspoli Adela contra KURT VALIER. Conversión al divorcio", (Ficha E 225|35), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1962 se ha dictado la sentencia N.o 9, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Declárase disuelto por conversión al divorcio, el matrimonio contraído entre Kurt Valier y Adela Néspoli, el 25 de diciembre de 1951 en Castelrotto, Provincia de Bolzano, Italia y de que instruyen los recaudos de fs. 1 a 2.

Notifíquese al demandado en la forma prevenida en el considerando II y agréguense oportunamente los ejemplares de los edictos, sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello, Juez. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

A los efectos de notificar a Kurt Valier, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 6.300.00 30|pub. 19157 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Barro contra ERUNDINA PEREZ. Divorcio", (Ficha E 355|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Erundina Pérez Cabo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 18504 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Esmeralda Reyes contra VICENTE ZENON MUNIZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha B 237|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Zenón Muniz, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 16653 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Silvera contra JULIO CESAR CABRAL. Divorcio", (Ficha E 159|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Cabral, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

7) $ 3.000.00 30|pub. 15857 Set.1.o-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: Alcides Núñez contra GRACIANA RAMIREZ. "Divorcio" (ficha 321|969), se emplaza a doña Graciana Ramírez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza al actor. — Artigas, setiembre 26 de 1969. — Crestes J. Ballestrino, Actuario.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 32182 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Carbajal, Gladys Raquel contra CARLOS EMILIO OROZCO. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Emilio Orozco Giménez para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 16 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $ 3.300.00 30|pub. 18588 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Castro, María Ninón contra CAMARRI, JUAN JOSE. Divorcio". Fa. 262-C(969), se cita, llama y emplaza a don Juan José Camarri, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. — Carmelo, Setiembre 11 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Rattó, Actuaria Adjunta.

7) $1.500.00 30|pub. 18343 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Dutta, Mery Esther contra TALMON, HECTOR PABLO. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Pablo Talmón Félix, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, inciso 2.o del C P C), citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad, (artículo 282 del C P C). — Rosario, 3 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda. Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 12998 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Manuel Carlos María Boggio contra NELLY IVONE OCHOA. Divorcio" (L.o 21, F.o 73), se cita y emplaza, por el término de noventa días, a doña Nelly Ivone Ochoa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de marzo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 17717 Set.17-v.oct.28.

8-Emplazamientos

O S E

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio con fecha 17|9|69, proponer al Poder Ejecutivo la destitución del señor BORIS SOSA NUÑEZ, que ocupa el cargo de Auxiliar 2.o, padrón 2070, por la causal de omisión, se le emplaza para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de la presente publicación, en la División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de notificarse, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le tendrá por notificado, y comenzará a correr el lazo para que evacúe la vista. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 32185 Oct.8-v.oct.10.

Habiendo resuelto el Directorio con fecha 17|9|69, proponer al Poder Ejecutivo la destitución del señor HUGO O. DEFUNCHIO, que ocupa el cargo de Oficial de Usina Cat. "A", ocupando el cargo de Encargado del Servicio "La Floresta", padrón 655, por la causal de omisión, se le emplaza para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de la presente publicación en la División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de notificarse, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le tendrá por notificado y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 32186 Oct.8-v.oct.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del departamento administrativo y servicios generales, de fecha setiembre 29 de 1969, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de 4.a, Cat. V, Grado 1, de la Dirección de Limpieza y Usinas señor NELSON RODRIGUEZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 8 de octubre de 1969.

8) (C.C.) 5|pub. 32190 Oct.8-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Visto la necesidad de realizar reparaciones y construcción de nuevos nichos en el Cementerio de Maldonado, la Dirección de Higiene debidamente autorizada, emplaza:

1.o) A los familiares de los extintos sepultados en los nichos del Primer Cuerpo, números:
N.o 3, propiedad del señor José A. Romero.
N.o 5, propiedad de Fidela Ferraro.
N.o 7, propiedad de Eustaquio Monegal.
N.o 9, propiedad de Dolores Plá de Dansso.
N.o 11, propiedad de Saturnino Ferreira.
N.o 13, propiedad de Carmen Bernández de Porchile.
N.o 15, propiedad de Juan Martinotti.
N.o 17, propiedad de Javier Gurruchaga.
N.o 19, propiedad de Abel E. Aguilar.
N.o 21, propiedad de Carlos Alegre.
N.o 23, propiedad de Manuel Machado.
N.o 25, propiedad de Suc. Nicolás Baez.
N.o 27, propiedad de Salvador F. Estol.
N.o 31, propiedad de Marcos Martínez.
N.o 35, propiedad de Antonia Silva de Rovira.
N.o 37, propiedad de Domingo Urbín.
N.o 39, propiedad de Pedro Riusech.
N.o 41, propiedad de Calixto Pereira.
N.o 43, propiedad de Salustiano de León y Emilio Grosso.
N.o 45, propiedad de Luis Pereira.
N.o 47, propiedad de Cayetano Tammaro.
N.o 49, propiedad de Santiago Ferreyra.
N.o 51, propiedad de Manuel Cairo.
N.o 53, propiedad de José D. Cabral.
N.o 55, propiedad de Indalecia A. de Clavijo.
N.o 57, propiedad de Gonzalo Santeogini.
N.o 59, propiedad de Ramón Santana.
N.o 61, propiedad de Manuel M. de León.
N.o 63, propiedad de Gregoria C. de Concepción.
N.o 65, propiedad de Medardo R. Figueroa y Leonardo Guerra.
N.o 67, propiedad de Crecencia B. de Borges.
N.o 69, propiedad de Fermín De León.
N.o 71, propiedad de Zenón Peña.
N.o 73, propiedad de Servando Mier Velazquez.
N.o 75, propiedad de Suc. José Undetti.
N.o 77, propiedad de Antonio Otegui.
N.o 79, propiedad de Julio Grossi.
N.o 81, propiedad de Francisco Martínez.
N.o 83, propiedad de Josefa Alfaro de Fernández.
N.o 85, propiedad de Pedro Torres.
N.o 87, propiedad de Suc. Manuel Paris.
N.o 89, propiedad de Antonio Stagnaro.
N.o 93, propiedad de Cesarea Secco y Ramón Dutra.
N.o 95, propiedad de Emilia Muñoz.
N.o 97, propiedad de Paulino Batista.
N.o 99, propiedad de Sebastián Zacarón.

Nichos grandes del Primer Cuerpo:

N.o 1, propiedad de Alfredo Costa.
N.o 2, propiedad de Ismael L. Formoso.
N.o 3, propiedad de Suc. Rafael Soca.
N.o 4, propiedad de Suc. Manuel Gorlero.
N.o 5, propiedad de Juan B. Chiossi.
N.o 6, propiedad de Ramón Serrón.
N.o 7, propiedad de Juan José Muñoz.
N.o 8, propiedad de Suc. Manuel Borrallo.
N.o 9, propiedad de Suc. Fossemale.
N.o 10, propiedad de Carolina Miranda de Cabrera.
N.o 11, propiedad de Rodolfo Rodríguez y
N.o 12, Suc. Bargas.
N.o 14, propiedad de Juan Tassano.
N.o 15, propiedad de José Tassano.
N.o 16, propiedad de José Jaureguy.
N.o 17, Suc. José Carbone.
N.o 18, propiedad de Francisco Serra.
N.o 19, propiedad de Suc. Ramón Cuadrado.
N.o 20, propiedad de Pedro Casella.
N.o 21, propiedad de Melitona de León de Baez.
N.o 22, propiedad de Bernabé Alegre.
N.o 23, propiedad de Mamerto Gutiérrez y
N.o 24, propiedad de Eugenia G. de Hernández, a proceder a la exhumación y retiro transitorio al Urnario Municipal de los restos allí depositados.

2.o) A los familiares de los extintos sepultados en tierra, fosas números:
Prudencia Ramírez de Rodríguez, fosa número 602.
Calixto Bonilla, Fosa N.o 605.
Conrado Iriarte Martínez, fosa N.o 616.
Emiliabo Gregorio Silva, fosa N.o 616.
Gregoria Cabrera de Massera, fosa N.o 631.
Domingo Echeveste, fosa N.o 651.
Joaquín Vicente Lizarza Benito, fosa N.o 645.
Luis María Ferreira, fosa N.o 656.
Pedro Martínez, fosa N.o 680.
Auladell Enrique Alsina Pompilio, fosa número 681.
Gabina Santana de Antonini, fosa N.o 682.
Pedro Gutiérrez, fosa N.o 685.
Julio Méndez Paz, fosa N.o 686.
Braulia Vega, fosa N.o 688.
Francisco Camacho, fosa N.o 660.
Manuel José Martínez, fosa N.o 674.
Teodoro E. Caetano, fosa N.o 677.
Atanasia Vicenta Pereira, fosa N.o 679.
Bernardino A. Paez Zamora, fosa N.o 702.
Carlos María Miguel, fosa N.o 703.
Cecilia M. Olavería, fosa N.o 706.
Feliciano Silva, fosa N.o 707.
Leopolda Díaz de Ferreiro, fosa N.o 710.
Micaela del Carmen López Bono de Morel.ra, fosa N.o 713.
Omar Debustos, fosa N.o 719.
Agapito Vallejo, fosa N.o 720.
Leopoldo Gerger, fosa N.o 721.
Petrona Plaza Hernández, fosa N.o 723.
Juan Carlos Pereira, fosa N.o 727.
Florencio Silva, fosa N.o 697.
Miguel Aparicio González, fosa N.o 698.
Juan C. Rodríguez, fosa N.o 736.
Francisco Cigale, fosa N.o 737.
Angelito Alvira, fosa N.o 739.
Rosano Maroña, fosa N.o 741.
Casiana Ferreira de Montesdeoca, fosa número 742.
Saturnina Silva de Larrosa, fosa N.o 743.
Exequiel Correa, fosa N.o 746.
Carmelo Sulperto Balois, fosa N.o 747.
Ramón César Elcurria, fosa N.o 753.
Irván Rosemberg, fosa N.o 748.
Justina Luisa de León, fosa N.o 750.
Pío Cigale, fosa N.o 755.
Eduviges Bentacour, fosa N.o 762.
Rafaela Nives, fosa N.o 763.
Juan Albaneguy, fosa N.o 767.
Josefina Sabina Devicenzi, fosa N.o 769.
Epifanio Manuel Olivera, fosa N.o 770.
Isabelino Julián Migueles, fosa N.o 772.
María Espinosa de Lemes, fosa N.o 774.
Pascuala Benjamina Altez, fosa N.o 775.
Jacinta María Romero, fosa N.o 776.
Juan Bernabez Bonilla Muníz fosa N.o 781
Pedro Silva, fosa N.o 782.
Mabel Cuadra Moreira, fosa N.o 783.
Evergista Petrona Reyes, fosa N.o 785.
Adela Tomás Bojado de Pons, fosa N.o 786.
Juana Borjas fosa N.o 790.
Gregorio San Martín, fosa N.o 791.
Wenceslao Aureanik, fosa N.o 792.

3.) A los familiares de los nacidos sin vida o criaturas inhumadas en tierra, cuyos nombres y números de fosa se detallan a continuación:
Correa, fallecido el 8|1|60, fosa N.o 749.
Edison María Vitabar, fallecido el 12|2|60, fosa N.o 754.
Cairo, fallecido el 26|9|60, fosa N.o 557.
Pérez fallecido el 31|10|60, fosa N.o 758.
Vicente fallecido el 24|11|60, fosa N.o 759.
Menas, fallecido el 1.o de enero de 1963, fosa N.o 787.
Mario, fallecido el 21|7|52, fosa N.o 639.
César José de León Martínez, fallecido el 15|10|52, fosa N.o 641.
Angel Atilio Alvarez Caraballo, fallecido 17|11|52, fosa N.o 643.
Angel Alfonso Silva, fallecido el 21|12|52, fosa N.o 644.
Pérez, fallecido el 6|5|53, fosa N.o 648.
María Cristina Olavería Méndez, fallecida el 10|5|53, fosa N.o 649.
Silvera, fallecido el 10|5|53, fosa N.o 650.
Fernández, fallecido el 20|11|53, fosa número 658.
Núñez, fallecido el 14|12|53, fosa N.o 659.
Gutiérrez, fallecido el 2|9|53, fosa N.o 653.
Cortés, fallecido el 11|1|54, fosa N.o 662.
Arturo Pereira Tort, fallecido el 16|2|54, fosa N.o 663.
Durán, fallecido el 3|3|54, fosa N.o 664.
Hugo E. Olivera, fallecido el 19|3|54, fosa N.o 665.
Baute Baute García, fallecido el 26|7|54, fosa N.o 671.
Díaz, 24|7|54, fosa N.o 673.
Manuel José Martínez, fallecido el 31|8|54, fosa N.o 674.
Silva, fallecido el 23|8|54, fosa N.o 675.
Jorge Tabárez, fallecido el 23|4|56, fosa número 694.
Elio Jorge Pereira, fallecido el 21 26|12|56, fosa N.o 700.
Rodríguez, fallecido el 25|9|60, fosa N.o 609.
Guillermo García, fallecido el 27|11|50, fosa N.o 603.
Linché, fallecido el 18|12|50, fosa N.o 606.
Rodríguez fallecido 8|2|51, fosa N.o 608.
José Raúl Rodríguez, fallecido el 24|2|51, fosa N.o 609.
Alen, fallecido el 2|3|51, fosa N.o 610.
Feijo fallecido el 16|4|51, fosa N.o 612.
María Dolores González, fallecida el 4|6|51 fosa N.o 617.
María Graciela Miraballes, fallecida el 28|5|51, fosa N.o 615.
Elvira Muníz fallecido el 8|6|51, fosa número 618.
Dutra, fallecido el 6|8|51, fosa N.o 619.
Pereira, fallecido el 10|8|51, fosa N.o 620.
Píriz, fallecido el 9|1|52, fosa N.o 630.
María Olegaria Cabrera, fallecida el 12|2|52, fosa N.o 632.
Silva, fallecido el 11|3|52, fosa N.o 633.
Aída Marta Gancio, fallecida el 16|4|52, fosa N.o 636.
González, fallecido el 27|5|52, fosa N.o 638.
Fernández, fallecido el 11|4|57, fosa número 705.
Luis Alberto Díaz, fallecido el 13|7|57, fosa N.o 708.
Sardeña, fallecido el 6|11|57, fosa N.o 711.
Cedrés, fallecido el 13|1|58, fosa N.o 716.
Longeau, fallecido el 18|1|58, fosa N.o 717.
Martirena Bentancour, fallecido el 22|4|58, fosa N.o 722.
Madrigal, fallecido el 21|11|58, fosa N.o 729.
José Enrique Silvera, fallecido el 16|2|59, fosa N.o 733.
Blanca Luz Pereira, fallecida el día 3|3|59, fosa N.o 734.
Miguel Angel Medeiro, fallecido el 16|3|59, fosa N.o 735.
Ricardo Walter Lazo, fallecido el 8|9|59, fosa N.o 744, y Nelson Díaz, fallecido el 10|9|59, fosa N.o 745.

4.o) En todos los casos precedentes se acuerda un plazo de treinta (30) días a partir de la primera publicación.

Vencido dicho plazo sin que se deduzcan reclamos, los restos serán depositados en el Osario Público. — Maldonado, setiembre 19 de 1969. — Dr. Ricardo Bernasconi Lugaro, Director de Higiene.

8) (C.O.) 10|pub. 32111 Oct.1.o-v.Oct.14.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio Local antes del 1.o de julio de 1964, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio, con traslado de dichos restos al Osario General:
Pedro Rodríguez, chapa N.o 15.029.
Tomás Loreto Perdomo, chapa N.o 15.061.
María del Carmen G. de Gordillo, chapa número 15.094.
Antonio Rijo, chapa N.o 15.137.
José Juan Buzzalino, chapa N.o 15.145.
María Isabel Rojas, chapa N.o 15.166.
Eustaquio Figueroa, chapa N.o 15.177.
Olga Onopcheunk de Seschenko, chapa número 15.179.
José Luis Vidarte, chapa N.o 15.182.
Eusebia Gadea, chapa N.o 15.187.
Cándido Caraballo, chapa N.o 15.202.
Manuel Ceballos, chapa N.o 15.210.
Máximo Lalaquia Viera, chapa N.o 15.226.
Braulio Martínez, chapa N.o 15.247.
Juan José Carlis, chapa N.o 15.292.
Gabriela Abesasteguy, chapa N.o 15.300.
Pedro Grillo, chapa N.o 15.334.
Eusebio del Carmen Díaz, chapa N.o 15.346.
Carmen Mariño, chapa N.o 15.371.
Inés Dechi de Cejas, chapa N.o 15.376.
Leandro Alaniz Larruina, chapa N.o 15.383.
Leonor Ojeda, chapa N.o 15.387.
Crisalino Ramos, chapa N.o 15.393.
Omar Fernández, chapa N.o 15.398.
Juana De Armas de Romero, chapa N.o 15.402
Gregorio W. Luedifior, chapa N.o 15.406.
Tomás Caballero, chapa N.o 15.415.
Carmen García de Pacheco, chapa N.o 15.423.
Justo Araújo, chapa N.o 15.427.
Angel Riso, chapa N.o 15.431.
Pascual Ignacio Casina, chapa N.o 15.442.
Santos Marcos Gallo, chapa N.o 15.446.
Juana Martínez de De León, chapa número 15.474.
Dionisio Delgado, chapa N.o 15.484.
Eusebia S. M. de Llanes, chapa N.o 15.493.
Vicenta Rulesza, chapa N.o 15.499.
Juan Pedro Carrique, chapa N.o 15.510.
Petrona Canapá chapa N.o 15.522.
Natividad Caraballo, chapa N.o 15.528.
Dolores Estévez de Lagorio, chapa N.o 15.537.
Robustiana P. de Acevedo, chapa número 15.563.
Juan Carro, chapa N.o 15.584.
Narciso Torena, chapa N.o 15.598.
Rosendo Milán, chapa N.o 15.608.
Elena Gadea de Silvera, chapa N.o 15.625.
Delfino Soria, chapa N.o 15.640.
Ramón Mira, chapa N.o 15.671.
Humberto Lenzi, chapa N.o 15.030.
María C. de Martínez, chapa N.o 15.083.
Vicenta Pacheco de Balzareto, chapa número 15.130.
Andrés Conciasi, chapa N.o 15.143.
Carmelo Pose, chapa N.o 15.165.
Juan Carlos Martín, chapa N.o 15.168.
José Soles, chapa N.o 15.178.
Víctor César Cabrera, chapa N.o 15.180.
Cobramantino Fernández, chapa N.o 15.185.
Rosalía Silva, chapa N.o 15.196.
Humberto Berdías, chapa N.o 15.207.
María Alses de Da Rocha, chapa N.o 15.223.
Gregoria Aquino, chapa N.o 15.239.
Emilio Colman Rodríguez, chapa número 15.273.
Roberto Acuña, chapa N.o 15.292.
María S. de Canapá, chapa N.o 15.322.
Luis Viera, chapa N.o 15.340.
Angela Paz de Martínez, chapa N.o 15.359.
Venanzio Valerio Alvarez, chapa N.o 15.375.
Antonio Santos, chapa N.o 15.381.
José Varela, chapa N.o 15.384.
Julián Da Silva, chapa N.o 15.392.
Benito Vicente Reyes, chapa N.o 15.397.
Carlos Chavez, chapa N.o 15.401.
Felicia Facheli de Giacosa, chapa número 15.405.
Justina González de Brancati, chapa número 15.410.
Elías Elíades, chapa N.o 15.416.
Manuel Roque Picamiles, chapa N.o 15.424.
Luisa Yung, chapa N.o 15.428.
Florentino Baldomir, chapa N.o 15.432.
Teodoro De Paz, chapa N.o 15.445.
Domingo Severo Alvarez, chapa N.o 15.464.
Leandro Américo Díaz, chapa N.o 15.483.
Eulogia Díaz de Martínez, chapa número 15.488.
Dominga Viera de Díaz, chapa N.o 15.495.
Esperanza Rosa de Collazo, chapa número 15.509.
Escolástico Juan Pérez, chapa N.o 15.518.
Juan Curbelo, chapa N.o 15.523.
Tomás Fernández, chapa N.o 15.534.
Amanda Díaz de Olivera, chapa N.o 15.542.
José Fitipaldi, chapa N.o 15.566.
Rogelio Codina, chapa N.o 15.592.
Eutivides Ortiz, chapa N.o 15.597.
Juan Carriqui, chapa N.o 15.624.

María S. Aranda, chapa N.o 15.627.
Américo Santos, chapa N.o 15.641.
Juan Pedro Bermúdez, chapa N.o 15.675. — Las Piedras, setiembre 30 de 1969. —
8) $ 30.240.00 42|pub. 19582 Oct.2-v.nov.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL DE NIÑOS Dr. PEDRO VISCA
Secretaría

Se cita a la Oficial Cuarto del Hospital "Dr. Pedro Visca", señorita NIDIA OTTA OLIVERA MUJICA, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Alberto F. Williman, Administrador.
8) (C.O.) 3|pub. 32203 Oct.9-v.oct.13.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
ASESORIA LETRADA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 922, ubicado en la manzana 25, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a sede de la Escuela de Primer Grado N.o 37, "Río Branco", de la ciudad de Artigas, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de agosto de 1969, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 803 (ochocientos tres) metros cuadrados, según plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de abril de 1969 con el N.o 584 y es propiedad de los señores Eugenio Cueto y hermanos.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 y N.o 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942 y por el decreto de 17 de junio de 1925.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes, están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Artigas. — Radamés Bianchi. Abogado. Director de División.
9) (C.O.) 8|pub. 32174 Oct.7-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Delicias - Laguna del Diario — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 7.406. — Propiedad de Catalina M. Josefina Raynusso de Triañon y J. Barraco de Raynusso. — Padrón N.o 935 (parte). — Area: 1.238 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969.
9) (C.O.) 8|pub. 32138 Oct.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Nelson Catalurda, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra INMUEBLE PADRON N.o 74.482. Expropiación y toma urgente de P. (Ficha 324, año 1967), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 74.482, situado con frente a la calle Pública, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) (C.O.) 30|pub. 32126 Oct.1.o-v.nov.11.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JORGE CORRADI. "Incapacidad". (F. A. 626|69), se hace saber que por auto del 27 de agosto próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Santiago Escolástico Corradi, designándosele curadora definitiva a María Aída Corradi de Bello. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Chario Olivera. Actuario Adjunto.
10) $ 900.00 10|pub. 20224 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUELA ESTHER BENTANCOR DE DEMATTEIS. Solicita se declare incapaz a su hermana Teresa Esmeralda Bentancor" (libro 15, folio 674, número 698), se hace saber que por sentencia N.o 69, de fecha 6 de junio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Esmeralda Bentancor, designando curadora de la misma a su hermana Miguela Esther Bentancor de Dematteis, habiendo aceptado el cargo con fecha 8 de setiembre del año en curso, haciéndose constar que fue auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, setiembre 11 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) (R.20|4|55) 15|pub. 32196 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FRANCISCA MATILDE RECA de BARARINI, solicita la incapacidad de JULIANA RECA de ANCHORENA, (Ficha número 404), se hace saber que por resolución de fecha 21 de agosto del corriente año se declaró en estado de incapacidad a Juliana Reca de Anchorena, habiéndose designado curador interino a don Wilson Sordo. — Mercedes, setiembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 19370 Set.30-v.oct.13.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMARIA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"JUAN CARLOS GONZALEZ ARRIETA, (Ficha D 250|69), domiciliado en Caramurú 6014, Apto. 101, a efectos de optar a los títulos de procurador y escribano, solicito se interrogue a los señores Luis Iribarne y Umberto Galleno, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos González Arrieta. — Juan A. Menini (h.), Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19987 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"EDGARDO ELERD VILASECA, (Ficha D 228|69), constituyendo domicilio en Misiones 1486, piso 4, al señor Juez digo que optando al título de procurador, solicito se interrogue a Mario Baccino en Carapé 2275 y Manuel Olveyra en Pasaje Este 947, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Edgardo Elerd Vilaseca. — Julieta Jardí Abella. Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19966 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"(Ficha D 252|69), CARLOS NELSON FILOSI, domiciliado en Guaná 1958, a efectos de optar a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a los señores Juan Carlos González y Edel Bordenave, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Carlos Nelson Filosi. — Juan A. Menini (h.), Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|Pub. 19169 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: (Ficha D-256|969): "MARIA YSABEL ARROYO CHASE, con domicilio en Cerrito N.o 509, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los testigos: Graciela Lopardo y Ana María Villa, los que depondrán sobre mi honradez y costumbres morales — M. Ysabel Arroyo Chase. — José Luis Ceranti, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 19056 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"JOSE BARBE DELACROIX, (Ficha D 151|69), constituyendo domicilio en la calle Juncal 1327, piso 10, Apto. 1001, dice optando al título de Procurador ofrece la información de Carlos Corti y Carlos Vigliecca, quienes declararán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — José Barbé Delacroix. — Francisco Poti, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19592 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: AMANDA N. ITURRALDE ARON. "Información de vida y costumbres", (293|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Amanda N. Iturralde Arón, domiciliada en esta ciudad, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita reciba testimonio de los señores Mario Garay Fuentes y doctor Manuel Barone Souza, sobre vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio". — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 20172 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, LUIS MARIA FIRPO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1029 al señor Juez dice: Que debiendo acreditar honradez y costumbres morales para solicitar los títulos de Procurador y Escribano Público, ruega se interrogue a Irma E. Brandao y Gloria Irene Xaubet y se le expida testimonio oportunamente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — LUIS MARIA FIRPO". — Paysandú, setiembre 22 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
11) $1.500.00 10|pub. 20105 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. DAVID ENRIQUE LEITES ANDRADEZ, con domicilio en Andrés Latorre 1685, de esta ciudad, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, solicito se interrogue al señor Ramón J. Vinci y al escribano Roberto De los Santos, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — D. E. Leites. — J. B. Spinelli, Abogado". — Salto, 26 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19180 Set.29-v.oct.10.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

6.271. — Segundo llamado. — Sistema de alarma contra incendio.
Apertura: 18|11|69. — 16 horas.
6.578. — Segundo llamado. — Interruptores trifásicos.
Apertura: 13|11|69. — 16 horas.
6.624. — Segundo llamado. — Máquinas y herramientas.
Apertura: 7|11|969. — 16 horas.
6.636. — Segundo llamado. — Trapos y estopas.
Apertura: 5|11|69. — 17 horas.
6.667. — Reparación tanque de hierro.
Apertura: 13|11|69. — 17 horas.
6.669. — Accesorios para cañerías.
Apertura: 25|11|69. — 16 horas.
6.672. — Equipo lavador de envases.
Apertura: 27|11|69. — 16 horas.
6.673. — Insecticidas.
Apertura: 12|11|69. — 17 horas.
6.674. — Batería de acumuladores.
Apertura: 18|11|69. — 17 horas.
6.675.— Barras de acero.
Apertura: 18|11|69. — 15 horas.
6.676. — Hierro perfilado y planchuela.
Apertura: 6|11|69. — 16 horas.
6.677. — Pilas para linternas.
Apertura: 5|11|69. — 16 horas.
6.678. — Service para montacargas.
Apertura: 6|11|69. — 17 horas.
6.679. — Service de balanza de plataforma.
Apertura: 7|11|69. — 17 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados, pue-

den dirigirse e ndías hábiles a las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las propuestas.
12) (C.C.) 3|pub. 32187 Oct.8-v.oct.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación pública N.o 814. — Instalación de la tubería "Troncal Cerrito", de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Montevideo.
Primer llamado: 14 de noviembre de 1969, hora 15 y 30.
Precio de pliegos y planos: $ 615.00.
Licitación pública N.o 825. — Levantamiento de tubería de emergencia y construcción de la "Tubería Troncal Veracierto, Segunda etapa", de la red de distribución de agua potable de Montevideo.
Primer llamado: 19 de noviembre de 1969, hora 15 y 30. Precio de pliegos y planos $ 800.00.
Licitación N.o 795. — Tubería de impulsión desde la ... de Recalque del Km. 29 de las Tuberías de Montevideo, a la ciudad de Pando.
"Obras Plan del Interior", financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso".
Primer llamado, 18 de noviembre de 1969, hora 15 y 30.
Precio de pliego y planos: $ 1.350.00.
Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicada.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32194 Oct.8-v.oct.16.

Licitación Pública N.o 735
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Material de bronce", de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 60.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 31|10|69, en su segundo llamado a la hora 15 y 30.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. —Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32195 Oct.8-v.oct.16.

Licitación Pública N.o 797
Primer llamado
Saneamiento de la zona de Santa Lucía, Estación de Depuración de Aguas Servidas.
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de las propuestas de dicha licitación fue prorrogada para el día 13 de noviembre de 1969, a la hora 15 y 30.
Precio de pliego y planos $ 2.840.00.
Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso).
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 32151—Oct.3.-v.oct.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PRODUCTOS QUIMICOS
Licitación N.o 32|68
(Suministro de plaza)

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 1969 hora 14.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
Licitación N.o 10|69. — Tela y papel de lija y esmeril (Suministro de plaza).
Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1969, hora 14
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 9 09 42 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub 32165 Oct.6-v.oct.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Primer y segundo llamados

Lic. N.o 46|69. — Adq. cuadernos.
Apertura: 29 de octubre de 1969, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 47|69. — Adq. Crayolas.
Apertura: 29 de octubre de 1969, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 48|69. — Hojas Orladas y garbanzos.
Apertura: 30 de octubre de 1969, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 49|69. — Lápices comunes y de colores.
Apertura: 30 de octubre de 1969, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 50|69. — Juegos de geometría.
Apertura: 31 de octubre de 1969, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 51|69. — Pantalones vaqueros.
Apertura: 31 de octubre de 1969, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 52|69. — Portafolios.
Apertura: 3 de noviembre de 1969, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32177 Oct.7-v.oct.16.

Año 1969
Tercer llamado
Lic. 39|69. — Adquisición limpieza de máquinas.
Apertura: 13 de octubre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32112 Oct.1o-v.oct.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 10. — Tanque de agua.
Segundo llamado, hora 15, pliego $ 41.00.
Apertura día: 17 de octubre de 1969. — Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32200 Oct.9-v.oct 13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Llámase a precios por los espacios publicitarios en 560 (quinientos sesenta) pantallas en los Paneaux colocados en las columnas de alumbrado público de las Costaneras Claudio Williman desde Las Delicias a Punta del Este, Lorenzo Batlle Pacheco desde Playa Brava a San Rafael y Rambla de los Argentinos de Piriápolis, por la temporada 1969|1970.
Los afiches a fijar deberán ser de primera calidad y de medida de 1 metro por 0.70, siendo su confección y costo de cargo del oferente así como su reposición, conservación e impuestos municipales vigentes.
Los precios deberán cotizarse por el conjunto de 560 pantallas en completo administrativo.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 20 de octubre de 1969 en la Dirección de Contaduría de la Intendencia Municipal. — Maldonado, octubre 6 de 1969.
12) (C.C.) 5|pub. 32202 Oct.9-v.oct.15.

Llámase a licitaciones públicas en primer y segundo llamados, para las obras que se mencionan a continuación:
1) Construcción y usufructo de un Parador Municipal a levantarse en la zona de playa lindante con la Rambla de los Argentinos y la Rambla de los Ingleses en Piriápolis.
2) Construcción de una avenida de doble vía de acceso a Piriápolis, por la Rambla de los Argentinos en el tramo comprendido entre Zanja Honda y Argentino Hotel, con firme de balasto y tratamiento superficial bituminoso de doble riego y sellado.
3) Instalación de alumbrado público a gas de mercurio en los jardines centrales de la Rambla de los Argentinos de Piriápolis en el tramo comprendido entre Zanja Honda y el Argentino Hotel.
4) Construcción de una calle de unión entre Gregorio Sanabria en Piriápolis y Celedonio Rojas en el Barrio Obrero N.o 3 de INVE con firme de balasto y tratamiento superficial bituminoso de doble riego y sellado.
5) Construcción del tramo de camino que une Punta Fría con Punta Colorada (Piriápolis), comprendido entre los perfiles: 1 K. 550, 2 K. 128.20 y empalme Sur.
Las precedentes licitaciones se efectuarán en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal, dentro del horario de oficina, al precio de $ 2.000.00 cada uno.
Las aperturas correspondientes al primer llamado se efectuarán en las siguientes fechas y horas:
Lic. N.o 1. — Día 4 de noviembre a la hora 10.
Lic. N.o 2. — Día 5 de noviembre a la hora 10.
Lic. N.o 3. — Día 7 de noviembre a la hora 10.
Lic. N.o 4. — Día 12 de noviembre a la hora 10.
Lic. N.o 5. — Día 14 de noviembre a la hora 10.
Las aperturas correspondientes al segundo llamado, si correspondiere se efectuarán en las mismas fechas indicadas para el primer llamado a la hora 11. — Maldonado, 3 de octubre de 1969.
12) (C.C.) 5|pub. 32181 Oct.8-v.oct.14.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a concurso de precios por primera y segunda vez para la venta de 4 motores Diesel General Motors, equipos, Instalaciones, Válvulas, Cables Eléctricos, Caños, Accesorios, Repuestos, Bronce, Chapas de Hierro, Hierro ángulo, etc. Maquinaria y partes pertenecientes al ex R. O. U. "Maldonado".
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 31 de octubre de 1969, a la hora 10.00.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 7 de noviembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones para el presente concurso de precios, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 32199 Oct.9-v.oct.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Instituto Geológico del Uruguay
División Administrativa
Llamado a licitación pública N.o 4|969, para el suministro de tres camionetas, d eacuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes a disposición de los interesados en la División Administrativa del Instituto.
Precios: Cif, Montevideo, con indicación de fecha de entrega.
Las propuestas se abrirán el día 6 de noviembre de 1969, a las 16 horas, en las oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, setiembre de 1969. — Carlos Guimaraes Klinger, Director de Administración Interino.
12) (C.C.) 10|pub. 32139 Oct.2-v.oct.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 21 de octubre de 1969.
Hora 14. — Lic. N.o 779. — Tejidos, plaza, primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto, no se presentarán proponentes tres por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 14 y 15. — Lic. N.o 779.
Martes 11 de noviembre de 1969.
Hora 14. — Lic. N.o 780. — Especialidades farmacéuticas, Cif y plaza, primer llamado.
Hora 14 y 30. — Lic. N.o 781. — Manómetros, Cif y plaza, primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto, no se presentarán proponentes tres por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 14 y 15. — Lic. N.o 780.
Hora 14 y 45. — Lic. N.o 781.

Aclaración: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 7 de octubre de 1969.

12) (C.C.) 2|pub. 32212 Oct.9-v.oct.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación pública N.o 18|69
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Excavación y carga de arena en Empalme de Ruta Interbalnearia y Continuación Avenida Italia (Arroyo Pando), perteneciente a la Zona I".

Pliegos y condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 22 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas.

El precio del pliego de condiciones particulares es de cuatro mil ($ 4.000.00) pesos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32191 Oct.8-v.oct.21.

SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de tres máquinas de escribir, con destino a la Sección Expropiaciones de esta Secretaría.

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina, el día 15 de octubre de 1969 a la hora 16 y 30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 17 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del pliego de condiciones particulares: $ 100.00 (cien pesos). — Esc. Hugo Balbi.

12) (C.C.) 10|pub. 32071 Set.29-v.oct.10.

UTE

N.o 6.313. — 8.600 tubos para condensadores de T. A. de Central Batlle.
Apertura: 19 y 26 de noviembre de 1969.
Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.311. — 5 equipos terminales, —en total— para radioteléfono del tipo C. N. L. completos y 2 supresores de eco.
Apertura: 20 y 27 de noviembre de 1969.
Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.312. — Máquina rotativa, con tres cuerpos impresores para impresión, simultanea de frente y dorso y dispositivos numerador, corte, dobladora, perforadores, etc.
Apertura: 5 y 12 de diciembre.
Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.314. — 2.000 Kgs. estaño 99.90 o|o pureza en lingotes de 50 Kgs.
Apertura: 10 y 17 de diciembre de 1969.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
Primeros llamados: horas 16 y a las 10.
Los segundos: horas 15 y a las 9.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago establecido, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32129 Oct.1.o-v.oct.14.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 9 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

HIGINIO COUGIL, 45 años, soltero, pulidor de monolítico, español, domiciliado Carlos Roxlo 1345 y BENEDICTA NUÑEL, 50 años, divorciada, española, domiciliada Carlos Roxlo 1345.

3.a Sección

DANIEL GAZZO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1540, apartamento 10 y ROSALIA JARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1540, apartamento 10.

4.a Sección

ALDO PICERNO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yí 1078 y SONIA HORTENCIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Yí 1132.

GUILLERMO ESNEER NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1136, apartamento 5 y BELLA DEL DIA VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1136, apartamento 5.

ANGEL STRAVALACCI, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1027 y CARMEN SAVO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1027.

5.a Sección

ANGEL RUBEN AQUINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1574 y CELESTE MARGARETH PINTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1574.

6.a Sección

JOSE BRAULIO PERALTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2221 y MYRIAM CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2221.

TOMAS VENTURA CASSELLA SANTOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1956 y LAURA BEATRIZ LARROSA ZACCARON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1956.

7.a Sección

RAMON ALBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2281, apartamento 2 y ANITA RAQUEL ANGELOTTI, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Tala 228, apartamento 2.

LUIS RICARDO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2377 y ESTHER LILA GRUTHULINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1830.

JOSE ROMEO TARINO, 24 años, soltero, domiciliado Colorado 1967 y ELISA ROCCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1967.

8.a Sección

FRANCISCO JORGE GRISPINO CALDERON, 34 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Zapicán 2713 y MARIA DEL CARMEN ABBATE DIAZ, 25 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Zapicán 2713.

ATILIO VIEIRA DA CUNHA FAJARDO, 26 años, divorciado, mecánico, brasileño, domiciliado Guaycurú 2743 y NELLY BEATRIZ HERNANDEZ ALMANZA, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Vilardebó 1303.

JOSE RODOLFO FORK KIICH, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caridad 1428 y NELLA PEREZ SAGARRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1340.

9.a Sección

VICTOR HUGO MARTINEZ, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Teruel 4494 y ANGELA LOZA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Teruel 4494.

LUIS ALBERTO SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amandaú 5764 y EMA YOLANDA ALFONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Amandaú 5764.

WASHINGTON GABRIEL GALLI, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gioia 6469 y GRACIELA SANTINA GRECO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6469.

WALTER JOSE MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón s.n. y MIRTHA NELLY FIGAROLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5140.

FELIPE MANRIQUE, 26 años, soltero dibujante, español, domiciliado V. Alvárez 6248 y NIDIA ESTHER MAIOCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicial 1.o, N.o 8114.

CLAUDELINO ARAUJO, 22 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Osvaldo Rodríguez 8596 y MARIA ELENA DI YACOVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 8596.

EDUARDO RUIZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Caramurues 1272 y NILDA NIDIA SBURLATI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurues 1272.

10.a Sección

PENSAMIENTO VAREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lapuente 2293 y ANAIR AUTEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente 2293.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL GREDER, 19 años, soltero, empleado, curtiembre, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6108 y NORA RAQUEL ARBITI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Camino Maldonado 6108.

13.a Sección

LUIS ISIDORO GONZALEZ, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Estados Unidos 2031 y JOSEFA ARACELI PULIDO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Camino Las Tropas 4372.

14.a Sección

JOSE VARELA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larrobla 946 y HERMINIA MYRIAM AGUERRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 821, apartamiento 6.

15.a Sección

YALMA MARIA SOSA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 3011 y RAQUEL MARGARITA AGUERRONDO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 3011.

16.a Sección

PEDRO GUILLERMO SILVEIRA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4826, apartamento 2 y ALBA LIDIA SEQUEIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4826, apartamiento 2.

17.a Sección

RODOLFO ORESTES OLIVERO, 31 años, soltero, textil oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4285 y MARIA EMILIA CACERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4285.

JULIO CESAR STRAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 4418 y MARIA INES GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Mendoza 4111.

JUAN PEDRO LUJAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Fénix 1673 y MARY MABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Fénix 1673.

JORGE MIGUEL BERNABE BELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3912 y ANA MARIA PERDOMO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3912.

HUGO ROBERTO GIANELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3921 y LIDIA NIEVE SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4817.

NILSO SILVEIRA, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Ramírez 3455 y LEOPOLDINA CORREA, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José Ramírez 3455.

JULIO CESAR MEDINA, 17 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3672 y BLANCA ESTER DELFINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 5105.

19.a Sección

JORGE ANGEL POSSE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2916 y ELENA MARTHA GUIHILIABORDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Ramón Ortiz 2916.

JUAN CARLOS PAEZ, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado General Urquiza

2769 y LYLIAN BEATRIZ MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2769.

RODOLFO CARLOS MOLINARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2571 bis. y ANNE MARY LUBKOV, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2571 bis.

HECTOR ORLANDO BRIGNANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3030 y ANA MARIA DE GREGORIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstant 3031.

HAROLDO FRANCISCO MELILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3434 y NORMA LEONOR BENTOS, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Flores 3434.

MIGUEL GAMBARDELLA, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado General Flores 3432 y ALBA AURORA GARIN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3432.

ALEJANDRO ALFREDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstant 3058, apartamiento 18 y MELVA EDDA IGUINI, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Canstant 3058, apartamiento 18.

20.a Sección

JUAN CARLOS SUAREZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Concordia 4371 y SONIA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4371.

MARIO WILLIAM ZAPATA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 1013 y MARIA ISABEL MALESPINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 990.

21.a Sección

ANTONIO PAVLIC, 71 años, viudo, jubilado, yugoeslavo, domiciliado Mazangano 464 y AGUSTINA DE LEON, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 464.

ELFON TEODORO GOMEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bolognese 211 y JUANITA SOLEDAD HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 211.

22.a Sección

JOSE ANTONIO DUBRA, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Panela 3403 y AGUSTINA CARMEN OLAGUE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3403.

RAUL CORALINO GOMEZ CORREA, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3513 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PICUNS, 17 años, soltera, zapatera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3513.

SEVERO ALVARO CALBELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3964 bis. y MARIA DEL CARMEN ESPONDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3964 bis.

24.a Sección

DOMINGO GARCIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3746 y NELIDA ELSA ILUNDAIN, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Neyra 3746.

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.13.

Montevideo, octubre 8 de 1969

1.a Sección

JULIO CESAR GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1693 y MARTA CORA CASTRO, 24 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada Paysandú 1693 Apto. 5.

2.a Sección

SERGIO SPATAKIS, 36 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Paysandú 1270, Apto. 4 y MARTHA SUSANA ARGIMON, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1270, Apto. 4.

3.a Sección

FRANCISCO CESAR POLCINO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Wáshington 223 y ANA MARIA BARBIERI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Wáshington 223.

4.a Sección

LUIS ALBERTO PALLELA, 37 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Andes 1306 y EUGENIA NILDA LEAL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1306.

5.a Sección

HELIOS FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y MARIA OFELIA GIMENEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

EDUARDO BUGALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2317 y MARTHA CAFARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2317.

JULIO ALEJANDRO MICHAELSSON, 29 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Ejido 1190 y ELSA VIOLETA MINETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1190.

6.a Sección

JORGE LUIS PEREZ DEVINCENZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2020, bis, Apto. 2 y MARIA CONCEPCION BERCETCHE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2020, bis apartamiento 2.

LUIS ANTONIO CABRERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguay 2125 Apto. 101 y BLANCA ARACELI FARIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 2125, Apto. 101.

JUAN ANTONIO MORNELLI LEONCABALLO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4493 y TOMASA SOFIA RUBANO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2276, Apto. 2.

JULIO ALVAREZ RODRIGUEZ, 20 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rocha 2491 y ANTONIA MARIA LORENZO, 25 años soltera, estudiante, española domiciliada Constitución 1769.

7.a Sección

JORGE ARIEL GODIN, 26 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Madrid 1649 y MARIA DEL CARMEN EIRIN, 22 años soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2223.

8.a Sección

JESUS BOUSOÑO GONZALEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Agraciada 1961 y MARIA PAZ ARGIZ ULLOA, 29 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 1961.

GEORGE SARAMET FERRARI, 44 años, soltero, comercio, paraguayo (C. L.), domiciliado E. Martínez 1299 y ANA MARIA VALDEZ ROMERO, 26 años, soltera, locutora, oriental, domiciliada E. Martínez 1299.

9.a Sección

DANIEL CAL, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pinta 1935 y DAINE ANABEL MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5648.

WILFREDO ROMERO, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Schiller 4528 y BERTA ERLINDA QUINTANA, 25 años, soltera oriental, domiciliada Schiller 4587.

10.a Sección

ELBIO HERNANDEZ, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Valeriano 1869 y SARA AIDA SENA, 46 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Valeriano 1869.

NEMESIO ALFREDO CABAÑA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla Rpca. de Méjico 6055 y ELSA LIANA ACUÑA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de Méjico 6055.

PETER JOSEPH MARTIN, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle "D" número 7019 y ALICIA BEATRIZ D'ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Copacabana 7006.

VICTOR HUGO STEINER, 32 años, soltero hacendado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1421 y GLADYS MARIA REGGIO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Río de la Plata 1421.

11.a Sección

JUAN CARLOS LISTA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mateo Cortés Pasaje C N.o 2770 y SARA LILIAN NIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés Pasaje C N.o 2770.

12.a Sección

UBALDO NELSON LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4024 y MARIA LEDA ILLANES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 4024.

13.a Sección

JOSE ALBERTO CASTILLO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Perú 2342 y YOLANDA AURELIA POLVORA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2342.

14.a Sección

ENRIQUE PEREZ, 22 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 760 y LYLIAM STELLY PERDOMO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Francesa 760.

JOSE CARLOS GONZALEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Espinillo 1347 y MIRTHA BEATRIZ LAGUNA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1347.

FRANCISCO EDGARDO CANDIA, 33 años, divorciado, tejedor, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3651 y ELIDA CARMEN LOPEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3651, Apto. 5.

16.a Sección

RUBEN MILTON MARENGO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4711 y ANA MARIA RASCHETTI, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4711.

EDGARDO AGUILERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3268 y MARIA NYDIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3268.

EDUARDO ROQUE CARRION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado sin. y AIDA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Calle D N.o 3595.

RUBEN ARIEL CABRAL, 29 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Hungría 3729 e IBIS BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3729.

WASHINGTON FERNANDEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bérgamo 3627 y SUSANA FREDICH, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bérgamo 3720.

JORGE LEONEL DELERIS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3681 y LADY NELY VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3658, A.

VENUS HUBER MOREIRA, 40 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6031 y MARIA del CARMEN SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 6031.

DALBER PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3925, Apto. 2 y MARIA ISABEL GONZALEZ 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3925, Apto. 2.

CLAUDIO ENRIQUE QUEVEDO, 41 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Smidel 3165, Apto. 2 y CONCEPCION ANGELA MARIA RIZZO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3165.

17.a Sección

CARMELO PASSARO, 26 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Casavalle 4472 y GIUSEPPINA MORRONE, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Tte. Galeano 4360.

ROBERTO NEBER ZARZABAL, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Nacionales 3874 y CRISTINA GRACIELA TRILLINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3874.

HUGO BAUTISTA GOMEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapadores 4811 y CELMIRA SANTANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 4811.

ANICETO LIRIO DUARTE, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4232 y ELIDA PASTORINO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4232.

ANGEL ELIAS ALANIZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 4686 y MARIA ROBLE, 41 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 4686.

MIGUEL ANGEL DELGADO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3110 y NELLY CATALINA GONZALEZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada 1.o de Marzo 4098.

HECTOR CASTRO, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4554 e IRMA IRIS REYES, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4548.

18.a Sección

RICARDO LORENZO CERES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2465 e ILCE MARGARITA NOVOA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaná 2437.

FERNANDO ELBIO ANTOGNAZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2612 y ALICIA ELENA OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2612.

CARLOS ALBERTO POLLERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3198 y HORTENSIA PILAR PEIXOTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3198.

AGUSTIN MARIEZCURRENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 2972 y WILMA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Barreiro 2972.

OSCAR OMAR IBARRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 2972 y SUSANA ESTHER BASSIGNANA, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 2972, Apto. 1.

19.a Sección

NESTOR MARIO PASSANANTE, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2570 y MARIA GLADYS HAYDEE STEZANO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2570.

WALKER ANDRES CRESPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2590 y DIANA MARINA BARITUSSIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2590.

OMAR BARRIOS, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Comandante Braga 2464 y NORA HILDA MONTERO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2464.

JORGE EDUARDO VALVERDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2691 y CRISTINA GOMEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2798.

20.a Sección

SERGIO ENRIQUE VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B número 4780 y NIVIA BEATRIZ CORREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B número 4780.

RAMON ALBERTO TOMAS, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Julián Laguna 5825 y ELIZABETH SZABADOS, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Julián Laguna 5825.

CARLOS ALBERTO ZANACCHI, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bulgaria 4226 y BLANCA ESTELA BENTANCUR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 5138.

ALFIERI ARTIGAS VENTURINO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4075 y MARIA TERESA ARRUA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4075.

PEDRO HUGO IZZI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campeche 4526 y VIOLETA MUNIZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Campeche 4526.

21.a Sección

NOEL BENTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5463 y NORMA GLADYS AGUIAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5357.

HERMAN HILARIO FIERRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1138 y SHIRLEY TERESITA MESA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Mayo 1140.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 921 e HIPOLITA NELLY ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 973.

22.a Sección

CRISTOBAL ARIEL SILVA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4203 y BETTY DILMA ZABALA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4203.

23.a Sección

DIEGO GERARDO BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4623 y ALBA RENEE MEDEROS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aceguá 4623.

ADALIO TELIS MARROCHE, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3641 y CLEDIA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3641.

JAVIER ABAYUBA JESUS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2343 y LIDIA JOAQUINA CAVANI, 25 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Espronceda 2343.

24.a Sección

UMBERTO RAFAEL SANFILE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1198 y ROMA SPADICCINI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3119.

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALEJANDRO y otra. "Prescripción treintenaria", (C 690|69), se cita llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Inmueble. — Parte del padrón N.o 62.966 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a estar al plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de mayo de 1969, inscripto el día 2? del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.683, está señalado con la letra A y posee un área de 4.250 metros cuadrados 24 decímetros; que lindan: uno de sus frentes al Sudeste con la calle José A. Cabrera; otro de sus frentes al Sudoeste con la calle Ramón Castriz; otro de sus frentes al Noroeste con la calle Salguero; otro frente al Nordeste a la calle Belén y por último al Oeste linda con los padrones números 60.397, y 62.969 en dos rectas y con el lote letra B del plano en otras dos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|Pub. 18477 Set.26.v.Nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA, JOSE TOMAS Y OTROS. Prescripción, CC|69", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores de Quintina Rocha, a la Iglesia Católica (Colegio Parroquial) y a cuantos se consideren con derechos al inmueble que se describirá, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: terreno baldío en Villa Migues, 9.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 138, con 457 metros 31 decímetros cuadrados lindando: al Norte y Oeste frente a calle Ermelinda Silva y Progreso, y al Este y Sur con sucesión de Quintina Rocha e Iglesia Católica, respectivamente. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.750.00 30|pub. 19070 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA CORPO de AGUERRE. "Prescripción". (A 260|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial los sucesores del anterior propietario, señor José V. Carvallido, se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras dominiales, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 57.909, superficie: 1.551 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez 2558. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 19522 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2), en autos: "JOSE LOUREIRO. Prescripción Treintenaria" (D|1.113), se presentó José Loureiro iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.279 compuesto de una superficie de 365 metros cuadrados 82 y que se deslindan así: al Oeste 12 metros de frente a la calle Mirabal, al Este en 12 metros 54 centímetros con el padrón N.o 151.283 de Domingo Farías, al Sur 32 metros 30 centímetros con los padrones N.o 151.279 de la Intendencia de Montevideo y N.o 151.282 de Bruno Dominichelli y al Norte en 28 metros 67 centímetros con el padrón N.o 151. 278 de Bartolo Lara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

16) $6.000.00 30|pub. 16955 Set.10-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dictada en los autos caratulados: "Blanco de Golla María Isabel contra ROBAINA LAZARO y otros". Prescripción treintenaria. (C-291|969), se cita, llama y emplaza a Lázaro Robaina y Juan Carlos Conde; a todos sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos respecto del bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras determinada así: ubicación: 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 102.317. Solar N.o 2 de la manzana J del plano del agrimensor Carlos Mac Coll de 18 de febrero de 1920 registrado en la Dirección General de Impuestos Directos Sección Empadronamiento con el número 18 el 5 de febrero de 1934. Superficie 288 metros 160 centímetros con 9 metros 40 de frente al Noreste a calle Larravide N.o 2.941; entre Zapucay y Apóstoles 30 metros 70 al Sureste, limitando con el solar 3; 30 metros 58 al Noroeste con el solar 1 y 9 metros 40 al S. O. con el solar 11.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 6.750 30|pub. 17165 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción", (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial a los sucesores, a cualquier título de Miguel González de Almeida se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 49.801, señalado con el N.o 16 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto con el N.o 22.484, el 13|5|950, siendo copia fiel del plano de fraccionamiento levantado por el Ing. Miguel Petit García de Zúñiga, aprobado por la Intendencia Municipal, (Expte. 29.304), el 14 de enero de 1928, con un área de 544 metros 2.40 cms. 2, padrón N.o 40.349, con 13.91 metros al Norte sobre la calle Timote. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 19523 Oct.2-v.nv.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUDOXIO ALMEIDA "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 309), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eudoxio Almeida promoviendo acción de prescripción treintañal contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1175 y con una superficie de 2 hás. 2896 metros y 8144 centímetros, según plano del Agrimensor Wáshington E. Calvo inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el N.o 3239 el 24 de mayo último y linda al Sudoeste con los padrones 441, 440, 439 y 432 y terminación de calle Maciel.

En consecuencia se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio y especialmente a los sucesores a cualquier título de Indalecio Baptista Brum, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18599 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 357), se hace saber: Que doña CELIA IRIGARAY de IRRAZABAL se ha presentado ante este Juzgado promoviendo demanda contra los sucesores de

Doña Carolina Noboa de Guerra, viuda de don Silvio Guerra, don Walberto J. Mendiaroz y contra todos aquellos que, a cualquier título, sea este universal o singular, se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la ciudad de Artigas, 1ra. sección judicial del departamento, empadronado con el N.o 208 que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala registrado con el N.o 586 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3689 metros, 40 decímetros, lindando al nordeste, en 85, 90 con la calle Eduardo M. Castro, a efecto de que se renocozca que ha adquirido el dominio del inmueble por prescripción treintañal.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18669 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "LE LEON DE BERTI MATILDE. Prescripción adquisitiva". (Libro 12. Folio 491. N.o 65), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: un terreno con la mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 183; padrón N.o 873, según plano del agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2.984 de julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al N. E. de frente a la calle 29 de diciembre. 46 metros 16 centímetros al N.o lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 10 centímetros al S. E. lindando con padrón 3.064. Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 10 de abril de 1967. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31887 Set.9.-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GARCIA VILLEGAS, LEONCIO. Prescripción", (F. C. N.o 432|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.148 con una superficie de ocho hectáreas cuyos límites son los siguientes: 759 metros al Este con la vía férrea; 87 metros al Norte, al camino La Cuchilla, 300 metros al Oeste al camino de La Cuchilla; 598 metros al Sur-oeste al Camino La Cuchilla. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 18932 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: VICO, PABLO "Prescripción treintenaria", (L.o 25, F.o 72), se cita, llama y emplaza por noventa días a don Aniceto Bayo, a don José Plombo, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se crean con derechos a: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia padrón 4136, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio del 14 de abril de 1969 consta de una superficie de Has 5682m. que lindan: al Sureste 147 m. 25 cm. con camino vecinal; al Sureste 199m. 80 cm. con camino vecinal tacIendo escuina con el anterior; al Noreste 113m. 35 cm. con camino vecinal y al Noroeste 197 m. 45 cm2. con padrón 4396. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el accionante se encuentra auxiliado de pobreza para este trámite — Nueva Palmira, 20 de agosto de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32088 Set.30-v.nov 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "HERNANDEZ DIAZ, PEDRO ALBERTO. Prescripción treintenaria" (F.a Nº 374-C|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de don Epifanio Díaz, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la manzana Nº 174 de esta ciudad, empadronado con el número 1.940, cuya superficie según planilla es de 268 metros, su frente de 10 metros 9 centímetros da al Norte a la calle Defensa, (e) 19 de Abril y Uruguay. Por el Oeste linda en 26 metros 50 centímetros con el inmueble empadronado con el número 1.941. Por el Este, en igual extensión linda en parte con el padrón Nº 2.287 y en parte con el número 2.726, y por el Sur, en 9 metros 94 centímetros con el inmueble empadronado con el número 1.936, de propiedad del gestionante. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, julio 29 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31786 Set.19-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Isabelino Armando Duarte contra los sucesores de JUANA AMELIA PAZOS. Prescripción treintañal", (C-244|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble ubicado en este Departamento que está empadronado con el N.o 3.886, Zona Rural, que tiene una superficie de 73 hectáreas 6.822 metros, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio con quien se entenderán estos procedimientos y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.

16) $3.000.00 30|pub. 18927 Set.25-v.nov.5.

JUSGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "QUINTANA, FRANCISCO DIDIER. Prescripción treintenaria", (Libro 6.o, Folio 687, N.o 116), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes, ubicados en Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, zona urbana: A) 1 terreno, empadronado con el número 328 compuesto de metros 6.916, lindando al N. con calle Florida; al S. con padrones 331 y 333, al E. con calle 27 y al O. con calle L. Petrini y B) 1 terreno empadronado con el número 330 compuesto de metros 1.035, que linda: al N. calle Florida; al S. Padrón 328; al E. Padrón 329 y al O. Padrón 328; todo según plano del agrimensor Amando Vezzoso del 14 de noviembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles nacionales el 9 de diciembre de 1968, con el número 3.364.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes aludidos y especialmente a Máximo Quintana y Josefa Vinnet, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa Fray Marcos, agosto 21 de 1969. — Esquibel Cami López, Juez de Paz.

16) $ 7.500.00 30|pub. 16248 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de eFlorida, en autos: "FUENTES de RODRIGUEZ, MARIA JULIA. Prescripción", (L.o 6, F.o 84), se emplaza por noventa días a Antolina Borges y Modesto Gayoso y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de la 3.a Sección Judicial (Florida), padrón 103, (Pueblo La Cruz), bajo apercibimiento de nombrárseles Defesor de Oficio. — La Cruz, agosto 22 de 1969. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

16) $ 2.250.00 30|pub. 19493 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "GARCIA OLIVA, MARIA DEL CARMEN. Prescripción treintenaria", (F.o 921|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los poseedores propietarios y ocupantes a cualquier título de los bienes inmuebles linderos (sucesores de Bernardo Pérez Fourcade), a los sucesores de Carlos Garolini y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situado en la zona suburbana de esta ciudad, paraje "Barrio Garolini", (Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 115, la que según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.809, el día 11 del mes y año citados, se compone de una superficie de 155 metros que se deslinda así: al Sureste, recta de 10 metros de frente a calle Pública; al Suroeste, recta de 14 metros 85 centímetros, con sucesión de Bernardo Pérez Fourcade; al Noreste, recta de 10 metros y al Noroeste, recta de 21 metros, con sucesión de Carlos Garolini. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Manuela Falache, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 19406 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "ODELLO Y FORNO, LIVIA. Prescripción Treintañal". (Ficha 506|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Livia Odello y Forno, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 6.a Sección Judicial de este Departamento, que forma parte del padrón N.o 15 de la manzana 2 del balneario "Los Manantiales", de una superficie de 780 metros cuadrados con frente a calle Treinta y Tres, según plano del agrimensor Hugo Tarocco, inscripto con el N.o 4.194 el 14 de abril de 1966 en la Oficina Departamental de Catastro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre dicho bien a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se proseguirán los trámites. — Maldonado, 8 de agosto de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $5.230.00 30|pub. 18766 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JULIA MARIA PEDRETTI de LEITES". Prescripción adquisitiva treintenaria. (Libro 26. Folio 202, número 381), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana número trescientos setenta y siete de la planta urbana de ésta ciudad Duodécima Secc. Jud. de Paysandú, antes Primera, padrón número dos mil seiscientos once, que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el número ciento setenta y uno el primero de diciembre de mil novecientos quince, con una superficie de ochocientos cuarenta y seis metros, cuarenta y ocho decímetros que se deslinda así: dieciocho metros treinta y un centímetros de frente al Este sobre calle 19. J. Silván Fernández antes Daymán; dieciocho metros, dos centímetros al Oeste con propiedad de Luis Reggio y cuarenta y seis metros, sesenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Norte con Luis Casaretto y al Sur con Pedro Illia. — Paysandú, setiembre 4 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 7.500 30|pub. 17747 Set.17.-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAGCLOBIA CHAPARRO de GENTILE, RUBEN AMERICO GENTILE LAURIA, JULIO MARIA, LUIS ALBERTO y MIGUEL RAMON GENTILE CHAPARRO. Prescripción", (L.o 25, F.o 405, N.o 682), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a don Miguel Gentile y sus sucesores a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 177, empadronada con el N.o 1.107, con una superficie de 457 metros 226 decímetros según plano del agrimensor Manuel Piag-

gio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.579 el 8 de setiembre de 1964 y con una superficie de 461 metros cuadrados según planillas de C. Inmobiliaria, que linda: al Norte 10 metros 78 centímetros calle Colón; al Sur 10 metros 90 centímetros con padrón N.o 1.109; al Este 42 metros 50 centímetros con padrón N.o 4.250 y al Oeste 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 1.114. Y a los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $7.500.00 30|pub. 18865 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, autos: "VICENTE DE ABREU, NICANORA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 44|969), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los linderos o a sus sucesiones o sea sucesores Gumersindo González. Sucesiones de Claudina Núñez de González, Baltasar de los Santos y David Sicilia, y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo, situada en Chafalote, 8.a Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 1.275, de una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros lindando: al frente, con el Arroyito del Centro; por otro, con propiedad de la sucesión Sireno González y por los otros dos, con propiedad de la sucesión Francisca Pérez de González. — Rocha, 30 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 17091 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en autos: "ROCCO, ANTONIO. Prescripción" (A. Nº 482|969), se hace saber que se ha entablado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón N.o 4.904, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, lindando al Norte en 9 metros 50 centímetros con calle Solano García; al Sur, en 9 metros 50 centímetros con Nelson Díaz; al Este, en 40 metros con Jorge Ramón Moreira y al Oeste en 40 metros el solar padrón número 4.903, propiedad del compareciente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los expresados linderos para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José 21 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta

16) $3.750.00 30|pub. 16276 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ZAPATELLA (ANTONIO)". Prescripción. (A.Nº 513|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón número 5.213 en mayor área, que integra en su casi totalidad el solar centro número 8, manzana 48 del 4to. Cuartel; de la Primera Sección Judicial de San José con sus mejoras: área 1.156 metros 68 decímetros cuadrados, lindando al Oeste en 26 metros 83 de frente a calle Rivera, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a Marcelino Perdomo, Julio Pérez Rodríguez, José G. Bisensang, Ana y Elia Navas; José Navarro y Justino Sánchez y o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, agosto 20 de 1969. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 17038 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LORENZO CABRERA FARIAS, Prescripción Treintanal", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don Juan Cabrera, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1158, y compuesta de una superficie de 35 hás., 3474 mts. 2, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1969. — Ma. S. López Morand, Act Adjunta.

16) $ 3.750.00 30|pub. 16487 St.5-v.oct.16

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE VILA ICARDI, solicita la inscripción del modelo de banderín que caracteriza al IX Campeonato Mundial de Fútbol del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 19378 Set.30-v.oct 13.

RAFAEL VARELA, solicita la inscripción del modelo de "libreta calendario, índice", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 800.00 10|pub. 19684 Oct.3-v.oct.16.

LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la revista titulada "Habitat", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $. 800.00 10|pub. 19973 Oct.7-v.oct.20.

JORGE HIRNALDO MANNISE CASTIGLIONI, solicita la inscripción del folleto titulado "La Artesanía Uruguaya", del cual se declara autor: — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 19975 Oct.7-v.oct.20.

NICOLA GRISUK BAKULCHUK, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Para mi Tiempo" y el seudónimo "Nicolás Vidal", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 19877 Oct.8-v.oct.21.

SANTIAGO D'ANGELO D'ANGELO solicita la inscripción de la obra titulada "Muruscia Zafia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 20142 Oct.9-v.oct.22.

19–Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 282|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN JAVIER y ALBERTO RAUL GONZALEZ AIELLO, pués en ambas donde figura el apellido paterno como "González", debe decir "González Rocca". — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 18207 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 264|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL JAQUES WERNER WOHL, pués donde figura con el apellido de "Wermer", debe decir "Werner". — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 18204 Set.22-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de NESTOR IGNACIO APARICIO y LIA CECILIA FONTANA, a efectos de que donde dice: "nacida el día diecinueve de diciembre de 1909" diga "nacida el día veinticuatro de noviembre de 1906". — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 19840 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|260|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CONCEPCION ENAROLINA MIRABALLE de RIVERO y JULIAN RIVERO donde dice: "Enarolina Miraballe" debe decir "Concepción Enarolina Miraballe"; y donde dice: "nacida el 12 de octubre de 1897" debe decir: "nacida el 8 de diciembre de 1897". — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Alfredo L Llugain, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 18002 Set.23-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INDA AWOL GIERSZTANSKI y HERS LEON STEIN SLOMOVICS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido donde en la misma dice: "Aida Avol Gererstainsky", debe decir: "Inda Awol Giersztanski", y donde dice: "Hers Leib Stein Slomovich", debe decir: "Hers León Stein Slomovics", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 18914 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: PAULA SAPIRO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde el apellido del padre del esposo y del esposo respectivamente aparecen como: "Máximo Vivatas" y "Mendel Vivatas": debe decir: "Mendel Vivat", y "Máximo Vivat"; y B) De nacimiento de sus menores hijos Sara y Lilián Vivat, donde el apellido del padre de las nombradas aparece como "Mendel Vivatas" debe decir: "Mendel Vivat". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500 15|pub. 18499 Set.23.-v.oct 13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ELENA ORIOLA QUEVEDO y CRISOLOGO MENENDEZ, estableciéndose que donde los contrayentes figuran como "Euriola Quevedo y Pedro Crisologo Menendez", debe decir "Elena Oriola Quevedo y Crisologo Menendez". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32093 Set.30-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERONIMO FERLES y JOSEFA RAMONA FEBLES, estableciéndose que en donde en la misma, la contrayente figura com el nombre de "Elena Josefina", debe decir: "Josefa Ramona". — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19836 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ESPERANZA FERNANDEZ de NIMO Y JOAQUIN BENITO NIMO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como doce de noviembre de 1904, debe decir 12 de noviembre de mil novecientos tres (1903) — Montevideo, agosto 8 de 1969. — José T. Pereira.

19) $1.800.00 15|pub. 20218 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VALERIO DECUADRO y JILMA LIRIA ARRILLAGA, donde la contrayente figura como "Zulma Liria Arrillaga" debe decir: "Jilma Liria Arrillaga". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32096 Set.30-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELIA LAHARRAGUE DE FONSECA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio con Ercilio Segundo Fonseca, donde dice Delia Larrondo debe decir: Delia Laharrague", y donde dice: "Hija de Eleodoro Larrondo y de Dominga Laharrague" debe decir "hija de Dominga Laharrague"; B) En la partida de nacimiento de su hija María Graziela (Nº 3), donde dice: "Hija de Delia Larrondo", debe decir: "Hija de Delia Laharrague" y C) En la partida de nacimiento de su hijo José Carlos Fonseca (Nº 4), donde dice: "Hija de Delia Larrondo", debe decir: "Hijo de Delia Laharrague". — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19 $ 1.500 15|pub. 18498 Set.23.-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO SOCA FAGUNDES con ELIZABETH GONZALEZ, donde el contrayente aparece como Lorenzo Fagundes, hijo de Vilicia Fagundes, debe decir "Lorenzo Soca Fagundes", hijo de "Pablo Jacinto Soca" y "Belicia Fagundes". — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.125 15|pub. 18496 Set.23.-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN RAMON CHAPARRO con MARIA ESTHER ECHAVARRIA y las de nacimiento de sus hijos Juan Anastasio, María Susana y Shirley Anahir Chaparro Echavarría, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María Esther Ponce", debiendo decir en su lugar y en todas ellas, "María Esther Echavarría Ponce", haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32013 Set.22-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Octavo Turno, dictada en autos DI PIETRANTONIO DINO EMILIO "Rectificación de partida" (F. 612|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dino Emilio Di Pietrantonio en el sentido que donde el inscripto figura como de sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde el nombre del padre figura como "Antonio Di Pietrantonio" debe decir "Tonino Di Pietrantonio". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32095 Oct.3.v.Oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos LUIS MONCALVO y GLORIA SUSENA de MONCALVO. "Rectificación de partida" (F. 618|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Luis Moncalvo Susena, pues donde el apellido de la madre figura como "Spangemberg" debe decir "Susena". — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 19420 Oct.3.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VIERA, MANUEL FELIPE y otros. "Rectificación de partidas", (Ficha F 499|968 se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas:

1º) De matrimonio de Manuel Felipe Viera y Josefa Valiero, pues donde el contrayente aparece como "Felipe Viera", debe decir: "Manuel Felipe Viera", donde la contrayente aparece como: "Juana Baliero", debe decir: "Josefa Valiero" y donde el padre de la contrayente aparece como: "Jesús Baliero", debe decir: Jesús Valiero";

2.o) De nacimiento de María Esther y Juan Felipe Viera Valiero, pues donde su padre, aparece como: "Felipe Viera", debe decir: "Manuel Felipe Viera" y donde la madre de los inscriptos aparece como "Juana Baliero", debe decir "Josefa Valiero";

3.o) De matrimonio de Juan Felipe Viera y Delia Núñez y la de matrimonio de Juan Carlos Monzón y María Esther Viera, pues en ellas donde la madre del contrayente en la primera y de la contrayente en la segunda aparece como "Josefa Baliero", debe decir: "Josefa Valiero".

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|5) 15|pub. 32000 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ANTONIO y otros. "Rectificación de partida", (Ficha F 340|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De matrimonio de Antonio Catarino y María Julia Rodríguez, pues donde la contrayente aparece como: "María Julia Delgado", debe decir: "María Julia Rodríguez", y donde el padre de la misma aparece como: "Miguel Delgado", debe decir: "Miguel Rodríguez"

2.o) De nacimiento de Juan, Olga Mabel, Blanca Isabel, Iris Rene y Antonio Catarino [illegible] en ellas donde la madre de los inscriptos aparece como: "María Julia Delgado", debe decir: "María Julia Rodríguez", y donde el abuelo materno de los inscriptos aparece como: "Miguel Delgado", debe decir: "Miguel Rodríguez".

Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32215 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, ue en los autos caratulados: ALEJANDRA GARCIA de YELPO. "Rectificación de partida" (Ficha D 230|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña Alejandra García con don José Máximo Yelpo, en el sentido que en donde el nombre de la contrayente figura como "Josefina", debe decir "Alejandra" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32216 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS IGNACIO GARCIA BERTOLI. "Rectificación de partida", (Ficha D 222|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ignacio García Bertoli, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino", por ser como corresponde.

Se hace constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32064 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA MERCEDES PARODI. Rectificación de Partida" (Ficha D-232|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Parodi, en el sentido que donde la inscripta figura como hija natural de María Pena, debe decir "hija legítima de Luis Parodi y María Pena", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32046 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: ARCIERI GIUDICE, CARMEN "Sucesión", (Ficha A 358|67), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De defunción de Carmen Arciero de Giudice, donde dice Carmen Arcieri de Giudice", debe decir: "Carmen Arciero de Giudice";

2.o) De nacimiento de José Alberto Giudice Arciero, donde dice: "Domingo Judice", debe decir: "Domingo Giudice, donde dice: "José Judice", debe decir: "José Giudice";

3.o) De nacimiento de Beatriz Giudice Arciero "donde dice: "Domingo Judice", debe decir: "Domingo Giudice" y donde dice: "José Judice", debe decir: 'José Giudice";

4.o) De nacimiento de Ema Giudice Arciero, donde dice: "Domingo Judice" debe decir: "Domingo Giudice" y donde dice: "José Giudice", debe decir: "José Giudice";

5.o) De defunción de Ema Giudice Arciero, donde dice "Carmen Arcieri", debe decir: "Carmen Arciero";

6.o) De nacimiento de Lucía Giudice Arciero, donde dice: "Domingo Judice", debe decir: "Domingo Giudice" y donde dice "José Judice" debe decir: "José Giudice";

7.o) De defunción de Domingo Giudice, donde dice: "Carmen Arcieri", debe decir "Carmen Arciero";

8.o) De matrimonio de Domingo Giudice y Carmen Arciero, donde dice: 'Domingo Judice", debe decir: "Domingo Giudice", y donde dice: "José Judice", debe decir: "José Giudice" — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) $ 3.375.00 15|pub. 18138 Set.22-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE GERSCHUNI LORENZO. "Rectificación de partida", (Ficha D 220|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Gerschuni, en el sentido que donde dice hijo de "Jaime Cerschuni", debe decir: "Jaime Gerschuni", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19699 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-435|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA GOMEZ PALACIOS, pues donde figura el padre como "Juan Armando Gómez Labacá" debe decir "Juan Adolfo Gómez Labacá". — Montevideo, octubre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 20219 Oct.9_v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, (Ficha V-423 año 1969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL PEREZ PEREZ y MARIA LUISA DEVINCENZI, pues donde figura el contrayente como "Manuel Pérez y Pérez" debe decir "Manuel Pérez Pérez"; B) La de nacimiento de Heber Vicente Pérez Devincenzi, pues donde figura el padre como "Manuel Pérez y Pérez" debe decir "Manuel Pérez Pérez"; y C) La partida de matrimonio de Heber Vicente Pérez Devincenzi y Mabel Rosa Barreiro, pues donde figura el contrayente como "Heber Vicente Pérez y Pérez" debe decir "Heber Vicente Pérez Devincenzi" y donde figura el padre del contrayente como "Manuel Pérez y Pérez" debe decir "Manuel Pérez Pérez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250 15|pub. 18503 Set.23.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (V - 319|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de DOMINGA CARMEN MICAELA LOPEZ DE BIANCO, donde dice "Herminia Dominga López de Bianco", debe decir: "Dominga Carmen Micaela López de Bianco". — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 19068 Set.30_v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de los menores JULIO CESAR y LILIAN ARACELI BAÑASCO MERNIES, pues donde el apellido paterno aparece como "Bagnasco", debe decir: "Bañasco" y de nacimiento del menor "Nelson Leopoldo Bañasco Mernies", pues donde el apellido materno figura como "Mernices" debe decir: "Mernies". — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55) 15|pub. 32158 Oct.6.-v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Walter Ariel Núñez, en el sentido de que donde aparece como del "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 19423 Oct.1.o-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ORESTES GONZALEZ, donde la madre del inscripto figura como: "Amabilia" debe decir: "María". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32097 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos JUAN PEDRO FACHT y MARGARITA ROSA PEMAN. "Rectificación de partida", (F 515|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pués donde la madre del contrayente figura como "Ilse Gund Hofmann", debe decir "Ilsegunde Jenny María Hohmann", y donde el año de nacimiento de la contrayente aparece como "mil novecientos treinta y nueve", debe decir "mil novecientos cuarenta y uno". — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 20019 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS LANDIN REINOSA. "Rectificación de partida". (F 255|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Landin Reinosa, en el sentido que donde el apellido del padre figura como "Landia", debe decir "Landin" y donde el apellido de la madre figura como "Reinoso" debe decir "Reinosa". Se hace saber que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32143 Oct.2.v.Oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ANA RITA COELHO. "Rectificación de partida" (F. 453|69)", se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Urbano Da Rosa, pues donde dicha persona aparece como fallecido el "19 de junio de 1967" debe decir fallecido el "17 de junio de 1967". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32094 Oct.3.v.Oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANA HERYLA, "Rectificación de partida". (Ficha D 37|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Heryla, en el sentido que donde figura como hija legítima de "Demetrio Guerrera y de Elena Stefina", debe decir: "Dymytri Heryla y Elena Stefura", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32074 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MARIA SILVIA GIUDICE RAMA. "Rectificación de Partida" (Ficha D 61|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Silvia Giudice Rama, en el sentido que donde dice "hija de Miguel Angel Guidice", debe decir "Giudice", y nieta por línea paterna de "Calvelo Miguel Guidici" corresponde "Calorio Miguel Giudice". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 18622 Set.24-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, el señor MIGUEL FEDERICO MARRUBIO DELFINO, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Bartolo Manrubio", debe decir "hijo legítimo de Bartolo Marrubio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 13 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19889 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: "de matrimonio de HILARIO ISAIAS ALONSO y ELIDA MACEDONIA COITHIO, en el sentido que donde dice "Hilario I: Alonzo", debe decir "Hilario I Alonso"; y de nacimiento de su hijo Isaías Tabaré, en el sentido de que donde dice el apellido paterno "Alonzo", debe decir: "Alonso" y donde dice "nieto de Manuel Alonzo" debe decir "nieto de Manuel Alonso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 9 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
19) $ 1.875.00 15|pub. 18559 Set.24-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ARTIGAS NUÑEZ RUSSI y BLANCA MARGARITA HERRERA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonios y las de nacimiento de sus hijas Graciela y Mabel; en el sentido que donde dice en la de matrimonio "Artigas Russe", debe decir: "Artigas Núñez"; donde dice: "hijo de desconocido y de Natalia Russe", debe decir: "de Maximiliano Núñez y de Natalia Russi"; en la de nacimiento de su hija Graciela Russe donde dice: "que es hija legítima de Artigas Russe", debe decir: "que es hija legítima de Artigas Núñez"; y la de nacimiento de Mabel Russe en el sentido que donde dice: "comparece Artigas Russe", debe decir: "comparece el señor Artigas Núñez"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Natalia Russe", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Maximiliano Núñez y Natalia Russi".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.625.00 15|pub. 18142 Set.22-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que PEDRO BERGERO SERIZOLA ha solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "Beryero Chirizola", debe decir: "Bergero Serizola" (ficha No 38, letra V|969). — Pando, 17 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 18753 Oct.1º-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "BERNABE AROZTEGUI. Rectificación de partida. (263|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yaro Bernabé Aroztegui, en el sentido de que donde dice: "Arostegui Yaro Bernabé, debe decir "Aroztegui Yaro Bernabé" y donde dice "que es hija legítima de Bernabé Arostegui"..." debe decir: "que es hijo legítimo de Bernabé Aroztegui". y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250 15|pub. 20173 Oct.9.-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Fa. 151-C|969), se hace saber que solicitose la rectificación de la partida de defunción de ROMULO ANGEL NOVARO SAVIGNONE, en el siguiente sentido: donde dice: "Navarro Lasignone", debe decir: "Novaro Savignone". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stábilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32016 Set.23.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELISEO FERRAZ y OLGA A. TECHERA DE FERRAZ. Rectificación de Partida". Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Angel Teodoro y Mario Eliseo Ferraz Techera en el sentido de que: 1.o) Acta de nacimiento de Angel Teodoro Ferraz, donde dice: "Olga Aucinda Telechea" debe decir: "Olga Auxinda Techera"; donde dice: "Etanislao Telechea", debe decir: "Etanislao Techera); 2.o) Acta de inscripción del nacimiento de Mario Eliseo Ferraz: donde dice: "al margen: Ferras Mario Eliseo", debe decir: "Ferraz Mario Eliseo"; donde dice: "Eliseo Ferras", debe decir: "Eliseo Ferraz"; donde dice: "Olga Ausinda Techera", debe decir: "Olga Auxinda Techera", por ser como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de abril de 1968. — Ramón Couto Varela, Escribano Actuario.
19) $ 2.250.00 10|pub. 18788 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIANO ELOY FLEITAS, VICENTA VILLANUEVA de FLEITAS y EDUARDO JOSE FLEITAS. "Rectificaciones de partidas", (L.o 26, F.o 141, número 142), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Mariano Eloy Fleitas, Vicenta Villanueva de Fleitas y Eduardo Jorge Fleitas, solicitando los dos primeros, la rectificación de su partida de matrimonio por contener los siguientes errores: A) En donde dice: "Vicenta Navarro", debe decir: "Vicenta Villanueva"; B) Donde se expresa como fecha de nacimiento el "1.o de setiembre de mil novecientos"; debe decir: "diez y ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho; C) Donde dice: "hija de Vicente Navarro, de nacionalidad español, de estado casado de profesión agricultor, domiciliado en calle Artes 227", debe suprimirse: "Vicente Navarro, español, casado, agricultor, calle Artes 227", por no corresponder, debiendo decir: "Padre desconocido"; D) Donde dice: "y de Catalina Villanueva, de nacionalidad española, de estado casada, de profesión labores, ,etc.", debe suprimerse: "Casada con su esposo" por no ser lo verdadero, debiendo decir "soltera".

2.o) En la partida de nacimiento del compareciente JORGE FLEITAS VILLANUEVA, se padeció del siguiente error: donde dice "y de su esposa Vicenta Navarro", debe decir: "y de su esposa Vicenta Villanueva", y donde dice: "por línea materna de Vicente Navarro y de Catalina Villanueva, ambos españoles", debe suprimerse: "Vicente Navarro y ambos españoles", debiendo decir solamente "española". — Paysandú, setiembre 12 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 5.850.00 15|pub. 20102 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELSA NOELIA TORRECILLA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Elsa Raquel Torrecilla, por contener los siguientes errores: donde dice "Elsa Raquel Lemes" "hija legítima de Elsa Noelia Torrecilla de Lemes" "y casada con José Pedro Lemes, oriental, 28 años, jornalero y dom. en Cerro Chato", debe decir respectivamente: "Elsa Raquel Torrecilla" "hija natural de Elsa Noelia Torrecilla" "y soltera". — Paysandú, julio 28 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 1.500.00 15pub. 19336 Set.30-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULA ESTHER DANTE DE ROLANDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Danta" debe decir "Dante" y donde dice como nombre de su padre "Pablo" debe decir "Paulo" — Paysandú, 28 de julio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 1.125.00 15|pub. 18863 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (573|969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLIVERA BLANCO WINSTON, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Blanca" debe decir "Blanco". Aux. de Pobreza (Resol. P. Ej. 20|IV|955). — Rocha, setiembre 11 de 1969. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 32087 Set.30-v.oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MONTES DE OCA RODRIGUEZ LUIS. "Rectificación de partidas", (A 619|969), se hace saber que ha comparecido el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —ocurrido el 1.o de julio de 1913 en la Decimotercera Sección de Colonia—, por haberse anotado el apellido paterno como "Montes de Ocar", en lugar de "Montes de Oca", que es el correcto. — San José, setiembre 16 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19677 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de TOMAS ELVIRA VENASCO o BENASCO, pues al margen de la misma se puso "N.o 5 Alvira Tomás", en lugar de poner "N.o 5 Elvira Tomás"; al nombrar quien compareció se dice: "compareció don Bernardo Alvira" en lugar de: "compareció don Bernardo Elvira". Más adelante donde dice: "que es nieto por línea parterna de Marcial Alvira", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Marcial Elvira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 10 de setiembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.875.00 15|pub. 18925 Set.25-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "GARCIA URDANGARIN, MARIA DE LOURDES. Rectificación de Partida" (A. N.o 348|969), se hace saber que se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de dicha persona en virtud de que en donde el nombre de la misma aparece como "Cándida María de Lourdes", debe decir solamente: "María de Lourdes". (Libro A 1.a Sección de San José, Año 1958, Acta N.o 223). — San José, 22 de julio de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 18965 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CLORINDA BARBOZA de SANTANGELO. "Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Olga Santángelo Barboza, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Clorinda Barboza de Santán-

gelo, en el sentido de que donde se dice: "Clara Barboza de Santángelo", debe decir: "Clorinda Barboza de Santángelo", por ser el verdadero.
Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32149 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LARRONDA NICOMEDES. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino" y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", por ser los verdaderos.
La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32150 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LUIS EDUARDO, SONIA y SULY SANTO". Rectificación de sus partidas de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Calixto Santo Villanueva, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Eduardo, Sonia y Suly, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de las mismas, se expresa "hijos de Calixto dos Santos", debe decir "hijas de Calixto Santo", por ser como corresponde. Se hace constar que el interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1969. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32015 Set.23.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTEMIO OLIVERA GOMEZ, en el sentido de que donde dice: "en la de matrimonio Silva Artemio", deberá decir: "Olivera Artemio" donde dice "Artemio Silva", deberá decir "Artemio Olivera" y donde dice "hijo de Alcides Silva" debe decir "hijo de Brígido Simón Olivera", en la partida de nacimiento de su hijo CARLOS FERNANDO, donde dice: "Artemio Silva", deberá decir: "Artemio Olivera", donde dice: "Silva", deberá decir: "Olivera"; donde dice: "Alcides Silva", deberá decir: "Brígido Simón Olivera".
A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.875.00 15|pub. 19221 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO ABREVAYA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice: "Salomón Alberto", debe decir solamente: "Alberto".
A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 18091 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CLARO MURAÑA en el sentido que donde dice de "sexo femenino" debe decir de: "sexo masculino".
A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32002 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ATILIO ARAMBILLETE, en el sentido que donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino"; donde dice: "María Atilia" debe decir: "María Atilio" y donde dice: "Arrambillete", debe decir: "Arambillete".
A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32003 Set.22-v.oct.10.

20—Remates

JOSE MARIA TAIBO
JUDICIAL
Dirección Nacional de Correos

Rematará el 14 de octubre a las 14 horas, mercaderías en rezago de Encomiendas en el Hangar 4, puerta 18, Rambla Portuaria entrada por calle Misiones, una variadísima gama de mercaderías extranjeras.
Exposición: viernes 10 y lunes 13 de 8 a 11 y de 14 a 18 horas y martes 14 de 8a 11.
Seña 30 o|o.
Comisión rematador: 10 o|o. Ambas a pagarse en efectivo en el acto.
20) (C. C.) 1|pub. 32197 Oct.9.-v.oct.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Alfredo Echeverría y otros (antes Daniel Villaroel Montaño) contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS. Salarios impagos", (Ficha 7|68), se hace saber que el 15 de octubre de 1969, a las 14.30 horas, en Miguelete 1977, por el martillero Rubén Benech, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se procederá al remate de los bienes muebles cuya descripción y tasación lucen de fojas 606 a 612 de los autos.
Se previene: Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle ésta aceptada. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 1.800.00 10|pub. 19567 Oct.2-v.oct.15.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos "Sucesión ANGEL ANTONIO COBELLI". Cesación de condominio. (Libro 42, Folio 90), se hace saber que el día doce de noviembre próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre la base de 703.117,27, 2|3 partes de su tasación, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil al remate judicial del siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno y sus edificios, ubicado en la 23:a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.272, compuesto de un área 445 metros cuadrados, 85 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Velsen (número de puerta 4.529) entre las de Amsterdam y Santiago de Anca; 46 metros 57 al Noreste lindando con el solar N.o 4; 2 metros 67 al Norte confinando con sucesión Campanella; 12 metros 12 al Oeste con terreno de Micaela R. de Zunino y 39 metros 38 al Suroeste lindando con el solar dos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y demás derechos que le correspondan; 3º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2:o a disposición de los interesados. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 6.300 15|pub. 20118 Oct.9.-v.oct.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ESTERA MINDEL FRANK WAIZMAN, ejecución de prenda" (A 1219|68), se hace saber que el día 21 de octubre de 1969, a las 17 horas, y en el local de la calle Cuareim 1978, se procederá por el artillero señor Juan Enrique Gomensoro, a la venta en pública subasta, y al mejor postor de una máquina circular automática marca "Wilman" N.o 1921 para fabricación de tejidos de punto. — Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $3.000.00 10|pub. 19853 Oct.6-v.oct.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Compañía Comercial Greco Uruguaya c|. INDUSTRIA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA. "Cobro de Pesos" (Ficha C 406|62), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969 a las 17 horas en la calle Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 4 telares Pumberta y Cía. con motor eléctrico tasados $ 8.000.00. Un telar J. Pillingand sin motor eléctrico tasado $ 1.500.00.
Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a 17 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria P. Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400.00 10|pub 19460 Oct.1.o-v.oct.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Gutiérrez María A. contra VICTOR CASTRO PAULLIER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (533|61), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles, cristalerías, loza, cubiertos, cuadros y demás bienes embargados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20083 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Luis A. Nuñez contra MIRTA GRANERO de RIVERO. "Ejecución de prenda". (B 274|66), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sin base y al mejor postor: Una heladera Pennsylvania N.o 3.345.
20) $ 900.00 10|pub. 20091 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco Aldave y Martínez contra ANA MARIA SILVA MORALES. "Pieza por cobro ejecutivo de arrendamiento". (C 422|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Mesas y sillas de cármica, estanterías y demás bienes embargados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20082 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Frugoni Hnos. S. A. contra BELJA SOCIEDAD LIMITADA. "Cobro de pesos". (B 854), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de calcular "Precisa" y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20084 Oct.8-v.oct.21.

JULIO CESAR STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: TERESA FREIRE o FREIRE ANIDO DE MASI COSTA y PEDRO JOSE MASI COSTA. "Sucesiones", (Ficha S 234|968), se hace saber que el día 23 de octubre próximo a la hora 15 en Julio Herrera y Obes 1247, Apto. 1, el martillero Julio César Stajano Wilson, asistido del Alguacil, procederá al remate, sin base, al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno sin mejoras, en la Sexta Sección Judicial de San José (Autódromo Nacional), empadronado con el número 279 con una superficie de 496 metros cuadrados 07, con 33 metros de frente al Noroeste, a la calle 29.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de la misma y que serán de cargo del comprador, comisión del rematador e impuestos de escrituración y que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Julia Techera Bonilla. Actuarai Adjunta.
20) $ 4.050.00 15|pub. 19271 Set.29-v.oct.17.

JULIO CESAR STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: TERESA FREIRE DE MASI COSTA y otro "Sucesiones" (S|234|68) el día 23 de octubre a las 15 y 30, en Julio Herrera y Obes 1247, Apto. 1, se procederá, por el martillero Julio César Stajano Wilson, asistido del Alguacil

la venta en remate público al mejor postor los siguientes bienes muebles: todos los muebles de la casa habitación del domicilio precitado, alhajas, ya tasadas, y todas las pertenencias del causante, detalladas fs. 50 vuelta a 52.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión 10 o|o e impuesto. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 2 100.00 10|pub. 19377 Set.30-v.oct.13.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra NITI S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B-16|67), se hace público que el día 29 del mes de octubre a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en la calle Piedras 318, se procederá con intervención del martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: tres fracciones de terreno contiguas, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, y cuyos padrones, área y deslindes, según plano realizado por el Agrimensor Edgardo Goyret, de mayo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 701 el 7 de junio de ese año, son los siguientes:

I) Fracción de terreno, empadronado con el N.o 6 210, señalada con la letra "B" en dicho plano, y cuya superficie es de siete hectáreas 591 metros 98 decímetros, que se deslinda así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros de frente a Carretera Interbalnearia, por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros de frente a Avenida de 40 metros de ancho, por el Noroeste recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción número "uno" de plano citado, por el Noroeste rectas de 11(metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A." y por el Oeste recta de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros de frente a calle existente. II) Fracción de terreno empadronada con el N.o 30.323, señalada con el N.o 1 en el plano mencionado, consta de una superficie de diecinueve hectáreas 6.591 metros que se deslindan así: 551 metros 5 centímetros de frente al Sureste, a Avenida de 40 metros de ancho, 375 metros 60 centímetros al Suroeste, con fracción letra "B", antes deslindada, al Noroeste varias líneas quebradas de 180 metros 55 centímetros, 161 metros 80 centímetros, 71 metros 30 centímetros y 123 metros 10 centímetros, respectivamente, con espacio libre existente, y al Noreste 518 metros 5 centímetros con fracción Dos que se describirá; y III) Fracción de terreno empadronado con el N.o 30.234, señalada con el N.o 2 en el plano citado, con una superficie de treinta hectáreas 3.409 metros que se deslindan así: una línea recta de 467 metros 80 centímetros y otra curva de 172 metros 45 centímetros, respectivamente, de frente al Sureste, a la Ruta Once, 518 metros 5 centímetros al Suroeste, con fracción Uno, antes descripta, al Noroeste varias líneas quebradas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros con espacio libre y 280 metros 95 centímetros con calle existente, y al Noreste dos líneas quebradas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, respectivamente, lindando con calle existente. Los referidos inmuebles, según el plano de referencia, están destinados: el primero, a canchas de tennis e instalaciones deportivas, el segundo a cancha de golf y el último a fraccionar, y abarcan en conjunto una superficie de cincuenta y siete hectáreas 591 metros 98 demts2

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, a los fines dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, la comisión del Rematador, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, la Contribución Inmobiliaria que se adeudare, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto el inmueble como el remate que se realiza, arrimos medianerías si los hubiere. 3.o) Que el Banco de la Nación Argentina, por el 60 o|o del precio total, hasta un máximo de crédito de $ 11.250.000.00 (once millones doscientos cincuenta mil pesos m|n.) otorgará al adquirente facilidades de pago a dos años de plazo con amortizaciones semestrales vencidas, contadas a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta, con más los intereses del 12 o|o, pagaderos también por semestres vencidos y calculados a partir de la misma fecha que el capital, con garantía hipotecaria de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, que se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta y 4.o) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.750.00 18|pub. 19071 Set.25-v.oct.20.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gerónimo Denino Martínez y otra contra MIGUEL ANGEL CARDARELLO GIORGI y otra. Ejecución de hipoteca". (A 18|969), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores del Uruguay, (Zabala 1328), el martillero señor Alberto J. Bocking, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno y su edificio, ubicado en "Marindia", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 532, señalado con el N.o 1 de la manzana 38 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, de octubre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 de febrero del año subsiguiente, con una superficie de 867 metros 20 decímetros con 28 metros 97 centímetros de frente al Oeste a la calle Ambar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y su copia, honorarios, comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, pavimento, colector, medianería, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.670. 17|pub. 19533 Oct.6.-v.oct.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CABRERA, PEREGRINA. "Sucesión". (A 277|65), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 15 horas y a las 15 y 30 en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

A) Un solar de terreno y mejoras, padrón N.o 84.546, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 176 metros 25 decímetros con 11 metros 75 centímetros de frente a la calle Pedernal y 15 metros al Este dando frente, por ser esquina, a la calle Martín C. Martínez; B) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el número 96.950, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 164 metros, 58 decímetros con 13 metros de frente al Este a la calle Joaquín Requena número 2805 y 12 metros 50 centímetros al Sur que, por ser esquina dan frente a la calle Yaguarí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de su cargo los gastos e impuestos que le correspondan, la comisión del martillero en el mismo acto del remate y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte; 3.o) Que la respectiva titulación de los bienes referenciados se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, la correspondiente al padrón N.o 84.546 en garantía de la hipoteca urbana N.o 2.454, serie B|38 y la del padrón número 96.950 como garantía de la hipoteca urbana N.o 1.838 B|49, a disposición de los interesados.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 7.650.00 15|pub. 19201 Oct.19-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Barraca Suiza S. A. contra JOSE LOPEZ CAMAÑO. "Juicio ejecutivo". (C 406|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un compresor para pintar "Deulbris".

20) $ 900.00 10|pub. 20092 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Ornamental S. A. contra PROVIA S R L. "Medidas preparatorias". (781|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 máquinas de tejer Magitex N. 32.879, 32.453 y 32.625.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 10|pub. 20093 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Teresa Gnazzo contra NILO IRURETA. "Cobro ejecutivo de pesos". (75|65), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Sylvania 64.555.

20) $ 900.00 10|pub. 20089 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Kimelman José contra JUAN C. CHIRIMINI. "Reconocimiento de firma". (2.781|64), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor General Electric N.o 0740262.

20) $ 900.00 10|pub. 20088 Oct.8-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Luis A. Ferreiro contra ANTONIO JOSE y NORMA MABEL LINARES FERREIRO. "Pieza separada sobre cesación de condominio". (F. A. N.o 659, año 1967), se hace saber al público, que el día 28 de octubre del año en curso, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, a las 15 horas, y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 138.750.00, (dos terceras partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 122.572, situado en el "Cerrito de la Victoria", 22.a (antes 12.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros cuadrados, con 10 metros en el Sureste, de frente a la calle Nicolás Herrera (ex número 18) entre las de Guenoa y Fco. Plá, manzana N.o 121.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta, y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 20101 Oct.8-v.oct.28.

JULIO IPATA LAGISQUET

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Paez García Omar Elbio con DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO Ejecución de hipoteca". (Ficha C 393|69), se hace saber que el día viernes 17 de octubre próximo a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Reducto, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.720, señalado con el N.o 9 de la fracción letra I, del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros, con frente a la calle Rocha, número de puerta, 2.745.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma y abonar en el acto la comisión de costumbre del rematador y que serán de su cargo lo que pudiere adeudarse, por pavimento, saneamiento, medianería, arrimo vereda, conexión y cargas análogas. Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523), a disposición de los

interesados. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 18174 Set.22-v.oct.10.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra LUIS A. VERA GUASQUE. "Reconocimiento de firma". (C B 169|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Escritorios, sillones, ficheros y demás bienes embargados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20080 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra CARLOS FOSSATTI. "Juicio ejecutivo", (C B 219|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de coser "Singer" industrial, 1 máquina deformadora "Sorensen".

20) $ 900.00 10|pub. 20087 Oct.8-v.oct.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Baletti Vola Mauricio y otros contra MISAK TOPOLIAN OHANIAN, y SIRVART DOGANIAN de TOPOLIAN "Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 151|1969), se hace saber que el día 28 de octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.750, compuesto de una superficie, según plano, de 350 metros 72 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este, a la calle Defensa, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los N.os 2.069, 2.071 y 2.073, entre las calles Gral. Pagola y Hocquart.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, será de cargo del comprador, siendo igualmente de cargo de éste, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren: y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 19620 Oct.8 oct.28.

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Krigier, Jaime contra JOSE COLLAZO y Cía. "Juicio ejecutivo". (863|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 base de hierro y madera con motor Eryckson N.o 93.193.

20) $ 900 00 10|pub. 20086 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Trochón, Ivette contra MORALES SOTO, ALBERTO. "Cobro ejecutivo de pesos". (275|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145 ,rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 caja tocadisco eléctrica Philco, cocina Volcán 2 hornallas, 1 churrasquera Metaloza.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20081 Oct.8-v.oct.21.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Roberto Grimaldi con MEDARDO LATORRE JANSON. "Intimación". (Libro, 13, folio 664), remataré al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones. 3 retratos al óleo, uno de ellos de José Gervasio Artigas, el día miércoles 22 de octubre, a las 16 horas, en mi local, calle 25 de Mayo 582. Seña en el acto: 30 o|o.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20037 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, en autos "Enrique Catelli contra JOSE MOLINA". Ejecución de prenda, (libro 20. Folio 104), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una heladera esmaltada Hielomatic Nº K N.o 138.149.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Deyme González de Silveira, Actuaria.

20) $ 1.200 10|pub. 20259 Oct.9.-v.oct.22.

ALVARO BEYHAUT

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A. Disolución y liquidación judicial por cesación de pagos" (Ficha 252, letra V|968), se hace saber que el día 20 de octubre, a las 10 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, Camino Maldonado Km. 25,160, y por el Rematador señor Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario se procederá al remate, sin base y al mejor postor, de todas las existencias de la Ladrillera Barros Blancos S. A., incluyendo: mercaderías, materia prima, muebles y útiles, instalaciones, 1 camión Bedford 7948 con motor, y máquinas y herramientas, según inventario que obra en los mencionados autos, siendo de cargo de los compradores el traslado de los objetos y debiendo consignar, en el momento del remate, el treinta por ciento más la comisión e impuestos que correspondan. — Pando, 18 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 15|pub. 18754 Set.25.-v.oct.20

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "Delfino Ramos contra la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA". Posesión notoria de estado civil (172|969), se hace saber que en fecha 22 de octubre del año actual, y en calle General Artigas 360 de esta ciudad, y por el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes muebles y útiles: 1 sofá cama, una botinera con 12 pares de zapatos, un par de botas de goma, una mesa living, con 18 libros, una caja adorno de navidad, una portátil de pie, un cenicero, un juego de dormitorio, compuesto por una cama de dos plazas, dos mesas de luz, un ropero, una cómoda y dos butacas, un collar, una vincha, una caja con un rosario, un colchón pullman de dos plazas, una almohada, tres almohadones, un traje mujer, una blusa, un bolsón, tres carteras, dos sacos de lana, un parlante, un calentador, dos gorras de lana, 7 sábanas, 14 fundas, 3 manteles, 4 toallas, 2 polleras, 2 pantalones de mujer, 6 blusas, un short, 2 soutiens, un repasador, 5 servilletas, una colcha, 3 frazadas, 3 bombachas, 1 bufanda, 6 mesas de luz, 3 camas, 3 lavatorios, 5 palanganas, una jarra, 6 mesas, 2 roperos, 12 sillas de hierro y madera, 3 sillas de madera, 2 primus, una lámpara, una cocina super volcán, una bandeja con 8 bases, un abre latas, un cajón con siete cubiertos, 6 platos, una fuente, una mesa, una ganchera con 19 piezas de aluminio, una chata, un botiquín, una repisa, dos salivaderas, 1 araña para luz eléctrica, 3 portátiles de pared, un cachimbo de adorno, un lagarto, dos cintos de cuero, una capa de piel, un salto de cama, 11 vestidos, 16 perchas, 1 traje de cuero para dama, tres sacos de mujer, 14 cuadros, 1 manta, 1 colcha, 1 vestido de fiesta, 1 cuello de piel, un sillón, 1 heladera eléctrica familiar, 1 taburete de madera, un bar con 3 taburetes, 3 plantas 2 floreros, 15 piezas adorno, 5 posa vasos, 1 pasa disco automático, 1 juego de comedor compuesto de una mesa, 6 sillas, 1 trinchante con espejo y un bargueño, un colador de té, 6 copas de champagne 4 vasos, un botellón con tres copitas, una jarra con 7 copas, una bandejita de plástico, una jarra con 17 copitas, un jarrón con 5 copitas, 4 bandejas de espejo, 3 servilleteros, 2 botellones, 1 botellón, con 3 vasos, 6 copas de postre ,8 platillos para postre, 1 juego, dos piezas para cortar tortas, 8 pilares para tortas, 1 botellón y cuatro copas, 10 copitas licor, 3 vasos, 8 pocillos con platillos, una pinza de hielo, una pala y cepillo para adorno, 35 copas, un adorno para novios, 22 discos, 20 discos long play una radio, un pasa discos, 10 cuadros, un jarrón florero, un juego de porcelana, compuesto por 48 piezas, 5 posa platos de madera, un palitero, una cocinilla y farol, una frutera, un exprimidor, una bandeja de aluminio, una mesita, tres colchones, 4 almohadas, 2 acolchados, y un toilette.

Se hace saber que el mejor postor deberá pagar al contado al serle aceptada la oferta. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400 10|pub. 20171 Oct.9.-v.oct.22.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Toscano de Rizzo, Cándida y otros contra RIZZO, CARLOS ALBERTO. Cesación de condominio". (Ficha N.o 306|68), se hace saber al público que el día 7 de noviembre de 1969 a las 15 horas se procederá al remate en pública subasta y con la base de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) de una fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 1.116 y con frente a la calle Sarandí 388, de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia.

El remate se hará a las puertas del inmueble por el martillero Héctor Mario Albernaz y serán de cargo del comprador el pago de los tributos nacionales y|o departamentales que graven la almoneda, la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios de escrituración debiendo abonar al contado el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, al igual que los tributos y comisión del rematador. — Carmelo, setiembre de 1969.

20) $ 4.000.00 15|pub. 19149 Set.26-v.oct.16.

LUIS A FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos CAYETANO CARMELO SALVATTO PROVENZA. "Sucesión" (Ficha 104|68), se hace saber que el día 27 de octubre próximo a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Luis A. Ferrizo, asistido del Alguacil y Actuario rematará el siguiente inmueble: Un terreno, sin poblaciones, sito en esta ciudad de Trinidad, 1.a sección judicial de Flores, padrón N.o 4 530 con área de 2.000 mts. cuadrados, con frente al Sur a calle Brasil entre las calles Pbro. Navea y Dr. Lorenzo Carnelli. La base es a razón de $ 60.00 (sesenta pesos) el metro cuadrado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de su cargo gastos y honorarios de certificados y escrituración y comisión del rematador; 3.o) Los títulos se encuentran en el Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

20) $ 3.150.00 15|pub. 19381 Oct.1.o-v.oct.21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Banco de Florida contra MARIO A. MAQUEIRA. "Juicio ejecutivo" (Ficha Letra C. Año 1968), se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Indepedencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejo postor y con la base de $ 156 482.66 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 66/100 equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Una fracción de campo, padrón N.o 8.139, sita en la 2.a Sección Judicial de Florida, con una superficie de 19 Hás. 4.629 metros 65 dcm. que linda: Norte, con Pedro Flores; Sur, Jacinta Flores; Este, Alberta Flores y Arroyo Chamizo y Oeste, Paulino Pérez, según título.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura certificados e impuestos correspondientes; II) Que el título se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 17 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.600.00 18|pub. 19492 Oct.1.o-v.oct.24.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SARA o SARA MONICA MOREIRA de SENA. "Sucesión testamentaria". (L.o 25, F.o 638, N.o 184), se hace saber al público, que el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955, (altos), por intermedio del rematador designado, don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 185.197.40, (2|3 partes del valor asignado por la Oficina Departamental de Catastro, que es de $ 277.796.00), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras anexas sito en la manzana N.o 69 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 330, compuesta según título de una superficie de 417 metros 6.822 centímetros cuadrados, y según plano del Agr. Adolfo

O. Musso, de 519 metros 7.722 centímetros cuadrados, dando frente al Oeste a la calle Guayabos entre las de Uruguay y Florida, en 10 metros 85 centímetros. Plano del citado agrimensor, de fecha 27 de enero de 1919.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía; C) Que la comisión del rematador, 2 o|o y el Impuesto Municipal serán de cargo del comprador. — Paysandú, octubre 2 de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 5.850.00 15|pub. 19894 Oct.7-v.oct.27.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARAUJO, SARA MARIA. "Sucesión", (L.o 23, F.o 262, N.o 737), se hace saber al público que el día 25 de octubre de 1969, comenzando a las 14 horas y en calle 8 de Octubre 1191, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado, y con las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones, y al mejor postor: Una heladera eléctrica General Electric; Utiles de aluminio y de cocina; Cubiertos; Ventiladores; Mesas; Ropero; Radio eléctrica; Cómoda secreter; Ropa de cama y de vestir; Alhajas, pendan tif con collar 2 brillantes y 22 diamantes, carabanas oro con 14 diamantes y un brillante, prendedor oro con 18 diamantes y un brillante, anillo con un brillante y 24 diamantes, anillo cintillo con 4 brillantes y 3 esmeraldas, a más, efectos varios, todo de pertenencia de la extinta Sara María Araujo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su compra, en el acto de serle aceptada, como así la comisión del rematador; 2.o) Que los bienes muebles y demás efectos, se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, octubre 1.o de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 3.300.00 10|pub. 20034 Oct.8-v.oct.21.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUISA HOCK y OTROS. Cesación de Condominio", L.o 20, F.o 56, se hace saber que el día 10 de octubre de 1969, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas; calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Enrique E. Oliva asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1.o Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Padrón No 5.672(antes en mayor área N.o 1.291), señalada con el número 18 en el plano del agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 142 el 8|9|944 compuesta de una superficie, según dicho plano de 68 hectáreas, 7.728 metros, 6.183 centímetros. (Base pesos 357.619.32).

2.o Dos fracciones de chacra y sus mejoras que forman una solo unidad física), ubicadas en la misma Sección Judicial y Departamento que la anterior y tienen en conjunto una superficie de 8 hectáreas, 1.458 metros, 83 centímetros, empadronadas con el N.o 5.946; una señalada con el N.o 19 en el plano del Agr. Héctor Herrán, inscripto con el número 173 el 29 de mayo de 1945 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, compuesta de 7 hectáreas, 2.721 metros, 4.182 centímetros; y la otra, según el plano del mismo agrimensor, inscripto con el N.o 196 el 15 de setiembre de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Paysandú, tiene una superficie de 8.736 metros, 3.850 centímetros. (Base pesos 57.183.32).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Setiembre 8 de 1969. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto

20) $6.650.00 10|pub. 17599 Set.16-v.oct.10.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sosa Romeso, Estanislao contra GARCIA JUAN MARIA y otros. Cesación de condominio", (A N.o 429|969), se hace saber que el 31 de octubre de 1969 a las 14 y 30 horas el rematador don Julio Callorda Fernández, procederá a la venta en pública subasta, del siguiente bien:

Fracción de campo con mejoras ubicada en Bella Vista, Quinta Sección Judicial de San José, padrón 5.971, compuesta según título de 66 hectáreas, 2.945 metros, lindando al Noreste 856 metros 30 calle por medio con Ricardo García y Juan M. Mailhos, al Sureste, 765 metros 40, con Nieves Rodríguez de Vieira; al Suroeste, en 855 metros con Herminia Rodríguez de Muñoz y al Noroeste, en 782 metros 20 con Arturo García y sucesión de José María Cerdeiras.

Se previene: 1.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuestos legales y comisión del martillero; 2o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, setiembre 26 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.950.00 15|pub. 19678 Oct.3-v.oct.23.

ORIBE MORENO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "JAIME TALADRIZ". Quiebra, se hace saber que el día 29 de octubre de 1969 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Oribe Moreno presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 100.000.00 y $ 34.000.00, respectivamente, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de terreno y construcciones, Padrón Nº 131, compuesta de una superficie de 2.170 metros; y 2) Otra fracción de terreno y construcciones, Padrón Nº 141, compuesta de una superficie de 2.000 metros, ambas en la Cuarta Sección Judicial de Florida. Paraje Cerro Chato.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma. 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, agosto 30 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.075 27|pub. 16463 Set.5-v.oct.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LAURA FERNANDEZ de CANETO, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Luis Alberto Mora Rivas, el 30 de noviembre de 1953, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el N.o 787, al Folio 551 del Libro 441, referente al siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.303, con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros setenta y cuatro decímetros con trece metros al Noreste de frente a la calle Francisco Bicudo. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 29 de 1969 — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $2.400.00 10|pub. 19839 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "DOMINGO RUPERTO PEREZ, Segunda Copia de escritura" 242|969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Ruperto Pérez, solicitando la expedición de segunda copia del terreno y sus anexos situado en la planta suburbana de esta ciudad (1.a Sección Judicial), padrón N.o 4441, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, registrado en la Oficina local de Catastro con el N.o 606, en fecha 22 de octubre de 1955 compuesto de una superficie de 271 mts. 6250 cts., deslindado así: 26 mts. 50cts. al Norte con el Lote 1 del plano citado; igual medida al Sur con el Lote 3 del mismo plano, 10 mts. 25 cts. al Este con frente a la Carretera Gaspar Silveira Martins (Ruta N.o 8) y la misma medida al Oeste con Manuel Prado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho al citado bien para que comparezcan dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 30|pub. 17577 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos caratulados: "SAFIT, Segunda Copia" (ficha N.o 834|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Territorial (Safit), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Daniel Terra, en Montevideo, el 19 de julio de 1957 y por la cual la referida Sociedad adquirió de Ernesto Peretti Cremonesi el siguiente bien; fracción de terreno señalada con letra "A" del plano del Agrimensor Julio C. Granato Grondona de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1949; ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Maldonado; Punta del Este; empadronada en mayor área con el N.o 1908; de una superficie de una hectárea 4041 metros 2961 centímetros; lindando al Noroeste, de frente a calle Buenos Aires. — Otra fracción de terreno que era parte del mismo padrón N.o 1908, ubicada en la misma zona que la anterior, señalada con las letras B. C. y D. del plano citado; compuestas: fracción letra B: una hectárea 4049 metros 2961 centímetros, teniendo frente al noroeste sobre calle Buenos Aires y al suroeste, por ser esquina, en 20 metros 44 centímetros de frente a calle de 17 metros. — La fracción letra "C": superficie una hectárea 4049 metros 2961 centímetros con 114 metros 27 centímetros de frente al suroeste a calle de 17 metros de ancho y 123 metros 77 centímetros al suroeste, que por formar esquina, lo son de frente a calle de 20 metros de ancho. — La fracción letra "D": superficie: una hectárea 4049 metros 2961 centímetros, con 126 metros 85 centímetros de frente al noreste, sobre Avenida Roosevelt y 114 metros 93 centímetros al sureste, que por ser esquina, lo son de frente a calle de 20 metros de ancho inmuebles éstos que hubo la expresada sociedad por compra a: Carlos José Américo y Luis Peretti Cremonesi, en escritura autorizada por el escribano Daniel Terra, el 23 de enero de 1957. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

21) $6.300.00 10|pub. 19781 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos: CELIA RENE DUARTE DE PETRAGLIA. "Segunda copia de escritura" (L.o 21 F.o 244) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la nombrada solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por Raúl Cazabán en la ciudad de Salto, el 20 de abril de 1950, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 264, F.o 143 vuelto, del libro 1.950 y que se refería al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal "N" y catastral 164 padrón 4.646, señalada con el N.o 1 en el plano de Manuel Devizenci de 1944, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 169, dentro de los siguientes límites: Al Norte 17 metros 37 centímetros con el arroyo Sauzal, al Este 26 metros 54 centímetros, con el solar N.o 2; al Sur, 14 metros 46 centímetros, frente sobre calle Florida y que por formar esquina da frente al Oeste a calle Dr. Francisco Soca en una extensión de 20 metros 30 centímetros.

El área superficial es de 322 metros, 3.872 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, setiembre 16 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $ 2.250.00 10|pub. 19182 Set.29-v.oct.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CREDITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 1.o de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 499 al F.o 1.867 del libro No 1.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
Socios: Eduardo Arechavaleta y Guido Michelin.
Capital: $ 400.000.00, pérdidas y ganancias por partes iguales.
Administración: ambos socios, balances anuales.
Objeto: prestación servicios para turistas y administración propiedades.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19186 Set.29-v.oct.10.

STANDARD 60 S.R. L.

Contrato privado del 29|8|969 inscripto con el N.o 484, F.o 1.815, L.o 1 de contratos Socios: Guillermo Carlos Alvarez Castro; Carlos Alberto Faro Bianquín; Juan Gargiulo Fachán y Juan Alberto Sena Bebeacua. Capital: Pesos 5.000.00 aportado: $ 1.000.00 cada uno de los tres primeros y $ 2.000.00 el último. Domicilio: 25 de Mayo 707, Piso 2. Plazo: Un año prorrogable. Objeto: Asesoría de Productividad. Administración: Directorio integrado por todos. Uso de la firma social: Juan Alberto Sena conjuntamente con cualquiera de los otros.
22) $ 4.000.00 10|pub. 20254 Oct.9 v.oct.22.

MANUEL REYES E HIJOS LIMITADA

Socios: MANUEL REYES GARCIA y RUTH AMELIA BRENA. Objeto: Comercialización, industrialización y exportación de materias primas y mercaderías en general. Domicilio: Montevideo. Administración: Manuel Reyes García. Plazo: 15 años Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 447 al F.o 1.668 del Libro No 1 de Contratos
22) $1.600.00 10|pub. 20119 Oct.9-v.oct.22.

LANJAK LIMITADA

Socios: LUIS JAKUBOWICZ SZPERLING y NAIR MARIA ROIZNER CAL. Objeto: Artículos de Tienda, Lanería y Mercería. Domicilio: Montevideo. Administración: Luis Jakubowicz. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00 Inscripción: N.o 491 al F.o 1.839 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos
22) $1.600.00 10|pub. 20120 Oct.9-v.oct.22.

BEYBE LIMITADA

Socios: NATALIO BEZ y RUBEN BLACHER. Objeto: Distribuidor de Calzados. Domicilio: Montevideo. Administración: Natalio Bez. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 460 al F.o 1.717 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $1.600.00 10|pub. 20121 Oct.9-v.oct.22.

JESSICA LIMITADA

Socios: RODOLFO ZION y ADOLFO BIER. Objeto: Confecciones para Damas. Domicilio: Montevideo. Administración: Rodolfo Zión. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: Número 270 al F.o 989 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 1.600.00 10|pub. 20122 Oct.9-v.oct.22.

GOLDBERG HNOS. y SPATZNER LTDA.

Contrato privado del 1.o de setiembre de 1969, inscripto el 17 de setiembre de 1969, con el N.o 358 al folio 1.309 del libro 2 de contratos.
Socios: Abraham Goldberg Zaldman, Luis Goldberg Zaldman y Julio Spatzner Vinter.
Objeto: Barraca y aserradero de madera y materiales de construcción, importación y exportación.
Capital: $ 120.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Spatzner, conjuntamente con Abraham Goldberg o Luis Goldberg indistintamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19702 Oct.3-v.oct.16.

CENTRO ASISTENCIAL DEL CAMINO MALDONADO LTDA

Contrato privado del 17 de abril de 1969. Inscripto con el N.o 298 al Folio 1.125 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: José Enrique García Echave, Isaac Przechadzki, Hugo Enrique Soler y José Fryd-man Szlim.
Objeto: Asistencia médica integral colectiva o individual: participación en todos los actos que se relacione con ella; y realización de los actos conexos a esos fines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente
Capital: $ 20.000 en partes iguales.
Administración: Hugo Enrique Soler.
22) $ 2.000.00 10|pub. 18787 Set.25-v.oct.22.

ORGANIZACION ONETTO LIMITADA

Constitución: 16 de setiembre de 1969.
Socios: Alcides Onetto García y Edgardo, José, Roberto, Jorge, Rodolfo, Sergio y Daniel Onetto Barrabino.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 24|9|69, N.o 387, F.o 1.425 del libro N.o 2 de contratos.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente si no hay oposición.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Objeto: actividad principal, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles
Administración: Alcides Onetto García y José y Sergio Onetto Barrabino, indistintamente.
Capital: $ 45.000.00 (1 cuota de $ 5.000.00), cada socio con excepción de Edgardo Onetto que integró dos cuotas.
22) $ 4.000.00 10|pub. 19667 Oct.3-v.oct.16.

AGRACIADA SERVICE LIMITADA

Por contrato privado de setiembre 10 de 1969, Enrique Barbero Ghirardi, Oscar Rafael Fernández Lisbona y Víctor Manuel Fernández Lisbona, constituyeron AGRACIADA SERVICE LIMITADA.
Domicilio: Avda. Agraciada 2883, Montevideo
Plazo: 20 años.
Objeto: reparación de artefactos eléctricos en sus distintas formas, importación, exportación y anexos.
Capital: $ 500.000.00, aportado por el primero $ 100.000.00 y los restantes pesos 200.000.00 cada uno.
Administración: Oscar Rafael y Víctor Manuel Fernández Lisbona, en forma conjunta.
Inscripción en el Registro de Comercio número 348, F.o 1.274, L.o 2.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19638 Oct.3-v.oct.16.

F A M LIMITADA

Contrato privado del 22|8|69, inscripto con el N.o 45 del F.o 429 al 435 del Tomo 8 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: ARTIGAS PORTELA VIO, 34 o|o; HUGO E. ALVAREZ LOPEZ, 33 o|o y SERGIO L. MADRID FERRARI, 33 o|o.
Capital: $ 100.000.00.
Objeto: Negocios inmobiliarios por cuenta propia y|o de terceros.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Socios fundadores, dos cualquiera de ellos en forma conjunta, salvo casos previstos artículo 11.
22) $ 4.000.00 10|pub. 22050 Oct.8-v.oct.21.

BARRACA RURAL SOCIEDAD LIMITADA

Contrato de setiembre 16 de 1969, inscripto en el Registro General de Comercio, setiembre 24 de 1969, N.o 384, Folio 1.411, Libro 2 de Contratos.
RODOLFO BERLANGIERI y AMANDA MIRAMONTES cedieron las cuotas que les correspondían en dicha Sociedad, a MIGUEL ANGEL GUERRA y OSWALDO MARIA de SANCTIS y GLORIA URTIAGA cedieron al señor Guerra, 168 cuotas de las 240 que les corresponden en la Sociedad.
22) $ 2.400.00 10|pub. 20078 Oct.8-v.oct.21.

CORTIPLAST S. R. LTDA.

Const. 21|8|69, por Héctor Sommaruga, Ruben Merello, Tomás Sendón y Ricardo Paz
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: tres años.
Razón social: Sommaruga, Sendon, Merello y Paz Ltda.
Objeto: fabricación de artículos para la construcción.
Administración: Ricardo Paz y Ruben Merello.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 489, F.o 1.831, L.o 1.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19209 Set.29-v.oct.10.

FAMI S.R.L.

El 8 de setiembre de 1969, Mario Szwarcfiter Wainberg y Oscar Goldman Eisenberg constituyendo la sociedad mencionada.
Inscripción en el Registro de Comercio número 496, folio 18.585, libro I de Contratos
Plazo dos años prorrogables automáticamente si no hay aviso contrario.
Domicilio: Bulevar Artigas 2388, apartamento 7, Montevideo.
Objeto: fábrica, artículos metálicos inoxidables.
Administración conjunta. Capital $ 1.000.000
22) $ 1.500.00 10|pub. 18501 Set.30-v.oct.13.

SCHARDOSIM E IBARRA LIMITADA

Contrato privado de 4|IX|69, inscripto Registro de Comercio de Rivera N.o 11, F.o 34 Elemar Inacio Schardosim y José Héctor Ibarra constituyeron la Sociedad "Schardosim e Ibarra Limitada", con domicilio en Rivera, objeto ejercer el comercio en el ramo de barraca de cueros, lanas, frutos del país y anexos y exportación e importación de cualquier tipo de bienes.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas de uno.
Administran ambos socios indistintamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19473 Oct.1.o-v.oct.14.

DEL MAR LIMITADA

Contrato privado del 19 de julio de 1969. Registro Público de Comercio N.o 220, F.o 807 L.o 2 de contratos. Socios y aportes: ADEMAR GARATE, pesos 100.000.00; ENRIQUE MATA pesos 100.000.00; MARIANO MATA, pesos 50.000.00 y TOMAS FATIGA $ 75.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías nacionales e importadas.
Plazo: 2 años.
Administración: Ademar Garate.
Domicilio: Montevideo
22) $ 2400.00 10|pub. 19507 Oct.1.o-v.oct.14.

URUCUER LTDA.

Por documento privado suscrito el 1.o de setiembre de 1969, GUILLERMO SERVAN BAUZON, EDISON ANTONIO CIAVATTONE, MARIA SILVIA REGINA BESANA MAURO y SERGIO RESTELLI, constituyeron Urucuer Limitada, con el objeto de barraca de frutos del país, duración 20 años, administración y uso de la firma, Sergio Restelli conjuntamente con G. Serván Bauzón o Edison A. Ciavattone, con un capital de $ 1.000.000.00 integrado en un 50 o|o, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 80, F.o 275|278, del año 1969. — G. Serván Bauzón. — Sergio Restelli.
22) $ 4.000.00 10|pub. 19551 Oct.2-v.oct.15.

FOTO LITHO LIMITADA

Por documento privado de fecha 1.o de setiembre de 1969, inscripto el 9 de setiembre de 1969 con el N.o 338 al folio 1.227 del libro N.o 2 de Contratos, los señores HECTOR MOLINA GARCIA, ROMAN VICENTE CARPENTIERI REZZA y ALGERDAH PAULAUSKAS REMEIKAITE, constituyeron la Sociedad Foto Litho Limitada con domicilio en Montevideo.
Objeto: Fotomecánica, así como la producción, comercialización y|o distribución de artículos para las artes gráficas.
Capital: $ 500.000.00, aportado en la siguiente forma: Algerdah Paulauskas Remeikaite, $ 170.000.00, Román Vicente Carpentieri Rezza, $ 170.000.00 y Héctor Molina García, pesos 160.000.00.
Plazo: Dos años prorrogándose automáticamente e indefinidamente por períodos iguales.
Administración: Será efectuada en forma conjunta por los señores Román Vicente Carpentieri Rezza y Algerdah Paulauskas Remeikaite.
22) $ 4.800.00 10|pub. 19534 Oct.2-v.oct.15.

ELECTRO GOES LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: $ 1.000.000.00.
Socios: MARIO ENZO PEREIRA FERNANDEZ y RAUL OMAR DOMINGUEZ GRIECO.
Objeto: Comercialización y explotación por sí y por terceros: aparatos y materiales eléctricos, materiales de radio, televisión, tocadiscos y afines y artículos de ferretería.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente con límite de 50 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Vilardebó 1808.
Inscripción: Registro Público de Comercio, L.o 2, F.o 1.325 v., N.o 362.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19593 Oct.2-v.oct.15.

INMOBILIARIA BECHLIAN S. R. L. LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado el 31 de julio de 1969, inscripta con el N.o 42 del F. 418, al 422 del Tomo N.o 8 de Contratos del Registro Público de Comercio; Objeto: Administración de Propiedades y compra y venta de bienes muebles o inmuebles.
Socios: María de los Angeles Milán, Ana María Guillemette de Martínez Aranaz, Gregorio Bechlian.
Administración: Corresponderá indistintamente a la Dra. Milán o al señor Bechlian.
Capital: Quinientos mil pesos ($500.000.00). Integrado por partes iguales
Plazo: dos años a contar del 31 de julio de 1969, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Punta del Este, Departamento de Maldonado.
22) $4.800.00 10|pub. 19744 Oct.6-v.oct.17.

INDUSTRIAS RURALES URUGUAYAS S. R. L.

Contrato privado suscripto por los socios: Enio Collazo Garagorri, Alberto Herrera Farrera y Ricardo Arechavaleta Rovira, en la ciudad de Montevideo, el día 1.o de setiembre de 1969 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 342, al F.o 1248 vto. del libro N.o 2 de Contratos.
Denominación: Industrias Rurales Uruguayas S. R. L.
Razón social: la misma.
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: venta, industrialización y comercialización de artículos agropecuarios, importación y exportación y prestación de servicios de asesoramiento técnico de la industria y actividad agropecuaria.
Plazo dos años prorrogables.
Capital: $ 900.000.00 moneda nacional.
Administrador: Enio Rafael Collazo Garagorri.
22) $4.000.00 10|pub. 19822 Oct.6-v.oct.17.

PINTOS Y DASSORI LIMITADA

Contrato privado de setiembre 12 de 1969. Inscripto en setiembre 22 de 1969, con número 376 al folio 13.760 del libro 2 de Contratos en Registro Público y General de Comercio.

Socios: JUAN JULIAN PINTOS SCONAMIGLIO y CARLOS RUBEN DASSORI PASTORINO.

Objeto: Producción y|o comercialización de productos de uso y|o consumo humano.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Plazo: Un año con prórroga automática.

Capital: $ 100.000.00.

22) $ 3.200.00 10|pub. 19948 Oct.7-v.oct.20.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 125.437, 125.438 y 125.439. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pilgrim Industries Inc., (EUA), solicita registrar marca DIMENSION WELD, para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19656 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.356. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita la marca BEXEDAN—SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19198 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.429. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita la marca TALADREN—SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19686 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 790. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Dardo H. Pintos (Montevideo), solicita marca SAPARI de clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 19351 Set.30-v oct.13.

ACTA N.o 125.341. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca MACRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19195 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.340. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca BIOSMON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19194 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.339. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca TENSALGIOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19193 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 17.779. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Fernando R. de Tezanos, (Montevideo), solicita patente para "Máquina de envasar dosificadora automática", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 1.600.00 10|pub. 20045 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 17.706. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones, por Julio César Mannise Goulart, (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en elementos utilizados para propaganda en el espacio", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 2.400.00 10|pub. 20031 Oct.8-v.oct.21.

ACTAS Nos. 125.457 y 125.458. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de "Barbosa Caravia y Cía.", por Inter-American Orange Crush Company (EUA), solicita renovar marca



para clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.600.00 10|pub. 19758 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 125.471. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca BEREGAT clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 20|pub. 19901 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 794. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Medina por Natanya S. A., (Montevideo), solicita la marca FRAIMAN DEMOLICIONES, para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19890 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.442 y 794. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Arpu S. A., (Montevideo), solicita marca ALFOMBRA MAGICA, clases 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19964 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.440 y 125.441. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Arpu S. A., (Montevideo), solicita marca VENTILAMATIC, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19965 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.479. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Carballo y Cía. S. A. Ind. Com. y Financiera, de Buenos Aires Rep. Argentina, solicita la marca ROBLECAR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19935 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.480. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Carballo y Cía. S. A. Ind. Com. y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca ROBLEMIX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19936 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS Nos. 125.444 y 125.445. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca CAPRI—PLAST, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 1.920.00 10|Pub. 19661 Oct.7v.Oct.20.

ACTA N.o 125.478. — Montevideo, octubre 2 de 1969 — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Ricardo Sparano Giussi, de Montevideo, solicita la marca: SPARANO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.600.00 10|pub. 19934 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 797. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Vicente Armando Fiasche y Fiormonte Rinaldo Martino, (Argentina) solicita registrar marca: CAÑO 14, para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1,600.00 10|pub. 19930 Oct|7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.481. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía., S. A., por Nazaret Hagopian, de Montevideo, solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.200.00 10|pub. 19937 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.484 y 125.485. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wilh. Bleyle K. G., (Alemania), solicita registrar marca

bleyle

para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.200.00 10|pub. 19931 Oct.7-v.oct.20.

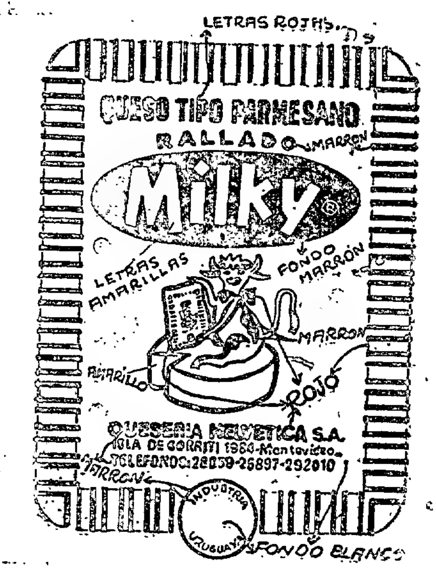
ACTA N.o 125.435. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Enrique Tato, por Arcoa, Inc., (USA), solicita la marca U—HAUL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19682 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.460, 125.461 y 796. — Montevideo, octubre 1o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Rentokil Laboratories Ltd. (Inglaterra), solicita registrar marca "RENTOKIL", para clases 11, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600 10|pub. 19759 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 125.443. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Quesería Helvética S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.400.00 10|pub. 19658 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 787. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por S. y B. Antuña S. A. (Montevideo), solicita la marca LA FELICIDAD NACIONAL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600 00 10|pub. 19437 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.407. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca ELIDELLE, en Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19393 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.408. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Carlos Arakel Arakelián Zeronián de Montevideo, Uruguay solicita la marca ARTESANIA ARANELL, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub 19417 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.404. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij T Lootsje Der Erven Lucas Bols, de Holanda, solicita renovar la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.00 10|pub. 19649 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.392. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Chic Francés S. A., (Montevideo), solicita marca SPORTMAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 19599 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.446. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca LAJA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19660 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 792 y 793. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Corporación de Publicidad S. A., de Montevideo, solicita la marca RADIOCENTRO, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19693 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.436. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Beatriz Maccio Iribarne y Daniel Alvarez Anzuela, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca EL BORRON, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19717 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS Nos. 125.383, 125.384 y 125.385 — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Jones y Cía. por Goetzewerke, Friedrich Goetze Aktiensegesellschaft, de Alemania, solicita la

Goetze

clase 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 19324 Set.30.-v.oct.13.

ACTA N.o 125.388. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Morella Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar marca YENNY, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19286 Set 30-v.oct.13.

ACTAS Nos. 125.799 y 789. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Herman Betarte Pendola, Montevideo, Uruguay, solicita la marca PUBLICARTEL, de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19380 Oct.1.o-v.oct.14

ACTA N.o 788. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Herman Betarte Pendola, Montevideo, Uruguay, solicita la marca PROCARTEL, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 19379 Oct.1.o-vOct.14.

ACTA N.o 125.378. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Warner - Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.), solicita la marca PRESATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19432 Oct.1.o-v.oct.14.

ACA N.o 125.393. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Bazar del Japón y de la China, P. Carvalho y cía. S. A. Montevideo, solicita la marca ALMACEN y BAZAR JAPONES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19438 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTAS Nos. 125.414 y 125.415. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Con esta fecha el señor Gregorio Ramón Billafán, Montevideo, Uruguay, solicita la marca MODELO B. M. 1.425.410, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 19405 Oct.1.o-v.oct.14.

CTA N.o 125.375. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca TOPRAMIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19434 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.374. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki(Montevideo), solicita la marca ANSIONIL-SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.600 00 10|pub. 19435 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.373. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca FRAMODAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19436 Oct 1.o-v.oct. 14.

ACTA N.o 125.352. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca SANDOLANID, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19197 Set.29-v.oct.10.

ACTAS N.os 125.447 y 125.448. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca CORDU-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19898 Oct.7-v.oct.20.

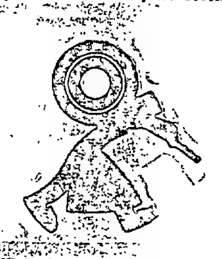
ACTAS N.os 125.449 y 125.450. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca LAVI-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19899 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.451 y 125.452. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca ACRO-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19900 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.393 y 125.394. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Garlán S. A., solicita marca TIBERIO, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19600 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.395 y 125.396. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A., (Montevideo), solicita marca MUYSUAB, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19659 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS Nos. 125.386 y 125.387. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Jones y Cía S.A., por Goetzewerke, Friedrich Goetze Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca



clase 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|Pub. 19323 Oct.3.v.Oct.16.

ACTA Nº 791. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Corporación de Publicidad S. A. de Montevideo, solicita la marca "SARANDI", clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19765 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA Nº 125.453. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jorge Angeloff, de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "ONIX", de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19739 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 125.358. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Julio Rodríguez De León, de Montevideo, solicita la marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 19183 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.416. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar marca FANERON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19577 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.417. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar marca TERASIL, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19578 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.359 y 125.360. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Enrique Tato por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca GRANDAMO, de las clases 9 y 25 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19571 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.379, 125.380 y 125.381. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Enrique Tato por Quilting Ltda., (en formación), Montevideo, solicita la marca QUILTING, de las clases 4, 5 y 19 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19570 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.382. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — American Chemical ICSA, (Montevideo), solicita la marca SUPRAREX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19569 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.419. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca BABY-ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19540 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.420. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca BEBE-ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19539 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.422. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca SUPER SPORT - ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19537 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.421. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca SPORT - ACRIL ILDU para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19538 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.423, 125.424 y 125.425. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mateo Brunet S. A. C., (Montevideo), solicita registrar marca TEFLON, para clases 6, 7 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19536 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.389. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa y Caravia, por Union Carbide Corporation (EUA) solicita registrar CARBIFOL, paa clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub. 19285 Oct.2.v.Oct.15.

ACTAS Nos. 125.315, 125.316 y 125.317. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Enrique Tato, por Isaac Milner (Montevideo), solicita la marca "DURANGO", de las clases 4, 5 y 14, respectivamente. — La Dirección.
23) 500.00 10|pub. 18869 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.390. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EUA), solicita registrar la marca GILLETTE PLATINUM - PLUS, para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub 19287 Oct.2.v.Oct.15.

ACTAS Nos. 125.376 y 125.377. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Raitor S.A. (Montevideo) solicita la marca PRINCE ENRICO, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19433 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.350. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GESAFLOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19196 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.462. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Klaus Jurgen Wiemer (Montevideo), solicita marca: "ACUTERM" para clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20204 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.476. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovar marca: "ACAPRINA" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20202 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.501. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Fisher Controls Company, Inc., (EE.UU.), solicita la marca "FISHER" clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20158 Oct.9-v.oct.22.

ACTA No 125.513. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita registrar marca "PROPADERM", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20131 Oct.9-v.oct.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.764. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Con esta fecha, el señor Wilmar Azambuya, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón reposera articulado o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pinto, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19303 Set.30-v.oct.13.

ACTA N.o 17.763. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Con esta fecha, el señor Wilmar Azambuya, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva reposera cama articulada de varias posiciones o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19302 Set.30-v.oct.13.

ACTA N.o 17.756. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Alfredo Valdez Del Pino y Fernando De Tezanos, (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Nuevo mezclador en vena líquidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19192 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 17.755. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Alfredo Valdez Del Pino y Fernando Tezanos, (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Nuevo generador de emergencia", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19191 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 17.490. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Aladdin Industries Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para "Mejoras en o relativas a quemadores de petróleo alimentados a mecha", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19430 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 15.463. — Montevideo, julio 12 de 1965. — Con esta fecha, el señor O. J. Bacot, por Xerox Corporation, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método fotoelectroforetico para la reproducción de imágenes, una composición de materia para utilizar en dicho método y un aparato para llevarlo a cabo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19431 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.765. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de derivados de la urea así como su aplicación como herbicidas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19407 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.487. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Complejos metálicos de transición de ácido, 2-Bencimidazolcarbamato sustituídos, asteres de alquilo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400 00 10|pub. 19429 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.750. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Manuel Pallares Padilla (Montevideo), solicita patente para "Nuevo Casquete para quemador" De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario
24) $ 1.000.00 10|Pub. 18555 Oct.2.v.Oct.15.

ACTA N.o 17.477. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19428 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.773. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Walter Beherán, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de contra vidrio aplicable a perfiles de marcos de especial configuración", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub 19663 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.751. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por José Luis Gallo, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de control de contenido en garrafas de super gas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19664 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.771. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Colesa S. A. (Montevideo), solicita patente para: "Nueva chapa autoportante de material termoplástico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19657 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.772. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Elsa Janeiro de Sánchez, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo utensilio para la limpieza con dispositivo escurridor", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19601 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.767 — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 6, 9, 21 — trihalogeno-esteroides", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 19683 Oct.3-v.oct16.

ACTA No 17.770. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Américo Grazioli, de Munro, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en máquinas cortadoras de metal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 19692 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.651. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Philips' Gloeilampen-Fabrieken (Holanda), solicita patente de invección sobre: "Líquido pesticida de face única y método para controlar pestes por medio de este líquido", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario Interino.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19662 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 17.759. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Jorge Angeloff, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Terminales de cables para conexión con bornes de baterías de acumuladores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400 10|pub. 19740 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 17.775. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Carolina Narrow Fabric Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Materiales textiles de vidrio con terminación y método para formarlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10. 089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19938 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.495. — Montevideo, abril 18 de 1969 — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation of América (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tubos de rayos catódicos en colores con bandas de índice emisoras de radiación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19932 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.774. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por BP Checmicals (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar resinas modificadas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 19902 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.479. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Gilberto Sixto por Josefina García de Calcagno (Montevideo), solicita patente de invención para "Soporte para jabón", de acuerdo con la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub 20203 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.780. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Ana María Valdez Romero (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en Cierres para Botellas", y de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20201 Oct.9-v.oct.22.

ACTA No 17.509. — Montevideo, mayo 2 de 1969 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Abtiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos tricíclicos y proceso para su preparación", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20154 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.510. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Metal Closures Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Un tapón para una botella con cuello roscado exteriormente" de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20155 Oct.9-v.otc.22.

ACTA N.o 17.519. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por John Wyeth y Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $2.400.00 10|pub. 20156 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.778. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por BP Chemicals (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Composiciones Químicas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20157 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.497. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.600.00 10|pub. 20153 Oct.9-v.oct.22.

25—Ventas de Comercio

Con fecha 2 de setiembre de 1969, prometí vender a los señores Antonio Rodríguez Bouza y Oscar Juan Boix Castro el comercio ubicado en Garzón 1827, con el ramo Taller de Gomería y Estación de Servicio.
Acreedores: comercio. — ANTONIO BERTOCHI. — EMILIA S. de BERTOCHI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17903 Set.18-v.oct.15.

Interviene Pérez Godoy y Compañía, Marcelino Sosa 2525 prometí vender Provisión, Lincoln 1550 a Domingo Eduardo Bagnato (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de agosto 1969. — YOLANDA DEL BALCON DE MARTINEZ. — JUAN MIGUEL MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 17333 Set.15.-v.oct.10.

Prometimos vender a Carlos Alberto Pronunziato, el Hotel y Pensión Familiar "Avenida" en Avda. Millán 2755 esquina Evaristo Ciganda. Acreedores: 18 de Julio 1077, Esc. 402. Esc. Fierro. — Montevideo. — ELIAS STEIN. — MARIA STEZANO. — SAMUEL STEIN. — ALICIA KONICHEZKY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19586 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Dama Soria, comercio en giro de Imprenta y afines sito en Ciudadela 1273. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — RIPROAN S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18985 Set.25.-v.oct.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Aberasto García García, el Almacén de comestibles, sito en Joaquín de Salterain N.o 1252, de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — JAIME COUTO DORREGO.
25) $2.800.00 20|pub. 19972 Oct.7-v.nov|3.

Interviniendo Escribanía Diamantino Mendez, (Rincón 487, Esc. 805). MANUEL PRADOS RODRIGUEZ, ANA MARIA MOROSSINI, venderán a Manuel López López y Manuel Pérez García, el establecimiento calle Siria 6139 bis. Acreedores: Escribanía. Ley 26|IX|904. — Montevideo. 25 de setiembre de 1969. — D. Mendez, escribano.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20064 Oct.8-v.nv.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Héctor Manuel Colmenero Balvis y Osvaldo Ramón Piñón Martínez, el Café, Bar y Horno de Pizza, sito en Acevedo Díaz 1051, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — MANUEL WALTER OTERO GOMEZ. — NORMA CARMEN CARVALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20030 Oct.8-v.nv.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Ana María Puccini Bovino, el Almacén de Comestibles sito en Martín C. Martínez 1655, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — ROSA LIRIA BEQUIO DUPIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20028 Oct.8-v.nv.4.

Prometimos vender la Carnicería sita en esta ciudad, calle Andrés Bello N.o 1989 (bis), a los señores Manuel Silveira Raña y José María Pérez Pereira el 1.o de octubre de 1968.
José María Pérez cedió su parte a Manuel Silveira el 9 de mayo de 1969. Acreedores: Francisco de Medina 1505: — (Ley 26|9|1904). — VICTORIANO SUAREZ PIDRE — RUFINA LUCEÑO de SUAREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20261 Oct.9-v.nov.5.

(Ley 26|9|1904). Prometí vender a Martín Baghtchejián, comercio venta de lanas, sito en 18 de Julio 1486. Acreedores en el mismo. — POWER S. A.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20253 Oct.9-v.nov.5.

CESION DE CUOTA

Por contrato privado de fecha 27 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 494 al F.o 1.848 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos, la señora MIRTHA AREVALO DELGADO de GALVEZ, cedió al señor Antonio Varela Figueroa, su cuota social que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Impresora Durazno Limitada".
25) $2.400.00 20|pub. 20215 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Oscar Walter Altes y Hugo Mandurel el comercio sito en la calle Grecia 3949, que gira en el ramo de "Restaurante" Acreedores Juan O. Gómez, escritorio 317. — FLORINDO GIRALDEZ. — ESMERALDA GONZALEZ DE GIRALDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18502 Set.23-v.oct.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Sunny Hernández Saavedra de Gómez, el comercio ubicado en calle Juan D. Jackson 1251|53. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: JUAN CARLOS REDONDO SOUTO.
25) $ 800.00 20|pub. 18401 Set.23-v.oct.20.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Ramón Casal Vilariño y Antonio Buela Sigueiro el comercio ubicado en calle Libertad 2601, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — ELADIO FERNANDEZ FENTANES y RAMON LORENZO MATO.
25) $ 2.800 20|pub. 19857 Oct.6.-v.oct.31.

Prometimos transferir a Efreen Peri Costa compromiso comercio de almacén de comestibles de Hocquart Nº 1940. Acreedores: Escribanía Decia Cantón, 8 de octubre 3866. — BELARMINO MORAN. — VICTORIA ARRIBAS de MORAN.
25) $ 2.800 20|pub. 19743 Oct.6.-v.oct.31.

Prometimos vender a Antonia Scarpenti, librería de Avenida Agraciada 3097-A. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — RENEE ESCOFET CARDUS. — HUBERLAND RODHI ALVAREZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 19278 Set.30-v.oct.27.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a José Pardiñas Varela y Antonio Pardiñas López el comercio ubicado en calle Millán 3498. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: ESTEBAN CARBALLO DEVESA.
25) $ 800.00 20|pub. 18399 Set.23-v.oct.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a María Deambrosio de Pereira el comercio ubicado en calle Francisco Simón 2199. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina. — Vendedor: MERITO LORENZO CAMIÑA.
25) $ 800.00 20|pub. 18400 Set.23-v.oct.20.

Juana Gnazzo Bruno, cede derechos en promesa sobre provisión "La Granja", Garibaldi 1945 a EZEQUIELA ROSA GARCIA DE FERRI y SILVIO HERIBERTO CURBELO PELONI. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 17655 Set.16.-v.oct.13.

Por documento del 8 de setiembre de 1969, los señores Marcial Penelo, María Ferro de Penelo, Maruja Abeledo y Ramón González prometieron en venta a LUIS SANTOME el Almacén de Comestibles sito en Lima N.o 1801. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 1.600 20|pub. 17493 Set.16.-voct13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor Hugo Pratto el Kiosko de la calle Larrañaga 4505, acreedores en el mismo. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — MIRTHA DALMA BARLOS PANIZZI.
25) $ 800.00 20|pub. 17824 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a SAVERIO DOTI CALDERAZZO la cuota parte del 50 o|o de la herrería de obra que gira bajo el nombre DOTI Y PAINCEIRA, Callao 3467. acreedores al mismo. — Montevideo, 1.o de agosto de 1960. — EUGENIO PAINCEIRA PRIETO.
25) 2.800.00 20|pub. 19696 Oct.3-v.oct.30.

El 24 de setiembre de 1966, prometimos vender a PAULINO LORENZO, la carnicería sita en Melo 2431. — Acreedores en el comercio — Ley 26 de setiembre de 1904. — FERNANDO DOMINGUEZ. — CARMEN MISA. — GUILLERMO DOMINGUEZ MISA.
25) $2.800.00 20|pub. 19644 Oct.3.-v.oct.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a LILL SMITH de LEGUISAMO y MARIA PIRIZ de PINTOS, la Farmacia Augusto, sita en General Flores 5027. — Montevideo. — Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717. — ELENA BRUSA de AUGUSTO.
25) $2.800.00 20|pub. 19681 Oct.3.-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Krikor Bakerdjian Papazian, el comercio ubicado en Cerro Largo 1692, que gira en el ramo de Carnicería, Puesto Modelo. Acreedores: presentarse en el mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — BENITO VELOSO SALGADO. — MARIA BOUZADA PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19568 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Alfredo Quinteros y Germán Susana vendieron en setiembre 11 de 1969 a TOMAS MENDEZ el negocio de Ejido 1579 bis. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 800.00 20|pub. 17545 Set.16.-v.oct.13.

Prometimos vender a Mauricio y Félix Aszyn el Garage "Brandzen" ubicado en esta ciudad en Brandzen 2086. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart. Cerrito 402, escritorio 304. — CICLOPE S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18388 Set.23-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender taller calzados, Rivera 2915, Montevideo, a Venancio Castro, Domingo Rodríguez. — Acreedores el mismo. — Montevideo, 2 de octubre 1969. — DOSITEO FERNANDEZ. — PILAR FERREIRO.
25) $1.400.00 20|pub. 19998 Oct.7.-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ZADUCK HECHT a Merisa S. A. — Prometió 31|12|68, un comercio de Río Negro 1543. — Acreedores: 18 de Julio 1263, Esc. 10.
25) $1.400.00 20|pub. 19977 Oct.7-v..nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a María Luz López, provisión, Acevedo Díaz 2095. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 9 junio 1969. — JUAN VIGNOLY.
25) $1.400.00 20|pub. 19925 Oct.7.-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscrita entre Lydia Tardugno de Moreira y Superfil Rodríguez Montero, por el comercio de Almacén de comestibles, sito en Pedernal N.o 2160, de esta ciudad.
Al mismo tiempo y simultáneamente a este acto, la señora Lydia Tardugno de Moreira, promete vender nuevamente al señor Manuel Ruperto Farías, el indicado comercio con fecha 1.o de setiembre de 1969. — Acreedores a Colonia 833, primer piso (ley 26 de setiembre de 1904). — LYDIA TARDUGNO de MOREIRA.
25) $5.600.00 20|pub. 19969 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Ramón González Rodríguez, el café y bar sito en Arenal Grande N.o 2343, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — JOSE RODRIGUEZ RAMUDO.
25) $2.800.00 20|pub. 19970 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Walter Hugo Britos, el Almacén de comestibles, sito en Hipólito Irigoyen N.o 1898 de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — BLANCA ROSA FALERO de MIER. — MANUEL MIER.
25) $2.800.00 20|pub. 19971 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a José García Vilas, provisión, Luis Longuas 1467. — Ley 26 Set. 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 marzo 1969. — FRANCISCO LEONE.
25) $1.400.00 20|pub. 19924 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Rubens Alfredo y Héctor Ignacio Rodríguez Repetto, el Almacén y Bar, sito en Camino Carrasco 5002, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — DOMINGO GONZALEZ COSTAS.
25) $2.800.00 20|pub. 19960 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Ludovico Maurizio, provisión, Propios 4815. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 mayo 1969. — JESUS DIZ.
25) $1.400.00 20|pub. 19926 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a María Estrella Novo, hotel, Río Negro 1643. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 julio 1969. — AQUILINO IGLESIAS.
25) $1.400.00 20|pub. 19927 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Julio Pérez Rey, provisión Guarapirú 3822. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 26 de julio de 1969. — BAUTISTA RAMA.
25) $1.400.00 20|pub. 19928 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Alfredo Rodríguez, provisión, Bruselas 4406. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo 31 de octubre 1968. — MANUEL FRAGA.
25) $1.400.00 20|pub. 19929 Oct.7-v.nov.3.

A efectos de la ley 26 de setiembre 1904 hago saber a todos los interesados que he cedido a los Sres. LUIS ERNESTO SCHIAVONE y ROBERTO QUINTANS, todos los derechos y obligaciones que tenía sobre la estación de servicio y garage que gira bajo el nombre de Mónaco ubicada en Larrañaga 2591|93 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Mercedes 937 piso 5.o — CESAR AUGUSTO BAUZA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19401 Oct.1.o-v.oct.28.

Ponemos en conocimiento del comercio y el público, que hemos vendido al señor Luis Alberto Pedrin Sucheti, el comercio que en los ramos de provisión y despacho de bebidas fermentadas tenemos instalado en calle Acuña de Figueroa 300 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Artigas 443. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 1.o de setiembre de 1969 — JUAN MARIA CABRERA MARQUEZ. — HERMINIA MARTINEZ DE CABRERA. — LUIS ALBERTO PEDRIN SUCHETI.
25) $ 2.400 20|pub. 17792 Set.17.-v.oct.14.

Prometí vender a Isidoro Tubio Liman e Isaac Polak, Tienda y Mercería, Alfredo Baldomir N.o 2449. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — Montevideo, setiembre de 1969. — SABETAY ROBERTO BELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18523 Set.24.-v.oct.21.

Interviene Pérez Godoy y Compañía. Marcelino Sosa 2525 prometí vender provisión. Iberia 3999 a Angela I. Regueiro de Radulovich (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, julio 14 de 1969. — RUBENS ORESTES COMBI PARDIES.
25) $ 800.00 20|pub. 17334 Set.15.-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. SERAFIN RODRIGUEZ, prometió vender el comercio establecido en la calle Arrieta 3488. A don José Abuin y Manuel Gago. Acreedores en el mismo
25) $ 800.00 20|pub. 17443 Set.15.-v.oct.10.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí a José Freire Noya y Manuel Abelenda, mi cuota parte de comercio sito en la calle Yí N.o 1303 que gira en esta ciudad en Café y Bar. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de agosto de 1969. — LINO BARCIA SANTIAGO. — FLORINDA FREIRE NOYA.
25) $ 1.600 20|pub. 17640 Set.16.-v.oct.13.

JOSE DOMINGUEZ VILANOVA, comunica que el 8 de setiembre de 1969, ha vendido a José González y Hugo Castro, el comercio de almacén de comestibles, situado en esta ciudad, calle San Salvador 2148.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477. Esc. 5.
25) $ 1.600.00 20|pub 19959 Set.18.-v.oct.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Elisenda Martínez Ferreira Cortés, la casa de peinados "Werther", Migueltete 2140. Acreedores en el mismo. — WERTHER CARLOS LUTZEN CASTRO.
25) $ 800.00 20|pub. 17518 Set.16.v.oct.13.

Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Con esta fecha prometimos vender a LUIS ERNESTO COITINHO BARAYBAR, el Café, Bar y Anexos denominado Café y Bar José Insua sito en Manuel Herrera y Obes N.o 4056 bis. — Acreedores presentarse en San José 1079|403 — Vendedores Sucesores de José Insua. — MARIA ESTER AGOSTINI de INSUA. — EDUARDO INSUA AGOSTINI. — JUANA ELENA POSE de INSUA.
25) $2.400.00 20|pub. 17984 Set.19-v.oct.16.

Con fecha 6 de setiembre de 1969, se rescindió compromiso compraventa de Garage Brandzen, sito en esta ciudad en Brandzen 2086, otorgado por Ciclope S. A. y Garage Brandzen Ltda. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 420, escritorio 304. — CICLOPE S. A. — GARAGE BRANDZEN LTDA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18374 Set.23-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Raimundo Machin, el comercio que, con denominación "HOTEL NORMANDIE", gira en Julio Herrera y Obes 1479 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, setiembre de 1969. — ARNOLDO SERGIO COZZI. — MARIA SERAIDA GARCIA DE COZZI.
25) $ 1.600 20|pub. 18173 Set.22.-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Wilfredo Pereyra de los Santos, la mitad indivisa de la "Florería del Parque", Juan Paullier 1046. Acreedores en el mismo. — HECTOR PRIORE DELUCCA.
25) $ 800.00 20|pub. 17519 Set.20.-v.oct.13.

SOFIA HERAS de RUSSI y HERNANDEZ Hnos., prometimos vender a Pardiñas Hnos. y Alvarez Soc. Colectiva, el Almacen San Isidro, Roosevelt casi Herrera, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19108 Set.26-v.oct.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Pena y Urbano Molina, comercio en giro de venta de productos de granja, sito en Blanes 1252. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, setiembre 6 de 1969. — RICARDO C. LIGUORI STEFANO. — GRACIELA MILENTA DE LIGUORI. — CARLOS A. THOMASSET GONZALEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 18984 Set.25.-v.oct.22.

Prometimos vender a los señores Rosello Soca, Eduardo A. Cappetta y Marisoneguez Soca el comercio ubicado en Avda. Gral. Flores N.o 2885 de esta ciudad, en el Ramo de Venta de repuestos de autos y Ferretería. Acreedores en 18 de Julio 1954. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — JOSE GERVASIO DIAZ. — MIRTHA HAYDEE DIAZ. — RAFAEL ANTONIO BRUZZESI. — ROSALIA ORTIZ. — JULIO ESTEBAN DAVEREDE. — MARIA JULIA DAMIANI.
25) $ 2.400.00 20|pub. 18666 Set.24.-v.oct.21.

Ley 26|9|1904. — HECTOR PRESTES, prometió vender a Ricardo Díaz Díaz el Bar "El Diamante", de 18 de Julio 1960 de Fray Bentos. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 18578 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Midaglia Morales y Cía. Soc. Colectiva la fábrica de pastas y afines de Orinoco 5044. Acreedores al mismo. — LAURENTINO GONZALEZ. — ESTRELLA MENDEZ. — ELIDO MONTERO. — MABEL LARROPA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18527 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a María Cristina Pena la Boutique de calle Río Branco 1320, local 0012 (UTE 43). Acreedores al mismo. — SUSANA TORELLO.
25) $ 800.00 20|pub. 18528 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Welman Carmelito Ovelar el café y bar de la calle Comercio 1801. Acreedores al mismo. — RAUL JESUS OVELAR. — MARIA CELIA ESPINDOLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18529 Set.24.-v.oct.21.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358 Prometimos vender a José Pereira García y Manuel Fernández Martínez el comercio ubicado en calle Cerrito 479|99. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: EMETERIO VEGA DE DIEGO.
25) $ 800.00 20|pub. 18398 Set.23-v.oct.20.

MARIA INDALINA LOPEZ DE SILVA y VELACION GILBERTO SILVA NUÑEZ, prometieron vender provisión en Camino Corrales 2834 a Estanislao Kur Brodzik. Acreedores al mismo
25) $ 800.00 20|pub. 17784 Set.17-v.oct.14.

Prometí vender a Pedro B. Agüero, la Confitería Indiana en Roosevelt 746 de Mercedes. Acreedores presentarse en Sánchez y Sarandí. — FRANCISCO MICHELENA.
25) $ 800.00 20|pub. 18175 Set.22.-v.oct.17.

Prometí vender al señor Julio César Silva el comercio de almacén, y venta de frutas y verduras ubicado en Venecia 3451. Acreedores presentarse en Escribanía Olando, Misiones 1475, piso 4 escritorio 4. — Julio TEJERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19368 Set.30-v.oct.27.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio denominado "Hotel Playa" sito en Br. España 2929. Acreedores a Alfredo Navarro 3108 ap. 22. — HANS SILBERBERG. — IRMA LEIB DE CASTRO. — ESTEBAN CASTRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19344 Set.30-v.oct.27.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balaceadores, prometimos vender a Enrique Ciosek, el comercio de la calle Zabala 1401, que gira en esta ciudad en café y bar Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de setiembre de 1969. — VICTOR GONZALEZ ALONSO. — PASTORA MAZA MALLO. — CELSO GONZALEZ ALONSO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19339 Set.30v.oct.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Enrique Pardo, Alfredo Mazzoni y Omár Arrestía el salón "Trefle" en Plaza Independencia 825, en ramo de mensajería, fantasías, confituras y anexos. Acreedores: Esc. María Mastrángelo de Massa, Misiones 1471, escritorio 33. — NORMA PORTUGAL de DIAKOW e hijo.
25) $ 2.400 20|pub. 19751 Oct.6.-v.oct.31.

27—Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
Concurso de oposición y méritos
Llámase a concurso para proveer el cargo de Subcontador General, a los Contadores presupuestados del Banco de Previsión Social que ocupen el grado inmediato inferior.
La inscripción se efectuará entre el 29 de setiembre de 1969, hasta el 15 de octubre de 1969, en la secretaría de la Gerencia General donde constan las bases del concurso. — Luis E. Machado, Gerente General (Int.). —
27) (C.C.) 10|pub. 32089 Set.30-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento
En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor HECTOR CARLEVARO TORRES, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford Galaxie 500, motor Nº 3E625107108, Matrícula N.o 517.337, empadronado en Montevideo, N.o 202.955, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores: Obdulio M. Ferreiro, Escribano.
27) $ 4.000 10|pub. 19881 Oct.6.-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento
En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Barreiro y Ramos S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Peugeot, Motor número 3092505. Matrícula N.o 430.886, empadronado en Montevideo, N.o 179.364, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe del Registro.
27) $4.000.00 10|pub. 19695 Oct.3-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
POSTERGACION
Licitaciones públicas para realizaciones Edilicias en los predios municipales de "La Pastora" y "Playa Brava" de Punta del Este
La Intendencia Municipal de Maldonado, pone en conocimiento de los interesados, que por razones de fuerza mayor, se ha postergado hasta nueva fecha, que se publicará con treinta días de anticipación, la licitación pública por ofertas para realizaciones edilicias en los predios municipales de "La Pastora" y "Playa Brava" de Punta del Este. — Maldonado, 3 de octubre de 1969.
27) (C.C.) 3|pub. 32180 Oct.8-v.oct.10.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llamado a Concurso

Llámase a concurso de méritos para la contratación de 30 técnicos en la Categoría de Inspectores, (Escalafón AaA, Grado 6), régimen de dedicación total y exclusiva (arts. 93 y 113 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967), de acuerdo a las bases que podrán ser retiradas en las Oficinas de esta Dirección, Agraciada 1623, piso 1.
Los interesados deberán acreditar ser funcionarios de la Dirección General Impositiva o de cualquier dependencia de la Administración Central, Autónoma o Descentralizada, y poseer título de Contador Público expedido por la Universidad de la República.
Los funcionarios que se contraten mantendrán su cargo presupuestado en su Oficina de origen.
El plazo de inscripción se cerrará el día 15 de octubre de 1969, a las 19.00 horas.
27) (C.C.) 4|pub. 32176 Oct.7-v.oct.10.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA
De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la Escribana Mary Fajardo en representación de don Carlos Alfredo López, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad Nº 3 de la camioneta Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1956, motor N.o 0102390, T. 56 RB carga máxima 500 kgs., con 95 HP, empadronado en Rivera con el número 20-583, y con matrícula N.o 20-505, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro, a formular su oposición. — Rivera, 4 de setiembre de 1969. — Leda Santestevan de Rodríguez, Fun. Exp. Juan R. Sepúlveda, Deleg Técnico.
27) $ 3.500 10|pub. 19474 Oct.1º-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ELDA BERNARDET CARREÑO DE REYES (Sucesión). Intimación". (Ficha B 152|969), se cita y emplaza a estar a derecho al heredero Enrique Saturnino Bustamante Sánchez y a un cónyuge superstite Atanasio Reyes por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a estos efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $1.200.00 10|pub. 19340 Set.30-v.oct.13

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, (V-363|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó RESTITUTA MARGARITA CASTRO VALLEJO solicitando la escrituración de oficio de la cuota parte que le corresponde en el siguiente bien: solar de terreno, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área N.o 173.005, con una superficie de 588 metros 1.851 centímetros cuadrados, con frente a la calle Guaná Nº 2577.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Luis Humberto Tobar Herrera, a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.500.00 30|pub. 18915 Set.25-v.nov.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: SEBASTIAN B. DA FONSECA. Escrituración de Oficio. (F. A. Nº 1.017, Año 1969), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Sebastián Bernardino Da Fonseca Martínez, solicitando escrituración de oficio de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 98.150, situado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de 274 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados con 8 metros de frente al Este a la calle Juan Rosas, entre Tomás García de Zúñiga y Bruno Méndez, que le fuera prometido en venta por el Banco Mercantil del Río de la Plata, en representación de don Florencio Rodríguez.
En consecuencia y de acuerdo con la ley número 8.733 de 17 de junio de 1931, se cita y emplaza a don Florencio Rodríguez Blanco y a su esposa Juana Carrasco y a los señores Romelina Feliciano, Tomasa, Santiago, Mercedes, Florencio Guillermo, Juana, Eugenio y Carlos Rodríguez Carrasco; Carlos y Juana Rodríguez Panizza, Luisa Mercedes Schiele; Guillermo Federico y María Esther Rodríguez Schiele y a Venancio Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble relacionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Rafael Charlo Oliveira, Actuario Adjunto.
27) $ 7.500 30|pub. 17473 Set.15.-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. (Ficha C 275|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUSTAQUIA MARTINEZ de CUELLO, solicitando la declaración de ausencia de don Ramón Cuello, esposo de la compareciente. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 900.00 10|pub. 19542 Oct.2-v.oct.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Formento Argento Silvio contra ORESTES FORMENTO y otros". Cesación de condominio. (Ficha C. B. 117|967), se cita y emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 4 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
27) $ 2.250 30|pub. 17489 Set.16.-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferrando Luis Francisco y María Tochetto de Ferrando contra OLQUIN, GABINO y AIDA GONZALEZ. Pérdida Patria Potestad". (C 665), se cita, llama y emplaza a don Gabino Olquín y a Aida González, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 32155 Oct.3-v.oct.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Machado, Antilio Guillermo y Luz Paz de Machado, Carolina contra Tejera, Doroteo E. y Ferreira, Amelia. Pérdida Patria Potestad. C-502", se cita, llama y emplaza a don Doroteo E. Tejera y a Amelia Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 31882 Set.11-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ELENA DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arias César y Vener Ana María contra DAVILA MARIA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.432), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32157 Oct.3-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Jorge Fernando Fernández y a doña Olga Teresa González, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados FERNANDEZ, JULIO CESAR - PIMIENTA MARIA LAURA contra FERNANDEZ, JORGE FERNANDO, GONZALEZ OLGA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. número 2494), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO GARCIA y a ANAIR GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereira Luis Alfredo y Escoto Gerona contra GARCIA JUAN PEDRO y GONZALEZ ANAIR. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.312) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31981 Set.18.v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don José María Eguiguren y a doña Rita Elizabeth Valverde para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Eguiguren, Eusebio Zoilo y Portela, Blanca Elena contra EGUIGUREN, JOSE MARIA y VALVERDE, RITA ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.774), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31871 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "PEREZ MARTINEZ, CARMELO. Presunto ausente" (L.o 47, F.o 364, N.o 208), se hace saber que por resolución No 2.585 de fecha 21 de mayo próximo pasado fue declarado ausente don Carmelo Pérez Martínez. — Canelones, 3 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
27) $225.00 3|pub. 14836 Ag.19-v.ag.19.
Set.17-v.set.17.
Oct.9-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Virgen López y Pura Celeste Aldama de López con JOSEFA ESPERANZA ALMEIDA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha M N.o 189|969), se cita, llama y emplaza a la señora Josefa Esperanza Almeida, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 16 de junio de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250.00 30|pub. 17063 Set.11-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Martín Trías contra EVARISTA CARABALLO DE DOMINGUEZ". Pérdida de la patria potestad. (162|969), se cita y emplaza por el término de treinta días a Evarista Caraballo de Domínguez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
27) $ 1.200 10|pub. 19211 Set.29.-v.oct.10.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, recaída en los autos caratulados: "ISIDRO ALBERTO TISCORNIO". Declaración de ausencia. (Libro 46. Folio 23) se hace saber al público que por la sentencia Nº 79 de fecha 11 del corriente mes se declaró ausente a Isidro Alberto Tiscornio. Y a los efectos dispuestos por el artículo 60 del Código Civil, se hace esta publicación haciéndose constar que en este juicio se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Durazno, agosto 21 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Encargado Actuaría.
27) R.20|4|69 20|pub. 31945 Set.15.-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco y Marcelino Bittencourt contra JUAN CARLOS LEYES ESPERANZA y otro. Infracción aduanera". (Ficha F|8|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Carlos Leyes Esperanza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la causa. — Rivera, 30 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub. 31787 Set.19-v.oct.30.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco, Alfonso Moreira y Julio López contra ALBERTO SUAREZ. Infracción aduanera". (Ficha F|138|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Suárez, para que comparezca en juicio por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 4 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub 31792 Set.19-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Rivera, en autos: "Fisco contra JOSE HENDEL, MANFRED JOACHIN y otros. Infracción aduanera". (Libro 43. Folio 32d); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manfred Joachin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub. 31733 Set.19-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Wáshington Dos Santos y otros contra ORIOVALDO GOMEZ". Infracción Aduanera. (Libro 48. Folio 315), se cita, llama y empliza a Oriovaldo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, mayo 30 de 1968. — Amelida da Rosa, Actuaria.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 32082 Set.29-v.nov.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos. "Elvio Del Pino contra la sucesión de LAURIANO RAMON LEITE". Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia (Ficha A-192|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María, Elbia, Irma y Lila Leite Vaz, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) $ 1.000 10|pub. 19472 Oct.1º-v.oct.14

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "Fisco. Napoleón de Barros contra FRANCISCO AGUIAR". Infracción Aduanera. (Letra F N.o 93), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Francisco Aguiar, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 10 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) R. 30|1|58 10|pub. 32083 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se emplaza por el término de treinta días a los representantes legales del menor Jorge Daniel Buronov y especialmente a sus padres: JORGE BURONOV y OLGA VALLI de BURONOV, para qué comparezcan ante este Juzgado Letrado en los autos: "Fisco y Miguel Angel Furtado con JORGE DANIEL BURONOV y WILDE PATRON GARCIA. Infracción Aduanera. Ficha "C" N.o 320|1963, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario.
27) ((Res.30|1|958) 10|Pub. 32173 Oct.7.v.Oct.20.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se decretó la rehabilitación solicitada en los autos: PIOLI SANSIBIERO MAXIMO. Quiebra" (18.152), por auto N.o 4.177 de fecha 9 de setiembre de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $500.00 10|pub. 19310 Set.30 v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FISCO BOLIVAR H. CABRAL y otro con CARLOS SAUL RODRIGUEZ. "Imputación infracción Aduanera", (L.o 23, F.o 334), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfredo Núñez Dos Santos, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Salto, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 32172 Oct.7-v.oct.20.

NICHAN JACOBO MADJARIAN, comunica que el 23 de agosto de 1969, ha clausurado el comercio de zapatería que tenía instalado en 8 de Octubre 3611, bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Agraciada 4143.
27) $ 800.00 20|pub. 17958 Set.18-v.oct.15.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Carnales Angela, Dionisio y Constancio contra SUCESION AMBROSIA CARNALES. Posesión Notoria y Petición de Herencia". (Ficha 239 año 1969), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ambrosia Carnales, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250 20|pub. 16816 Set.29.-v.nov.7.

CHLAYSON S. A.

Comunica a sus clientes, acreedores y demás interesados haber cesado su giro en Uruguay 1137 atendiéndose sus asuntos en Maldonado 1884.
27) $800.00 10|pub. 19325 Set.30-v.oct.13.

CESION

Leo y Héctor Luis Baccino Marenco, promitentes cesionarios de "SUPER SERVICE LTDA." con Estación de Servicio en Avenida Italia 4797 cedieron sus derechos a Héctor Antonio Chaer Alejandro y Benjamín Fernández Villaverde por instrumento inscripto en Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1969 con el número 516, folio 2.056, Libro 1 de compromisos. Posesión: 25 de julio de 1969. Acreedores: Escribanía Blanca Amelia Pose de Díaz, de 15 a 18 horas, Cerrito 537, Escritorio 30.
27) $ 5.600 20|pub. 19856 Oct.6.-v.oct.31.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Avenida Uruguay Nº 815, entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día 16 de octubre a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia, y en segunda citación para el día jueves 6 de noviembre en el mismo local y a la misma hora, con idéntica tolerancia.

Para la primera convocatoria el quórum mínimo para sesionar será el de la mitad más uno de los socios habilitados, y para la segunda, el número de socios presentes al acto.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance anual, informe de la Comisión Fiscal e informe de la Inspección General de Hacienda.

2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, octubre 4 de 1969. — Julio R. Andreoli, Presidente. — José García Olivera, Secretario.
27) $ 3.600 5|pub. 19855 Oct.6-v.oct.10.

CESION DE CUOTA

Por documento de 2 de julio de 1968, inscripto en el Registro de Comercio con el número 300 del libro 2 de Contratos el 22 de agosto de 1969, Francisco Antonio López Rodríguez y Maruja Gitar, cedieron a María Josefina Irazoqui de Solari, la cuota social que el primero tenía en la sociedad "ERNESTO B. SOLARI LIMITADA", que gira en esta plaza. — Montevideo, octubre 2 de 1969.
27) $ 2.400 10|pub. 19735 Oct.6.-v.oct.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MIRANDA CRUZADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20375 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DATTOLI DE CROSA o CROZA, (Ficha E 1.383|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20277 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS KOLENC, (Ficha 310|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20318 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BLANCO DIAZ, (Ficha 274|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20314 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SANTOS JOSE o JOSE SANTOS RAMON BONORA, (Ficha A 754|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20308 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO DEFFEULLER, (Ficha A 646|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20310 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE BAÑO de MELAZZI, (Ficha A 613|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20312 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SINUTA o SINUTA o SINIUTA, (Ficha A 146|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20401 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO o LUCIANO o ARIOSTO MANUEL LUCIANO de SIMONE o DE SIMONE LASTIER (266|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20096 Oct. 10 v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE PEREGALLI, (L.o 50, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20313 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de VILLAR, (421|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. [illegible] Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20281 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAULELO o MAULELE, (335|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20280 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELIAS CORREA, (383|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20278 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE GRECCO CANTISANI, (349|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20279 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20386 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MACIA o MASSIA PAMIAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20284 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GOLDA LEWIK de HOCHMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20283 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMERICO ROSSI o ANTONIO AMERICO ROSSI FIGONI, (Ficha A 761|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20309 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ORFELIO NARIO, (Ficha A 633|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20311 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ACUÑA, (F 685|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20305 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASSEGGI, (F 647|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20377 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CANESSA de ESPALTER, (F 577), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20376 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SERVENTE, (F 629|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20378 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAMBA GRASSI, (443|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20288 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EBOLI de DEFERRARI, (393|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20286 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAO GARCIA, (411|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20285 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO YAÑEZ o MARCELINO YAÑES o MARCELINO GERARDO YAÑEZ, (409|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20290 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAURENS, (147|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20289 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 4 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20329 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARLOS REVERBEL o ANTONIO REVERBEL y de doña ERENE SEABRA REVERBEL o ERENE de SA SEABRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, setiembre 24 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20328 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GAUDENCIO dos SANTOS, PRIMITIVA ACOSTA de dos SANTOS y GERMAN dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 21 de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20327 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SARASUA LESA o ISABEL SARASUA de IRIÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20331 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SELVA LARROSA o LARROSA de JIMENEZ, (Ficha 243, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20302 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR EVANGELIO CABRERA, (Ficha, 242, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20301 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NOEL SANDES, (Ficha 254, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20300 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANGELERO de CEBALLOS o ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20354 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA PRUDENCIA MARTINEZ de ARIAS o BEATRIZ PRUDENCIA MARTINEZ GHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20347 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SALOMONE de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20348 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO NUÑEZ, BERNARDINA FLEITAS o FLEYTAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20349 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABRERA BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20350 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TEPERINO RUSSO o ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20351 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOROTEO SISTO o FRANCISCO BONIFACIO SIXTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20352 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA JOSEFA o VIRGINIA DELL'OCA o DELL'OCA de BLANCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20353 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELICA o ANGELICA o MARIA CAUSA, (L.o 26, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20343 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAURO TERMINE o PABLO MAURO TERMINE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 23 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20337 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO MARINO GIOIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20371 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA LUDUEÑA de AULET citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20370 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA HIRSCHY o HIRSCHY SOSA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20368 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CABALLERO de MAROTTA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 30 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20369 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ALDAYA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20367 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO BARUFALDE o BARUFALDI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 18 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20366 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGUEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 12 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20365 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20364 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARCAUS GARMENDIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20363 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ROMAN ANGEL CELESIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20362 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VALENTINA BOZZO de NASTA o BOZZO ESCANDELL citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20361 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ESTHER PERILLO de BONFRISCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20272 Oct.10-v.oct.23.

3—Convocatorias Comerciales

CARBONE Y ALVAREZ HNOS. S. A. (Casa Chica)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad Carbone y Alvarez Hnos. S.A. (Casa Chica) que se celebrará el día 16 de octubre de 1969 a las 19 horas en su local de la calle Agraciada 1484, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31|10|68; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Asuntos varios y 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que el Art. 14 de los estatutos determina que el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, cerrándose en el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $560.00 1|pub. 20398 Oct.10-v.oct.10.

ENRIQUE AGUERREBERE S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales el Directorio de Enrique Aguerrebere Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1969 a las 15 horas en el local social, calle Constituyente N.o 1489, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de los integrantes del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, instalada en la calle Constituyente 1489, dos días antes del señalado para que tenga lugar la reunión (artículo 39 de los estatutos sociales). — Montevideo, octubre 8 de 1969. — El Secretario.
3) $640.00 1|pub. 20388 Oct.10-v.oct.10.

CHARLIN Y BOMIO S. A. "CHARBOSA"

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Charlin y Bomio S.A. para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de octubre de 1969, a la hora 18 en el local de la sociedad, calle Rodó N.o 730 de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente respectivo por el período 1969-1972; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el Art. 32 los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, octubre 2 de 1969. — Juan C. Gustavino, Presidente. — Eusebio Guastavino. Secretario.
3) $4.000.00 5|pub. 20374 Oct.10-v.oct.16.

MARPINOR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 16 de octubre de 1969 a las 11 horas en el local de la calle Ejido 1415 Esc. 504, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual y estado de pérdidas y ganancias, de los ejercicios finalizados al 30 de noviembre de 1966 y 30 de noviembre de 1967; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado, hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) $400.00 1|pub. 20357 Oct.10-v.oct.10.

TIRIO S. A.

De acuerdo al Art. 8.o de los estatutos, el Directorio de Tirio S.A. llama a asamblea general ordinaria, para el día 22 de octubre de 1969, a las 14 horas en su local de Felipe Sanguinetti N.o 2666. Orden del día:

1.o) Lectura del balance al 31|12|68; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio.

Asistencia: Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales y el número de votos, depositando sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad con una anticipación mínima de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $400.00 1|pub. 20342 Oct.10-v.oct.10.

BRUCCOLERI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Arts. 11 y 12 de los estatutos, el Directorio de Bruccoleri S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de octubre de 1969 a las 11 horas, en el local social de calle 18 de Julio 581 de San José a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y su distribución a fondos de reserva; 2.o) Elección de dos titulares para integrar el Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad, desde ocho días antes del señalado para la asamblea y hasta el momento de iniciarse la misma (Art. 14). — Ennio V. Bruccoleri, Presidente. — M. Elena Arrambide de Bruccoleri, Secretario.

3) $ 560.00 1|pub. 20338 Oct.10-v.oct.10.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 17 de octubre a las 16 horas en el local de al calle Soriano 791 4.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1969; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio por el período 1969-1973; 4.o) Elección de Síndico por el período 1969-1970.

Se previene que los señores accionistas o sus representantes deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten la custodia de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea en la Gerencia de la Compañía. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — El Directorio.

3) $2.800 00 5|pub. 20336 Oct.10-v.oct.16.

LYFASA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 21 de octubre de 1969 a las 17 y 30 horas, en la calle Lima 1676 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de tres miembros titulares del Directorio y seis miembros suplentes para los años 1969 1970 y 1971; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente para el mismo período; 3.o) Consideración de las memorias, balances generales, estados de pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1967 y 31 de diciembre de 1968; 4.o) Fijar la remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones en Lima 1676, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, octubre de 1969. — El Directorio.

3) $720.00 1|pub. 20321 Oct.10-v.oct.10.

JOSE CASTIGLIONI (H.) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1969 a las 19 y 30 horas en el local de la calle Ituzaingó 1533, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de Directorio y fijación de sus retribuciones; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o, en su caso, el certificado bancario respectivo, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — El Directorio.

3) $560.00 1|pub. 20273 Oct.10-v.oct.10.

COFRATERM

Se convoca a los integrantes de la Cooperativa de Fabricación de Termos, Cofraterm, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre próximo a las 10 horas en el local social de la calle Avellaneda N.o 3589.

Se tratará el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y proyecto de distribución anual de utilidades del ejercicio 1968|69; 2) Presupuesto para el nuevo ejercicio; 3) Elección de autoridades.

Se deja constancia que para que la asamblea pueda sesionar válidamente en esta primera convocatoria, es necesaria la presencia de socios que representen los 2|3 del total de los mismos. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — El Consejo Directivo.

3) $480.00 1|pub. 20268 Oct.10-v.oct.10.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DIOMEDES CAMEJO y SANTOS LEONCIO CALLEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o ley número 10.783. — Florida, octubre 3 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 20356 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: AURORA MABEL LACEROT c| HUGO CESAR CARDOZO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 12) se hace saber que por resolución de fecha 29 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 13 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 20372 Oct.10-v.nov.6.

8—Emplazamientos

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos HUMBERTO COMUNALE y SARA BARRETO c|SATURNINO NOGUEIRA y BLANCA CABALLERO. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha N.o 166 del año 1969) se hace saber que por resolución de fecha 4 de setiembre de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Blanca Caballero a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela.

8) $1.200.00 10|pub. 20373 Oct.10-v.oct.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E

LICITACION PUBLICA N.o 693
Medidores de gran caudal

Se pone en conocimiento de los interesados que por R|D de 8|10|69 a los efectos del Art. 14 del pliego de condiciones particulares, el plazo máximo de entrega de los suministros es de 120 días.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de pesos 60.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina para el primer llamado el día 21|10|69 a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.O.) 7|pub. 32232 Oct.10-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SEGUNDO LLAMADO
Apertura: 20|10|969

Llámase a licitación pública para la impresión de Fórmulas de Recibos de Valores para el Ejercicio 1970, consistentes en 131.000 juegos triplicados, en varias fórmulas y formatos, para las Juntas Locales y 44.600 juegos cuadruplicados, en varias fórmulas y formatos, para la Oficina de Recaudación Central, a confeccionar en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares, que están a disposición de los interesados, en el Depto. de Hacienda de dicho Municipio, en el horario: 13 y 30 a 18 y 30. — Santiago Alberto Pittamiglio, Director Depto. de Hacienda.

12) (C.O.) 1|pub. 32221 Oct.10-v.oct.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación Pública N.o 3|1969
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta siete grabadores destinados a los servicios de Secretaría y dictado de clases, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sellado de $ 20.00 y un timbre de biblioteca de $ 10.00 (en caso de más de una foja, todas en papel sellado del mismo valor y un timbre de Biblioteca de $ 10.00 en la segunda).

Las propuestas serán abiertas el día 31 de octubre de 1969 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.

12) (C.O.) 3|pub. 32228 Oct.10-v.oct.14.

U T E

N.o 6.290. — Equipos de Onda Portadora líneas aéreas (a válvulas o transistorizada) y accesorios.

Apertura: 21 y 28 de noviembre (transferencia de fechas). Precio del ejemplar $ 1.000.00.

N.o 6.318. — 3.100 kgs. aluminio puro, aleado y aleación aluminio-hierro, en lingotes.

Apertura: 27 de noviembre y 4 de diciembre (2.o llamado). Precio del ejemplar $ 750.00.

N.o 6.305. — 714 Instrumentos de medidas —en dos entregas—: maghómetros, multímetros uso corriente, ohmetros, etc.

Apertura: 28 de noviembre y 5 de diciembre (2.o llamado). Precio del eejmplar $ 750.00.

N.o 6.317. — 3.490 kgs. materiales para fundición: perdigones de níquel, briquetas de silicio, grafitos negro, ferro-silicio triturado, etc.

Apertura: 12 y 19 de diciembre. Precio del ejemplar $ 150.00.

Para 1ros. llamados se fijan 16 y a las 10; 2dos. llamados horas 15 y a las 9.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago establecido, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Departamento de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.O.) 10|pub. 32230 Oct.10-v.oct.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de octubre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

1.a Sección

CAYETANO JUAN MIRABITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andresito Guacararí 1806 y ALICIA INES D'IMPERIO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Andresito Guacararí 1806.

2.a Sección

PASCUAL PALMER, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yí 1696, Ap. 4 y MIRTA MARIA LESINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1696, Apto. 4.

5.a Sección

EMILIO EDUARDO PORRAS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1060 y SONIA IVIS PORTE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1060.
ROBERTO OTAIZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1069 y ALICIA MAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1069.

6.a Sección

JOSE ENRIQUE LEYTON SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1230, Apto. 1 y MARTA EVA VIERA BUSTAMANTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1230, Apto. 1.

7.a Sección

CARLOS EDUARDO LOUREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2317 y MARIA CRISTINA MARQUISIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2012, Apto. 1.
ADOLFO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cangallo 1863 bis, Apto. 2 e IVONNE SONIA DOMINGUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cangallo 1863 bis, Apto. 2.

8.a Sección

JOSE LUIS IGLESIAS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. César 2305 y MARIA NORMA PELLEJERO SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1888, Apto. 5.
ACLIDEZ RAUL OGNIBENE CONDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2496 y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ TECHERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2496.

11.a Sección

TEOPREPIDES RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5057 y OLGA MEZZETTA, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Chayos 5057.
MARIO POSE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5666 y MARIA WANDA PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5666.
EMILIANO ADAN CUÑA, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3289, Apto. 2 y TERESITA RENEE MARENCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3289, Apto. 1.
CARLOS GERASIMIEG, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 2538 y SUSANA MATILDE DUARTE, 25 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Capitán Villademoros 2538.

12.a Sección

PABLO RAUL SOSA, 51 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1783, Apto. 9 y RAMONA DIVERIO, 42 años, viuda, oriental domiciliada Gustavo Gallinal 1783, Apto. 9.
AMERICO ALEMAN, 50 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Millán 2746 y MARIBEL ANDRION, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó 1795.
RICARDO CIPILIANO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3082, Apto. 3 y MARIA CRISTINA MAINARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1618.

13.a Sección

LUIS ALFREDO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4264 y NORMA MABEL PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3180.
HECTOR GERARDO DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3875 y LOLA ESTHER ORTEGA, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Puerto Rico 3875.
CARLOS ALBERTO HONORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1816 y ALBA CUBERO, 27 años, soltera, oriental domiciliada Portugal 4043.

14.a Sección

CARLOS ALFREDO DIAZ, 27 años, soltero, tejedor industrial, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3282, Apto. 2 y NELLY CARMEN MACEDO, 36 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3282 Apto. 2.
LIZARDO FELIPE CALLEROS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Balta Ojeda 3873 y ROSA BLANCA MACHADO, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Balta Ojeda 3873.
MIGUEL ANGEL SUÑOL, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Amado Nervo 3781 y GRACIELA MARIA CORTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3781.

15.a Sección

GERMAN IRIBARNE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 450 y MARIA LUZ OSIMANI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Ellauri 450.
ROBERTO YAFE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Patria 740 y NILSA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 740.
JORGE ROGELIO ORDAS 30 años, soltero, ganadero, argentino, domiciliado Br. Artigas 391 y DOLORES CLARAMUNT TARAFA, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Br. Artigas 391.

16.a Sección

JORGE GERARDO ARGAÑARAS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 3518 y SARA ESTHER VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3641, apartamiento 1.

17.a Sección

WILSON WALTER DEL PINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3959 bis y DELIA EUDOSIA CALIXTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3959.
ALBERICO PASCUAL RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 5129 y BLANCA NIEVE VELAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 5129.
ROBERTO ALSUBIDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía 3895 y MARIA SOLEDAD GARCIA, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Andalucía 3895.
MIGUEL ANGEL MELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 5462 y BELQUIS MELVA RUIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4827.

18.a Sección

ROGER DARIO OLIVERA, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1219, Apto. 12 y GRACIELA BEATRIZ CASAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1219.
NILSON GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Pagola 3194 y REINA GLADYS LEON, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. Pagola 3194.
ELIAS LADRA, 64 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 2858 y GREGORIA JULIANA de LEON, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Canelones 2853.
CARLOS VALENTIN GARCIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Massini 3228 y NILDA GLADYS ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3228.
ELSIO ERNESTO MASAFFERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3368 y ANA MARIA ETCHEBARNE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3425, Apto. 601.
ATANASILDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, pintor de autos, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3036 y TELMA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3036.
MATIAS GELABERT, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Ellauri 1103 y LILIANA YOLANDA CRESPO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 1103.
NICASIO FERNANDO MARIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazati 1185, Apto. 1 y NELIDA ESTHER DE MARIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arazati 1185.

19.a Sección

ANTONIO MARIA MUSSIO, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Avda. Italia 3235 y TERESA ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3235.
CARLOS ENRIQUE VARELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2274 y ANA MARIA FACELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2274.
RAUL MISCHEL, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2478 y GLADYS MARINA VIDELA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2478.

21.a Sección

JUAN PEDRO BORDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6630 y MARTHA INES LARRANDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6630.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL OTERO LANZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Callao 3525 y ROSA MARTHA SCIGLIANO FULLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3525.
ARTURO MARTINEZ MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3817 y TERESA CELESTE LOPEZ ARRASCAETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3817, Ap. 3.
SANTOS RICARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3257 y CATALINA LIMA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Corrales 3257.

24.a Sección

MARIO JOAQUIN RIBEIRO, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Núñez 2964 y ELADIA ROMANA UBALDO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Núñez 2964.
NADAL VALLESPIR, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Av. Brasil 2722 y NELLY LIGUGNANA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rossel y Rius 1628, Apto. 5.
AVEDIK AVAKIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Cíganda y ALICIA IZMIRLIAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Campbell 1519.

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos LAURENTINO FAGUNDEZ, "Prescripción treintenaria" (ficha 158), se hace saber que ha presentado don Laurentino Fagúndez, promoviendo acción a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el inmueble ubicado en la manzana 54 de esta ciudad, primera sección judicial de Artigas, empadronado con el N.o 677, con 10 metros de frente a calle Misiones por 25 de fondo.
En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble referido para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — El actor litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) (R.20|4'55) 30|pub. 32229 Oct.10-v.nov.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLUB FILATELICO DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la revista titulada "Uruguay Filatélico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 20320 Oct.10-v.oct.23.

ROSENDO HELLER BINDER, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a la "Flor del Algodón" d el acual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 20319 Oct.10-v.oct.23.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción del modelo de "cartera con repujado artístico" del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 20291 Oct.10-v.oct.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha número 295|969), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN SALDAÑA y doña ONDILA SEVERO de SALDAÑA, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: (al margen) Severo Ondina Ir-

ma, debe decir: Severo Ondila Irma; donde dice: Ondina Irma Severo, debe decir: Ondila Irma Severo; donde dice: Dercio Saldanha, debe decir: Decio Saldanha y donde dice: Marfisa Mazino, debe decir: Marfisa Manzine. — Artigas, setiembre 25 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $2.250.00 15|pub. 20332 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha 340|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don CASIMIRO SOTO, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Soto, en la siguiente forma: donde dice: 16 de julio de 1956, debe decir: "16 de Julio de 1958". — Artigas, 24 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 20330 Oct.10-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, FRANCISCO MOSQUERA y ENELIDA SCIUTTO de MOSQUERA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Alberto, en el sentido que donde dice: "Eciutto", debe decir: "sciutto". — Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 20355 Oct.10-v.oct.30.

20—Remates

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Rafael R. Zaldúa en autos S.O.G.E.S.A. contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. "Embargo preventivo" F. C. 530|66), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, en Mercedes 1449 y a las 15 horas y por intermedio del martillero señor Romeo Araújo, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos (fs. 167 v.), o sea $ 1:633.932.00 de las mercaderías que se detallan de fs. 143 v. a 144 y de fs. 166 a 167 v. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $1.800.00 10|pub. 20380 Oct.10-v.oct.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; en autos: Kory Limitada contra GONZALEZ WENCESLAO. "Ejecución de prenda", (C 1-397|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R D L 10 - 032505.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20085 Oct.10-v.oct.23.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos: HECTOR D. GOYENECHE y otros. "Cesación de condominio" (libro 60, folio 25), se hace saber que el día sábado 8 de noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan José Real de Azúa, asistido del señor Alguacil del Juzgado así como del señor Actuario a la venta en remate público al mejor postor y con la base de pesos 1:000.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en el construídos ubicado en la veintiuna sección judicial de este departamento, señalado con el número 10 en el plano del Agrimensor Octavio Scotti Blanco, de febrero de 1927, con una superficie de 373 metros cuadrados con 10 metros de frente al Sudoeste sobre el Camino Santos; donde su puerta de entrada lleva el número 4258, empadronado con el número 129370.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en garantía de la misma el 20 o|o de la oferta así como hacer efectiva la comisión del rematador, continuándose con el remate si se negara hacerlo.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que se adeudaren.
III) Que los autos en que se decretó esta venta así como los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.o.
IV) Que se habilitó el día feriado para efectuar este remate. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
20) $6.300.00 15|pub. 20271 Oct.10-v.oct.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAS VEGAS LIMITADA

Prometimos ceder a JORGE RODRIGUEZ CABEZA y ENRIQUE FERNANDEZ ALBANO, los cuotas que nos correspondían en Las Vegas Limitada. — Acreedores en San José 1079, esc. 303, de 9 a 12 horas. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — JOSE DAVID BERRUTTI CHAVES. — MARGARITA OLMEDO de BERRUTTI.
22) $1.600.00 10|pub. 20385 Oct.10-v.oct.23.

FLECHA DE ORO LIMITADA

Constituímos Sociedad "Flecha de Oro Limitada" Ramo Panadería y anexos, calle Chimborazo 3452 (Ciudad) Capital $ 600.000.00 Plazo 2 años prorrogables, uso firma: Gilberto Etchart solo o los otros conjuntamente. Montevideo, setiembre 6 de 1969, Registro Comercio N.o 392, libro 2, firma social GILBERTO, LUIS ALBERTO y JUAN CARLOS ETCHART LIMITADA.
22) $2.400.00 10|pub. 20379 Oct.10-v.oct.23.

CESION DE CUOTA

Por escritura que en esta ciudad, el 9 de mayo de 1969, autorizó la Escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, el señor FRANCISCO PODESTA MILANS, cedió a la señora Beatriz Podestá de CAPOZZOLI, la cuota que le pertenecía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Galimberti y Cía. Ltda", con domicilio en Asunción 1116. — Artículo 10 del decreto ley de 26 de abril de 1933. — Montevideo, 8 de octubre de 1969.
22) $2.400.00 10|pub. 20345 Oct.10-v.oct.23.

EL PLATA LIMITADA

Por documento privado de 21|8|969, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de setiembre de 1969, con N.o 470, Folio 1756 vto. Libro 1 de Contratos, MARIA ADELAIDA RAMIREZ de MAÑE, IRENE RAMIREZ de AGUIRRE ROSELLO y LUISA RAMIREZ de PACHECO, cedieron todas las cuotas sociales que les correspondían en "El Plata Limitada" a José Antonio Ramírez y Juana Ramírez de Traibel, quienes las adquirieron por partes iguales. — Además se modificó el contrato social, designándose Administrador a Antonio Núñez Arnaud, quien a los efectos del N.o 6 del artículo 8.o actuará conjuntamente con uno cualquiera de los socios.— Socios actuales: José Antonio Ramírez y Juana Ramírez de Traibel.
22) $4.800.00 10|pub. 20335 Oct.10-v.oct.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 125.519, 125.520 y 798. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Rodolfo Molles por Héctor A. Siri y Hno. de Las Piedras, Canelones, Uruguay, solicita la marca: OTRO IDIOMA, clase 15, 21 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20341 Oct.10-v.oct.23.

ACTAS Nos. 125.463 y 125.464. — Montevideo, octubre 1.o de 1960. — Ruben Arrolli Telesca por J. Bafico y Cía., (Montevideo), solicita marca: LA CASA DEL ADHESIVO, para clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23)) $1.600.00 10|pub. 20339 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.486. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: LIMPY-SEC, para clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20294 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.467. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Pedro Jacobo Heilborn, Argentina, solicita marca: PIERRE BORNEL, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20293 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.465 y 125.466. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Vicuñol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial (Argentina), solicita marca: VICUÑOL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20292 Oct.10-v.oct.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.776. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Compagnie Gervais-Danone de Courbevoie, Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Producto para congelar aumentado que puede conservarse al estado fresco y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 20340 Oct.10-v.oct.23.

27—Varios

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Con fecha 21 de agosto de 1969, el Poder Ejecutivo resolvió destituir del cargo de Auxiliar 4.o padrón N.o 3.141, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor TAMANDARE PELAEZ, por la causal de omisión y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle, al cual se da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32222 Oct.10-v.oct.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Con fecha 31 de julio de 1969, el Poder Ejecutivo resolvió destituir del cargo de Peón de la Sección Rocha, padrón N.o 5147 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor GUSTAVO OLIVERA COSSE, por la causal de omisión y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle, al cual se da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32223 Oct.10-v.oct.14.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS
RESOLUCION INTERNA N.o 17

Normas aclaratorias referentes a la fijación de precios para empresas con actividad mixta (Comercial e Industrial, etc.).-

Visto: las disposiciones de la ley N.o 13.720 y el decreto del Poder Ejecutivo N.o 113|69, de 28|2|69;

Considerando: 1) que el régimen de estabilización de precios de bienes y servicios continúa totalmente vigente;
2) que es cometido fundamental de esta Comisión pronunciarse conforme al régimen de estabilización prescripto por la ley número 13.720, respecto a los precios de bienes y servicios (ley N.o 13.720, artículo 3.o, apartado d) y decreto N.o 113|69, artículo 1.o del 28 de febrero de 1969);
3) que la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos ha tomado por tanto a su cargo la autorización de precios de bienes industrializados y servicios cualquiera sea la actividad principal del establecimiento que los manufactura;
4) que ello es sin perjuicio de que cuando lo estime conveniente realice las actuaciones pertinentes a efectos de la fijación de precios para las etapas de intermediación exclusivamente comercial;
Atento: a lo dispuesto por la resolución interna N.o 3 (ap. 2.o);
La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos: Resuelve:
1.o) Que es competencia de este Organismo fijar los precios de bienes industrializados y servicios en todos los casos, cualquiera sea el tipo de actividad del establecimiento que los manufacture o realice.
2.o) No regirá, por tanto, en esta materia, ningún convenio o acuerdo de precios realizado con anterioridad a la presente resolución.
3.o) Esta resolución entrará en vigencia a los 10 días de su publicación en los diarios de la Capital. — Montevideo, 3 de octubre de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 32233 Oct.10-v.oct.10.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor CARLOS NOEL CORTIÑAS RODRIGUEZ FERNANDEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Morris, motor N.o 28213, matrícula N.o 140.998, empadronado en Montevideo, N.o 099.604, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores, Obdulio M. Federico, Escribano.
27) $4.000.00 10|pub. 20346 Oct.10-v.oct.23.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución de esta Jefatura de fecha 5 de setiembre ppdo. ha sido declarado cesante por abandono del cargo el funcionario JORGE EGELI MORA, que desempeñaba el cargo de Agente de 2.a clase, en la Jefatura de Policía de Montevideo.
27) (O.C.) 3|pub. 32219 Oct.10-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Notifícase al señor Carlos Reynaldo Viglino de la siguiente resolución:
"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve: 1.o) Acéptase la renuncia tácita, debidamente comprobada en estas actuaciones, del Oficial Tornero de 2.a (a jornal) de los Talleres de Colón de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas Sr. CARLOS VIGLINO, a partir del 2 de setiembre de 1968. 2.o) Comuníquese y pase al Departamento Contencioso y Sumarios, a sus efectos. — (Fdo.) W. Pintos Risso". — Dr. Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32217 Oct.10_v.oct.10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Resoluciones del Consejo de la FIA, correspondiente a su sesión ordinaria N.o 5 del mes de octubre de 1969

1. — Exp. S|N. — Encomendar al Sr. Decano Interino la autorización de la solicitud de licencia del Sr. Prof. Ing. Eladio Dieste. (8 en 8).

2. — Exp. 17.252. — Pasar a informe de la Comisión de Presupuesto, la solicitud del Instituto de Física, de creación de dos cargos de Asistente. (8 en 8).

3. — Exp. 17.264. — Tomar conocimiento de la comunicación de la Sección Concursos y Comisiones, dando cuenta de la integración de la Mesa Directiva del Claustro de Facultad (8 en 8).

4. — Exp. 16.980. — Pasar al Orden del Día la solicitud de asesoramiento presentada por la firma HYTESA y solicitar a dicha firma amplíe su información al respecto. (8 en 8).

5. — Exp. 17.250. — Pasar al Orden del Día la proposición de la Comisión Asesora de la Escuela Técnica, de designación de personal docente. (8 en 8).

6. — Exp. 17.259. — Integrar una Comisión Especial con los Sres. Ings. Germán E. Villar Ing Enrique Cabaña y Br. Daniel Moretti, con el cometido de estudiar los problemas planteados por la renuncia del señor Prof. Q. I. Carlos Piriz Mac Coll, y en particular la forma de continuación del curso de Química General. (8 en 8).

7. — Exp. 17.258. — Autorizar a la Profesora Sra. Gladys Vergara a asistir al XX Congreso de la Federación Internacional de Astronomía, a realizarse en Mar del Plata, y concederle un viático de 10.000 pesos. (8 en 8).

8. — Exp. 17.187. — Rectificar la resolución del N.o 3, del 9|IX|969, y fijar como día de sesión ordinaria del Consejo, los días martes a las 19 horas. (8 en 8).

9. — Exp. 16.645. — Ampliar la integración del Tribunal del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de cargos de Asistente del Instituto de Matemática y Estadística, con los Sres. Profs. Ing. José L. Massera y Alfredo Gandulfo. (8 en 8).

10. — Exp. S|N. — Encomendar al Sr. Decano, resuelva sobre la postergación de la fecha de iniciación del 2.o semestre de los cursos de Agrimensura. (8 en 8).

11. — Exp. 17.200. — Renovar la designación del Sr. Santiago Eigenberg como Auxiliar de Investigación del Instituto de Ingeniería Civil, por un último período de un año, a partir del 2|X|969. (8 en 8).

12. — Exp. 16.945. — Aprobar lo actuado por el Decano, que dispuso la reiteración, en el plazo más corto, del llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Profesor Adjunto de Máquinas B (Diseño). (8 en 8).

13. — Exp. 17.091. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos, solicitada por el Sr. Br. Gonzalo Cestau. (8 en 8).

14. — Exp. 17.209. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos, solicitada por el Sr. Br. Pedro de Aurrecoechea. (8 en 8).

15. — Exp. 17.080. — Declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor del Instituto de Física. (Dpto. de Física Teórica). (8 en 8)

16. — Exp. 17.082. — Declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor del Instituto de Física. (Dpto. de Física del Estado Sólido). (8 en 8).

17. — Exp. 17.155 — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente del Instituto de Física, Dpto. de Física (Teórica), con los Sres. Profs. Walter S. Hill Néstor Azziz y Carlos Aragone. (7 en 7).

18. — Exp. 17.154. — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente del Instituto de Física (Dpto. de Estado Sólido)) con los Sres. Profs. Walter S. Hill, Néstor Azziz y Luis Saravia. (7 en 7).

19. — Exp. 17.139. — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interna de dos Ayudantes del Instituto de Física, con los Sres. Profs. Walter S. Hill, Carlos Aragone e Irene W. de Ewenson. (7 en 7).

20. — Exp. 17.086. — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Instituto de Física con los Sres. Profs. Walter S. Hill, Carlos Aragone e Irene W. de Ewenson. 7 en 7).

21. — Exp. 17.088. — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interna de dos cargos de Ayudantes de Taller del Ciclo Básico, con los Sres. Profs. Jorge M. Pivel, Guillermo Feria y Carlos Míguez (7 en 7).

22. — Exp. 17.157. — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente del Instituto de Ingeniería Química, (Dpto. de Cerámica), con los señores Profs. Germán E. Villar, Q. I. Heber Freiría y Q. I. Mario Herrera (7 en 7)

23. — Exp. 17.156. — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente del Instituto de Ingeniería Química con los Sres. Profs. Germán E. Villar, Jorge M. Pivel y Dorian Guttmann. (7 en 7).

24. — Exp. 17.054. — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entedrá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante de Economía con los Sres. Profs. Julio Ricaldoni, Cr. Alberto Bensión y Cr. Jorge Notaro. (7 en 7).

25. — Exp. 17.087. — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante del Instituto de Ingeniería Mecánica con los Sres. Profs. Félix de Medina, Alfredo Viola y Arturo Firenczi. (7 en 7).

26. — Exp. 17.078. — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor del Instituto de Agrimensura, con los Sres. Profs. Joaquín Gorriarán, Miguel A. Canony y Mario Bula. (7 en 7).

27. — Exp. 17.084. — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Matemática y Estadística, con los Sres. Profs. Rafael Laguardia, Enrique Cabaña y Alfredo Jones. (7 en 7).

28. — Exp. 17.140. — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante del Instituto de Ingeniería Eléctrica con los Sres. Profs Agustín G. Cisa Eduardo Farell y Dolores Alfa de Saravia. (7 en 7).

29. — Exp. 17.141. — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante del Instituto de Matemática y Estadística con los Sres. Profesores Alfredo Jones, Jorge Lewowicz y Alfredo Gandulfo. (7 en 7).

30. — Exp. 16.667. — Pasar a la Comisión de Contralor de la Investigación Científica, ampliada en la oportunidad por el Sr. Prof. Ing. Agustín G. Cisa, las aspiraciones a una Beca para colaborar en tareas de investigación en el Instituto de Ingeniería Eléctrica (7 en 7).

31. — Exp. 17097. — Pasar a la Comisión de Contralor de la Investigación Científica, ampliada en la oportunidad con el Sr. Prof. Ing. Gerardo Rodríguez, las aspiraciones a una Beca para colaborar en tareas de investigación en el Instituto Ingeniería de Civil. (7 en 7).

32. — Exp 17.062. — Pasar a la Comisión de Contralor de la Investigación Científica, ampliada en la oportunidad con el Sr. Prof. Ing. Rafael Laguardia, las aspiraciones a tres Becas para colaborar en tareas de Investigación del Instituto de Matemática y Estadística. (7 en 7).

33. — Exp. 16.927. — Retirar del Orden del Día, por haber perdido actualidad el asunto que figura en el numeral 4.6 (7 en 7).

34. — Exp. 17.042. — Prorrogar hasta el 31|X|969, la licencia sin goce de sueldo, concedida al Sr. Prof. Ing. Alberto Ponce. (7 en 7).

35. — Exp. 17.253. — a) Prorrogar hasta el 31|X|969, la licencia sin goce de sueldo concedida al Sr. Prof. Ing. Mario Sánchez; b) Integrar una Comisión Especial, encargada de estudiar el otorgamiento de licencias al personal docente con los Sres. Profs. Ings. Luis A. Abete, Juan C. Patetta y Rafael Laguardia y el Br. Benjamín Nahoum. (7 en 7).

36. — Exp. 17.130. — Aprobar las bases para Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Asistente del Instituto de Ingeniería Civil (Dpto. de Elasticidad) que figuran en Rep. 399|69 y disponer se efectúe llamado a aspirantes para la provisión interina y llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión en efectividad de dicho cargo. (7 en 7).

37. — Exp. 17.150. — Aprobar las bases para la provisión del cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Ingeniería Civil (Dpto de Estructuras) que figuran en Rep. 391|69 y disponer se efectúe llamado a aspirantes para la provisión interina y llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión en efectividad del cargo N.o 426. Profesor Adjunto del Instituto de Ingeniería Civil. (7 en 7).

38. — Exp. 17.148. — Tomar conocimiento de la resolución del C.D.C.U. del 1.o|IX|969, referente a instalación de una Comisión Asesora de Desarrollo Edilicio en todos los Servicios Universitarios y considerar su integración conjuntamente con el numeal 4.20. (7 en 7).

39. — Exp. 17.180. — Volver a la Junta de Enlace, el proyecto de distribución de 25 millones de pesos, de las asignaciones presupuestales de gastos para el año 1969. (7 en 7).

40. — Exp. 17.199. — Pasar a informe de la Comisión de Enseñanza, la nota de la Srta. Margarita Moreno, que figura en Rep. 415|69. (7 en 7).

41. — Exp. 17.177. — Volver al Instituto de Ingeniería Eléctrica, la nota sobre la integración de la Comisión de dicho Instituto, hasta tanto se apruebe la modificación del Art. 16 del Reglamento de los Servicios de la FIA. (7 en 7).

42. — Exp. 17.188. — a) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Br. Alejandro Chu, al cargo de Ayudante del Instituto de Ingeniería Eléctrica y agradecerle los servicios prestados en el desempeño del cargo; b) Disponer se efectúe llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante del Instituto de Ingeniería Eléctrica (Dpto. de Telecomunicaciones), con las bases utilizadas en el anterior llamado (7 en 7).

43. — Exp. 17.196. — Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ing. Omar Braga, como integrante de la Comisión encargada de estudiar las vías de ingreso a la carrera de Perito y agradecerle los sevicios prestados en la realización de esos cometidos. (7 en 7).

44. — Exp. 17.205. — Patrocinar un ciclo de Conferencias a dictar por el Sr. Prof. Ing. Germán E. Villar, con motivo del Centenario de la Tabla Periódica de Mendeléiev. (7 en 7).

45. — Exp. 17.206. — Retirar del Orden del Día el asunto que figura en el numeral 4.18 y encomendar su resolución al Sr. Decano. (7 en 7).

46. — Exp. 17.166. — Conceder la reválida del curso de Procedimientos de Construcción de Ingeniería Civil, aprobado por el Sr Br. Raúl Donángelo, por el curso de Elementos de Construcción de Ingeniería Industrial. (7 en 7).

47. — 15.055. — Modificar el Art. 16 del Reglamento de Ordenamiento Docente de los Servicios de la FIA, el que deberá quedar redactado como sigue:

Artículo 16. — Dentro de los 15 días siguientes a la entrada en vigencia de este Reglamento, los Directores de Instituto realizarán los trámites que se establecen en el Art. 7.o, para designar los docentes, Grado 3 y 2, que integrarán la Comisión del Instituto, por el período complementario hasta abril de 1971. (7 en 7).

48. — Exp. 17.225. — Conceder licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Sr. Prof. Dr. Horacio Cassinelli Muñoz, por el período 1.o-31|X|969. (7 en 7).

49. — Exp. 17.229. — Designar al Sr. Br. Adolfo Ardao, Colaborador Técnico del Instituto de Ingeniería Eléctrica, hasta el 31|XII|969 y dentro de las disponibilidades asignadas al Instituto. (7 en 7). — Prof. Ing. Julio Ricaldoni, Decano Interino. — Constancio Ferrer, Secretario Interino.
27) (C.C.) 1|pub. 32226 Oct.10-v.oct.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Repartido N.o 89|69

Referente a llamado a aspirantes.

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 21 de deciembre de 1969, del cargo de Asistente del Laboratorio de Fotocinematografía, (Cargo N.o 133, Part. 812; Esc. 4, Grado 2 Rubro 1; 24 horas semanales; asignación mensual $ 25.650.00).

Plazo de presentación: hasta el 28 de octubre de 1969 a la hora 12

Informes: en la Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32225 Oct.10-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Repartido N.o 90,959
Llamado a adscritos honorarios

De acuerdo con lo establecido en el reglamento de colaboradores honorarios y a lo resuelto por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, en su sesión del 16|6|69, se llama a aspirantes en la forma que se indica a continuación:

Adscritos Honorarios de Historia del Siglo XX.

(Curso dictado por el Profesor doctor Carlos M. Rama).

Adscrito Honorario de Teoría y Metodología de la Historia.

(Curso dictado por el Profesor doctor Carlos M Rama).

Plazo de presentación de aspiraciones: hasta el 21 de octubre de 1969, a las 12 horas.

Recepción de las aspiraciones: Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Nota: Reglamento de Colaboradores Honorarios, Rep. N.o 65|969. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32224 Oct.19-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Consejo
Repartido N.o 441|69

Resoluciones del Consejo de la FIA, correspondiente a su sesión ordinaria N.o 6, del 7 de octubre de 1969.

1. — Exp. S.N. — El Consejo declara que comparte el criterio expresado en la Convención de la F.D.U. del 8 de abril del corriente año, en relación con la resolución del C.D.C.U. del 24|III|965. (4 en 7).

2. — Exp. S|N. — Solicitar a los Servicios de la Facultad, que a la mayor brevedad, eleven el Consejo las previsiones de necesidades para la puesta en funcionamiento del Plan 1967, durante el ejercicio 1970. (7 en 7).

3. — Exp. S|N. — Ampliar la integración de la Comisión Especial que considera los problemas planteados por la renuncia del señor Q. I. Carlos Píriz Mac Coll, con el señor Profesor Q. I. Mario H. Herrera,. (7 en 7).

4. — Exp. S|N. — Encomendar al señor Decano Interino para que en consulta con las Cátedras de Ingeniería Sanitaria, recabe información sobre la posible contratación por la Intendencia Municipal de Técnicos Extranjeros para elaboración de un proyecto de eliminación de aguas residuales de Montevideo. (7 en 7). Profesor Ing. Luis A. Abete, Presidente Adhoc. — Constancio Ferrer, Secretario Interino.
27) (C.C.) 1|pub. 32227 Oct.10-v.oct.10.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OCTAVIO FEIN. Ejecución de hipoteca", (libro 64, folio 118), se intima a los herederos, del señor Octavio Fein: señora Beatriz Xaiz de Fein y señores Octavio Sergio y Alex Fein, el pago de la deuda contraída por el causante con dicho Banco, que asciende a la suma de trescientos quince mil ciento ochenta y siete pesos con 45|100 m nal., intereses y comisiones. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1235 y concordantes del Código Civil se emplaza a las mancionadas personas por el término de treinta días. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 1.800.00 10|Pub. 20275 Oct.10.v.Oct.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Cano, Francisco Paulo y Castro, Paulina Anola contra Martínez, Rufino y Colo, Elba Jorgelina. Guarda C—718", se cita, llama y emplaza a don RUFINO MARTINEZ y a doña ELBA JORGELINA COLO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32218 Oct.10_v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don TELMO BALBUENA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Iturburu, María Pascuala contra Balbuena, Telmo" pérdida de la Patria Potestad, (ficha B N.o 2416), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Farú, Actuario.
27) $1.200.00 10|pub. 20381 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos RAMON GUZMAN. "Sucesión" (L.o 20, F.o 260), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don José Gurmán, a quien se declaró único y universal heredero del causante, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de estos autos por extravío del primero.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de mayo d 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $1.500.00 10|pub. 20333 Oct|10-v.oct.23.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
CANJE DE TITULOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, tenedores de acciones comunes, que la Compañía ofrece el canje de títulos de valores menores, por títulos de mayor valor, a quienes así lo desearen.

Se fija la fecha del 30 de noviembre de 1969, para que los señores accionistas expresen si desean hacer uso de la op..n.

El canje se hará antes del 20 de febrero de 1970. — Montevideo, octubre de 1969. — El Director.
27) $320.00 1|pub. 20334 Oct.10-v.oct.10.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA MYENCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: COMPAÑIA MYENCO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

COMPAÑIA MYENCO S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su Art. 7.o se constituye COMPAÑIA MYENCO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación comisiones representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073 artículo 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.000 cada una, será de dólares 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 1.000.000.00 (un millón de dólares).

El Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa. B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijados en los artículos 5.o y 6.o C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y Srta. Cristina Wilinski. — Montevideo, 9 de abril de 1968. — Miguel Rosemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo.

Certifico que las firmas precedentes son de los Crs. Miguel Rosemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. Hago constar que: La cotización del dólar al día 9 de abril de 1968 era de $ 200.00 (doscientos pesos moneda nacional). Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

4.911. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y en el entendido a que se refiere el dictamen de la Inspección General de Hacienda (fs. 4), se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA MYENCO SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a esos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuadas las inscripciones, háganse las publicaciones y justificadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405,C. de Comercio), adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — E. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 29 de julio de 1969 a las 14 horas e inscripta en este Registro con el número 260 al Folio 1392 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 15.432.00. — 1|ppub. — 18841.

COMPAÑIA ROZEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "COMPAÑIA ROZEL S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

COMPAÑIA ROZEL S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo 7.o se constituye "COMPAÑIA ROZEL S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrán efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.000 c|u., será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares).

El Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad. b) Designar más miembros hasta siete. c) Distribuir o redistribuir sus cargos. d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales, o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa. B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijados en los artículos 5.o y 6.o. C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y Srta. Cristina Wilinski. — Montevideo, 9 de abril de 1968. — Miguel Rozemblum, Jaime Sassón, Juan Raimondo.

Certifico que: las firmas precedentes son de los Crs. Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. Hago constar que: la cotización del dólar al día 9 de abril de 1968 era de $ 200.00 (doscientos pesos m|n.). — Brenda S. Favotto, Escribana.

4.959 . — Montevideo, junio 2 de 1969. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y en el entendido a que se refiere el dictamen de la Inspección Gral. de Hacienda (fs. 4), se resuelve: aprobar los estatutos de "COMPAÑIA ROZEL S.A.", autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuadas las inscripciones, háganse las publicaciones y justificadas éstas ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del C. de Comercio), adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — B. Etchechury. B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 29 de julio de 1969 a las 14 horas e inscripta en este Registro con el número 257 al folio 1.380 del libro número 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 8.025.00 1|pub. — 18844.

TONYLER INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado TONYLER INVESTMENT S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TONYLER INVESTMENT S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo 7.o, se constituye TONYLER INVESTMENT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.000.00 cada una, será de dólares 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 500.000.00 (quinientos mil dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad. b) Designar más miembros hasta siete. c) Distribuir o redistribuír sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa. B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituír o remover directores o aumentar su número hasta siete. D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y señorita Cristina Wilinski. — Montevideo, 9 de abril de 1968. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo.

Certifico que las firmas precedentes son de los Crs. Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo. a nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. Hago constar que la cotización del dólar al día 9 de abril de 1968 era de $ 200.00 (doscientos pesos m|n). — Wolf Strawezynski Brajtman, Escribano.

5.023. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil, por lo que resulta de autos y en el entendido a que se refiere el dictamen de la Inspección General de Hacienda (Fs. 4), se resuelve aprobar los estatutos de TONYLER INVESTMENT S. A., autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuadas las inscripciones, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del C. de Comercio), adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 29 de julio de 1969 a las 14 horas e inscripta en este Registro con el número 255 al F.o 1372 v. del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

$ 10.074.00. — 1|pub. — 18845.

PRYNCOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado PRYNCOR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

PRYNCOR S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo 7.o, se constituye PRYNCOR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.000.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad. b) Designar más miembros hasta siete. c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijados en los artículos 5.o y 6.o. C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y señorita Cristina Wilinski. — Montevideo, 9 de abril de 1968. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo.

Certifico que las firmas precedentes son de los Crs. Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. Hago constar que la cotización del dólar al día 9 de abril de 1968 era de $ 200.00 (doscientos pesos m|n). — Brenda S. Favotto, Escribana.

5.449. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil y en el entendido a que se refiere la Inspección General de Hacienda (Fs. 4), se resuelve aprobar los estatutos de PRYNCOR S. A., autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio expidiéndose a esos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuadas las inscripciones, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio) adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 29 de julio de 1969 a las 14 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 263 al F.o 1404 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artcona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

$ 6.049.00. — 1|pub. — 18846.

MARYNAL INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado MARYNAL INVESTMENT S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

MARYNAL INVESTMENT S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye MARYNAL INVESTMENT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares, 1.000.00 cada una, será de dólares 300.000.00 (trescientos mil dólares).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta 500.000.00 dólares (quinientos mil dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la ma-

yoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y señorita Cristina Wilinski. — Montevideo, 9 de abril de 1968. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo.

Certifico que las firmas precedentes, son de los Crs. Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Hago constar que la cotización del dólar al día 9 de abril de 1968, era de $ 200.00 (doscientos pesos m|n). — Wolf Strawczynski Brajtman, escribano.

5.025. — Montevideo, junio 3| 969. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil, por lo que resulta de autos, y en el entendido a que se refiere la Inspección General de Hacienda (fojas 4), se resuelve aprobar los estatutos de MARYNAL INVESTMENT S. A., autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Reg. Pub. de Comercio, expidiéndose a esos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales.

Efectuadas las inscripciones háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 del C. de Comercio), adjuntando testimonio. — Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 29 de julio de 1969 a las 14 horas e inscripta en este Registro con el número 259 al folio 1.388 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 10.802.00 — 1|pub. — 18847.

RYENTAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado RYENTAL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

RYENTAL S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye RYENTAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.000.00 cada una, será de dólares 200.000.00 (doscientos mil dólares).

El Directorio podrán aumentarlo con aprobación judicial hasta 500.000.00 dólares (quinientos mil dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y señorita Cristina Wilinski. — Montevideo, 9 de abril de 1968. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo.

Certifico que las firmas precedentes, son de los Crs. Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Hago constar que la cotización del dólar al día 9 de abril de 1968, era de $ 200.00 (doscientos pesos m|n). — Wolf Strawczynski Brajtman, escribano.

4.993. — Montevideo, junio 2|969. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil, por lo que resulta de autos, y en el entendido a que se refiere el dictamen de la Inspección General de Hacienda (fojas 4) se resuelve aprobar los estatutos de RYENTAL S. A., autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio, adjuntando a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales.

Efectuadas las inscripciones háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (art. 405 del C. de Comercio), adjuntando testimonio. — Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 29 de julio de 1969 a las 14 horas e inscripta en este Registro con el número 258 al folio 1.384, del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 8.185.00 — 1|pub. — 18848.

USHAQ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado USHAQ S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

USHAQ S. A. Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, y en especial por su artículo 7.o, se constituye USHAQ S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073 artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 50.000.00; (cincuenta mil dólares) formado con títulos de una o más acciones al portador de 1.000 dólares cada una. Con aprobación judicial, el Directorio podrá aumentarlo hasta U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo, todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliendo las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar al primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Joaquín Díaz. — Angela Díaz García. — María del Pilar Díaz. — Juan Carlos Viapiana, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Angela Díaz García, María del Pilar Díaz y Joaquín Díaz García, que son mayores de edad, uruguayos, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su pedido, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan C. Viapiana, Escribano.

Testimonio

N.o 3.791. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Vistos atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de USHAQ S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos $ 50.000.00. — Leites. — Techera. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve, a las 13 y 45 horas e inscripta en este Registro con el número 243 al folio 1.326 del libro N.o 2 de Estatutos (Exonerada). — Alberto Brugnoni. — Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 5.444.00 — 1|pub. — 18916.

NAXOS S. A.

Inscripción de sus estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NAXOS S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

NAXOS S. A. Reunidos los firmantes aprueban el siguiente "Estatuto".

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, y en especial por su artículo 7.o se constituye NAXOS S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla en la ley N.o 11.073 artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 50.000.00; (cincuenta mil dólares) formado con títulos de una o más acciones al portador de 1.000 dólares cada una. Con aprobación judicial, el Directorio podrá aumentarlo hasta U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares).

El Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliendo las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar al primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Joaquín Díaz. — Angela Díaz García. — María del Pilar Díaz. — Juan Carlos Viapiana, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Angela Díaz García, María del Pilar Díaz y Joaquín Díaz García, que son mayores de edad, uruguayos, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su pedido, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan C. Viapiana, Escribano.

N.o 3.789. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Vistos atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de NAXOS S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos $ 50.000.00. — Leites. — Techera. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve, a las 13 y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 250 al folio 1.347 v. del libro N.o 2 de Estatutos (Exonerada). — Alberto Brugnoni. — Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, setiembre 22 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 5.333.00 — 1|pub. — 18917.

YANNIT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado YANNIT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

YANNIT SOCIEDAD ANONIMA

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente "Estatuto".

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, y en especial por su artículo 7.o, se constituye YANNIT S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporables en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073 artículo 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares) formado con títulos de una o más acciones al portador de 1.000 dólares cada una. Con aprobación judicial, el Directorio podrá aumentarlo hasta U$S 300.000.00 (trescientos mil dólares).

El Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerá hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliendo las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar al primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas

se autoriza indistintamente a los fundadores. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Angela Díaz García. — María del Pilar Díaz. — Joaquín Díaz. — Juan Carlos Viapiana, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Angela Díaz García, María del Pilar Díaz y Joaquín Díaz García, que son mayores de edad, uruguayos, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a su pedido, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan C. Viapiana, Escribano.

N.o 3.778. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Vistos atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de YANNIT S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos $ 50.000. — Leites. — Techera. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve a las trece y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 246 al folio 1.335 del libro N.o 2 de Estatutos. (Exonerada). — Esc. Alberto Brugnoni. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 5.222.00 — 1|pub. — 18918.

MONTIM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado MONTIM S.A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: I) Haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad MONTIM S. A., debidamente certificado, donde está asentada el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada sociedad, celebrada el diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, de la cual surge que por unanimidad de los señores asambleístas que representaban más del setenta por ciento del capital integrado, se resolvió modificar el texto de los siguientes artículos que quedarán redactados así:

"Artículo 14. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un miembro, que podrá ser aumentado hasta nueve, según lo resuelva la asamblea de accionistas. El directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente que dirigirá sus debates y ejercerá doble voto en los casos de empate. Además, el directorio podrá nombrar un Vicepresidente. Podrá ser designado director una persona física o jurídica. El mandato de los directores durará un año, renovable por elecciones; sin embargo, el o los directores deberán permanecer en sus cargos hasta que la asamblea designe remplazantes. Si el directorio se integra con más de un miembro, los directores podrán hacerse representa mediante poder telegráfico o carta poder, por otros directores, o por personas ajenas al Directorio; en este último caso la persona designada deberá ser aceptada por los otros miembros del directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del director que sustituye".

"Artículo 15. Si se designara sólo un director, la asamblea deberá nombrar un suplente para el caso de muerte, renuncia o incapacidad del titular. Producida esta eventualidad, el director suplente en ejercicio del cargo deberá convocar a la asamblea general de accionistas, para designar un director suplente. Si el directorio estuviera constituído por más de un director, en caso de muerte, renuncia o incapacidad de un miembro, el o los directores restantes nombrarán a quienes hayan de remplazarlo, lo que podrá hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos directores designados ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeron, con los mismos derechos y obligaciones de éstos. Estos nombramientos deberán ser ratificados en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria posterior a su nombramiento".

"Artículo 17 inciso e). Representar y comprometer a la sociedad de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente. Si el directorio estuviera compuesto por más de una persona, la sociedad será válidamente comprometida con las firmas de dos directores, o de un director y un apoderado, o de dos apoderados con facultades suficientes, sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en este mismo artículo".

"Artículo 23. Todos los años, al final del ejercicio económico, que el directorio tendrá la facultad de establecer y modificar, se hará balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias que serán sometidos a la asamblea ordinaria. Los beneficios líquidos, después de la amortización y de las provisiones necesarias, de acuerdo con el parecer del directorio, serán distribuídos de la siguiente manera: a) 5 o|o a fondo de reserva hasta que éste alcance al 20 o|o del capital emitido; b) El saldo quedará a disposición de la asamblea que podrá constituir reservas especiales, llevarlo a cuenta nueva, fijar honorarios para el directorio y Síndicos, y|o distribuirlo entre los accionistas".

II) Por la misma asamblea se aprobó "conferir poder suficiente y amplio al Dr. Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facultándolo para que se presente ante las autoridades nacionales solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta en esta asamblea, y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes, tendientes a los mencionados fines, y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio, y realizar todos los demás actos tendientes a darle la vigencia legal".

III) La referida asamblea general extraordinaria se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescriben sus estatutos, habiendo concurrido por la Inspección General de Hacienda el Inspector señor Raúl Busconi.

IV) La mencionada asamblea fue convocada por el directorio en sesión del 5 de noviembre de 1968 y el aviso convocándola fue efectuado en el "Diario Oficial" y "El Diario Español" el 8 y 11 de noviembre de 1968 y el 8 y 9 de noviembre de 1968, respectivamente, por dos días consecutivos.

V) Los señores accionistas concurrieron todos por sí.

VI) Según resulta de la documentación que tuve a la vista, y del libro de actas de directorio debidamente certificado, son directores de la misma los señores doctor Bernardo Supervielle, el contador Darío Jourdan Long y el señor Líber Albela, quienes respectivamente ocupan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

VII) Representan legalmente a la misma dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. En fe de ello, y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Bernardo Stiglitz, Escribano.

Testimonio. — Expediente 240|69. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Señor Juez: como resulta del certificado notarial agregado a fs. 14|16, la asamblea general extraordinaria de MONTIM S. A., en sesión celebrada el 19 de noviembre de 1968, resolvió modificar los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2423. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6.044. — Montevideo, junio 24 de 1969. — Vistas las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318: autorízanse las modificaciones propuestas a los estatutos de MONTIM S. A., disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese al Registro Público de Comercio con los recaudos pertinentes; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda; hágase los desgloses pertinentes y archívese. — Nelson Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veintiocho vuelta y veintinueve y vuelta de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "MONTIM S. A. Reforma de estatutos". (Ficha V|26), haciéndose constar que la providencia número seis mil cuarenta y cuatro testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve a las catorce y 40 horas e inscripta en este Registro con el número 302 al folio 1553 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 4.889.00. — 1|pub. — 18919.

CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA

Testimonio

Acta N.o 17

En Chaparro, novena sección judicial del departamento de Florida, el día quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las quince horas y en primera convocatoria, se reúne, convocada por el Directorio, la asamblea general extraordinaria de accionistas de CARTAGO S. A., en su local social. Las convocatorias fueron publicadas en el "Diario Oficial" y en el "Diario Español", los días diez de junio y ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho respectivamente. Asisten los poseedores de 9137 acciones, según el siguiente detalle. Accionistas: Carlos Etcheverry Vidal; capital: $ 556.000.00; votos: 6; Jorge Etcheverry Vidal; capital $ 13.500.00; votos: 6; Francisco Etcheverry Vidal; $ 13.400.00; votos: 6; Nicolás Etcheverry Vidal: $ 13.400.00; votos: 6; Julio D. Etcheverry Vidal: $ 13.400.00; votos: 6; Julio Marcos Etcheverry Barreiro: $ 43.600.00; votos: 6; Juan Bautista Etcheverry Barreiro: $ 43.400.00; votos: 0; José Antonio Etcheverry Barreiro: $ 43.400.00; votos: 0; Mireya Valeria Etcheverry Barreiro: $ 43.400; votos: 0; María Desirée Etcheverry Barreiro: $ 43.400.00; votos: 0; Matías Javier Etcheverry Barreiro: $ 43.400; votos: 0; Gerónimo Etcheverry Barreiro: $ 43.400.00; votos: 0. Totales: pesos 913.700.00; votos: 36. El señor Julio D. Etcheverry Vidal actúa por sí (por un capital de $ 13.400.00 (trece mil cuatrocientos pesos) y conjuntamente con su señora Mireya Barreiro de Etcheverry en ejercicio de la Patria Potestad (por un capital de $ 304.000.00 trescientos cuatro mil pesos) por Juan Bautista, José Antonio, Mireya, Valeria, María Desirée, Matías Javier y Gerónimo Etcheverry Barreiro (menores de edad). El capital integrado a la fecha es de pesos 913.700.00 (novecientos trece mil setecientos pesos), existiendo por lo tanto el quórum requerido por el artículo 24 de los Estatutos (60 o|o del capital integrado). No concurre ningún delegado de la Inspección General de Hacienda. Hallándose presente todos los directores, presidiendo el señor Julio D. Etcheverry Vidal y actuando como secretario el señor Jorge Etcheverry Vidal, se pasa a considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la adecuación de la sociedad en cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el artículo 10 y siguientes de la ley N.o 13.608 y artículo 516 de la ley N.o 13.640. Se resuelve por unanimidad lo siguiente: A) Rescatar la cantidad de 3.040 acciones de cien pesos cada una adjudicando en pago de los derechos de los accionistas señores Julio Marcos Etcheverry Barreiro, Juan Bautista Etcheverry Barreiro, José Antonio Etcheverry Barreiro, Mireya Valeria Etcheverry Barreiro, María Desirée Etcheverry Barreiro, Matías Javier Etcheverry Barreiro y Gerónimo Etcheverry Barreiro por sus pesos 304.000.00 (trescientos cuatro mil pesos) en acciones, los inmuebles propiedad de la sociedad ubicados en la novena sección judicial del departamento de Florida empadronados con los números 7105, 9628, 6706, 5810, 6278, 6336, 7090, 1379 y 5820. Designar al Esc. Oscar W. Jover para autorizar las escrituras correspondientes. B) Modificar los artículos 3, 6 y 7 de los estatutos sociales que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional, formado por diez mil acciones nominativas de cien pesos cada una. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) moneda nacional, solicitando dentro de los treinta días, la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo; los aumentos de capital se harán observando las demás disposiciones estatutarias o legales y en la misma forma que la integración original. Puede el Directorio emitir acciones "preferidas", estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: a) El monto de acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor del cincuenta por ciento de las acciones ordinarias en circulación; b) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del 8 o|o anual; c) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; d) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiera distribuído el dividendo prometido, debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan; e) En todas las emisiones se deberá establecer que la sociedad tiene derecho al rescate de las acciones preferidas, con una prima del 5 por ciento y con un preaviso de sesenta días".

"Artículo 6.o En caso de trasmisión, la acción y|o el título trasmitido deberá ser firmado por el cedente y por el cesionario, o las personas que legalmente los representen, y además por dos directores. En el mismo acto se firmará el libro Registro de Accionistas. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que el designado por el Registro de Accionistas, excepto cuando hubiere sentencia judicial ejecutoriada".

"Artículo 7.o Una vez integrado el valor de las acciones se entregarán títulos nominativos de una o más acciones, en cambio de los certificados provisorios nominativos. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones". 2.o) Designación de las personas autorizadas para la gestión correspondiente. Se resuelve por unanimidad designar a los señores Jorge Etcheverry Vidal, Juilo D. Etcheverry y Julio C. Pandolfo para que indistintamente, conjunta o separadamente representen a la sociedad en todos los trámites y gestiones relativos a la modificación del estatuto con las más amplias facultades que por derecho se requieran. 3.o) Designación de un accionista para que junto con el Presidente de la asamblea suscriba el acta de la misma. Se resuelve por unanimidad designar a tal efecto al señor Carlos Etcheverry Vidal. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas. — Carlos Etcheverry Vidal. — Julio D. Etcheverry Vidal.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce en el libro de Actas de Asambleas que debidamente certificado he tenido de manifiesto. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Jorge Etcheverry Vidal, constituyendo domicilio en la calle Arroyo Grande 2683, en su calidad de representante de CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA que se acredita con el certificado que se acompaña, al señor Juez digo: que como resulta de la copia notarial que se adjunta, la asamblea general extraordinaria de accionistas de CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA, relizada el quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho, contando con el quórum estatutariamente exigido, aprobó la reforma de los artículos 3, 6 y 7 de los estatutos sociales representando su capital por acciones nominativas. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Que se me tenga por presentado, por constituído domicilio y por acreditada la personería invocada; 2) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público, se sirva aprobar dichas reformas ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes; 3) Que se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de escrito. Sírvase al señor Juez acceder a lo solicitado. — Montevideo, a veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho. — Jorge Etcheverry Vidal. — Oscar Berrueta, Contador Público.

9.297. — Montevideo, agosto 16 de 1968. — Compareciendo los representantes legales de la sociedad o apoderado en legal forma y agregado el timbre de Montepío Notarial, se proveerá. — Galagorri.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Jorge Etcheverry Vidal constituyendo domicilio en la calle Arroyo Grande de N.o 2683 en su calidad de representante de CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA, que se acredita con el certificado que obra en el expediente N.o 181|68 al señor Juez digo: que habiendo sido agregados los timbres requeridos y habiendo seguido su curso regular la gestión de dicho expediente, solicito sean devueltos los certificados que están agregados al mismo, que son: a) Certificado del Consejo Central de Asignaciones Familiares; b) Certificado de la Caja de Jubilaciones Rurales; c) Certificado de la Oficina de Impuesto a la Renta (Dirección General Impositiva). A tal fin autorizo al señor Julio César Pandolfo, Cred. Cívica ABA 425 para recibir los referidos certificados. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Julio D. Etcheverry.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Señor Juez con la salvedad de que, donde dice: "Poder Ejecutivo" (artículo 3.o) deberá decir Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil (artículo 208 de la ley N.o 13.318) esta Inspección General no

tiene observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria de CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA sancionado en asamblea general extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 1968. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda, Cr. Antonio G. Baldizán.

Montevideo, 20 de junio de 1969. — Fiscalía en lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez la Fiscalía no tiene observaciones que formular. — Montevideo, 24 de junio de 1969.

6.103. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, autorízase la reforma de estatutos solicitada. Decrétase las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 2.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídanse testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri, Juez. — Avondet, Actuario adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a Fs. 28, 28vta., 29 y 29vta., en el expediente caratulado CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de Estatutos, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dejando constancia de que el Auto N.o 6103, fue notificado a la parte interesada con fecha 6 de agosto de 1969. En de de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — César Lanata Sanguinetti, Actuario adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las catorce y 15 horas e inscripta en este Registro con el número 415 al F.o 2029 del L.o N.o 2 de Estatutos (exonerada). — Esc. César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario adjunto.

$ 5.864.00. — 1|pub. — 18920.

MONKRED SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados MONKRED S. A., Reforma, (Ficha E. 124), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONKRED SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: I) Haber tenido a la vista el libro de actas de Asambleas de la Sociedad MONKRED SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certificada, donde está asentada el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada sociedad, celebrada el diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, de la cual surge que por unanimidad de los señores asambleístas que representan más del setenta por ciento del capital integrado, se resolvió modificar el texto de los siguientes artículos que quedarán redactados así:

"Artículo 14. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un miembro que podrá ser aumentado hasta nueve, según lo resuelva la asamblea de accionistas. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente que dirigirá sus debates y ejercerá doble voto en los casos de empate. Además, el Directorio podrá nombrar un vicepresidente. Podrá ser designado director una persona física o jurídica. El mandato de los directores durará un año, renovable por elecciones; sin embargo, el o los directores deberá permanecer en sus cargos hasta que la asamblea designe reemplazantes. Si el Directorio se integra con más de un miembro, los directores podrán hacerse representar mediante poder telegráfico o carta poder, por otros directores, o por personas ajenas al Directorio; en este último caso, la persona designada deberá ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del director que sustituye".

"Artículo 15. Si se designara sólo un director, la asamblea deberá nombrar un suplente para el caso de muerte, renuncia o incapacidad del titular. Producida esta eventualidad, el director suplente en ejercicio del cargo deberá convocar a la asamblea general de accionistas, para designar un director suplente. Si el Directorio estuviera constituído por más de un director, en caso de muerte, renuncia o incapacidad de un miembro, el o los directores restantes nombrarán a quienes hayan de reemplazarlo, lo que podrá hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos directores designados ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeron, con los mismos derechos y obligaciones de éstos. Estos nombramientos deberán ser ratificados en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria posterior a su nombramiento".

"Artículo 17. Inciso e) Representar y comprometer a la sociedad de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente. Si el Directorio estuviera compuesto por más de una persona, la sociedad será válidamente comprometida con las firmas de dos directores, o de un director y un apoderado, o de dos apoderados con facultades suficientes, sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en este mismo artículo".

"Artículo 23. Todos los años, al final del ejercicio económico, que el Directorio tendrá la facultad de establecer y modificar, se hará balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias que serán sometidos a la asamblea ordinaria. Los beneficios líquidos, después de la amortización y de las provisiones necesarias, de acuerdo con el parecer del Directorio, serán distribuídos de la siguiente manera: A) 5 o|o al fondo de reserva hasta que éste alcance al 20 o|o del capital emitido; B) el saldo quedará a disposición de la asamblea que podrá constituir reservas especiales, llevarlo a cuenta nueva, fijar honorarios para el Directorio y Síndicos, y|o distribuírlo entre los accionistas".

II) Por la misma asamblea se aprobó "conferir poder suficiente y amplio al Dr. Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facultándolo para que se presente ante las autoridades nacionales, solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta en esta asamblea, y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes, tendientes a los mencionados fines, y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio y realizar todos los demás actos tendentes a darle la vigencia legal".

III) La referida asamblea general extraordinaria se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescriben sus estatutos, no habiendo concurrido ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda.

IV) La mencionada asamblea fue convocada por el Directorio en sesión del 5 de noviembre de 1968 y el aviso convocándola fue efectuado en el "Diario Oficial" y El Diario Español, el 8 y 11 de noviembre de 1968 y el 8 y 9 de noviembre de 1968, respectivamente, por dos días consecutivos".

V) Los señores accionistas concurrieron todos por sí.

VI) Según resulta de la documentación que tuve a la vista, y del libro de actas de Directorio de la misma los señores doctor Bernardo Supervielle el contador Darío Jourdan Long y el señor Líber Albela, quienes respectivamente ocupan los cargos de presidente, vicepresidente y secretario.

VII) Representan legalmente a la misma dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

En fe de ello y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 9 de diciembre de 1968. — Hay un signo notarial. Bernardo Stiglitz. — Un sello dice Bernardo Stiglitz. escribano.

Testimonio

Testimonio. — Exp. 279|69. — Segundo Turno. — Insp. Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de MONKRED S. A., sancionado por los accionistas de la empresa de acuerdo con lo que surge del certificado notarial glosado al expediente en vista. — Jefe de Div. U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Oficial Heber Núñez. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. A. G. Baldizán, Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2.389. Señor Juez puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. — Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6.824. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio modificados por ley N.o 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve aprobar la reforma de estatutos de MONKRED S. A., de acuerdo a lo expresado en el escrito de fojas 24 - 25, y a lo resuelto según certificado notarial de fojas 13 - 15, autorizando la aplicación de las nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 C. Comer-

cio, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. —. Maestro. Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintiseis y vuelta, veintiseis vuelta y veintisiete vuelta a veintiocho de los autos radicados en este Juzgado, caratulados MONKRED S. A. — Reforma (Ficha E. 124), haciéndose constar que la providencia número seis mil ochocientos veinticuatro precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Dardo Salgado. Un sello dice: Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las trece y 10 horas e inscripta en este Registro con el número 460 al folio 2.211 del libro N.o 2 de estatutos (exonerada). — Alberto Brugnoni. — Un sello dice Esc. Alberto Brugnoni. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 5.405.00 — 1|pub. — 18921.

MONIJA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MONIJA S. A. "Reforma" (Ficha E|178), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: MONIJA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano Certifica: I) Haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la Sociedad MONIJA S. A., debidamente certificado, donde está asentada el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada Sociedad, celebrada el diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, de la cual surge que por unanimidad de los señores asambleístas que representaban más del setenta por ciento del capital integrado, se resolvió modificar l texto de los siguientes armodificar el texto de los siguientes ar-

"Artículo 14) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un miembro, que podrá ser aumentado hasta nueve, según lo resuelva la asamblea de accionistas. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente, que dirigirá sus debates y ejercerá doble voto en los casos de empate. Además el Direcorio podrá nombrar un vice Presidente. Podrá ser designado director una persona física o jurídica. El mandato de los directores durará un año, renovable por elecciones; sin embargo, el o los directores deberán permanecer en sus cargos hasta que la asamblea designe reemplazantes. Si el Directorio se integra con más de un miembro, los directores podrán hacerse representar mediante poder telegráfico o carta poder, por otros directores o por personas ajenas al Directorio, en este último caso, la persona designada deberá ser aceptada por otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director que sustituye".

"Artículo 15) Si se designara sólo un director, la asamblea deberá nombrar un suplente para el caso de muerte, renuncia o incapacidad del titular. Producida esta eventualidad, el director suplente en ejercicio del cargo deberá convocar a la asamblea general de accionistas, para designar un director suplente. Si más de un director, en caso de muerte, renuncia o incapacidad de un miembro, el o los directores restantes nombrarán a quienes hayan de reemplazarlo, lo que podrá hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos directores designados ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeron, con los mismos derechos y obligaciones de éstos. Estos nombramientos deberán ser ratificados en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria posterior a su nombramiento".

"Artículo 17. Inciso e) Representar y comprometer a la sociedad de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente. Si el Directorio estuviera compuesto por más de una persona, la sociedad será válida para designar un director suplente. Si el Directorio estuviera constituído por lidamente comprometida con la firma de dos directores, o de un director y un apoderado, o de dos apoderados con facultades suficientes, sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en este mismo artículo".

"Artículo 23) Todos los años, al final del ejercicio económico, que el Directorio tendrá la facultad de establecer y modificar, se hará balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias que serán sometidos a la asamblea ordinaria. Los beneficios líquidos, después de la amortización y de las provisiones necesarias, de acuerdo con el parecer del Directorio, serán distribuidos de la siguiente manera: a) 5 o|o a fondo de reserva hasta que éste alcance el 20 o|o del capital emitido; b) el saldo quedará a disposición de la asamblea que podrá constituir reservas especiales, llevarlo a cuenta nueva, fijar honorarios para el Directorio y Síndicos, y|o distribuirlo entre los accionistas".

II) Por la misma asamblea se aprobó "conferir poder suficiente y amplio al doctor Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facutándolo para que se presente ante las autoridades nacionales, solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta en esta asamblea, y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades nacionales competentes, tendientes a los mencionados fines, y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio, y realizar todos los demás actos tendientes a darle la vigencia legal". — III) La referida asamblea general extraordinaria se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescriben sus Estatutos, no habiendo concurrido ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. — IV). La mencionada asamblea fue convocada por el Directorio en sesión del 5 de noviembre de 1968 y el aviso convocándola fue efectuado en el "Diario Oficial" y el "Diario Español" el 8 y 11 de noviembre de 1968 y el 8 y 9 de noviembre de 1968, respectivamente por dos días consecutivos. — V) Los señores accionistas concurrieron todos por sí. — VI) Según resulta de la documentación que tuve a la vista, y del libro de Actas de Directorio debidamente certificado, son directores de la misma los señores doctor Bernardo Supervielle, el contador Darío Jourdan Long y el señor Líber Albela, quienes respectivamente ocupan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. — VII) Representan legalmente a la misma dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

En fe de ello, y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. — Bernardo Stiglitz. Un sello dice: Bernardo Stiglitz, Escribano.

Testimonio. — Exp. 282|69. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de MONIJA S. A., sancionado en asamblea general extraordinaria celebrada el 19|11|968. — Jefe de División: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda: A. G. Baldizán. Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 2.346. Señor Juez nada tiene que observar la Fiscalía. — Montevideo, 9|6|69. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

6680. — Montevideo, agosto 5|969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, y lo establecido en los artículos 403 y Sig. del C. de Comercio modificados por ley número 13.318 artículo 206 y Sig. se resuelve aprobar los estatutos de MONIJA S. A. con las reformas expresadas en el acta de Fs. 15 a 17 y en el escrito de Fs. 27|28, autorizando la aplicación de las nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del Art. 405 del Código de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Martino Luis E. Fontana.

Concuerda bien y fielmente lo estimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintinueve y vuelta; veintinueve vuelta y treinta vuelta a treinta y uno y de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: MONIJA SOCIEDAD ANONIMA. "Reforma" (Ficha E|178), haciéndose constar que la providencia número seis mil seiscientos ochenta precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el once de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las trece y 10 ho-

ras e inscripta en este Registro con el N.o 458 al fo. 2203 del L.o N.o 2 de estatutos (Exonerada). — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 5.259.00 — 1|pub. — 18923.

MONTESCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MONTESCO S. A. "Reforma". (Ficha E-174|1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONTESCO SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: I) Haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad MONTESCO S.A. debidamente certificado, donde está asentada el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada sociedad, celebrada el diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, de la cual surge que por unanimidad de los señores asambleístas que representaban más del setenta por ciento del capital integrado, se resolvió modificar el texto de los siguientes artículos que quedarán redactados así:

"Artículo 14. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un miembro, que podrá ser aumentado hasta nueve, según lo resuelva la asamblea de accionistas. El directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente que dirigirá sus debates y ejercerá doble voto en los casos de empate. Además, el directorio podrá nombrar un Vicepresidente. Podrá ser designado director una persona física o jurídica. El mandato de los directores durará un año, renovable por elecciones; sin embargo, el o los directores deberán permanecer en sus cargos hasta que la asamblea designe remplazante. Si el directorio se integra con más de un miembro, los directores podrán hacerse representar mediante poder telegráfico o carta poder, por otros directores o por personas ajenas al directorio; en este último caso, la persona designada deberá ser aceptada por los otros miembros del directorio. El mandatario actuaba bajo la responsabilidad solidaria del director que sustituye".

"Artículo 15. Si se designara sólo un director, la asamblea deberá nombrar un suplente para el caso de muerte, renuncia o incapacidad, del titular. Producida esta eventualidad, el director suplente en ejercicio del cargo deberá convocar a la asamblea general de accionistas para designar un director suplente. Si el directorio estuviera constituído por más de un director, en caso de muerte, renuncia o incapacidad de un miembro, el o los directores restantes nombrarán a quienes hayan de remplazarlo, lo que podrá hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos directores designados ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeron, con los mismos derechos y obligaciones de éstos. Estos nombramientos deberán ser ratificados en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria posterior a su nombramiento".

"Artículo 17 inciso e). Representar y comprometer a la sociedad de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente. Si el directorio estuviera compuesto por más de una persona, la sociedad será válidamente comprometida con las firmas de dos directores, o de un director y un apoderado, o de dos apoderados con facultades suficientes, sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en este mismo artículo".

"Artículo 23. Todos los años, al final del ejercicio económico, que el directorio tendrá la facultad de establecer y modificar, se hará balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias que serán sometidos a la asamblea ordinaria. Los beneficios líquidos, después de la amortización y de las provisiones necesarias, de acuerdo con el parecer del directorio, serán distribuídos de la siguiente manera: a) 5 o|o a fondo de reserva hasta que éste alcance el 20 o|o del capital emitido; b) El saldo quedará a disposición de la asamblea que podrá constituir reservas especiales, llevarlo a cuenta nueva, fijar honorarios para el directorio y Síndicos, y|o distribuirlo ente los accionistas".

II) Por la misma asamblea se aprobó "conferir poder suficiente y amplio al Dr. Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facultándolo para que se presente ante las autoridades nacionales solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta en esta asamblea, y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes, tendientes a los mencionados fines, y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio, y realizar todos los demás actos tendientes a darle la vigencia legal.

III) La referida asamblea general extraordinaria se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescriben sus estatutos, no habiendo concurrido ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda.

IV) La mencionada asamblea fue convocada por el directorio en sesión del 5 de noviembre de 1968, y el aviso convocándola fue efectuado en el "Diario Oficial" y "El Diario Español" el 8 y 11 de noviembre de 1968 y el 8 y 9 de noviembre de 1968 respectivamente, por dos días consecutivos.

V) Los señores accionistas concurrieron todos por sí.

VI) Según resulta de la documentación que tuve a la vista, y del libro de actas de directorio debidamente certificado, son directores de la misma los señores doctor Bernardo Supervielle, el contador Darío Jourdan Long y el señor Líber Albela, quienes resectivamente ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario y la sociedad Gesfina S.A.

VII) Representan legalmente a la misma dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. En fe de ello y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de dicimbre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. — Bernardo Stiglitz.

Un sello que dice: Bernardo Stiglitz, Escribano.

Testimonio. — Expediente 284|69. — Segundo Turno. — Inspección General. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de MONTESCO S. A., sancionado en asamblea general extraordinaria, celebrada el 19|11|68. — Jefe de División: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2.361. — Señor Juez puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6.686. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio modificados por ley N.o 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve aprobar las reformas de estatutos de MONTESCO S. A. según testimonio notarial de Fs. 16, 18 y lo manifestado en el escrito de Fs. 28 y 29, autorizando la aplicación de las nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas officiese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas 30 y vuelta, 30 vuelta y 31 vuelta a 32 de los autos caratulados MONTESCO S. A. "Reforma", (Ficha E 174|1969), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 11 de agosto de 1969.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 11 de agosto de 1969. — Hay un signo notarial. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy 10 de setiembre de 1969 a las 13 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 461 al F.o 2.215 del libro número 2 de estatutos (exonerada). — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: escribano. Alberto Brugnoni. Subdirector. —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 6.135.00 — 1|pub. — 18923.

MONTRON S. A

Reforma de sus estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados MONTRON S. A. "Reforma". (Ficha E-94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONTRON SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

El suscrito Escribano certifica: I) Haber tenido a la vista el libro de actas de Asambleas de la sociedad MONTRON S. A., debidamente certificado, donde ce-

tá asentada el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada sociedad, celebrada el diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, de la cual surge que por unanimidad de los señores asambleístas que representaban más del setenta por ciento del capital integrado, se resolvió modificar el texto de los siguientes artículos que quedarán redactados así.

"Artículo 14. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un miembro, que podrá ser aumentado hasta nueve, según lo resuelva la asamblea de accionistas. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente que dirigirá sus debates y ejercerá doble voto en los casos de empate. Además, el Directorio podrá nombrar un vicepresidente. Podrá ser designado director una persona física o jurídica. El mandato de los directores durará un año, renovable por elecciones; sin embargo, el o los directores deberán permanecer en sus cargos hasta que la asamblea designe remplazantes. Si el Directorio se integra con más de un miembro, los directores podrán hacerse representar mediante poder telegráfico o carta poder, por otros directores, o por personas ajenas al Directorio; en este último caso, la persona designada deberá ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del director que sustituye".

"Artículo 15. Si se designara sólo un director, la asamblea deberá nombrar un suplente para el caso de muerte, renuncia o incapacidad del titular. Producida esta eventualidad, el director suplente en ejercicio del cargo deberá convocar a la asamblea general de accionistas, para designar un director suplente. Si el Directorio estuviera constituído por más de un director, en caso de muerte, renuncia o incapacidad de un miembro, el o los directores restantes nombrarán a quienes hayan de remplazarlo, lo que podrá hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos directores designados ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeron, con los mismos derechos y obligaciones de éstos. Estos nombramientos deberán ser ratificados en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria posterior a su nombramiento".

"Artículo 17 inciso a) Representar y comprometer a la sociedad de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente. Si el Directorio estuviera compuesto por más de una persona, la sociedad será válidamente comprometida con las firmas de dos directores, o de un director y un apoderado, o de dos apoderados con facultades suficientes, sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en este mismo artículo".

"Artículo 23. Todos los años, al final del ejercicio económico, que el Directorio tendrá la facultad de establecer y modificar, se hará balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias que serán sometidos a la asamblea ordinaria. Los beneficios líquidos, después de la amortización y de las provisiones necesarias, de acuerdo con el parecer del Directorio, serán distribuídos de la siguiente manera: a) 5 o|o a fondo de reserva hasta que éste alcance el 20 o|o del capital emitido; b) el saldo quedará a disposición de la asamblea que podrá constituir reservas especiales, llevarlo a cuenta nueva, fijar honorarios para el Directorio y Síndicos, y|o distribuirlo entre los accionistas. — II) Por la misma asamblea se aprobó "conferir poder suficiente y amplio al doctor Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facultándolo para que se presente ante las autoridades nacionales solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta en esta asamblea, y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes, tendientes a los mencionados fines, y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio, y realizar todos los demás actos tendientes a darle la vigencia legal". — III) La referida asamblea general extraordinaria se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescriben sus estatutos, habiendo concurrido por la Inspección General de Hacienda el Inspector señor Raúl Busconi. — IV) La mencionada asamblea fue convocada por el Directorio en sesión del 5 de noviembre de 1968 y el aviso convocándola fue efectuado en el "Diario Oficial" y el "Diario Español" el 8 y 11 de noviembre de 1968 y el 8 y 9 de noviembre de 1968, respectivamente, por dos días consecutivos. — V) Los señores accionistas concurrieron todos por sí. — VI) Según resulta de la documentación que tuve a la vista, y del libro de Actas de Directorio debidamente certificado, son directores de la misma los señores doctor Bernardo Supervielle, el contador Darío Jourdán Long y el señor Líber Albela, quienes respectivamente ocupan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. — VII) Representan legalmente a la misma dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

En fe de ello, y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. — Bernardo Stiglitz. — Un sello que dice: Bernardo Stiglitz, Escribano.

Testimonio. — Exp. 280|69. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1969. Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de MONTRON S. A., sancionado en asamblea general extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1968. — Jefe de Div. U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Subjefe. Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2.362. — Señor Juez puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. — Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6.684. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio modificados por ley N.o 13.318 artículo 206 y Sig. se resuelve aprobar la reforma de estatutos de MONTRON S. A., según lo expresado en el escrito de Fs. 26-27 y testimonio notarial de Fs. 14-16, autorizando la aplicación de las nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 C. Comercio, háganse los desgloses que correspondan, expídase testimonio y archívese. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintiocho y vuelta, veintiocho vuelta, y veintinueve vuelta a treinta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: MONTRON S. A. Reforma (Ficha E-94), haciéndose constar que la providencia número seis mil seiscientos ochenta y cuatro precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las 13 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 459 al Fo. 2.207 del Lo. N.o 2 de Estatutos (exonerada). — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 5.333.00. — 1|pub. — 18924.

BRASIL S. A.

(Inscripción N.o 43.398)

Buenos Aires 484 - Esc. 26

Balance general al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	20.726.73
Inm. menos amortizac.	"	191.979.85
	$	212.706.58

Pasivo —

Directores	$	25.626.85
Capital integrado	"	187.000.00
	$	212.706.58

Cuenta de Ganancias y Pérdidas 1966|67

Debe —

Pérdidas anteriores	$	594.93
Gastos comunes	"	21.223.00
Impuestos	"	4.476.60
Dif. cotiz. títulos	"	1.503.01
Gastos generales	"	322.73
Ganancias al 31|5|77	"	79.73
	$	28.200.00

Haber —

Reintegros de gastos	$	28.200.00
	$	28.200.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador Inventario certificado el 13 de junio de 1960.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 17972.

BRASIL S. A.

(Inscripción N.o 43.398)

Buenos Aires 484 (Esc. 26)

Balance general al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	179.23
Inmueble, menos amortización	"	188.045.00
Acciones a emitir ...	"	13.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	945.35
	$	202.169.58

Pasivo —

Directores	$	2.089.85
Capital integrado ...	"	187.000.00
Capital autorizado ...	"	13.000.00
Ganancias anteriores .	"	79.73
	$	202.169.58

Cuenta de ganancias y pérdidas 1967|68

Debe —

Amortización inmueble	$	3.934.85
Gastos comunes	"	38.090.00
Impuestos	"	26.920.50
Gastos generales	"	5.000.00
	$	73.945.35

Haber —

Alquileres	$	73.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	945.35
	$	73.945.35

Hay pérdidas.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 23 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro Copiador Inventario, certificado el 13 de junio de 1960.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 17973.

ISAAC TRAPUNSKY S. A.

(Inscripción N.o 39.416)

Soriano 800

Balance de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	$	157.597.72
Deudores varios plaza .	"	10.853.50
Deudores varios campaña	"	340.653.47
Obligaciones a cobrar .	"	163.491.69
Depósitos en garantía	"	125.600.00
Rodados	"	1.302.536.00
Muebles y útiles	"	15.200.02
Gastos de constitución	"	26.969.78
Importaciones a recibir	"	1.033.693.57
Banco República	"	26.187.82
Banco Comercial	"	6.401.34
Mercaderías	"	4.318.446.25
Impuesto ventas y servicios	"	145.187.00
	$	7.672.818.16

Pasivo —

Banco Español	$	95.824.40
Acreedores varios	"	389.297.47
Caja de Jubilaciones .	"	169.723.79
Caja de Asignaciones .	"	10.940.24
Hogar constituído	"	5.244.26
Vales a pagar	"	145.000.00
Cuentas a pagar	"	62.048.10
Aguinaldos a pagar ..	"	74.314.40
Adelantos para importación	"	184.716.80
	$	1.137.109.46
Capital integrado	"	3.000.000.00
Fondo futura integración	"	2.164.952.71
Reserva mantenimiento capital circulante ...	"	476.411.00
Reserva para impuestos	"	121.420.00
Utilidad del ejercicio .	"	772.924.99
	$	7.672.818.16

Balance de resultados del 1.o de agosto de 1967 al 31 de julio de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	336.696.08
Gastos rodados	"	394.048.04
Sueldos y jornales	"	1.346.417.69
Impuestos y comisiones	"	21.996.12
Seguros	"	52.020.02
Impuestos nacionales .	"	215.709.00
Deudores incobrables .	"	1.085.70
Alquileres	"	49.200.00
Gravámenes legales ...	"	466.364.63
Amortizaciones	"	158.272.70
	$	3.041.809.98
Utilidad del ejercicio .	"	772.924.99
	$	3.814.734.97

Ganancias —

Mercaderías	$	3.090.628.70
Impuesto timbres	"	22.157.70
Intereses y descuentos	"	42.848.57
Diferencia cotización (letra)	"	329.100.00
Utilidad sobre venta rodado	"	330.000.00
	$	3.814.734.97

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	772.924.99
Reserva mantenimiento capital circulante ...	"	772.924.99

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 28 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 256 al 258 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de agosto de 1958 con el número 4184 al folio 338 del libro 6.

$2.460.00 1|pub. — 17897.

SILVANCA S. A.

(Inscripción N.o 43.262)

Soriano 800

Balance de Situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	2.794.08
Inmuebles	"	597.370.08
Alquileres a cobrar ...	"	128.004.00
Retenciones a efectuar.	"	2.613.70
Impuestos adelantados.	"	44.298.00
Accionistas	"	23.853.09
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas ej. anteriores	"	18.807.39
	$	1.217.740.34

Pasivo —

Caja de Jubilaciones ..	$	20.819.75
Caja de Asignaciones..	"	1.303.03
Banco Hipotecario	"	96.927.30
Sueldos a pagar	"	15.777.80
Bco. Aldave y Martínez	"	6.016.00
Gastos a pagar	"	44.415.00
Alquileres Adelantados.	"	13.500.00
	$	198.758.88
Capital Integrado ...	"	576.146.91
Capital Autorizado ...	"	400.000.00
Capital Suscripto	"	23.853.09
Utilidad del ejercicio .	"	18.981.46
	$	1.217.740.34

Balance de resultados del 1.o de mayo al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	346.804.80
Reparación Inmuebles.	"	369.268.87
Sueldos y jornales ..	"	155.393.07
Sobretasa Inmobiliaria.	"	3.027.00
Indemnización inquil. .	"	48.300.00
Intereses hipotecarios.	"	6.059.24
Seguros	"	1.269.45
Sueldo complementar..	"	8.248.35
Gravámenes Legales ..	"	44.679.76
Contribución Inmobil. .	"	35.315.00
Fondo Nac. Vivienda .	"	849.00
Imp. Sust. del de Her..	"	4.784.00
Impuesto Patrimonio ..	"	5.890.00
	$	1.029.978.54
Utilidad del ejercicio .	"	18.981.46
	$	1.048.960.00

Ganancias —

Alquileres	"	1.043.454.00
Descuentos	"	5.506.00
	$	1.048.960.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	18.981.46
Compensación Pérdidas ejercicios anteriores.	"	18.807.39
Cuenta Nueva	"	174.07

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 18-20 del libro copiador de cartas rubricado el 21 de junio de 1960 con el número 3.957 al fo. 229 del libro 11.

$ 2.190.00. — 1|pub. — 17898.

BRASIL S. A.

(Inscripción N.o 43.398)

Buenos Aires 484 (Esc. 26)

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	925.38
Inmueble menos amortización	"	184.110.15
Pérdidas acumuladas .	"	6.964.47
	$	192.000.00

Pasivo —

Cuenta a pagar	$	5.000.00
Capital integrado ...	"	187.000.00
	$	192.000.00

Cuenta de ganancias y pérdidas 1968|69

Gastos comunes	$	68.039.00
Impuestos	"	47.125.00
Amortización inmueble	"	3.934.85
Total gastos	$	119.098.85
Alquileres cobrados ..	"	113.000.00
Pérdida del ejercicio .	$	6.098.85
Pérdida anterior	"	865.62
Pérdidas acumuladas al 31 de mayo de 1969	$	6.964.47

Hay pérdidas.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 23 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Copiador Inventario, certificado el 13 de junio de 1960.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 17974.

ANICOR S. A.

(Inscripción N.o 138.062)

Avenida Agraciada 1955, Piso 8, Ap. 18

Inventario de los Bienes, Derechos y Obligaciones al 31 de mayo de 1967

Activo —

Inmuebles	$	202.105.00
Gastos de constitución	"	1.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	50.443.00
	$	253.948.00

Pasivo —

Acreedores	$	153.948.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	253.948.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1967

Gastos generales	$	17.770.00
Gastos de constitución	"	1.400.00
Pérdidas	$	19.170.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 28 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 5 del libro Inventario, rubricado el 6 de marzo de 1963.

$ 990.00 — 1|pub. — 17988.

ANICOR S. A.

(Inscripción N.o 138.062)

Avenida Agraciada 1955, Piso 8, Ap. 18

Inventario de los Bienes, Derechos y Obligaciones al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	3.724.00
Inmuebles	"	202.105.00
Pérdidas y ganancias .	"	34.171.00
	$	240.000.00

Pasivo —

Acreedores	$	140.000.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	240.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Resultados —

Arrendamientos	$	50.000.00
Gastos generales	"	33.728.00
Ganancia	$	16.272.00

Las ganancias del ejercicio se aplican a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores, según lo resuelto en asamblea de accionistas el 28 de agosto de 1969.

Aprobado por la asamblea general ordinaria el 28 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 6 del Libro Inventario, rubricado el 6 de marzo de 1963.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 17989.

ANICOR S. A.

(Inscripción N.o 138.062)

Av. Agraciada 1955 (P. 8, Ap. 18)

Inventario de Bienes, Derechos y Obligaciones al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	4.356.00
Inmuebles	"	202.105.00
Pérdidas y ganancias .	"	33.539.00
	$	240.000.00

Pasivo —

Acreedores	$	140.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	240.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969

Resultados —

Arrendamientos	$	60.000.00
Gastos generales	"	59.368.00
Ganancia	$	632.00

Las ganancias del ejercicio se aplican a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores, según lo resuelto en asamblea de accionistas el 28 de agosto de 1969.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 28 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 7 del Libro Inventario, rubricado el 6 de marzo de 1963.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 17990.

CELOPRINT S. A.

(Inscrición N.o 18.003)

Gaboto 1480

Balance General al 31 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	777.472.05
Bancos	"	442.281.47
Mercadería a recibir .	"	31.217.50
Mercadería	"	4.566.830.00
Deudores	"	6.711.644.30
Conformes a cobrar ..	"	1.137.680.23
Instalaciones:		
Máquinas y herramientas	"	856.482.02
Instalaciones varias ..	"	50.277.08
Muebles y útiles	"	70.676.68
Vehículos	"	125.723.60
Clisés y dibujos	"	315.878.49
Depósitos de garantía .	"	27.151.25
Valores y acciones ...	"	5.875.00
Gastos pagados adelantado	"	3.312.88
Llaves y marcas	"	1.00
	$	15.122.503.55

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	2.722.512.12
Vales a pagar	"	1.057.548.11
Impuestos Fiscales ...	"	3.994.720.09
Documentos descontados	"	438.535.74
Reserva para reinversiones	"	100.000.00
Reserva general	"	2.000.00
Capital autorizado ...	"	1.705.160.60
Capital realizado	"	300.000.00
Ganancia a distribuir:		
Ejercicios anteriores .	"	1.508.739.76
Del ejercicio	"	3.292.287.73
	$	15.122.503.55

Pérdidas y ganancias

1.o de agosto de 1967 - 31 de julio de 1968

Ganancias —

Mercaderías	$ 13.365.955.28
Devoluciones y descuentos	" 79.368.26
	$ 13.445.323.54

Pérdidas —

Sueldos, jornales y honorarios	$ 4.350.112.78
Contribuciones sociales	" 1.573.463.34
Impuestos	" 928.939.73
Locomoción y viáticos	" 24.609.00
Seguros	" 242.025.77
Gastos fabricación	" 241.084.02
Gastos generales	" 940.182.56
Intereses y comisiones	" 1.346.969.81
Luz, teléfono y agua	" 164.664.48
Alquileres	" 31.950.00
Deudores morosos	" 235.311.74
Amortizaciones	" 72.722.58
Ganancia neta	" 3.293.287.73
	$ 13.445.323.54

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 20 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 200|1 del libro Inventario rubricado de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1961 con el N.o 6485 al folio 529 del libro respectivo N.o 10.

$ 2.550.00 1|pub. — 17977.

LAVALLEJA S. A.

(Inscripción N.o 123.648)

8 de Octubre 3625

Inventario General de los Bienes, Derechos y Obligaciones al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$ 9.626.79
Deudores Varios	" 177.808.00
Mercaderías	" 283.764.00
Materia Prima	" 818.137.00
Materiales	" 467.421.20
Muebles y Utiles	" 138.249.46
Maquinaria	" 113.000.00
	$ 2.008.006.45

Pasivo y Capital —

Cta. Cte. Directores	$ 1.046.529.74
Acreedores Varios	" 489.798.85
Res. p|Amortizaciones	" 171.677.86
Fondo de Reserva	" 100.000.00
Capital integrado	" 200.000.00
	$ 2.008.006.45

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas	$ 6.664.788.00

Pérdidas —

Bancos	$ 34.21
Mercaderías	" 214.467.21
Materia Prima	" 403.734.17
Materiales	" 191.989.20
Gastos Generales	" 2.077.192.76
Res. para amortizac.	" 149.370.45
	$ 6.664.788.00

Las ganancias del Ejercicio pasan a integrar la Cuenta para amortizaciones según lo resuelto en la asamblea de accionistas el 9 de mayo de 1969.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos de fs. 32 a 37 del Libro Inventario, rubricado el 28 de julio de 1964, para ser publicados en el "Diario Oficial".

$ 1.650.00. — 1|pub. — 17991.

BETA S. A.

(Inscripción N.o 44.488)

Andes 1310

Estado de Situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 365.933.35
Existencias	" 3.185.873.06
Deudores	" 1.407.850.95
Muebles y Utiles, Instalaciones y Mat. Rod.	" 552.428.06
	$ 5.512.085.42

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$ 1.968.322.29
Acreedores	" 1.188.487.49
Aportac. Soc. a Pagar	" 647.901.99
Prev. Sueldo Anual	" 174.056.00
Capital y Reservas	" 1.115.895.02
Pérdidas y Ganancias	" 417.422.63
	$ 5.512.085.42

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1969

Debe —

Retribucion. personales y Aport. Sociales	$ 6.791.462.64
Impuestos	" 2.338.756.75
25 o|o Aumento Decreto 673|68	" 148.911.04
Amortizaciones	" 144.100.00
Intereses	" 69.444.55
Gastos Generales	" 3.058.567.18
Resultado del ejercicio	" 175.396.71
	$ 12.726.638.87

Haber —

Mercaderías	$ 12.726.638.87
	$ 12.726.638.87

La asamblea general ordinaria efectuada el 9 de setiembre de 1969 resolvió dejar las utilidades acumuladas al 30 de abril de 1969 en la cuenta respectiva hasta la próxima asamblea.

Aprobado por la asamblea de accionistas, celebrada el 9 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a Fas. 45 y 46 del Libro Inventario que con el número 3.171 a Fa. 178 certificó el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.770.00. — 1|pub. — 18004.

BARRACA DE LA SIERRA S. A.

(Inscripción N.o 46.304)

Porongos 3155

Balance Sintético al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Bancos	$ 39.668.96
Efectos a cobrar	" 2.653.918.54
Documentos en gestión	" 179.638.35
Deudores varios	" 174.428.53
Documentos coberturas	" 463.121.29
Consig. Banco República	" 515.000.00
Depósitos en garantía	" 35.000.00
Ctas. corrientes	" 105.170.59
Mercaderías	" 2.397.229.81
Mejoras	" 25.000.00
Muebles y útiles	" 3.672.00
Instalaciones	" 632.57
	$ 6.592.480.64

Pasivo —

Efectos a pagar	$ 2.450.000.00
Acreedores varios	" 79.003.14
Caja de Jubilaciones	" 134.997.74
Caja de Asignaciones	" 12.858.21
Acreedores moneda extranjera	" 1.840.000.00
Capital integrado	" 500.000.00
Futuras integraciones	" 1.000.000.00
Reservas	" 122.399.39
Resultados del ejercicio	" 453.222.16
	$ 6.592.480.64

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Mercaderías	$ 18.306.482.55
Impuestos	" 853.812.49
Gtos. de administ. y corretajes	" 797.481.42
Sueldos y leyes sociales	" 599.428.15
Seguros y fletes	" 1.823.343.05
Gtos. generales	" 3.037.42
Aserrajes	" 1.421.896.86
Intereses bancarios	" 850.712.05
Resultados del ejercicio	" 453.222.16
	$ 25.109.416.15

Haber —

Ingresos varios	$ 144.114.42
Ventas	" 22.568.071.92
Stock de mercaderías	" 2.397.229.81
	$ 25.109.416.15

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$ 453.222.16
	$ 453.222.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los pre-

sentes estados se hallan copiados a fs. 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1961, anotado con el número 5823 al Fo. 490 del Libro N.o 11.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 17981.

BARRACA DE LA SIERRA S. A.

(Inscripción N.o 46.304)

Porongos 3155

Balance Sintético al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Bancos	$	786.204.86
Deudores varios	"	588.939.28
Efectos a cobrar	"	2.875.301.34
Deudores en gestión	"	39.486.88
Caja de Asignaciones	"	5.445.84
Of. Rentas 10 o|o vtas. y servicios	"	84.615.00
Of. Rentas 1 o|o ent. brutas	"	25.967.00
Accionistas	"	500.000.00
Mercaderías	"	1.565.602.94
Instalaciones	"	632.57
Muebles y útiles	"	3.672.00
Mejoras	"	25.000.00
Acciones a emitir	"	1.000.000.00
	$	7.500.867.71

Pasivo —

Efectos a pagar	$	1.700.000.00
Acreedores varios	"	53.997.31
Caja de Jubilaciones	"	21.355.63
Ctas. corrientes	"	1.828.441.07
Capital integrado	"	1.500.000.00
Capital suscrito	"	500.000.00
Result. anteriores	"	453.222.16
Result. del ejercicio	"	321.452.15
Reservas	"	122.399.39
Capital autorizado	"	1.000.000.00
	$	7.500.867.71

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Mercaderías	$	12.062.635.27
Impuestos	"	273.944.50
Gtos. de administ. y corretajes	"	795.135.24
Sueldos y Leyes Sociales	"	437.435.84
Seguros y fletes	"	1.492.553.29
Gastos generales	"	48.000.00
Aserrajes	"	519.864.15
Intereses bancarios	"	81.325.80
Resultados del ejercicio	"	321.452.15
	$	16.032.346.24

Haber —

Ventas	$	16.032.346.24
	$	16.032.346.24

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	$	239.723.00
Fondo de reserva	"	81.729.15
	$	321.452.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1961, anotado con el número 5823 al Folio 490 del Libro N.o 11.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 17982.

PALMAR S. A.

(Inscripción N.o 20.925)

Misiones 1361

Balance de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	111.970.16
Bancos	"	11.570.90
Cuentas corrientes	"	235.139.02
Accionistas	"	25.800.59
Cartera	"	85.369.83
Dividendo a pagar	"	29.289.11
	$	499.139.61

Pasivo —

Capital integrado	$	374.199.41
Capital a integrar	"	25.800.59
Fondo de reserva	"	3.680.24
Cuentas corrientes	"	66.236.18
Ganancias y pérdidas	"	29.223.19
	$	499.139.61

Cuenta de resultados al 30 de setiembre de 1968

Debe —

Impuestos	$	6.916.00
Administración	"	1.800.00
Publicaciones y convocatorias	"	30.00
Franqueo	"	3.38
Librería, teléfono, etc.	"	114.07
Utilidad líquida	"	29.223.19
	$	38.086.64

Haber —

Saldo anterior	$	715.78
Ajustes de cambio	"	6.811.00
Dividendos e intereses	"	5.959.86
Comisiones	"	24.600.00
	$	38.086.64

Distribución de utilidades

Dividendos (7 o|o capital integrado)	$	28.464.96
Fondo de reserva (2 por ciento utilidad líquida)	"	570.15
Saldo al ej. 1968|1969	"	188.08
	$	29.223.19

Aprobado por la asamblea general ordinaria, efectuada el 30 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 35 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio, el 26 de diciembre de 1952.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 18008.

DORIS S. A.

(Inscripción N.o 20.982)

Misiones 1360

Balance de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Cuentas corrientes	$	298.084.77
Cartera	"	21.000.00
Ganancias y pérdidas	"	4.085.70
	$	323.170.47

Pasivo —

Capital integrado	$	323.000.00
Fondo de reserva	"	20.47
Cuentas corrientes	"	150.00
	$	323.170.47

Cuenta de resultado al 30 de setiembre de 1968

Debe —

Saldo anteriores	$	2.069.31
Impuestos	"	5.011.00
Administración	"	1.860.00
Convocatorias y publicaciones	"	30.00
Franqueo	"	3.38
Librería, teléfono, etc.	"	108.01
	$	9.021.70

Haber —

Ajustes de cambio	$	4.936.00
Pérdida líquida	"	4.085.70
	$	9.021.70

El saldo, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea, se pasa al ejercicio próximo.

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 30 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y G. de Comercio el 14 de agosto de 1953, N.o 7941, F.o 181, Libro 2.

$ 1.350.00 1|ub. — 18010.

PRODUCTOS SAMAR S. A.

(Inscripción N.o 54.509)

Ituzaingó 1353, Esc. 404

Balance al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	557.226.83
Cuentas a cobrar	"	577.244.81
Mater. primas y mercaderías	"	1.112.560.84
Muebles, útiles e instalaciones	"	201.556.97
Mat. rodante y maquin.	"	706.514.74
Valores nominales	"	182.752.60
Pérdidas anteriores	"	111.689.51
	$	3.349.546.30

Pasivo —

Cuentas y efectos a pagar	$	2.483.776.42
Capital integrado	"	250.000.00
Reservas	"	409.340.84
Utilidades del ejercicio	"	206.429.04
	$	3.349.546.30

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Ganancias —

Diferencia de cambio	$	114.782.80
Ventas	"	6.892.964.13
	$	7.007.746.93

Pérdidas —

Costo de venta	$	5.719.964.69
Gastos Distrib. y administración	"	357.199.50
Grav. fiscales y financieros	"	724.153.70
Utilidades del ejercicio	"	206.429.04
	$	7.007.746.93

Las utilidades cancelarán las pérdidas anteriores y el remanente pasará a fondo de reserva.

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1963.

$ 1.590.00 1|ub. — 18012

PAVIA S. A.

(Inscripción N.o 116.166)

Yaguarón 1332

Balance de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	10.602.22
Alquileres a cobrar	"	8.102.80
Inmuebles	"	208.388.29
Gastos de constitución	"	2.834.00
Ganancias y pérdidas	"	11.973.04
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	541.900.35

Pasivo —

Impuestos e intereses a pagar	$	4.461.10
Banco Hipotecario	"	37.439.25
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	541.900.35

Ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1967

Debe —

Gastos de administración	$	24.147.44
Impuestos y patentes	"	15.031.72
Intereses y descuentos	"	3.194.59
Amortizaciones	"	6.147.37
Utilidad del ejercicio	"	623.68
	$	49.144.80

Haber —

Alquileres	$	49.144.80
	$	49.144.80

Las utilidades amortizan pérdidas anteriores.

No aprobado por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en libro Copiador Inventario, rubricado con el N.o 8747 a folio 67 del libro N.o 15 y folios N.os 8 y 9.

(Inscripción N.o 116.166)

PAVIA S. A.

(Inscripción N.o 1332)

Yaguarón 1332

Balance de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	24.761.72
Alquileres a cobrar	"	8.714.80
Inmuebles	"	204.240.92
Ganancias y pérdidas	"	10.194.28
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	547.911.72

Pasivo —

Impuestos e intereses a pagar	$	10.901.00
Banco Hipotecario	"	37.010.72
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	547.911.72

Cuadro de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1968

Debe —

Comisiones bancarias	$	2.220.37
Impuestos y patentes	"	40.833.39
Intereses y descuentos	"	4.062.91
Amortizaciones	"	6.981.37
Utilidad del ejercicio	"	1.778.76
	$	55.876.80

Haber —

Alquileres	$	55.876.80
	$	55.876.80

Las utilidades amortizan parte pérdidas anteriores.

No aprobado por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en libro Copiador Inventario, rubricado con el N.o 8747 a folio 67 del libro N.o 15 y a folios N.os 10 y 11.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 18016.

MINTER S. A.

(Inscripción N.o 46.817)

Ejido 1325

Balance de Situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$	100.987.64
Alquileres a Cobrar	"	3.923.00
Inmuebles	"	383.460.25
Ganancias y Pérdidas	"	27.641.11
	$	516.012.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	24.912.00
Capital Integrado	"	400.000.00
Fondo Reserva Especial	"	91.100.00
	$	516.012.00

Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1967

Debe —

Aporte Leyes Soc.	$	34.228.00
Gastos Generales	"	4.460.00
Impuestos y Patentes	"	15.217.30
Inmuebles - Amortiz.	"	2.734.25
Sueldos	"	91.100.00
	$	147.739.55

Haber —

Alquileres	"	47.076.00
Saldo Cuenta Vieja	"	1.422.44
Pérdida del Ejercicio	"	99.241.21
	$	147.739.55

No aprobado por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en Libro Copiador Inventario rubricado con el número 6.536 a Fo. 516 del Libro N.o 11 y a Folios N.os 13 y 14.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 18017.

MINTER S. A.

(Inscripción N.o 46.817)

Ejido 1325

Balance de Situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	$	64.642.34
Alquileres a Cobrar	"	12.003.00
Inmuebles	"	383.460.25
Ganancias y Pérdidas	"	145.559.41
	$	605.665.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	4.841.00
Acreedores Varios	"	109.724.00
Capital Integrado	"	400.000.00
Fondo Res. Especial	"	91.100.00
	$	605.665.00

Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1968

Debe —

Sueldos	$	109.724.00
Cargas Sociales	"	49.807.00
Impuestos y Patentes	"	54.423.30
	$	213.954.30

Haber —

Alquileres	$	96.036.00
Pérdidas del Ejercicio	"	117.918.30
	$	213.954.30

No aprobado por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en Libro Copiador Inventario rubricado con el número 6.536 a Fo. 516 del Libro N.o 11 y a Folios N.os 15 y 16.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 18018.

MOUSA S. A.

(Inscripción N.o 46.579)

Balance de Situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	2.779.14
Alquileres a Cobrar	"	922.50
Inmuebles	"	344.363.18
Ganancias y Pérdidas	"	63.753.65
Accionistas	"	60.000.00
	$	471.818.47

Pasivo —

Varios Acreedores	"	26.702.91
Hipotecas a Pagar	"	145.115.56
Capital Suscrito	"	60.000.00
Capital Integrado	"	240.000.00
	$	471.818.47

Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1967

Debe —

Gastos de Administrac.	$	33.705.92
Amortizac. Inmuebles	"	7.361.54
Cargas Sociales	"	9.837.17
Impuestos y Patentes	"	19.736.53
Intereses y Descuentos	"	24.233.24
	$	94.874.40

Haber —

Alquileres	$	56.831.40
Pérdida del Ejercicio	"	38.043.00
	$	94.874.40

No aprobado por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos balances se encuentran transcriptos en Libro Inventario a folios N.o 15 y 16, rubricado y anotado con el número 6.362 a Fo. 504 del Libro 11 de julio 13 de 1961.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 18019.

MOUSA S. A.

(Inscripción N.o 46.579)

Balance de Situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	$	606.269.00
Accionistas	"	60.000.00
	$	666.269.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	240.000.00
Fondo de Reserva	"	300.000.00
Ganancias y Pérdidas	"	66.269.00
Capital Suscrito	"	60.000.00
	$	666.269.00

Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1968

Debe —

Gastos de Administrac.	$	23.452.18
Cargas Sociales		9.700.04
Impuestos y Patentes	"	50.558.68
Utilidad del Ejercicio	"	430.022.65
	$	513.733.57

Haber —

Alquileres	$	14.207.85
Ut. Compra Tít. Hipot.	"	7.388.88
Ut. Venta Inmueble	"	492.136.82
	$	513.733.57

No aprobado por asamblea de accionistas.

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos balances se encuentran transcriptos en Libro Inventario a folios N.o 17 y 18, rubricado y anotado con el N.o 6362 a Fo. 504 del Libro 11 de julio 13 de 1961.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 18020.

LANCASTER S. A.

(Inscripción N.o 20.997)

Misiones 1361

Balance de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Inmuebles y terrenos	$	65.000.00
Participaciones	"	20.000.00
Cuentas corrientes	"	42.872.38
Cartera	"	1:922.081.97
Accionistas	"	361.300.00
	$	2:411.254.35

Pasivo —

Capital integrado	$	1:388.700.00
Capital a integrar	"	361.300.00
Fondo de reserva	"	27.514.81
Cuentas corrientes	"	630.847.93
Ganancias y pérdidas	"	2.891.61
	$	2:411.254.35

Cuentas de resultado al 30 de setiembre de 1968

Debe —

Saldo anterior	$	20.936.92
Impuestos	"	19.293.00
Administración	"	2.700.00
Convocatorias y publicaciones	"	30.00
Franqueo	"	3.38
Gastos bancarios	"	5.10
Librería, teléfono, etc.	"	116.02
Utilidad líquida	"	2.891.61
	$	45.976.05

Haber —

Dividendos e intereses	$	45.976.05
	$	45.976.05

El saldo, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea, se pasa al ejercicio próximo.

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 30 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 31 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, a fojas 30.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 18009.

VESTIR BIEN S. A.

(Inscripción N.o 31.987)

Juan C. Gómez 1315

Estado de situación al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja	$	33.568.38
Deudores varios	"	386.120.60
Mercaderías	"	1.688.503.74
Muebles, máquinas y herramientas	"	91.185.75
Gastos anticipados	"	460.576.86
Pérdidas y ganancias	"	86.966.86
	$	2.746.922.14

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.642.228.60
Capital integrado	"	886.000.00
Capital autorizado	"	114.000.00
Utilidades a distribuir	"	104.693.54
	$	2.746.922.14

Estado de resultados al 31 de agosto de 1964

Ganancias —

Mercaderías	$	1.529.215.55
	$	1.529.215.55

Pérdidas —

Amortizaciones	$	33.006.12
Sueldos y jornales	"	647.072.50
Gastos generales	"	744.443.39
Utilidades del ejercicio	"	104.693.54
	$	1.529.215.55

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1964	$	104.693.54
A pérdidas ejer. 1962-63	$	86.966.86
A reserva obligaciones fiscales	"	12.000.00
A cuenta nueva	"	5.726.68
	$	104.693.54

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea ordinaria anual realizada el 31 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 2 del libro Copiador de Balances.

$ 1.530.00 1|pub. — 18031.

ARENAL GRANDE S. A.

(Inscripción N.o 4.536)

Agraciada 1777

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	3.307.23
Banco Comercial	"	3.201.07
Acciones a Emitir	"	3.740.000.00
Bienes Inmuebles	"	8.557.049.94
Mejoras	"	228.845.20
Vehículos	"	984.315.00
Cuentas a Cobrar	"	47.764.20
Muebles y Utiles	"	294.569.92
Gastos por Aumento de Capital	"	20.626.50
Pérdidas y Ganancias	"	98.822.42
	$	13.978.501.48

Pasivo —

Capital	$	6.260.000.00
Utilidades a Distribuir	"	29.903.66
Fondo de Reserva	"	3.142.797.04
Capital Aut. a Emitir.	"	3.740.000.00
Acreedores Varios	"	805.800.78
	$	13.978.501.48

Estado demostrativo de la cuenta Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1967

Pérdidas —

Intereses	$	4.642.17
Seguros	"	303.00
Contrib. e Impuestos	"	350.662.91
Gastos Generales	"	27.218.38
	$	382.826.46

Ganancias —

Alquileres	$	39.115.38
Arrendamientos	"	345.624.60
	$	384.739.98
Ganancias del Ejerc.	$	1.913.52

Por resolución del Directorio (Acta N.o 155); la cual fue ratificada por la asamblea de accionistas la ganancia fue destinada a cubrir en parte las pérdidas de anteriores ejercicios.

Aprobado por la asamblea de fecha 16 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados obran a folios 115, 116 y 117 del Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1946.

$ 1.950.00. — 1|pub. — 18050.

RESIDENCIAL MERCEDES S. A.

(Inscripción N.o 37.890)

Calle 11 Esq. 22 (Barrio Atlántida)

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	17.107.92
Gtos. Constit. e Hipot.	"	3.407.65
Inmuebles	"	191.381.65
Caja de Jubilaciones	"	986.20
Pérdidas y Ganancias	"	11.545.07
	$	224.428.49

Pasivo —

Acreed. Varios y Vales a Pagar	"	57.630.23
Bco. Hipotecario	"	98.768.84
Capital Integrado	"	48.000.00
Amort.: Gtos. const. e Hipoteca	"	3.407.65
Amortizac. Inmuebles	"	15.710.62
Caja de Asignaciones	"	911.45
	$	224.428.49

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1965

Ganancias —

Arrendamientos	$	20.312.30
Venta de Inmuebles	"	36.000.00
	$	56.312.30

Pérdidas —

Gastos Generales	$	20.069.18
Amortizaciones	"	2.244.36
Impuestos	"	22.075.30
Reparación Edificio	"	5.500.00
Costo Ventas	"	3.375.00
Utilidades del Ejercicio	"	3.048.46
	$	56.312.30

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 2.330 al Fol. 284 del libro respectivo N.o 6.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 18041.

VESTIR BIEN S. A.

(Inscripción N.o 31.987)

Juan C. Gómez 1315

Estado de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	126.791.74
Deudores varios	"	461.305.07
Mercaderías	"	1.560.647.97
Muebles, útiles y herramientas	"	417.969.23
Gastos anticipados	"	2.080.062.16
	$	4.646.776.17

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.701.947.23
Capital integrado y reservas	"	2.729.310.16
Capital autorizado	"	114.000.00
Utilidades a distribuir	"	101.518.78
	$	4.646.776.17

Estado de resultados al 31 de agosto de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	1.199.572.48
	$	1.199.572.48

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	638.835.67
Gastos generales	"	459.218.03
Utilidad del ejercicio	"	101.518.78
	$	1.199.572.48

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad a distribuir	$	101.518.78
Cuenta nueva	"	5.726.68
	$	107.245.46
A amortización inversiones promocionales	$	39.179.60
A amortización muebles, máquinas e instalaciones	"	32.558.00
A amortización gastos de implant. y mejoras	"	26.934.00
A fondo de reserva	"	8.573.86
	$	107.245.46

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea ordinaria anual realizada el 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro Copiador de Balances.

$ 1.650.00 1|pub. — 18032.

VESTIR BIEN S. A.

(Inscripción N.o 31.987)

Juan C. Gómez 1315

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	171.316.97
Deudores varios	"	205.355.18
Mercaderías	"	2.325.642.64
Muebles, útiles y herramientas	"	1.030.250.13
Gastos anticipados	"	1.983.031.09
	$	5.715.596.01

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.868.887.06
Capital integrado y reservas	"	3.551.522.04
Capital autorizado	"	114.000.00
Utilidad a distribuir	"	181.186.91
	$	5.715.596.01

Estado de resultados al 31 de agosto de 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	2.584.977.95
	$	2.584.977.95

Pérdidas —

Amortizaciones	$	112.879.20
Sueldos y jornales	"	858.113.17
Gastos generales	"	1.432.798.67
Utilidad del ejercicio	"	181.186.91
	$	2.584.977.95

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejerc. 1965|66	$	181.186.91
A fondo de reserva facultativa	$	181.186.91

Aprobados por la asamblea ordinaria anual, realizada el 31 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas.** — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 4 del libro Copiador Balances.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 18033

QUIMICA ARGENTINA S. A.

(Inscripción N.o 48.187)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	450.075.84
Deudores varios	"	11.942.372.35
Mercaderías	"	6.471.976.75
Muebles y útiles e instalaciones	"	1.477.002.58
Cargos diferidos	"	1.072.096.20
	$	21.413.523.72

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	$	14.456.608.89
Capital integrado	"	1.000.000.00
Capital integrado a autorizar	"	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	1.112.662.99
Resultados al 31 de diciembre de 1966	"	144.244.76
Resultados 1968	"	2.700.007.08
	$	21.418.523.72

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Gastos generales	$	11.467.061.99
Gravámenes legales	"	3.159.705.67
Sueldos	"	6.192.812.11
Intereses	"	881.975.08
	$	21.701.554.85
Utilidad líquida	"	2.700.007.08

Haber —

Resultados brutos	$	24.201.561.93

Distribución de utilidades

A reserva para mantenimiento cap. cir.	$	127.418.00
A retribución Directorio y Síndico	"	675.000.00
A fondo de reserva	"	1.000.000.00
A dividendos	"	1.000.000.00
A cuenta nueva	"	41.833.84
	$	2.844.251.84

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas.** — Deja constancia que el presente balance de resultados y distribución de utilidades se encuentran copiados en el folio 17 del libro Copiador de Cartas, anotado con el número 3401 al folio N.o 40 del libro respectivo N.o 12.

$ 4.680.00. — 1|pub. — 17929.

RESIDENCIAL MERCEDES S. A.

(Inscripción N.o 37.890)

Calle 1', Esq. 22 (Barrio Atlántida)

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	36.330.15
Gtos. Constit. e Hipot.	"	3.407.65
Inmuebles	"	184.961.65
Deudores Varios	"	3.756.07
Caja de Jubilaciones	"	986.20
	$	229.441.72

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	42.040.00
Bco. Hipotecario	"	98.768.64
Amort. Const. e Hipot.	"	3.407.65
Amortiz. de Inmuebles	"	17.954.88
Caja de Asignaciones	"	911.45
Capital Integrado	"	48.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	18.359.10
	$	229.441.72

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Venta de Inmuebles	$	74.000.00
Líquido Venta Remate	"	11.357.00
Arrendamientos	"	40.044.09
	$	125.401.49

Pérdidas —

Gastos Generales	$	32.043.36
Reparac. de Edificio	"	24.831.20
Intereses	"	8.314.00
Seguros de Incendio	"	7.344.00
Honorarios	"	19.300.00
Amortizaciones	"	2.244.36
Costo Ventas	"	6.420.00
Utilidades del Ejercicio	"	29.904.17
	$	125.401.49

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 2830 al fo. 284 del libro respectivo N.o 6.**

$ 2.160.00. — 1|pub. — 18042.

LABORATORIOS ASTER S. A.

(En Liquidación)

(Inscripción N.o 28.626)

25 de Mayo 224

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	554.214.30
Deudores Varios	"	7.625.781.64
Mercaderías	"	6.229.515.'5
Máq., Utiles, Muebles	"	2.289.383.59
Intereses a Vencer	"	1.514.729.09
Pérdidas y Ganancias	"	3.906.933.72
	$	22.120.557.49

Pasivo —

Acreedores Varios	$	10.060.451.98
Res. p. Obligaciones	"	7.212.106.14
Reservas Varias	"	1.847.999.37
Capital Realizado	"	3.000.000.00
	$	22.120.557.49

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Sldos. y Retrib. varias	$	10.010.888.72
Cargas Soc. y Seguros	"	1.993.735.56
Regalías e Intereses	"	810.888.62
Propag. y represent.	"	1.010.626.09
Dif. Cambio y deprec.	"	1.858.050.47
Gastos Generales	"	1.720.707.08
Impuestos	"	2.339.042.00
	$	19.743.938.54

Ganancias —

Saldo anterior	$ 62.881.28
Elaboración	" 14.740.705.62
Explotaciones Varias	" 1.033.417.92
Pérdidas y Ganancias.	" 3.906.933.72
	$ 19.743.938.54

No sometidos a aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 82 del Libro Copiador Inventario, certificado el 14 de octubre de 1968 por el Registro Público General de Comercio.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 18048.

LABORATORIOS ASTER S. A.
(En Liquidación)

(Inscripción N.o 28.626)

Plaza Independencia 811 (P.o 1)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$ 249.053.82
Deudores varios	" 4:911.012.84
Inventarios	" 7:434.979.90
Máquinas, útiles e instalaciones	" 2:289.070.25
Intereses a vencer	" 1:514.729.09
Pérdidas y ganancias	" 4:302.089.11
	$ 18:700.937.01

Pasivo —

Acreedores varios	$ 10:795.455.39
Cargas sociales	" 916.858.98
Reservas por obligaciones	" 1:757.242.61
Fondo Estat. artículo 21	" 24.308.38
Partidas a liquidar	" 383.380.66
Revaluación activo fijo	" 1:823.690.99
Capital integrado	" 3:000.000.00
	$ 18:700.937.01

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Retribuciones y cargas sociales	$ 3:351.094.50
Regalía y diferencia de cambio	" 1:952.222.14
Impuestos	" 132.554.24
Gastos generales	" 1:749.174.73
	$ 7:185.045.61
Elaboración	" 6:789.890.22
Pérdidas del ejercicio	$ 395.155.39

No sometidos a aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 83 del Libro Copiador Inventario, certificado el 14 de octubre de 1968 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 18049.

RESIDENCIAL MERCEDES S. A.

(Inscripción Nº 37.890)

Balneario Atlántida Calle 11, Esq. 22

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Caja	$ 1.082.28
Banco Pan de Azúcar	" 10.922.53
Caja de Jubilaciones	" 986.20
Inmuebles (neto)	" 160.026.74
Pérdidas del ejercicio	" 7.277.26
Arrendamientos a cobrar	" 30.000.00
	$ 210.205.01

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$ 50.967.42
Caja de Asignaciones	" 911.45
Banco Hipotecario	" 92.057.04
Capital integrado	" 48.000.00
Utilidades anteriores	" 18.359.10
	$ 210.205.01

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1967

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 30.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 7.277.26
	$ 37.277.26

Pérdidas. —

Amortizaciones inmuebles	$ 6.980.03
Teléfono, luz, agua	" 26.352.63
Conservación, mantenimiento, limpieza	" 1.915.50
Propaganda y suscripciones	" 175.00
Intereses, recargos, etc.	" 1.854.10
	$ 37.277.26

Aún no ha sido sometido a la aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1958 y anotado con el número 2.330 al folio 284 del libro respectivo Nº 6.

$ 2.060. — 1|pub. — 18043.

RESIDENCIAL MERCEDES S. A.

(Inscripción Nº 37.890)

Balneario Atlántida Calle 11, Esq. 22

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	$ 33.251.28
Banco Pan de Azúcar	" 1.417.93
Caja de Jubilaciones	" 986.20
Inmuebles (neto)	" 107.293.74
Arrendamientos a cobrar	" 10.000.00
Gastos diferidos	" 62.862.00
Pérdidas ejercicios 1967 y 1968	" 28.530.86
	$ 244.342.01

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$ 50.967.42
Caja de Asignaciones	" 911.45
Oficina Rentas	" 34.047.00
Banco Hipotecario	" 92.057.04
Capital integrado	" 48.000.00
Utilidades anteriores	" 18.359.10
	$ 244.342.01

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 120.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 21.253.60
	$ 141.253.60

Pérdidas. —

Amortización inmuebles	$ 52.733.00
Utiles y papelería	" 172.00
Impuestos	" 6.269.00
Propaganda	" 600.00
Conservación, mantenimiento, limpieza	" 20.918.00
Teléfono, luz y agua	" 60.561.60
	$ 141.253.60

Aún no ha sido sometido a la aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1958 y anotado con el número 2.330 al folio 284 del libro respectivo Nº 6.

$ 2.100. — 1|pub. — 18044.

ARROYO CAÑAS DE ARERUNGUA S. A.

(Inscripción N.o 42.206)

Vázquez 1384 Apto. 10

Estado al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$ 16.320.57
Deudores varios	" 364.795.00
Acciones y valores	" 3.500.00
Haciendas	" 2.856.239.00
Frutos	" 1.186.256.70
Inmuebles y mejoras	" 3.710.555.48
Muebles y útiles y vehículos	" 218.510.73
Inversiones	" 33.196.01
	$ 8.389.373.49

Pasivo —

Acreedores varios	$ 430.140.52
Reserva para amortizaciones	" 38.808.47
Capital integrado	" 5.000.000.00
Fondo de reserva	" 1.924.283.75
Utilidades a distribuir	" 996.140.75
	$ 8.389.373.49

Estado de resultados

1.o de enero al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$ 738.125.29
Amortizaciones	” 34.177.70
Impuestos y contribuciones	” 392.034.54
Sueldos	” 205.291.36
Utilidad del ejercicio	” 996.140.75
	$ 2.365.769.64

Ganancias —

Haciendas	$ 1.133.824.00
Frutos	” 1.194.474.85
Intereses y descuentos	” 37.470.79
	$ 2.365.769.64

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad neta a distribuir. A fondo de reserva	$ 996.140.75
	$ 996.140.75

Aprobados en la asamblea anual ordinaria, realizada el día 11 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del libro de Inventarios.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 18051.

METALSUR S. A.

(Inscripción N.o 43.475)

Gral. Palleja 2623

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Disponible	$ 573.140.33
Exigible	” 4.349.942.85
Realizable	” 3.995.820.69
Fijo	” 24.751.116.03
De orden	” 10.785.659.95
	$ 44.455.679.85

Pasivo —

Exigible	$ 3.872.012.19
Regularizaciones	” 6.545.255.47
Patrimoniales	” 23.252.752.14
De orden	” 10.785.659.95
	$ 44.455.679.85

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Costo primo	$ 12.662.327.69
Cargas Fisc. y Soc. .	” 2.461.425.95
Gastos Generales ...	” 5.183.574.53
Gastos Financieros	” 909.753.93
Amortizaciones	” 1.869.527.19
Utilidad del ejercicio.	” 6.051.373.69
	$ 29.137.982.98

Ganancias —

Ventas y Servicios ..	$ 28.213.766.30
Bonificación sobre pago de impuestos ..	” 362.098.00
Beneficios sobre venta del Activo Fijo ...	” 562.118.68
	$ 29.137.982.98

Proyecto de Distribución de Utilidades

Res. Estatutaria	$ 302.569.00
Res. para mantenimiento de Capital Circ..	” 125.021.00
Reserva para reinvers..	” 2.782.127.00
Utilid. a capitalizar ..	” 1.528.815.95
Saldo a cuenta nueva..	” 1.312.840.74
	$ 6.051.373.69

Aprobados por la asamblea General de accionistas el 28 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro "Inventario en folios 83 y 91 certificado con el N.o 4.672 al folio 241 del libro 11 el 20 de julio de 1960.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 18034.

FERRARA S. A.

(Inscripción N.o 160.225)

Colón 1432

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$ 3.184.55
Mercaderías	” 1.348.565.00
Muebles y útiles	” 647.855.00
Vehículos	” 173.109.00
Gastos de constitución	” 1.099.00
Pérdidas a liquidar	” 6.274.01
	$ 2.180.086.56

Pasivo —

Acredores comerciales	$ 1.543.615.16
Acreedores fiscales	” 162.955.61
Capital integrado ...	” 300.000.00
Reservas varias	” 129.798.71
Utilidades a distribuir	” 43.717.08
	$ 2.180.086.56

Estado de resultados

(Ejercicio 1.o de setiembre de 1967 al 31 de agosto de 1968)

Pérdidas —

Costo ventas	$ 1.796.657.45
Retribuciones personales	” 338.791.59
Aportes fiscales	” 350.099.20
Amortizaciones	” 36.437.10
Gastos financieros	” 7.881.00
Gastos generales	” 181.954.68
Utilidad del ejercicio.	” 43.717.08
	$ 2.755.538.10

Ganancias —

Ventas	$ 2.743.159.53
Ingresos varios	” 12.378.57
	$ 2.755.538.10

Proyecto distribución utilidades

A enjugar pérdidas anteriores	$ 6.274.01
Reserva mantenimiento capital circulante ...	” 20.790.00
Fondo de reserva	” 16.653.07
	$ 43.717.08

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 19 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a fs. 16 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 3 de diciembre de 1962.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 18053.

INTERNACIONAL ANIMAL PRODUCTS

(Inscripción N.o 40.862)

Misiones 1371, Esc. 13.

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$ 11.349.22
Deudores varios	” 2.989.008.10
Mercaderías	” 418.256.80
Gastos de constitución .	” 6.900.00
Muebles y útiles	” 5.780.00
	$ 3.431.294.12

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1.266.864.88
Capital integrado ...	” 100.000.00
Aportes para integración de acciones	” 400.000.00
Utilidades anteriores .	” 731.794.39
Utilidades del ejercicio	” 932.634.85
	$ 3.431.294.12

Cuadro de Resultados

Ganancias —

Mercaderías	$ 1.868.664.70
Comisiones.	” 203.960.37
	$ 2.072.625.07

Pérdidas —

Gastos generales	$ 360.900.47
Gastos exportación	” 444.726.17
Sueldos y cargas sociales	” 197.785.58
Impuestos	” 136.578.00
Utilidades del ejercicio	” 932.634.85
	$ 2.072.625.07

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	$	21.960.00
A cuenta nueva	"	910.674.85
	$	932.634.85

No han sido considerados por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 31 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de marzo de 1960.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 18079.

ALIRA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 54.455)

Rincón 487, Esc. 204

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	186.278.99
Accionistas	"	44.600.00
Pérdidas a amort.	"	388.56
Pérdidas del ejercicio	"	23.020.71
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	504.288.26

Pasivo —

Caja de Jubilaciones ..	$	3.916.10
Asignaciones familiares	"	372.16
Capital suscrito	"	44.600.00
Capital integrado	"	205.400.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	504.288.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969

Debe —

Gastos generales	$	11.094.00
Impuestos	"	25.344.00
Gtos. escrituración	"	395.190.50
	$	431.628.50

Haber —

Cta. por venta de inmuebles	$	363.782.40
Alquileres líquidos ...	"	44.825.39
Pérdidas del ejercicio .	"	23.020.71
	$	431.628.50

La Asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1095 a fo. 268 del Libro N.o 13.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 18078.

COHE PIRIZ SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 165.468)

Larrañaga 2959

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	20.624.01
Bancos	"	360.04
Deudores varios	"	5.041.88
Muebles y útiles	"	7.451.42
Herramientas	"	7.136.98
Inmuebles hipotecados .	"	321.309.73
Pérdidas del ejercicio .	"	89.873.86
	$	452.297.92

Pasivo —

Ctas. Ctes. acreedoras .	$	234.638.69
Efectos a pagar	"	20.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Rdo. de Ejer. anteriores	"	28.738.78
Hipotecas a pagar	"	81.913.88
Amort. de M. y útiles .	"	4.684.09
Amort. herramientas ..	"	2.322.48
	$	452.297.92

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Ut. Vta. muebles y útiles	$	41.500.00
Alquileres	"	36.250.00
Impermeab. de azoteas .	"	95.855.41
Pérdidas del ejercicio .	"	89.873.86
	$	263.479.27

Pérdidas —

Gastos generales	$	199.311.89
Sueldos y jornales	"	42.680.52
Intereses y descuentos .	"	10.812.38
Intereses hipotecarios .	"	5.527.27
Seguros	"	4.457.60
Amort. muebles y útiles	"	323.11
Amort. Herramientas .	"	366.50
	$	263.479.27

Las pérdidas se compensan con la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores".

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 25 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el libro Copiador de Cartas a fojas 10, certificado el día 20 de junio de 1966.

$1.650.00 — 1|pub. — 18086

COHE PIRIZ SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 165.463)

Larrañaga 2959

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	2.066.54
Bancos	"	83.372.01
Deudores varios	"	27.530.31
Muebles y útiles	"	7.451.42
Herramientas	"	5.186.98
Inmuebles hipotecados .	"	319.109.73
	$	444.716.99

Pasivo —

Acreedores varios	$	12.581.60
Ctas. Ctes. acreedores .	"	218.280.04
Efectos a pagar	"	12.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Rdo. Ejerc. anteriores .	"	20.988.62
Hipotecas a pagar	"	86.799.61
Amor. de Mbles. y útiles	"	4.360.98
Amort. Herramientas .	"	1.955.98
Utilidad del ejercicio .	"	7.750.16
	$	444.716.99

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Impermeab. de azoteas .	$	343.640.77
Alquileres	"	32.550.00
	$	376.190.77

Pérdidas —

Gastos generales	$	223.271.60
Sueldos y jornales	"	128.186.03
Intereses y descuentos .	"	7.608.66
Comisiones	"	1.590.48
Impuestos bancarios ..	"	2.082.83
Intereses hipotecarios .	"	4.368.78
Amort. muebles y útiles	"	55.08
Amort. herramientas .	"	367.20
Seguros	"	910.00
Utilidad del ejercicio .	"	7.750.16
	$	376.190.77

La utilidad del ejercicio no se distribuye, llevándose a la cuenta de "Resultados de Ejercicios Anteriores".

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el libro Copiador de Cartas a fojas 9, certificado el día 20 de junio de 1966.

$1.740.00 — 1|pub. — 18087

CARNICERIAS Y ABASTOS S. A. (C.Y.A.S.A.)

(Inscripción N.o 54.799)

Rincón 467, Piso 3, Escritorio A

Balance General Sintético al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	1.168.060.72
Cuentas corrientes	"	2.534.269.46
Mercaderías	"	150.000.00
Sub Productos	"	1.013.215.00
Envases	"	62.610.00
Instalaciones	"	6.782.74
Muebles y útiles	"	4.956.94
Maquinarias	"	108.042.61
Material	"	99.520.88
	$	5.147.408.30

Pasivo —

Proveedores	$ 854.450.09
Gastos a pagar	" 30.750.00
Caja de Jubilaciones	" 219.807.08
Caja de Asignaciones Familiares	" 17.058.16
Acreedores fiscales	" 425.709.81
Capital integrado	" 1.460.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	" 1.381.579.35
Utilidades del ejercicio	" 758.053.90
	$ 5.147.408.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Ventas	$ 31.471.081.21
Mercaderías	" 1.163.215.00
	$ 32.634.296.21

Menos:

Compras	" 24.241.473.15
Mercaderías	" 155.716.00
Sub Productos	" 177.948.00
Gastos administración	" 3.414.986.58
Cargas fiscales	" 3.215.125.24
Aportes sociales	" 585.913.76
Amortización maquinarias	" 44.782.38
Amortización muebles y útiles	" 2.707.00
Amortización material rodante	" 34.000.00
Amortización instalaciones	" 5.590.20
Utilidad líquida	$ 758.053.90

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 9.929 al Folio 217 del Libro 12 de fecha 15 de noviembre de 1962.

$ 2.040.00 — 1|pub. — 18062

CARNICERIAS Y ABASTOS S. A. (C.Y.A.S.A.)

(Inscripción N.o 54.799)

Rincón 467, Piso 3, Escritorio A

Balance General Sintético al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$ 4.019.213.14
Cuentas corrientes	" 2.534.269.46
Mercaderías y sub productos	" 1.576.205.00
Envases	" 62.610.00
Instalaciones	" 1.142.54
Muebles y útiles	" 2.249.94
Maquinarias	" 63.260.23
Material rodante	" 65.520.83
	$ 8.324.471.14

Pasivo —

Proveedores	$ 2.506.550.00
Caja de Jubilaciones	" 111.889.63
Caja de Asignaciones Familiares	" 28.006.74
Acreedores a pagar	" 30.750.00
Acreedores fiscales	" 778.965.76
Capital integrado	" 1.460.000.00
Utilidad Ej. anterior	" 2.139.633.25
Utilidad Ej. 1967|68	" 1.268.675.76
	$ 8.324.471.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1968

Ventas	$ 26.044.950.39
	$ 26.044.950.39

Menos:

Compras	" 15.940.302.83
Gastos de administración, portes sociales, etc.	" 8.748.892.22
Amortizaciones	" 87.079.58
Utilidad líquida	$ 1.268.675.76

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 9.929 al Folio 217 del Libro 12 de fecha 15 de noviembre de 1962.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 18063

INTERAMERICAN PRODUCTS S. A.

(Inscripción N.o 25.351)

Jujuy 2738

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$ 80.229.27
Cuentas a Cobrar	" 2.308.533.87
Mercaderías	" 7.859.847.00
Acciones	" 5.000.00
Muebles y Utiles	" 23.731.78
Vehículos	" 196.937.20
Gtos. de Constitución	" 32.816.80
Diferencia de Cambios	" 978.256.42
	$ 11.485.352.34

Pasivo —

Bancos	$ 1.983.808.39
Adel. a|c de Exportac.	" 4.746.720.20
Acreedores Varios	" 1.127.134.28
Crédito Público	" 5.012.32
Garantía de Alquiler	" 37.37
Impuestos Internos	" 160.416.10
Obligaciones a Pagar	" 120.000.00
Acreedores Fiscales	" 146.012.99
Utilidad del Ej. 1965	" 34.446.30
Capital Integrado	" 1.250.000.00
Ap. p|Integrac. de Acc.	" 1.750.000.00
Utilidad del Ejercicio	" 161.764.39
	$ 11.485.352.34

Cuadro de Resultados

Debe —

Gastos de Exportación	$ 68.372.53
Gastos Varios	" 649.073.04
Gastos Bancarios	" 1.055.299.20
Detracciones	" 3.315.300.56
Sueldos y Jornales	" 586.355.51
Aportes e Impuestos	" 379.895.05
Enfard.Desp. y Seg.	" 847.254.60
Mercaderías	" 10.325.177.48
Utilid. del Ejercicio	" 161.764.39
	$ 17.388.492.36

Haber —

Exportaciones	$ 11.405.765.95
Ventas	" 5.970.885.96
Intereses	" 11.840.45
	$ 17.388.492.36

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 23 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fas. 21 del Libro Copiador de Cartas, inscripto con el N.o 183 al Fo. 141 de Lo. 10.

$ 1.890.00. — 1|pub. — 18081.

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES S. A.

(Inscripción N.o 169.999)

Rincón 468 (Esc. 47|50)

Balance al 31 de marzo de 1969

Activo —

Deudores varios	U$S 4.008.04
Accionistas	" 15.000.00
Acciones a emitir	" 80.000.00
Gastos de constitución	" 115.00
Pérdidas y ganancias	" 1.290.71
	U$S 100.413.75

Pasivo —

Capital integrado	U$S 5.000.00
Capital suscripto	" 15.000.00
Capital autorizado	" 80.000.00
Acreedores varios	" 28.75
Cuentas a pagar	" 385.00
	U$S 100.413.75

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Honorarios	U$S 385.00
Gastos generales	" 50.25
Amortización gastos de constitución	" 115.00
	U$S 550.25

Ganancias —

Intereses	U$S	198.20
Pérdida del ejercicio	"	352.05
	U$S	550.25

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 33 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1965 y anotado con el N.o 2439 a folio 24 del libro N.o 16.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 18056.

INTERAMERICAN PRODUCTS S. A.

(Inscripción N.o 25.351)

Jujuy 2788

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	2.972.841.94
Deudores del Exterior	"	1.631.339.82
Cuentas a Cobrar ..	"	4.094.870.17
Mercaderías	"	15.526.120.00
Acciones	"	5.000.00
Vehículos	"	196.937.20
Gastos de Constitución	"	67.816.80
Muebles y Utiles	"	53.731.78
	$	24.548.657.71

Pasivo —

Bco. Palestino Cta. U$S	$	87.512.04
Acreedores Varios ..	"	18.847.721.21
Obligaciones a Pagar.	"	1.500.000.00
Acreedores Fiscales ..	"	626.570.11
Acreedores por Consig.	"	2.530.08
Capital Integrado	"	1.250.000.00
Aportes p|Integración de Acciones	"	1.750.000.00
Utilidades Anteriores.	"	122.960.69
Res. Mant. C. Circul.	"	73.250.00
Utilidad del Ejercicio	"	288.113.58
	$	24.548.657.71

Cuadro de Resultados

Debe —

Gastos Varios	$	814.291.34
Gastos de Exportación	"	2.645.003.19
Gastos Bancarios ...	"	1.601.230.44
Detracciones	"	7.291.174.73
Mercaderías	"	11.275.590.06
Intereses	"	64.865.77
Honorarios	"	117.600.00
Sueldos y Jornales..	"	977.140.78
Aportes e Imposiciones	"	591.716.75
Impuestos	"	301.311.67
Diferenc. de Cambios.	"	1.871.933.77
Utilidad del Ejercicio	"	288.113.58
	$	27.845.972.08

Haber —

Exportaciones	$	19.377.341.69
Ventas	"	8.337.590.28
Comisiones	"	47.211.96
Bonificaciones	"	51.767.93
Ingresos Varios	"	32.060.22
	$	27.845.972.08

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del Libro Copiador de Cartas, inscripto con el N.o 183 al Fo. 141 del Libro 10.

$ 1.920.00. — 1|pub. — 18082.

TORNAY Y MORI S. A.

(Inscripción N.o 43.552)

Juan M. Gutiérrez 3615

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	356.487.38
Deudores varios	"	715.325.43
Mercaderías generales .	"	643.321.17
Trabajos en proceso ..	"	33.176.52
Acciones y valores ...	"	2.709.60
Muebles y útiles	"	20.996.42
Máquinas e instalaciones	"	349.585.96
Herramientas y accesorios	"	71.805.98
Vehículos	"	71.973.76
Equipo móvil de desembarco	"	82.300.00
	$	2.347.682.22

Pasivo —

Fondo de reserva legal	$	37.357.90
Amortizaciones	"	354.154.95
Acreedores varios	"	786.707.58
Caja Comp. N.o 32 y Chasem	"	32.409.22
Caja Jubilaciones. Fac. pago	"	52.825.35
Caja Jubilaciones	"	221.128.86
Capital integrado	"	497.900.00
Bco. República (P. Industrial)	"	42.000.00
Utilidad a distribuir ...	"	341.198.36
	$	2.347.682.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Recargos e intereses de O.I.R.	$	7.515.41
Impuestos fiscales	"	21.308.00
Imp. ventas y entradas brutas	"	139.104.55
Aguinaldo y licencia anual	"	167.851.59
Sueldos y jornales	"	1.007.015.40
Asig. Familiares y Sub. Enfermedad	"	78.013.28
Aportes jubilatorios ..	"	156.785.26
Seguros	"	43.247.91
Gastos generales	"	350.913.48
Alquiler del taller	"	40.200.00
Intereses y descuentos .	"	924.00
Amortizaciones	"	34.965.74
Utilidad del ejercicio .	"	341.198.36
	$	2.389.042.98

Haber —

Mercaderías generales .	$	2.355.866.46
Trabajos en proceso ..	"	33.176.52
	$	2.389.042.98

Proyecto de Distribución de Utilidades

10 o|o Reserva legal ..	$	34.119.84
9 o|o Remun. Directorio	"	30.707.85
3 o|o Remun. Síndico .	"	10.235.95
Dividendos Acc. Personal	"	109.588.72
Dividendos acciones ..	"	156.546.00
	$	341.198.36

Aprobados por la asamblea de accionistas con fecha febrero 23 de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario, a folios 1 al 5, rubricado el 26 de abril de 1966.

$ 2.580.00 — 1|pub. — 18057

TORNAY Y MORI S. A.

(Inscripción N.o 43.552)

Juan M. Gutiérrez 3615

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	445.675.34
Deudores varios	"	1.483.155.41
Mercaderías	"	924.561.52
Trabajos en proceso ...	"	66.323.42
Acciones y valores	"	2.709.60
Máquinas e instalaciones	"	1.515.165.66
Herramientas	"	358.078.67
Muebles y útiles	"	90.388.83
Vehículos	"	137.875.04
Equipo móvil de desembarco	"	82.300.00
O.I.R. Fac. pago	"	58.550.00
	$	5.164.783.49

Pasivo —

Fondo de reserva legal	$	71.477.74
Reserva para revaluar activo fijo	"	187.772.45
Acreedores varios	"	1.679.295.49
Caja Comp. N.o 32 y Chasem	"	104.164.94
O.I.R.	"	437.122.59
Caja Jubilaciones. Fac. de pago	"	38.698.93
Amortizaciones	"	1.766.708.14
Capital integrado	"	497.900.00
Utilidades a distribuir .	"	381.643.30
	$	5.164.783.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	736.845.02
Sueldos y jornales	"	1.836.158.29
Alquiler de taller	"	47.850.00
Aportes jubilatorios ..	"	314.257.27
Asignaciones familiares	"	159.731.13
Impuestos ventas y entradas brutas	"	326.728.35
Seguros	"	76.097.13
Aguinaldos y licencias .	"	319.658.31
Impuestos fiscales	"	54.956.00
Subsidio por enfermedad	"	64.186.32
Amortizaciones	"	36.306.80
Ganancia del ejercicio .	"	381.643.30
	$	4.354.447.92

Haber —

Mercaderías	$	4.269.420.85
Trabajos en proceso ..	"	66.323.42
Intereses y descuentos .	"	18.703.65
	$	4.354.447.92

Proyecto de Distribución de Utilidades

10 o|o Fondo de Reserva Legal	$	38.164.33
9 o|o Remun. Directorio	"	34.347.90
3 o|o Remun. Síndico	"	11.449.30
Dividendos acciones personales	"	61.367.77
Dividendos acciones	"	236.314.00
	$	381.643.30

Aprobados por la asamblea de accionistas con fecha febrero 23 de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario, a folios 6 al 24, rubricado el 26 de abril de 1966.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 18059

INVERSIONES S. A.

(Inscripción N.o 32.978

Treinta y Tres 1383

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Muebles y Utiles	$	659.44
Faserit Limitada	"	6.500.00
Caja y Bancos	"	849.08
Gastos de Constitución	"	156.08
Pérdidas y Ganancias.	"	7.835.40
Acciones	"	54.000.00
	$	70.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	16.000.00
Capital Autorizado	"	54.000.00
	$	70.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Muebles y Utiles	$	82.43
Gastos de Constitución.	"	156.08
Gastos Generales	"	34.74
	$	273.25

Haber —

Pérdidas del Ejercicio.	$	273.25
	$	273.25

Considerados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el día 13 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 16 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de enero de 1956, anotado con el N.o 281 al fo. 335 del Libro 3.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 18108.

INVERSIONES S. A.

(Inscripción N.o 32.978)

Treinta y Tres 1383

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo —

Muebles y Utiles	$	577.01
Faserit Limitada	"	6.500.00
Caja y Bancos	"	849.08
Pérdidas y Ganancias.	"	8.173.91
Acciones	"	54.000.00
	$	70.000.00

Pasivo —

Capital Integrado ..."	$	16.000.00
Capital Autorizado ...	"	54.000.00
	$	70.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Muebles y Utiles	$	82.43
Gastos de Constitución	"	156.08
	$	238.51

Haber —

Pérdidas del Ejercicio.	$	238.51
	$	238.51

Considerados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el día 13 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 17 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de enero de 1956 anotado con el N.o 281 al fo. 335 del Lo. 3.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 18107.

INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 32.978)

Treinta y Tres 1383

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo —

Muebles y útiles	$	494.58
Faserit Limitada	"	6.500.00
Caja y bancos	"	849.08
Pérdidas y ganancias ..	"	8.156.34
Acciones	"	54.000.00
	$	70.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	16.000.00
Capital autorizado	"	54.000.00
	$	70.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Muebles y útiles	$	82.43
	$	82.43

Haber —

Pérdida del ejercicio ...	$	82.43
	$	82.43

Considerados por la Asamblea O. de Accionistas, celebrada el día 13 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 18 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de enero de 1956, anotado con el número 281 al fo. 335 del Libro N.o 3.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 18106.

INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 32.978)

Treinta y Tres 1383

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo —

Muebles y útiles	$	412.15
Faserit Limitada	"	6.500.00
Caja y bancos	"	849.08
Pérdidas y ganancias	"	8.238.77
Acciones	"	54.000.00
	$	70.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	16.000.00
Capital autorizado	"	54.000.00
	$	70.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Muebles y útiles	$	82.43
	$	82.43

Haber —

Pérdida del ejercicio ..	$	82.43
	$	82.43

Considerados por la Asamblea O. de Accionistas, celebrada el día 13 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fo. 19 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de enero de 1956, anotado con el N.o 281 al Fo. 335 del Libro N.o 3.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 18105.

INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 32.978)

Treinta y Tres 1383

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Inmuebles	$	173.538.57
Muebles	"	33.627.20
Automóviles	"	112.521.25
Faserit limitada	"	6.500.00
Gtos. de constitución	"	16.737.94
	$	342.924.96

Pasivo —

Ctas. a pagar	$	232.585.65
Documentos a pagar	"	33.390.00
Banco Hipotecario	"	6.949.31
Capital integrado	"	70.000.00
	$	342.924.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante el presente ejercicio la Empresa no tuvo actividad.

Considerados por la Asamblea O. de Accionistas, celebrada el día 15 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a Fo. 20 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de enero de 1956, anotado con el N.o 281 al Folio 335 del Libro N.o 3.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 18104.

INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 32.978)

Treinta y Tres 1383

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	173.538.57
Muebles	"	37.378.20
Automóviles	"	112.521.25
Gastos constitución	"	13.390.35
Inver. otras emp.	"	6.500.00
Gtos. pag. adel.	"	2.366.25
	$	345.694.62

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	264.992.57
Banco Hipotecario	"	6.949.31
Capital integrado	"	70.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.752.74
	$	345.694.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses y comisiones	$	15.439.67
Alquileres	"	2.460.00
Amort. gtos. const.	"	3.347.59
Utilidades ejercicio	"	3.752.74
	$	25.000.00

Ganancias —

Arrend. de equipos	$	25.000.00
	$	25.000.00

La utilidad se mantendrá en cuenta.

No considerados aún por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 21 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de enero de 1956, anotado con el N.o 281 al Folio 335 del Libro N.o 3.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 18103.

INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 32.978)

Treinta y Tres 1383

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Inmuebles	$	173.538.57
Muebles	"	65.678.20
Automóviles	"	112.521.25
Inver. otras Emp.	"	6.500.00
Caja	"	4.500.00
Gastos constitución	"	13.390.35
Gastos Pag. Adel.	"	2.366.25
	$	378.494.62

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	292.140.71
Banco Hipotecario	"	6.949.31
Cap. Int. y reserva	"	73.347.59
Pérdidas y ganancias	"	6.057.01
	$	378.494.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Int. y Com.	$	30.045.84
Gastos generales	"	9.302.30
Amort. Gtos. Const.	"	3.347.59
Utilidades ejercicio	"	2.304.27
	$	45.000.00

Haber —

Arrendam. de equipos	$	45.000.00
	$	45.000.00

Aún no han sido considerados por la Asamblea.

La utilidad se mantendrá en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 22 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de enero de 1956, anotado con el N.o 281 al Fo. 335 del Lo. 3.

$1.230.00 — 1|pub. — 18102

INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 32.978)

Treinta y Tres 1383

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Inmuebles	$	3:060.845.47
Muebles	"	137.738.10
Automóviles	"	1:050.033.60
Inv. otras Emp.	"	6.500.00
Caja	"	4.000.00
Gtos. Const.	"	6.695.17
Gtos. Pag. Adel.	"	77.915.75
	$	4:343.728.09

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1:658.862.59
Cap. Int. y Reser.	"	2:670.000.00
Pérdidas y ganancias	"	14.865.50
	$	4:343.728.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Intereses	$	126.224.13
Gtos. Gles. e Imp.	"	49.014.54
Amort. Gtos. Const.	"	3.347.59
Utilidades ejercicio	"	8.808.49
	$	187.394.75

Haber —

Arrendam. de equipos	$	187.394.75
	$	187.394.75

Aún no han sido considerados por la Asamblea.

La Utilidad se mantendrá en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 22 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de enero de 1956, anotado con el N.o 281 al Fo. 335 Lc. 3.

$1.230.00 — 1|pub. — 18101

MORENA S. A.

Fabricación - Importación - Exportación

(Inscripción N.o 43.302)

Sucre 1118

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 341.620.72	Bancos, cuentas corrientes	$ 34.108.67
Mercaderías y materias primas	" 8.544.392.69	Bancos, cuentas vales	" 190.000.00
Valores diversos	" 14.200.00	Cuentas corrientes a pagar	" 2.729.764.87
Cuentas corrientes a cobrar	" 4.235.479.57	Efectos a pagar	" 6.483.408.56
Efectos a cobrar	" 393.249.03	Contribuciones a pagar	" 205.763.46
Equipo industrial	" 5.297.243.90	Impuestos a pagar	" 1.060.486.43
Enseres y herramientas	" 5.241.83	Banco República, prenda	" 2.306.000.00
Muebles y útiles	" 200.765.55	Préstamos consolidados	" 102.900.00
Intereses y gastos a vencer	" 789.067.13	Consolidación sobre jubilaciones	" 677.860.00
Suscripciones adelantadas	" 2.250.000.00	Facilidades impuesto a las ventas	" 1.239.664.24
		Capital integrado	" 500.000.00
		Fondo de reserva	" 319.360.39
		Adelantos sobre capital	" 259.000.00
		Fondo por revaluaciones	" 2.022.853.81
		Pérdidas y ganancias	" 1.690.089.99
		Inscripción sobre ampliación capital	" 2.250.000.00
	$ 22.071.260.42		$ 22.071.260.42

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

	PERDIDAS	GANANCIAS
Ventas		$ 19.105.974.96
Ingresos por financiación		" 939.509.54
Costo ventas	$ 17.373.316.45	
Descuentos	" 111.460.73	
Intereses	" 440.700.53	
Amortizaciones	" 429.916.80	
	$ 18.355.394.51	$ 20.045.484.50
Utilidad ejercicio 1967	" 1.690.089.99	
	$ 20.045.484.50	$ 20.045.484.50

DISTRIBUCION

A fondo mantenimiento circulante	$ 1.618.539.00
A fondo de reserva	" 71.550.99
Utilidad del ejercicio 1967 distribuida	$ 1.690.089.99

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 27 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador de Balances y Balancetes, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4.025 a folio 468 del libro 10.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 17430.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".